



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Doctorado en Trabajo Social

La interpretación Forense en Trabajo Social
Una lectura socio-semiótica en perspectiva socio-jurídica

Autor

Lic. Anahí Miguera

Director

Dr. Alfredo Juan Manuel Carballeda

Co-director

Lic. Andrés Ponce de León

Noviembre del 2018

Resumen

Esta tesis doctoral, es el resultado de una investigación que surge desde la misma intervención. Fue en el espacio de ejercicio profesional donde se originan los primeros interrogantes que luego dan inicio al planteo teórico, metodológico y epistemológico del presente trabajo, el cual es presentado en el marco del Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario.

El estudio se lleva a cabo dentro de los Foros, en el Campo Forense. Allí damos rienda a lecturas en clave socio-jurídica alumbrados por los aportes de la socio-semiótica. El eje central se aloja en las pesquisas del sentido a través de la indagación, la descripción, la comprensión, el análisis y la interpretación.

El campo de actuación forense “reúne un conjunto de competencias de naturaleza simbólica al promover la socialización de expectativas respecto a la legitimidad de las normas legales, además de las funciones instrumentales y políticas en torno al arbitraje de conflictos sociales. Esta práctica se inscribe entonces en el abordaje de la conflictividad social frente a una heterogeneidad de situaciones, conflictos y agentes, lo que conlleva una pluralización de instrumentos y prácticas” (Ponce de León-Krmpotic, 2012: 65-66). Es sobre todo esa pluralidad de voces que queremos rescatar, a través de los análisis de los discursos, teniendo como referencia el paradigma hermenéutico.

Lo expresado se sostiene en el deseo de proponer una lógica de interpretación para el Trabajo Social. Desafío que traduce el orden simbólico en la disciplina.

Abstrac

This doctoral thesis is the result of an investigation that arises from the same intervention. It was in the space of professional practice that the first questions originated that then give rise to the theoretical, methodological and epistemological approach of the present work, which is presented within the framework of the Doctorate in Social Work of the National University of Rosario.

The study is carried out within the Forums, in the Forensic Field. There we gave rein to socio-legal readings illuminated by the contributions of the socio-semiotic. The central axis is housed in inquiries of meaning through inquiry, description, understanding, analysis and interpretation.

The field of forensic action "brings together a set of powers of a symbolic nature by promoting the socialization of expectations regarding the legitimacy of legal norms, as well as the instrumental and political functions around the arbitration of social conflicts. This practice is then inscribed in the approach to social conflict in the face of a heterogeneity of situations, conflicts and agents, which entails a pluralization of instruments and practices "(Ponce de León-Krmpotic, 2012: 65-66). It is above all that plurality of voices that we want to rescue, through the analysis of discourses, taking as reference the hermeneutical paradigm.

The expressed is sustained in the desire to propose a logic of interpretation for Social Work. Challenge that rescues the symbolic order in the discipline.

Agradecimientos

Vaya mi profunda gratitud a quienes me acompañaron en este proceso de construcción, de pensamiento y de acción.

Les adeudo la ternura, las palabras de aliento, el abrazo. Les adeudo la paciencia de tolerar las espinas más agudas, los arrebatos de humor, los temores y las dudas.

*A **Alberto**, mi amor, por inspirarme, por ser poesía, por su mirada y su osadía.*

*A mi abuela **Ester**, por enseñarme las diferentes formas del lenguaje, sus expresiones hechas acciones.*

*A mis **amigos**, por entender mis ausencias con sapiencia. Por sostener y comprender en la tempestad y la adversidad.*

*Al Dr. **Alfredo Carballeda**, por permitirme crear con libertad, por animarme a avanzar.*

*Al Lic. **Andrés Ponce de León**, por su calidez, su bondad, por su afecto y su serenidad, por iluminar mis dudas y guiarme a ir por más.*

*A la Dra. **Mónica Cohendoz**, por su aporte desinteresado, por su lectura y tutorías constantes, por ayudarme a descubrir un mundo inquietante.*

*A la Dra. **Alicia González Saibene** por generar interrogantes, por despertar en mi, lecturas constantes.*

*A los **docentes**, por ser maestros, por enseñar con emoción y pasión.*

*A **Claudia Iris López**, por su arte, su ternura y su sensibilidad.*

*A mis **compañeros de Doctorado**, de quienes aprendí y con quienes proyecté. Por las amistad y la hermandad.*

*A mis **compañeros del CleCITS** (Centro de Investigación en Campos de Intervención del Trabajo Social) con quienes emprendimos el desafío de re-pensar el Trabajo Social desde los distintos ámbitos de intervención, con deseo y determinación.*

*A los **colegas entrevistados**, por sus generosos aportes.*

*A **cada persona** con la que he trabajado, por los tiempos, los espacios y las palabras compartidas, por darle sentido a este camino.*

A mi amada profesión, gracias.

*Legaré cuando me muera
mi devoción en un acorde de guitarra
y entre los versos olvidados de un poema,
mi alma incorregible de cigarra.*

*Alberto Cortez
(Fragmentos adaptados)*

Notas preliminares

Escuchar-nos-, observar-nos-, confrontar-nos-, discurrir, incorporar la poética del espacio. Allí, donde habitan los sentidos, es donde comienza esta inquietante aventura del develar, del descubrir, poniendo en –juego- la capacidad creativa.

El desafío se instala ante el devenir de los sucesivos interrogantes que, lejos de instalar certezas, promovieron una mirada inquieta, minuciosa y atenta. Se despliega, en el recorrido de esta tesis doctoral, el hilo conductor que obliga constantemente a centrarnos en la escena investigada, a cuestionarla, a ponderar lo hasta el momento trabajado, a recuperar aportes olvidados.

Interpelados por la realidad, la cual se presenta divergente, por momentos impiadosa, en los primeros pasos, centramos el análisis en la observación, movilizadas por las in-justicias- vividas, sentidas. Fue revisando las prácticas, que descubrimos un mundo poco explorado para nuestra profesión, el mundo del discurso.

Conmovidos por nuestra esencia nata como Trabajadores Sociales, por el espíritu crítico y por la inventiva, profundizamos este análisis con aportes propios del Paradigma Hermenéutico. Sustentados en esto, proponemos una lógica de interpretación para el Trabajo Social.

Vivimos con esta investigación, un apasionado y por momentos angustioso romance. Como las más épicas historias de amor, con aventuras y desventuras, con aciertos y desaciertos, aunque siempre fieles e inspirados en el deseo de generar aportes que contribuyan a este fascinante mundo que nos presenta cotidianamente el ejercicio profesional.

Porque somos discursos, somos lo que decimos y como lo decimos, somos lo que significamos y al mismo tiempo lo que hacemos. Proponemos entonces a continuación, el desarrollo de una perspectiva analítica-interpretativa, que dé cuenta de otras formas de significar lo vivido, que permitan pensar en clave de aquello que

señala Cecilia Aguayo (2007: 13) “el proceso hermenéutico de la acción profesional, considerada como acción humana a interpretar, es justamente, el trabajo del pensamiento reflexivo, que descifra el sentido oculto aparente, despliega los niveles de significación implicados en la significación literal”.

Introducción

Elda Allen (Ponce de León-Krmpotic, 2012: 52) define al Trabajo Social Forense desde la perspectiva socio-jurídica como “una práctica social que contribuye a alcanzar y legitimar el valor justicia. Constituye una práctica especializada que focaliza en la interrelación de los aspectos legales y el sistema de servicios sociales en situaciones de controversia, conflicto, incumplimiento de obligaciones y protecciones, las que podrán ser resueltas en los tribunales, o en otras instancias pre-judiciales”.

Surgen interrogantes en torno a cómo se construye en el escenario socio-jurídico esta práctica especializada. Centramos esta investigación en los discursos que emergen en la práctica del Trabajador Social Forense, discursos que transforman, que conforman, que proporcionan palabras, sentidos, frases, discursos que liberan, que obstruyen, discursos que desencadenan movimientos. Se proyecta indagar acerca de cómo estos discursos se entrelazan en esta práctica forense, y para analizar las interrelaciones discursivas, se pone el acento en el lenguaje escrito, el lenguaje oral y lenguaje gráfico.

Cisternas Villacura (2012) expresa que la práctica del peritaje social tiene el objeto de mediar entre el derecho de carácter punitivo-positivista y los contextos valorativos propios del mundo de la vida. Señala que la práctica del Trabajador Social oscila entre una postura normativa propia de la meta-norma jurídica deontológica y otra postura diametralmente opuesta que defiende los contextos subjetivos de carácter axiológico.

Cecilia Aguayo (2007) señala que hay que hacer hincapié en “el reconocer que este quehacer profesional se hace en el encuentro con el otro, en procesos intersubjetivos, aboga por la propia persona, de los que están comprometidos en esta situación social específica”. De allí que lo forense se funda no solo en el orden jurídico o el orden social, sino por sobre todo, en el sujeto. Se elaboran discursos

entre la institución judicial/otras-sujeto-trabajador social y es esto lo que se busca analizar.

Con la intención de develar el emergente discursivo en ese lazo, es que se piensa entre otros, en los siguientes interrogantes ¿Cuáles son los discursos predominantes en torno al saber y al poder?, ¿cómo se relación dichos discursos con la trama socio-jurídica?, ¿de qué manera estos procesos intersubjetivos, señalados por Aguayo, se materializan en discursos?, ¿cuáles son los basamentos científicos en los que los trabajadores sociales fundan su práctica profesional? y ¿cuáles son las categorías teóricas que aparecen más frecuentemente en sus afirmaciones?, ¿qué elementos del orden del lenguaje significan los profesionales? Y ¿cuál es el orden de prioridad del discurso en la intervención?, para poder pensar entonces si es posible que de la práctica forense surjan aportes para la construcción de una lógica analítica-interpretativa.

Toda interpretación del sentido constituye una práctica significativa, un proceso de semiosis que se vehiculiza mediante signos y se materializa en textos. ¿Es posible entonces pensar que la construcción de significados provenientes de los lenguajes y los discursos que tienen lugar en la práctica forense pueda crear una perspectiva de interpretación de sentido?

El interrogante que nos acompaña cotidianamente está ligado al lenguaje y es allí donde nos preguntamos si es que el Trabajo Social tiene vedado el lenguaje-discurso y sus manifestaciones como campo de conocimiento, por qué los aportes teóricos respecto al tema provienen de análisis de otras disciplinas. Es en nuestro espacio profesional, la justicia, donde emerge la curiosidad sobre los discursos que tienen lugar allí, los cuales establecen la trama comunicacional. Nos preguntamos de qué manera estos discursos construyen sentido e identidad para el Trabajador Social.

El área temática de esta investigación es el Trabajo Social Forense, por lo que se analiza lo concerniente al ejercicio de la profesión en dicho Foro, aunque no se descartan las interrelaciones que van por fuera de este ámbito, constituyéndose

entonces como objeto de conocimiento, los discursos y lenguajes emergentes en la práctica profesional del Trabajador Social Forense

Enunciamos el problema de investigación de la siguiente forma: ¿Qué intercambios lingüísticos operan en la Práctica Forense del Trabajador Social y de qué manera contribuyen estos a generar una perspectiva de interpretación socio-jurídica?

Como objetivo general nos propusimos analizar los intercambios lingüísticos, productores de discursos, que operan en la Intervención Forense del Trabajador Social.

Ante el planteo de los objetivos específicos señalamos el analizar el discurso jurídico y el discurso socio-jurídico, indagar las lógicas discursivas emergentes entre la/las institución/es (judicial y otras)- sujeto-trabajador social, conocer las construcciones discursivas que establecen los profesionales del Trabajo Social en el lazo (lenguaje escrito-lenguaje oral-lenguaje gráfico), analizar las tramas narrativas en la elaboración de informes periciales, analizar la oralidad- enunciación en el Trabajador Social, investigar cuáles son las referencias teóricas-prácticas que conforman la identidad profesional.

Respecto a los antecedentes de investigación en torno a la intervención en lo socio-jurídico, puede señalarse que en el ámbito académico los aportes que funcionan de ante sala son significativos. Existen textos que analizan la dimensión técnica, específicamente en relación a la elaboración de la pericia, posicionando al Trabajador Social en el lugar de aquel que tiene una opinión fundada, un saber específico y lo transmite.

“En Latinoamérica, es significativo el avance del Trabajo Social en el campo socio-jurídico en países como Costa Rica, Puerto Rico y Colombia (Garzón Muñoz, 2000; López Beltrán, 2001; Quintero Velásquez, 2010). En Argentina, en el proceso de conformación del asistente social como figura auxiliar del juez de menores se avanza en la ocupación de un amplio espacio profesional, claramente descripto por

autores nacionales (Alday, 2001, Robles ,2004; Dell’Aglío, 2004)”, en (Ponce de León- krmptic, 2012:23)

A priori puede señalarse que del rastreo de material bibliográfico en torno a la interpretación del Trabajador Social, los aportes teóricos son escasos. Se tienen en cuenta como referencia las ponencias realizadas por Iván Cisternas Villacura, Trabajador Social chileno, que a través de distintos interrogantes cuestiona la práctica discursiva de los Trabajadores Sociales Forenses desde una lógica hermenéutica.

Damos cuenta, de las grandes líneas que proponen los capítulos que desarrollamos a continuación.

El Capítulo I “La elección metodológica”, comprende el enfoque metodológico que supone, como lo afirma Vasilachis (2006), una intersección de consideraciones epistemológicas, teóricas y empíricas que se concretizan en un determinado proceso de investigación. Implica esto una investigación cualitativa, de tipo exploratorio-descriptiva, orientada hacia el proceso y no al resultado, de manera tal que lo que aquí surge está guiado en todo momento por la premisa del descubrir.

Bajo la mirada hermenéutica, se establecen las coordenadas del paradigma interpretativo-comprensivo; lo que supone llevar la mirada al sujeto, a los textos y a los discursos que produce, como así también se presenta como un rescate de los elementos constitutivos del sujeto por sobre aquellos hechos externos a él. En este sentido, debe destacarse que dicho análisis toma como eje fundamental el proceso de interpretación de los discursos, las acciones y las estructuras latentes.

Asimismo presentamos cómo se construye el problema que da origen a esta investigación y qué modificaciones sufre en dicho proceso.

Abordamos las estrategias metodológicas utilizadas para dar rienda al análisis. Señalamos aquí cómo se lleva a cabo la exploración, utilizando diversas fuentes bibliográficas, documentales y datos secundarios, empleando técnicas cualitativas como lo son la entrevista semiestructurada y la observación.

Mencionamos cómo se emplean los datos provenientes de libros, las revistas, documentos de internet, como así también, los datos provenientes de investigaciones

realizadas con otros objetivos por otros investigadores, pero que por su relación y cercanías son útiles y accesibles, tal es el caso de los aportes propuestos por diferentes profesionales del Trabajo Social en el área Forense.

El recorte temporal seleccionado es 2006-2016. Se toma como punto de partida la incorporación del paradigma de derechos humanos y la perspectiva de derechos que conlleva en materia legal-social como así también una política social pensada en términos de garantizar los derechos ciudadanos.

La muestra elegida para llevar a cabo las entrevistas es de un total de 11 Trabajadores Sociales, resultando entrevistados 8 de ellos. Están nucleados en Juzgados de Familia, Juzgados Civiles y Juzgado de Paz. Ubicados en las ciudades de Tandil, Azul, Olavarría y Laprida, correspondientes todas a la provincia de Buenos Aires, República Argentina. La riqueza de estos referentes seleccionados se apoya en la experiencia laboral, pudiendo señalar que la antigüedad en el ejercicio de la profesión va desde un año a los veintiséis, esto da cuenta de diferentes procesos de formación, de distintas épocas de intervención, del quiebre del paradigma tutelar a la aparición del paradigma de derechos.

La estrategia cualitativa central, es el análisis del discurso, puesto que se pretende interpretar lo singular y lo plural en los discursos profesionales e institucionales.

El capítulo II “La trastienda del Trabajo Social”, presenta el contexto histórico de la profesión, el señalamiento de las primeras intervenciones de los Trabajadores Sociales en el ámbito judicial. Analizamos lo institucional y su relación con la profesión, al mismo tiempo que el sujeto de la intervención. Aquí es donde comenzamos a centrar la atención en lo discursivo, categoría presente en la relación con anterioridad señalada, trabajador social-sujeto-institución.

En el capítulo III “El Campo de actuación Forense”, se profundiza en la acción profesional ligada a un análisis del escenario socio-jurídico, manifestando las tensiones existentes entre aquello del orden social y lo que corresponde al orden jurídico.

Se despliegan las características propias del escenario socio-jurídico impregnado de palabras, de silencios, de oralidades, narraciones y enunciaciones, donde la interdisciplina se pone en marcha para la construcción de esa intrincada trama.

Así mismo planteamos el análisis de la perspectiva analítica-instrumental, aquello concerniente a la intervención, sean técnicas o instrumentos que utilicen los Trabajadores Sociales entrevistados en el campo.

El Capítulo IV “El escenario del significado y el sentido”, busca dar cuenta de cómo aplica la socio-semiótica en Trabajo Social, cómo el contexto, plagado de objetos, de signos, de significados, se manifiesta y de qué manera es percibido por el colectivo profesional y por los sujetos de la intervención.

Por último, el capítulo V denominado “De análisis e interpretaciones”, versa sobre el mundo hermenéutico y sus implicancias como perspectiva metodológica para el Trabajo Social, tornándose necesario desandar dicho paradigma para ubicar elementos que den soporte a la propuesta en torno un orden analítico-interpretativo, para lo cual es necesario abordar el discurso y así mismo la significancia de la interpretación.

En palabras de Echeverría (Echeverría, 2013) "el verdadero punto de partida de la hermenéutica, según Schleiermacher, arranca de la pregunta ¿cómo una expresión, sea esta escrita o hablada, es entendida? La situación propia del entendimiento es la de una relación dialogal, donde hay alguien que habla, que construye una frase para expresar un sentido, y donde hay alguien que escucha. Este último recibe un conjunto de palabras para, súbitamente, a través de un misterioso proceso, adivinar su sentido".

La hermenéutica nos sugiere un posicionamiento distinto con respecto a la realidad, aquel de las significaciones latentes. Se trata de adoptar una actitud de empatía profunda con el texto, con lo que allí se ha expresado a través del lenguaje. No se trata de suprimir o de intentar inhibir su propia subjetividad (con sus implícitos prejuicios), sino de asumirla. En otras palabras, la búsqueda de sentido en los

documentos sometidos a análisis se ve afectada por un doble coeficiente de incertidumbre: la interpretación es relativa al investigador, así como al autor de los textos en cuestión"(Baeza, 2002). Por lo que a continuación se presenta una propuesta de investigación, signada por nuestra experiencia, por nuestra historia, por hallazgos propios del ejercicio de la profesión.

Índice

Resumen	1
Abstrac	2
Agradecimientos	3-4
Notas preliminares	5-6
Introducción	7-13
Índice	14-17

Capítulo I “La elección metodológica”

Método cualitativo

- Investigación cualitativa y presupuestos epistemológicos.....18-20
- La hermenéutica y el paradigma interpretativo.....20-22
- Supuestos iniciales, la construcción teórica del problema.....22-24

Estrategias metodológicas

- Interrelaciones teórico-prácticas.....24-25
- Artilugios metodológicos.....25-28
- Referencia empírica, intersubjetividades en el trabajo de campo.....28-29
- Análisis de los datos.....29-31

Análisis del discurso

- Análisis del discurso como estrategia cualitativa.....31-35
- El proceso de análisis interpretativo35-36
- Por qué un análisis socio-semiótico?36-38

CAPÍTULO II La trastienda del Trabajo Social

Latencia histórica del Trabajo Social

- De los discursos de la caridad a la epistemología de la complejidad.....39-41
- Construcción de las bases socio-jurídicas. Las Precursoras.....41-44

coyuntura no sutura

- La construcción simbólica del Trabajo Social.....44-46
- El campo socio-jurídico y el ejercicio profesional.....46-48
- El dilema interdisciplinar. Interacciones disciplinares, relaciones sobre los bordes.48-50
- De ideologías, políticas y algo más.....50-52

El componente lingüístico de las instituciones

- De ontologías institucionales y universos simbólicos.
El espacio institucional.52-54
- Los intersticios institucionales. Las relaciones discursivas de poder.....54-56
- Diseños del lenguaje institucional, construcción de significados.....57-60

El sujeto que subjetiva y Sujeto de Derecho

- Relatos desde la subjetividad. Una mirada distintiva al sujeto de la intervención.60-63
- El –marco- jurídico. Derechos que se promueven o se condicionan?.....63-65

CAPÍTULO III Campo de Actuación Forense

Re –significando- lo Forense

- Describiendo el Campo de Actuación Forense.....66-72
- Conciertos y desconciertos en la trama socio-jurídica.....72-75
- Matices discursivos en torno a la especificidad socio jurídica.....75-76
- Tensión entre el Rol pericial y la Intervención profesional.....76-77
- La fuerza de la forma. Interpretaciones de la ley.....77-80
- Hacia un Derecho Reflexivo.80-81

Crónicas cercanas. Análisis de los primeros informes sociales en el Poder Judicial Argentino.

- Pesquisas discursivas en la historia del Trabajo Social en la Justicia.....81-84

- La metáfora “los ojos del juez”.84-85

Saberes en puja

- Reciprocidades y distanciamientos entre el discurso social y el jurídico85-87
- Entre la autopoiesis del derecho y la interrelación del Trabajo Social....87-88

Perspectiva analítica-instrumental

- Intersticios entre el texto y el contexto. El informe y el Expediente.....88-90
- La oralidad que construye. Entre –vistas-.....91-92
- Narrativas en el Campo de actuación92-93
- Lo analítico-lo teórico-lo metodológico.....94-96

CAPÍTULO IV El escenario de los sentidos sociales

La socio-semiótica en el Campo Forense

- La semiótica en perspectiva socio-jurídica.....97-102
- Del signo al discurso social.....102-105

Las manifestaciones del lenguaje

- El Sujeto y el lenguaje.....106-108
- La forma y el sentido en el lenguaje.....108-110
- Lengua y habla.....110-112
- La polisemia del lenguaje.....112-114
- Lengua, institución y sistema.....114-115

Las fronteras del relato

- Dispositivos discursivos: enunciación, argumentación, descripción, explicación/exposición.....115-117
- La narración-la escritura.....117-119
- La oralidad del relato.....119-120
- La escucha, la palabra y la mirada en Trabajo Social.....120-123

CAPÍTULO V De análisis e Interpretaciones

Intervenciones -Hermenéuticas-

- Hermenéutica, una perspectiva metodológica para la intervención del
Trabajado Social.....124-127
- La construcción interdisciplinaria del sentido.....127-129

Discursos emergentes

- Los intercambios lingüísticos129-132
- Discursos y poder.....132-135

Interpretaciones

- La interpretación como evento dialógico.....135-138
- De la explicación-comprensión a la interpretación.....138-140
- Del sujeto y la subjetividad en el lenguaje.....140-143

Construyendo una propuesta

- Implicancias del Trabajador Social en –escena-.....143-147
- El desafío pendiente; aportes para un orden analítico en
Trabajo Social.....148-149

HALLAZGOS.....150-190

Consideraciones sobre la construcción de una perspectiva interpretativa.....190-196

BIBLIOGRAFIA.....197-214

ANEXOS.....214-341

Capítulo I “La elección metodológica”

“Si no hubo pregunta, no puede haber conocimiento científico”

Gastón Bachelard¹

Método cualitativo

Investigación cualitativa y presupuestos epistemológicos

La plasticidad del método cualitativo permite construir conceptualizaciones cada vez más amplias a partir de la recolección de la información, del marco teórico que incorporemos y de la misma interpretación que hagamos de esa realidad estudiada. Caracterizado por un movimiento espiralado, donde el investigador va hacia los sujetos y su contexto, los observa, los escucha, el método cualitativo se torna imprescindible al momento de captar los movimientos subjetivos que se ensamblan a las tramas institucionales o territoriales. La elección de este método presupone acercarnos a un escenario ligado al sentido.

En consonancia con Achilli (2000) entendemos a la investigación como “proceso de construcción de conocimiento que se realiza alrededor de alguna problemática de un modo sistemático/metódico”... “Remite a un proceso basado en el esfuerzo por relacionar distintas dimensiones constitutivas de una problemática en sus interacciones dialécticas, generadas en un particular contexto socio-histórico” (Achilli, 2005, 30). En el devenir de la investigación observamos cómo este proceso que refiere la autora, incluye en si mismo otros posibles problemas de investigación. Habrá nuevos problemas en tanto haya nuevas realidades que estudiar o bien un investigador dispuesto a re-leer lo ya estudiado, a re-descubrirlo, a re-significarlo. Tal como señala Mancuso;

“Una investigación científica es un problema permanente, constante, sin solución de continuidad. Es decir: nace de un problema, se desarrolla como un problema que se problematiza,

¹Bachelard, Gastón, (1988), La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo, México: Siglo XXI.

para llegar a una solución o resolución que, técnicamente, es un nuevo problema el cual a su vez, puede desencadenar, mediata o inmediatamente, una sucesión incontrolable de nuevos problemas totalmente imprevisibles". (Mancuso 2008, 83).

Denzin y Lincoln (19942), señalan que la investigación cualitativa es multi metódica, naturalista e interpretativa. Aquí se indagan los contextos, procurando interpretar los fenómenos en los términos de los significados que las personas le otorgan. Para Mason (2006) el hincapié está en los conocimientos que surgen de los procesos sociales, del cambio y del contexto social.

Nuestro interés, puesto en el proceso y no así en el producto, produjo un descubrimiento de teoría más que la comprobación de cierta concepción previa. Elegir la metodología cualitativa facilitó la descripción y análisis de las palabras y comportamientos de las personas, de su singular realidad, siendo esto fundamental en torno a descubrir la perspectiva de los sujetos sobre sus propios mundos (Marshall y Rossman, 1999). Con esta elección se privilegia la profundidad por sobre la extensión, captando así el matiz de las experiencias de vida en los contextos más próximos.

Comprendemos que esta investigación cualitativa pone especial interés en el significado y la interpretación, en el análisis de los contextos y así mismos de las subjetividades, de los procesos en los cuales estos sujetos se desenvuelven. Así pues, la estrategia hermenéutica viene a colaborar en las pesquisas del sentido. Consideramos a esta manera de investigar como una forma de pensar más que como un conjunto de estrategias y técnicas. La investigación cualitativa permite comprender, hacer al caso individual significativo en el contexto de la teoría y de la realidad misma.

Acordamos en enunciar a este proceso como un acontecer creativo y al respecto Morse (2004) manifiesta que esa creatividad no debe ser entendida como referida a la imaginación sino a la originalidad, y coincide en que la investigación

cualitativa es un acto interpretativo que explica, define, clarifica, elucida, ilumina, expone, parafrasea, descifra, traduce, construye, aclara, descubre, resume.

La hermenéutica y el paradigma interpretativo

Según Irene Vasilachis (2006) el fundamento del paradigma interpretativo radica en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes haciendo especial hincapié en el lenguaje como recurso y creación, como forma de reproducción y producción del mundo social. Interpretar implica comprender los significados de las prácticas de los sujetos. Lo expuesto puede desprender distintos niveles de significados y como estos se comprenden. Importante es considerar, además de los significados, el sentido que cada frase empleada tiene para cada sujeto.

Toda interpretación del sentido constituye una práctica significativa, un proceso de semiosis que se vehiculiza mediante signos y se materializa en textos. ¿Es posible entonces pensar que la construcción de significados provenientes de los lenguajes y los discursos que tienen lugar en la práctica forense pueda crear una perspectiva de interpretación de sentido?

El interés del interpretativismo se centra en la comprensión e interpretación de la realidad social. Asume entre sus perspectivas teóricas a la hermenéutica, la cual procura la comprensión de significados de los fenómenos sociales. En palabras de Echeverría;

"El verdadero punto de partida de la hermenéutica, según Schleiermacher, arranca de la pregunta ¿cómo una expresión, sea esta escrita o hablada, es entendida? La situación propia del entendimiento es la de una relación dialogal, donde hay alguien que habla, que construye una frase para expresar un sentido, y donde hay alguien que escucha. Este último recibe un conjunto de palabras para, súbitamente, a través de un misterioso proceso, adivinar su sentido". (Echeverría, 2013)

Bajo la mirada hermenéutica, se establecen las coordenadas del paradigma interpretativo-comprensivo; lo que supone llevar la mirada al sujeto, a los textos y a los discursos que produce, como así también se presenta como un rescate de los elementos constitutivos del sujeto por sobre aquellos hechos externos a él. En este sentido, debe destacarse que dicho análisis toma como eje fundamental el proceso de interpretación de los discursos y las acciones.

“La hermenéutica nos sugiere (...) un posicionamiento distinto con respecto a la realidad, aquel de las significaciones latentes. Se trata de adoptar una actitud distinta, de empatía profunda con el texto, con lo que allí se ha expresado a través del lenguaje. No se trata de suprimir o de intentar inhibir su propia subjetividad (con sus implícitos prejuicios), sino de asumirla. En otras palabras, la búsqueda de sentido en los documentos sometidos a análisis se ve afectada por un doble coeficiente de incertidumbre: la interpretación es relativa al investigador, así como al autor de los textos en cuestión”(Baeza, 2002)

Hans-Georg Gadamer (1998), sostiene que “la palabra habita entre los hombres”, manifestándose esta de diversas formas. En la palabra acontece la verdad. La palabra tiene una existencia duradera y fiable. Las palabras se vinculan al uso lingüístico, el cual le otorga significado colectivo, implicando esto una relación social. Por lo tanto Gadamer (2005), presenta una visión que se sustenta en la interpretación de la cultura por medio de la palabra.

Centramos esta investigación en los discursos que emergen en la práctica del Trabajador Social Forense, discursos que transforman, que conforman, que proporcionan palabras, sentidos, frases, discursos que liberan, que obstruyen, discursos que desencadenan movimientos creativos, discursos que se entrelazan. Pusimos especial atención en analizar las interrelaciones discursivas, sean estas a través del lenguaje escrito, el lenguaje oral y lenguaje gráfico. La propuesta de

investigación, está signada por nuestra experiencia, por nuestra historia, por hallazgos propios del ejercicio de la profesión.

Supuestos iniciales, la construcción teórica del problema.

El planteo del problema supuso desde el comienzo, varios interrogantes. El pensamiento se desplazó teniendo en cuenta elementos históricos, sociales, disciplinares, profesionales, subjetivos, teóricos, culturales. Fue en el proceso de cursado del Doctorado, más precisamente en la cátedra de Epistemología, donde descubrimos el interés por el orden del lenguaje, pudiendo establecer allí, las primeras analogías entre el lenguaje y el Trabajo Social.

Describir el detrás de escenas conlleva desmitificar aquello que implica para nosotros, la investigación en los escenarios de intervención, puesto que la pregunta que dio origen al desarrollo de este trabajo, surgió en la práctica profesional misma.

Hemos descubierto, pese a las concepciones más rigurosas del método científico, que no era un problema el ser parte de ese escenario investigado, y esto considerando sobre todo que es imposible poner al margen nuestra subjetividad, nuestro sentir. Lo que al principio se tornó un interrogante, ¿cómo escindirnos de nuestra práctica profesional para investigar?, se fue develando a medida que avanzamos. Descubrimos la necesidad de ligar nuestro propio mundo de significaciones, cuestión que nos remitió a la pregunta de origen.

Devino así la indagación, acerca del material propio del orden social, del orden jurídico, del Trabajo Social, de lo semiótico-semántico y de la interpretación. Entendemos que para pensar una lógica de interpretación para la profesión, es necesario aplicarla a un campo, en este caso elegimos el campo Forense, aunque los hallazgos nos permiten aseverar que esta lógica puede aplicarse a otros campos de actuación profesional.

En el mencionado contexto surge el problema de investigación. Mancuso (2008) dice que para el investigador;

“el problema del problema debe ser su obsesión. Según el agudísimo Charles S. Pierce, toda investigación nace de un estado previo de ensoñación, de reconcentración que definía “amusement” o “play of musement”. “Este estado de búsqueda, de abstracción, de concentración o preocupación profunda, de ensoñación incluso, es el punto de partida de cualquier investigación rigurosa que: empieza bastante pasivamente al beber de la impresión (...) pero de la impresión se pasa pronto a la observación atenta, de la observación a la meditación, de la meditación a un vaivén entre uno y otro unidos. Si nuestras observaciones y reflexiones se especializan mucho, el juego se convierte en estudio científico”. (Mancuso, 2008, 48-49)

Escribir despertó en nosotros una serie de incontrolables procesos asociativos, nos obligó a rever el tema, a estudiarlo más pormenorizadamente, a explicar las contradicciones de nuestra área temática. Con lo que planteamos alrededor del problema, se construyeron las estrategias metodológicas.

En concordancia con Elena Achili (2005), señalamos que desde el comienzo de la investigación, esto es, desde los primeros interrogantes, desde el análisis y la interpretación de lo estudiado, hasta las construcciones finales, se ha visto esta investigación imbricada teórica y conceptualmente. Esto es, las categorizaciones no provienen solo de la experiencia empírica, ni tampoco de un marco teórico establecido. Promovemos, tal como lo señala la autora, una construcción mediada por la “flexibilidad teórica”, la cual implica un interjuego entre aquello que se observa y lo conceptual. Esto permite que emerjan categorías analíticas de diferentes niveles. Hemos elaborado dichas categorías en las interdicciones que surgían de las tramas analizadas. Esto nos permitió crear constructos teóricos.

Es en esas interrelaciones de variables teóricas y del material empírico, que surge la trama argumentativa. En este proceso, recorrimos distintos momentos de abstracción conceptual, los cuales devinieron en diferentes contextos y tiempos.

Los primeros interrogantes no fueron neutros, esto es porque no existe posicionamiento epistemológico, teórico, que genere neutralidad, por lo que las preguntas iniciales en torno a lo que queríamos investigar, surgen, como dijimos, desde el propio espacio de la práctica profesional, el Sistema Judicial. La trama socio-jurídica se constituyó en nuestro campo de análisis. Krmpotic dirá que este escenario;

“reúne un conjunto de competencias de naturaleza simbólica al promover la socialización de expectativas respecto a la legitimidad de las normas legales, además de las funciones instrumentales y políticas en torno al arbitraje de conflictos sociales. Esta práctica se inscribe entonces en el abordaje de la conflictividad social frente a una heterogeneidad de situaciones, conflictos y agentes, lo que conlleva una pluralización de instrumentos y prácticas” (Krmpotic, en Ponce de León-Krmpotic, 2012: 65-66).

Estrategias metodológicas

Interrelaciones teórico-prácticas

Toda elección metodológica conlleva una reflexión epistemológica. Según Vasilachis (2006) la reflexión epistemológica no intenta ser una disciplina acabada sino que constituye una actividad persistente, creadora, que se renueva una y otra vez, en la que las preguntas muerden ávidamente, resquebrajan la cáscara de un fruto que no siempre está maduro y cuyo dulzor, la mayor parte de las veces, se hace esperar o no siempre se alcanza. Lejos de buscar reglas comunes a los distintos procesos de conocimiento, la reflexión epistemológica intenta dar cuenta de las dificultades con las que el que conoce se enfrenta cuando las características de aquello que intenta conocer son inéditas o, cuando aun no siéndolo, no pueden ser, en todo o en parte, registradas, observadas, comprendidas con las teorías y/o conceptos existentes y con las estrategias metodológicas disponibles.

Siguiendo esta línea de pensamiento, Vasilachis se refiere a la *epistemología del sujeto cognoscente* la cual se centra en el sujeto ubicado espacio-temporalmente en sus fundamentos teórico-epistemológicos y en su instrumental metodológico. Hay un abordaje del sujeto conocido y de la situación en la que se encuentra.

“Ese sujeto conocido podrá ser aprehendido presuponiendo o no que sus características son asimilables a las de un elemento exterior, objetivo y objetivable según sea que la perspectiva de quien lo conoce se aproxime o se aleje del paradigma positivista. Entonces, cuanto más cercana al paradigma interpretativo esté la orientación de ese sujeto que conoce, más reducida será la distancia supuesta entre él y ese otro sujeto que está siendo conocido”. (Vasilachis, 2006)

Leer e interpretar la realidad de los trabajadores sociales que han sido parte del campo analizado, nos permite acceder no solamente a un contacto directo con la misma práctica profesional sino también con el sujeto de la intervención, puesto que su voz es alzada en los vestigios del ejercicio de la profesión.

“El marco teórico constituye un corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción articulados entre sí que orientan la forma de aprender la realidad” (Ruth Sautu y otros, 2005: 34).

Artilugios metodológicos

Sabino (1986) nos dice sobre el Método que “es una aproximación de orden necesariamente epistemológica, que se entrelaza con la misma lógica del pensar científico y las notas distintivas de este”. Aquí comprendemos la estrecha relación con la teoría, entendiendo que tanto método como teoría deben construirse a la par en el proceso de investigación. La operatoria de dicho proceso requiere de técnicas, procedimientos y herramientas que responden a la metodología de la investigación.

La metodología reconoce un instrumental necesario para desplegar el proceso. Tanto los instrumentos como las técnicas tienen que tener la virtud de adaptarse a las particularidades del objeto de estudio.

Tanto el método como las técnicas elegidas, fueron consideradas teniendo en cuenta los objetivos, el modo de análisis y las características del campo de aplicación, por lo que consideramos de suma importancia emplear las técnicas elegidas en ese sentido las cuales son la observación, la entrevista y el análisis del discurso. Siguiendo a Sierra Bravo entendemos que la observación

“(...) es la inspección y estudio realizado por el investigador, mediante el empleo de sus propios sentidos, especialmente el de la vista, con o sin ayuda de aparatos técnicos, de las cosas y hechos de interés social, tal como son o tienen lugar espontáneamente (...), en el tiempo que acaecen y con arreglo a las exigencias de la investigación científica” (Sierra Bravo 1984: 253).

La entrevista implica por propia definición, una interacción verbal y social entre dos o más personas la cual persigue un objetivo determinado. Se emplea a través de una conversación que tiene por objetivo obtener información. Si bien la técnica empleada cobra forma de entrevista estructurada, con interrogantes formulados con anterioridad al encuentro, esto no condicionó a los entrevistados, quienes pudieron ampliar y expresarse sin inconvenientes.

Cada investigador realiza una entrevista diferente según su cultura, sensibilidad y conocimiento acerca del tema y, sobre todo, según sea el contexto espacio-temporal en el que se desarrolla la misma (Sautu, 2005). Por lo dicho, cobra vital importancia el contexto, entendiéndolo como el conjunto de relaciones que engloban tanto a quien investiga como al que es informante.

“Un término, un discurso, una acción, no son lo que son per se, sino en relación a la situación en que se enuncian o aplican, y a su contexto discursivo y material. Como –extranjero- el investigador no conoce de antemano su articulación significativa con el

contexto, ni los matices en los cambios de significación”: (Guber, 1991 : 239)

Podemos dar cuenta de otros artilugios empleados como lo son aquellos del orden de la kinésica. El lenguaje de los cuerpos y su interpretación, nos permiten leer las interacciones de los mismos con la institución. Esto forma parte de la comunicación no verbal, refiriendo a elementos relacionados a la paralingüística.

Entendemos al artilugio como un mecanismo que acarrea una determinada complejidad. En ocasiones su empleo no es percibido con facilidad aunque su puesta en marcha asegura el logro de objetivos que no pueden alcanzarse mediante, por ejemplo, el empleo de técnicas.

Catalina Wainermany Ruth Sautu (2011), analizando la investigación social, refieren que no hay observación sin teoría, la cual es reinterpretada y reconstruida a partir de la evidencia empírica. Por lo que se torna un artilugio el mecanismo para articular desde el primer momento, la teoría con la realidad abordada.

Otra cualidad que señalan las autores de la investigación es la temporal-histórica, esto en tanto contextualiza cada proceso de investigación en un tiempo determinado. Pensemos en que cada sujeto, es sujeto de su época, por lo que la significatividad que ello desprende debe enmarcarse en determinado tiempo-espacio. Otro de los artilugios utilizados fue la contextualización socio-histórica del desempeño profesional en cada uno de los entrevistados, lo que arrojó como resultado el rescate de la historia y de los procesos sociales emergentes que atravesaron y atraviesan el Poder Judicial.

Consideramos que otro artilugio ha sido el de preservar la identidad, lo generó la libertad de los entrevistados de expresar aquello sentido. Al respecto Taylor y Bogdam (1987) refieren que resulta sensato emplear seudónimos para designar a personas y lugares en los estudios escritos. Esto es así porque los riesgos que se corren exponiendo las identidades son sustanciales, uno de ellos que pudimos reconocer con anticipación fue el ocultamiento de detalles e información. Por lo que hemos decidido conservar el anonimato de los entrevistados. Esto no ha resultado un

simple detalle, por el contrario, observamos que planteado al principio de la entrevista que íbamos a reservar la identidad, el desplazamiento discursivo fue desde entonces distendido, cuestión que se tradujo en los rostros y en las palabras.

“Lo –metodológico- supone una intersección de consideraciones epistemológicas, teóricas y empíricas que se concretizan en un determinado proceso de investigación”. (Achilli, 2005, 32), por lo que buscar constantes artilugios sean de orden práctico o discursivos, colaboró en nuestro desenvolvimiento como investigadores y así mismo en hacer parte del proceso a los mismos entrevistados.

Referencia empírica, intersubjetividades en el trabajo de campo

Achilli señala que pensar en el trabajo de campo la remite a tres cuestiones, una de ellas es la relación con lo teórico-conceptual, otra la relación entre los sujetos de la investigación (supone esto el involucramiento del investigador en la experiencia intersubjetiva) y la relación con las estrategias de investigación en si. (Achilli,2005: 64).

En este apartado nos interesa detenernos en aquello que se produce en la investigación en tanto experiencia intersubjetiva. En consonancia con el planteo de Achilli, resaltamos como cuestiones sobresalientes que como sujetos investigadores nos subsumimos en una experiencia de “*extrañamiento*” y “*familiarización*” dentro de dinámicas sociales que nos modifican como sujetos. No somos ajenos a las interacciones sociales, al intercambio de conocimientos que se produce en la escena.

En torno a el sentido que cada persona le otorga a los hechos, Ruth Vieytes dice,

“el hecho es intersubjetivo: un acuerdo social acerca de los códigos. La opinión es propia de cada sujeto, como lo es el sentido –significado subjetivo- que cada uno atribuye a los hechos. La realidad –conjunto de hechos- tal como cotidianamente la concebimos, es un producto complejo que emerge en el encuentro entre lo que existe independientemente de cualquier sujeto –lo real

incognoscible-, los códigos socialmente consensuados por una comunidad determinada para hacerlo comprensible y significativo, y el sentido que cada quien le atribuye. La objetividad –ausencia de sujeto- es una noción irrelevante para la comprensión de nuestra relación de conocimiento con el mundo”.(Vieytes 2004,160)

Con respecto a lo que implica la construcción junto a otros, la construcción colectiva, Vasilachis refiere,

“(…)que la misma dependerá, por un lado, de la posibilidad del sujeto conocido de manifestarse integralmente, de evidenciar, de expresar los diversos aspectos de los componentes esencial y existencial de su identidad y, por el otro, de que al mismo tiempo el sujeto cognoscente abra su ser a la conmoción y a la transformación que esa manifestación le provoca y se manifiesta, a su vez, en toda su integridad” Vasilachis (2006, 54-55).

En el trabajo de campo, el aprendizaje es mutuo, esto se pesquisa durante todo el proceso de entrevista, de contacto con el –otro-, en cada respuesta, en cada observación e interacción.

El campo, como escenario a investigar, se presenta como inconmensurable, como desconocido. Ingresar al campo implica confrontarnos con dos miradas de un mismo fenómeno, la nuestra como investigadores y la de los –otros-, con sus propios códigos, culturas y bagajes. Así, la intersubjetividad sostiene que la subjetividad es posible a partir del encuentro con otras personas. Esa interacción, reconocimiento, identificación e internalización, da lugar a la conciencia de sí en relación a otros, condición indispensable para que en la escena investigativa se desplieguen los procesos y fenómenos a analizar.

Análisis de los datos

El proceso de análisis de la información guarda especial relación desde principio a fin no solamente con lo que resultó del trabajo de campo, sino también

con los marcos teórico-epistemológicos que elegimos. Las articulaciones que establecimos fueron posibles, contextualizando y contrastando a su vez dicha teoría con la realidad investigada. La tarea de análisis de datos sigue siendo un trabajo artesanal.

Por otro lado, “la producción de evidencia empírica es una condición necesaria pero no suficiente para llevar a cabo una investigación; los datos construidos u obtenidos deben ser analizados a la luz de la teoría que guía y da sustento al estudio” (Sautu et al, 2010: 128)

Una vez comenzado el proceso de desarrollo teórico, devino el análisis, el cual fue simultáneo al trabajo de campo, en una recursividad mediada conceptualmente, dando lugar así a un análisis interpretativo. La evidencia empírica no resulta suficiente a la hora de llevar a cabo una investigación. Es necesario, como ya se dijo, que la teoría sirva de sustento que de forma y guíe el estudio, tal como señala Mancuso, “una vez fichada, leída, analizada y eventualmente discutida dicha bibliografía (...) todo investigador debe llegar a una instancia implacablemente analítica e incluso valorativa.” (Mancuso, 2008: 24)

El registro en el diario de campo permitió analizar situaciones vividas en el proceso de entrevista que pesquiasadas por los sentidos. Analizar sistemática y rigurosamente la información posibilita dar un orden y prioridad a los conocimientos obtenidos, supone asimismo un buen uso de la información, por lo que principios como los de validez, representatividad, teorización y fiabilidad estuvieron presentes al momento de transformar esa información en dato.

Percibimos la necesidad de comenzar las desgravaciones de las entrevistas una vez elaboradas. Esto permitió el entrecruzamiento inmediato con la teoría a medida que avanzábamos en la redacción de los capítulos. Asimismo fue posible resignificar cada pausa, cada silencio y muletilla por lo que se intentó rescatar algo más que la transcripción literal. En términos de Guber (1991) el contexto desempeña un papel crucial, tanto sea de manera directa o indirecta en el desarrollo, la dinámica y los

contenidos. La autora entiende por contexto al “conjunto de relaciones que engloban tanto al investigador como al informante y que puede ser visto en su dimensión política, económica, cultural”, por lo que ha resultado imprescindible el análisis del lugar, las personas, las actividades y la dimensión temporal.

El proceso de volcar el análisis de datos a la escritura ha sido, sin duda alguna, el mayor desafío que hemos atravesado en el desarrollo de investigación. Becker (2011) señala al respecto que no se aprende a escribir sin tropiezos y que el aprendizaje se da durante toda la vida profesional. Lectura, relectura y análisis continuos, revisión de categorías analíticas, de modos de expresión, enunciación y narración nos mantuvieron alertas en tanto estamos advertidos que aquello que se escriba intenta construir un sentido. Para Denzin (2004) escribir es reactivar y reinscribir la experiencia.

“El resultado del trabajo de investigación se hace público, se confronta con la opinión de los demás, mediante su publicación. Ésta es una exigencia social de la investigación, no menos importante que las otras, la única que cierra el ciclo de la pesquisa, análisis y la interpretación”. (Mancuso, 2008, 25),

Llegado el momento final del proceso de investigación, entendemos que nuestra conclusión no será definitiva, sino hipotética, conjetural, aunque con la verosimilitud requerida que nos ha permitido la acción, logrando así que trascienda la duda.

Análisis del discurso

Análisis del discurso como estrategia cualitativa

El análisis del discurso, es una técnica empleada tanto en el método cuantitativo como en el método cualitativo. Es un instrumento que resulta útil para elaborar mapas y cartografías de los escenarios estudiados.

La complejidad de la técnica reside en la complejidad teórica, en la multiplicidad de nociones que pueden construir categorías y sub categorías, unidades de análisis y variables. Se destaca por la multidisciplinariedad y por la heterogeneidad de corrientes que confluyen en el. Convergen distintas ciencias y así mismo, al interior de estas, distintas corrientes.

Analizar el discurso es una tarea dinámica. Entendiendo que el discurso construye realidad, no solo se proyecta un análisis de sus elementos característicos sino de su funcionamiento, cómo aplica en ese contexto socio-histórico en la construcción de dicha realidad.

En una primera instancia nos aproximaremos a analizar los componentes que rodean al discurso, los cuales favorecen el comprender su contenido y fin. Estos se relacionan al contexto social, político, jurídico, histórico, psicológico y cultural y asimismo al análisis de los sujetos partícipes.

Nos introducimos luego al contenido del discurso, a la ideología y en ella valores, visión de la realidad, a los recursos lingüísticos, deduciendo cómo las expresiones y metáforas cobran forma, y cómo las argumentaciones discursivas son empleadas.

Elvira Narvaja de Arnoux (2006) refiriéndose al análisis del discurso dirá “la concepción de analizar el discurso implica articularlo con lo social, entendido ya sea como situación de enunciación, institución, estructura social, condiciones de producción, esferas de la vida social o, simplemente, contexto”. En su análisis, pesquisamos aportes de autores que toma para continuar definiendo el análisis del discurso. Por ejemplo, acuerda con Helena Calsamiglia y Amparo Tuson al decir que;

“El análisis del discurso es un instrumento que permite entender las practicas discursivas que se producen en todas las esferas de la vida social en las que el uso de la palabra –oral y escrita- forma parte de las actividades que en ellas se desarrollan “ (Narvaja de Arneaux, 2006:14)

La autora continuará su análisis construyendo e interrelacionando sus conocimientos con aportes de otros autores. Junto a lo que plantean Norman Fairclough y Ruth Wodak, indicará:

“el análisis Crítico del Discurso interpreta el discurso – el uso del lenguaje en el habla- como una forma de práctica social. El hecho de describir el discurso como práctica social sugiere una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que la enmarcan. Ahora bien, una relación dialéctica es siempre bidireccional: el suceso discursivo está moldeado por las situaciones, instituciones y estructuras sociales pero a su vez les da forma. Otra manera de expresar este fenómeno, es decir que lo social moldea el discurso pero que este, a su vez, constituye lo social: constituye las situaciones, los objetos de conocimiento, la identidad social de las personas y las relaciones de estas y los grupos entre sí. Las constituye en el sentido de que contribuye a sustentar y reproducir el statu quo social, y también en el sentido de que contribuyen a transformarlo”.

Por último toma un fragmento de Dominique Maingueneau:

“el interés que gobierna el análisis del discurso es el de aprehender el discurso como articulación de un texto y un lugar social , es decir, que su objeto no es ni la organización textual ni la situación de comunicación, sino aquello que los anuda a través de un modo de enunciación. Pensar los lugares independientemente de la palabra que ellos autorizan o pensar las palabras independientemente de los lugares de los que forman parte, sería permanecer fuera de las exigencias en las que se basa el análisis del discurso”

“El producto lingüístico solo se concretiza como mensaje si es tratado como tal- es decir, descifrado- y que los esquemas de interpretación que los receptores ponen en marcha en su apropiación creadora del producto propuesto pueden encontrarse más o menos alejados de los que han orientado su producción. A través de estos efectos, inevitables, el mercado contribuye a construir no sólo el valor simbólico, sino también el sentido del discurso” (Bourdieu 2008:13)

“Lo que interesa al análisis del discurso es la descripción de la configuración compleja de condiciones que determinan el funcionamiento de un sistema de relaciones sociales en una situación dada. La caracterización de esas condiciones, no como condiciones “objetivas”, simplemente, sino como condiciones de producción del sentido, es lo que abre el camino a la aprehensión del orden simbólico como matriz fundamental del comportamiento social y de las estructuraciones de los imaginario como red compleja de representaciones engendradas en el seno mismo de las prácticas sociales”. (Verón, 2003:16)

“Si un discurso hace sentido (...) lo hace en tanto se integra a una cadena de fragmentos de semiosis que lo precedieron, otros discursos” (Traversa, 2014:21)

“El escenario de disputa por los sentidos sociales y culturales puede rastrearse a partir de los discursos. Se define al discurso como acción social que ocurre en un marco de comprensión, comunicación e interacción que, a su vez, es parte de estructuras y procesos socio-culturales más amplios. Es una configuración espacio temporal de sentido. Así el discurso establece un orden social en el que es posible comprender las condiciones de las distintas formaciones discursivas”. (Branz, en Arias-López, 2016:126)

Padgett (2008) refiere que el análisis del discurso es una técnica que identifica significados sociales reflejados en el texto y en el hablar.

“El análisis del discurso se instrumenta desde la lingüística concibiendo el lenguaje desde una perspectiva pragmática, esto es, como –lenguaje en uso- y como tal, el lenguaje juega una función social. La unidad de análisis es el –texto- (escrito) en sus dimensiones léxico-gramatical y semántica, su contexto de emisión y su proceso de producción de cara a –otros- en su proyección elocutiva o intencional”. (Canino Arroyo, María Josefa en Burgos Ortiz, Nilsa 2011:113-114)

El proceso de análisis interpretativo

La interpretación, el análisis interpretativo (Rockwell, 1987) que se integra al proceso analítico de la investigación, deviene en dos sentidos, en uno de ellos busca los nexos conceptuales con que se va argumentando la construcción del objeto de estudio, y por otro se tiende a interpretar en el sentido de entender los que significados que producen los sujetos en sus contextos particulares.

“El investigador pasa de la descripción a la interpretación y la teoría a través de conceptos o proposiciones”. Estos conceptos, abstractos hasta su significación, cobran sentido en un contexto empírico” (...) ”los conceptos se utilizan para iluminar los procesos y fenómenos sociales que no son fácilmente perceptibles”. (Taylor y Bogdan, 1987,163).

Nos hemos preguntado el por qué de los conceptos utilizados, es decir, por qué elegimos las categorías de análisis implementadas en esta tesis y no fueron otras. En este planteo conjeturamos que son innumerables los sentidos posibles que podemos generar en el análisis que realicemos de la información que tengamos, aunque la construcción de los datos emergentes estará atravesada por nuestra subjetividad. Si bien los conceptos utilizados serán “sensibilizadores”, tal como refieren Taylor y Bogdan, el desarrollo y empleo de cada construcción teórica ha sido atravesada por un “proceso intuitivo” dentro de lo que implica un camino científico.

Es urgente pensar, dicen filósofos reconocidos de nuestra época. Y es en este pensar donde el Trabajo Social requiere de una revisión epistemológica, que nos permite cuestionar y tensionar la trama disciplinar. Esta es una clara invitación a trasvasar la lógica constitutiva de la profesión, la empirista, la que remite sola y exclusivamente a la acción. Al respecto Yañez Pereira señala,

“Ello nos aferra a fragmentaciones binarias situadas en propósitos puramente operativos, colocando a la entelequia en un particular lugar y momento, distanciando de la reflexiva, crítica y deliberativa construcción de concretos-mentados desde una dialéctica contradicción y/o una dialógica mediación entre lo que se piensa, lo que se conoce y lo que se hace, entrapando el camino a seguir para transitar hacia una heurística emancipación de nuestros dilemas, debates, discursos y acciones disciplinares”. (Yañez Pereira, en Ibaceta, 2014:136)

Por qué un análisis socio-semiótico?

Con el aporte socio-semiótico nos proponemos analizar el escenario del sentido. Es decir, cómo y por qué los fenómenos que ocurren dentro del poder judicial, en determinado momento socio-histórico, adquieren una determinada significación, y cómo lo que allí ocurre transforma la realidad de los sujetos que transitan ese escenario.

Entendemos a la semiótica como una disciplina que aborda la interpretación y producción de sentido. Analiza los fenómenos y sistemas de significación en los lenguajes y discursos. Magariños de Morentin (2008) la define como

“un conjunto de conceptos y operaciones destinado a explicar cómo y por qué un determinado fenómeno adquiere, en una determinada sociedad y en un determinado momento histórico de tal sociedad, una determinada significación y cuál sea ésta, cómo sea ésta, cómo se la comunica y cuáles sean sus posibilidades de transformación”.

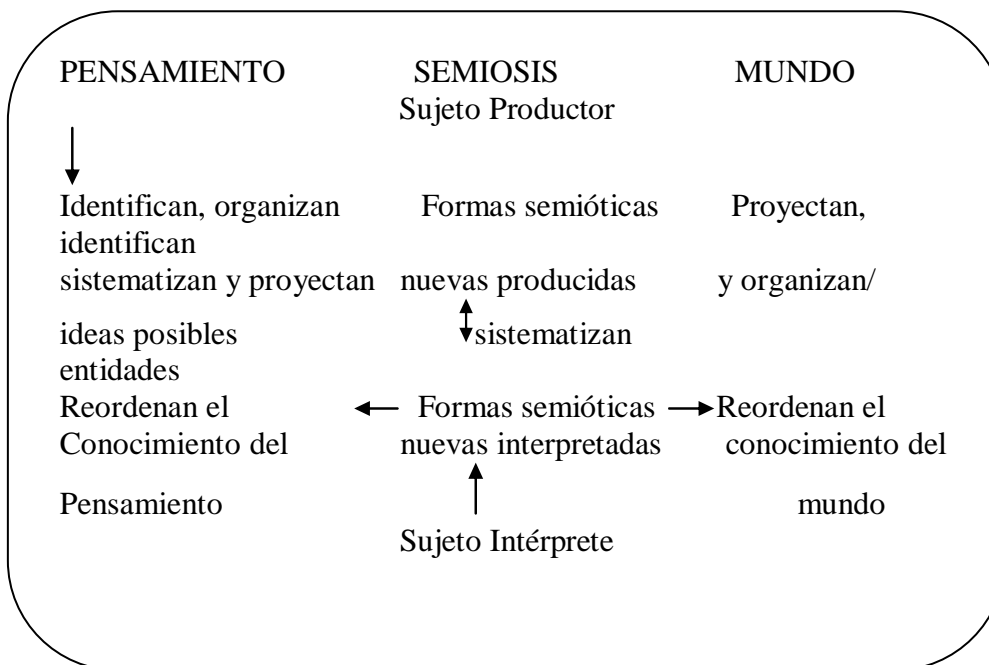
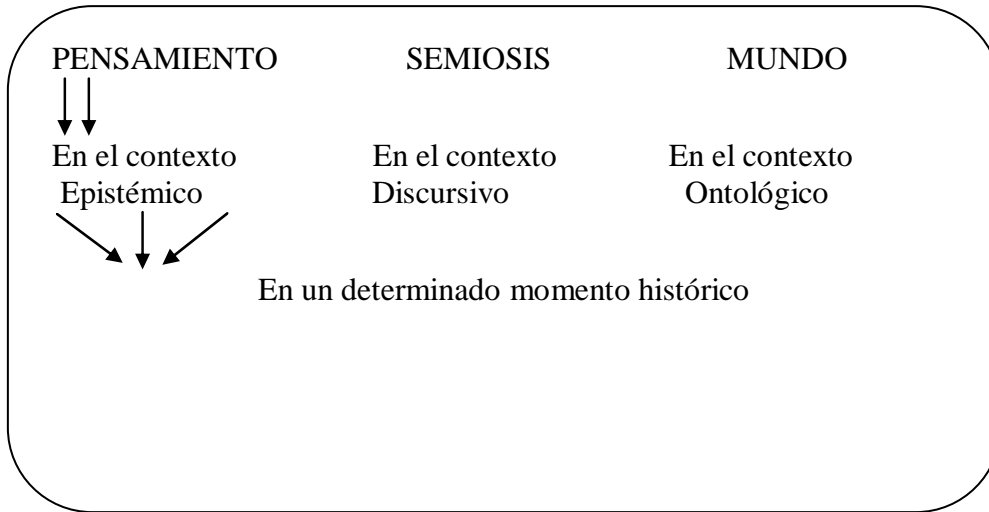
El autor se refiere a la semiótica en tanto disciplina, señalando que la misma estudia la significación de un fenómeno social y la perspectiva operativa en la que se explica esa significación. Investigaremos el significado que le otorgan los sujetos comprendidos dentro del campo estudiado a los signos que acontecen allí.

La socio-semiótica postula que toda producción social tiene una producción discursiva. No solo resulta en su dimensión simbólica, sino también en el vínculo entre el sentido y la acción.

“La posibilidad de todo análisis del sentido descansa sobre la hipótesis según la cual el sistema productivo deja huellas en los productos y que el primero puede ser (fragmentariamente) reconstruido a partir de una manipulación de los segundos. Dicho de otro modo: analizando productos apuntamos a procesos”
(Verón, 1993: 124)

Queremos detenernos en señalar la interrelación en la que respetuosamente trabajamos, la del Trabajo Social con la socio-semiótica. Como se mencionó con anterioridad, el desarrollo de esta mirada es en clave de generar una lógica de interpretación para nuestra disciplina. Reconocimos en la socio-semiótica elementos que nos permiten pensar y esbozar trazos para la construcción de dicha lógica, cuestión que abordaremos en las consideraciones finales.

No obstante, nos parece oportuno tomar nuevamente los aportes de Magariños de Morentin (2008) y presentar estas fotografías que indican posibles relaciones entre el mundo, el pensamiento del sujeto y la semiosis. Desplegaremos en el capítulo N° 4, los lazos que se construyen entre estos constructos teóricos.



Capítulo II “La trastienda del Trabajo Social”

“El verdadero lenguaje está en el poeta... El que contiene al ser que se alberga en él pero no está manifiesto, revela pero oculta el verdadero sentido del ser. El lenguaje poético va dejando pasar, develando algo y ocultando otro algo. La tarea hermenéutica es sacar a la luz el significado oculto, conocernos a nosotros mismos y al mundo a través de los textos, de cada texto”.
González Saibene (2011)

Latencia histórica del Trabajo Social

De los discursos de la caridad a la epistemología de la complejidad

Llevar la mirada a las Ciencias Sociales nos permite acceder a distintas disciplinas y a cómo estas impregnaron el Trabajo Social en sus momentos constitutivos. Es importante desmitificar aquello que se ha señalado durante años en torno a la conformación del Trabajo Social con teorías de otras disciplinas, no dando esto lugar, al desarrollo de la propia. Esta idea cae al conocer la historia de nuestra profesión, al explorarla, comprenderla y valorarla, permitiendo esto resignificar aquello que fue y es sustento de nuestras intervenciones cotidianas.

El desarrollo y despliegue del Trabajo Social, tiene sus raíces en la beneficencia y la filantropía aunque no tardará en llegar sobre finales del siglo XIX y principios del XX la profesionalización. Miranda Aranda (2013) dirá “la caridad, pues, se hace científica. Del voluntariado altruista, inspirado en ideas religiosas y filantrópicas, al profesional. De la buena voluntad y el conocimiento ordinario, al rigor metodológico y al conocimiento científico”. Siguiendo con su análisis expondrá:

“El proceso de profesionalización del Trabajo Social, en la creación de la disciplina, el contexto histórico, sociopolítico, ideológico de desarrollo científico y de los Estados Unidos de finales del XIX y principios del XX fue determinante a través de la obra de Mary Richmond y la COS y Jane Addams y los Settlement House. Se trata de dos figuras sin las cuales no se puede

entender el Trabajo Social, el nacimiento de la disciplina y la base teórica con la que la nueva disciplina/profesión se extendió en el mundo accidental”.

Distintas matrices teóricas configurarán a la disciplina. Entre ellas el positivismo, la dialéctica, el funcionalismo, la fenomenología entre otros. La diversidad de construcciones teóricas, provenientes de diversas disciplinas se constituirán en los basamentos para pensar los marcos teóricos-epistemológicos propios. No obstante lo dicho, Teresa Matus Sepúlveda y otros (2001), señalan que las matrices del Trabajo Social se han visto, casi en su totalidad, impregnadas por el sesgo positivista...”En relación al uso de la matriz positivista, el Trabajo Social sigue siendo tributario del positivismo clásico y no ha realizado los procesos reflexivos necesarios para esclarecer las limitaciones que puede presentar en la comprensión e interpretación de la realidad a la luz del debate contemporáneo relativo a la matriz”.

(Teresa Matus Sepúlveda y otros, 2008: 157)

En virtud de crear procesos que iluminen la reflexión, es prioritario generar un debate epistemológico que nos permita pensar nuevas formas de abordar la realidad social. Abogamos por un salto epistemológico cualitativo que dé cuenta de nuevos órdenes teórico-metodológicos y en coincidencia con el planteo de la Dra. Cecilia Aguayo (2007), podremos encontrar otras respuestas en la fenomenología y la hermenéutica. En este sentido “el proceso hermenéutico de la acción profesional, considerada como acción humana a interpretar, es, justamente, el trabajo del pensamiento reflexivo, que descifra el sentido oculto aparente, despliega los niveles de significación implicados en la significación literal”. Puede ser este uno de los posibles caminos para abordar la complejidad con la que nos confrontamos a diario, otro lazo posible del Trabajo Social con un enfoque epistemológico diferente. Al respecto Aguayo menciona:

“Considerar la acción humana como un texto a interpretar busca dar cuenta de la razón práctica, del relato, de la intriga: en definitiva, de la narración; es allí donde se encuentran y

reencuentran los profesionales. Las circunstancias, las formas de hacer, están marcadas por los espacios, los tiempos, las personas y las instituciones. La acción profesional puede ser tratada desde un ámbito metodológico y técnico, pero para escrutar la cotidianeidad de esta práctica ello no es suficiente. La complejidad del espacio profesional escapará siempre a todo tipo de distanciamiento y objetivación. El sentido de la acción profesional pertenece a cada situación y solo la narración puede restituir todas las dimensiones de esta complejidad. (Aguayo 2007:12-13)

Construcción de las bases socio-jurídicas. Las Precursoras.

Bibiana Travi(2006), en su libro La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social, realiza un pormenorizado análisis de los aportes de las Pioneras del Trabajo Social. El estudio detallista nos permite visualizar las contribuciones teóricas, metodológicas y epistemológicas que se constituyeron en bases para la consolidación de la profesión.

Miguel Miranda Aranda (2010) sostendrá que la profesión nace formando parte del proyecto global de las ciencias sociales, simultáneamente en Europa y Estados Unidos. Travi (2006) agrega que emerge inspirado por los principios democráticos de la época (1900-1920), en un marco de base profundamente humanista en el cual los precursores tuvieron un papel predominante y en virtud de esto, coincidiendo con los aportes mencionados anteriormente de Miranda Aranda, dice:

“La magnitud de los problemas sociales de la época y su complejidad, hicieron poner en tela de juicio los principios y la efectividad de los sistemas de atención a la pobreza basados en la caridad y la beneficencia. El profundo cuestionamiento a dicho sistema, y la construcción de una nueva concepción del abordaje de las manifestaciones de la -cuestión social-, tendrán como figuras

centrales a las visionarias y comprometidas pioneras Mary E. Richmond y Jane Addams, quienes sentaran las bases para la profesionalización del Trabajo Social y la formación académica” (Travi, 2006:32)

Pioneras como Julia Lathrop, Grace y Edith Abbot, Ida Cannon, Charlotte Towle, entre otras, dejaron, a través de su impronta, importantes aportes que colaboraran para la profesionalización de la profesión. La filosofía, la psicología, la medicina, la antropología y la sociología serán las bases teóricas que sostengan el mencionado proceso. En virtud de lo dicho, Bibiana Travi señala:

“Formarán parte de una generación y movimiento intelectual, para quienes la resolución de los problemas sociales no podía estar escindida de la investigación y de una práctica política y académica coherente con los principios éticos-políticos de igualdad, libertad, el respeto por la dignidad de las personas, la tolerancia a la diferencia, y defensa irrestricta de la democracia. Asimismo, en el esfuerzo de integrar pensamiento y acción, darán un lugar central a la experiencia de los sujetos y a la dimensión ética, criticando las teorías generales o abstractas de la acción”. (TRAVI, en Ibañez 2011, 39).

Diversos son los indicios que nos permiten representar de manera clara, el aporte de las Pioneras en lo que se constituirá como el orden jurídico. En el caso de Mary Richmond localizamos su aporte en las reformas legislativas (1900-1909) en torno al trabajo infantil y a la creación de Tribunales de Menores. Respecto a la dimensión instrumental, recatamos aquí, lo enunciado por Travi sobre el aporte de la autora:

“En la obra de MER (Mary Ellen Richmond) la entrevista juega un papel primordial tanto en el proceso de conocimiento como en el de intervención, dos procesos que (...) se interrelacionan

permanentemente (...) La entrevista es el primero y tal vez el más importante de –los cuatro procesos que llevan al diagnóstico social-. Estos procesos son: “la primera entrevista completa con un cliente, los primeros contactos con su familia inmediata, la búsqueda de futuros principio de comprensión interior/clarificación –insight- y de sus fuentes de cooperación necesarias fuera de su familia inmediata, el peso que los diferentes ítems de información a su obtenidos tienen entre si y su interpretación” (TRAVI, 2011:68)

Como vemos, en la pesquisa del orden jurídico, encontramos uno de los componentes esenciales de esta investigación, la interpretación. Hace ya más de 100 años atrás, Richmond nos mostraba a la interpretación como parte del instrumental del Trabajo Social. Por otro lado, al respecto, Gordon Hamilton dirá:

“El proceso de interpretación está presente desde el mismo momento en el que el trabajador social toma –contacto con el caso- y en todo el proceso de intervención –diagnóstico, evaluación-, de manera tal que desde el inicio construye –significados- acerca de lo que va ocurriendo. Así, en forma periódica, va formulando –juicios diagnósticos-, estableciendo –pronósticos (valoración)-, y los pasos a seguir en la intervención, -saca conclusiones especiales-u otros”. (TRAVI, 2011:131)

Los aportes ya mencionados, más los de Helen Permlman, Virginia Robinson, Charlotte Towlw, ZilphaDrew Smith, entre tantos otros, serán sustento de nuevas intervenciones profesionales. Las distintas contribuciones en los diferentes campos de actuación, sumado a la labor de registro de lo actuado y a la utilización del método científico, nos permiten hoy comprender la esencia de la profesión:

“Los aspectos teórico-metodológicos y técnico-instrumentales están absolutamente emparentados con los fines últimos y los valores de la profesión. En tal sentido afirma que son los valores vinculados con el respeto a la -personalidad humana-, el derecho que cada

uno tiene de –gobernar su propia vida, de gozar de libertades humanas y civiles- los que se convierten –ellos mismos en parte de la disciplina y del propio método-, donde –valores y métodos- - medios y fines están ligados indisolublemente desde el principio. El Trabajo Social es –radical en sus finalidades-, las cuales surgen de su preocupación constante por las situaciones de injusticia social, las necesidades, los derechos y libertades del individuo y de la lucha permanente por –la igualdad de oportunidades, el respeto de las minorías, el derecho a la libre expresión-, el acceso a los derechos sociales y su participación en la construcción de un orden social más justo” (Travi, 2011: 104).

La coyuntura no sutura

La construcción simbólica del Trabajo Social

En términos concretos, la dimensión simbólica está compuesta de rituales, concepciones ideológicas, de identidad, de símbolos y signos, entre tantos otros elementos que conforman la cultura. Cada sujeto se torna intérprete de esa realidad que lo aloja, la que se muestra plagada de simbologías. Es aquí que el lenguaje tiene una papel predominante en tanto este sujeto construirá realidades a través de él y con esto nos referimos exclusivamente al establecimiento y construcción de lazos sociales y a los modos de subjetivar y de identificarse con los-otros. El lenguaje, y las distintas construcciones lingüísticas, anidaran en cada espacio singular construyendo incluso, distintos usos. Serán estos usos tan particulares, como singulares son los sujetos que habiten esa realidad. Carballada (2013) mencionará al respecto:

“la perspectiva lingüística ofrece un terreno óptimo para observar la construcción de subjetividad. Si el sujeto de intervención es construido por el lenguaje, no se corresponde exactamente con la noción de individuo que plantea la modernidad, y mucho menos con

la idea de poblaciones estables que surge en general de los manuales y de muchas orientaciones metodológicas actuales en el campo de la intervención. En otras palabras, un sujeto que es construido por el lenguaje no es un sujeto estadístico, estandarizado, producto de una sumatoria articulada de variables” (Carballeda, 2013:35)

En relación a lo dicho, Trabajo Social no queda por fuera de esta dimensión simbólica, sino que lo constituye. Sostenemos lo que la Dra. Cecilia Aguayo (2007) plantea, un profesional que se volverá intérprete de esa realidad y al respecto agrega:

“el quehacer profesional requiere, asimismo, un proceso de reflexión que, mediatizado por la fenomenología y la hermenéutica, permita dar cuenta de las vivencias profesionales como procesos de interpretación, donde la acción profesional es eminentemente simbólica. El profesional es un intérprete de sí mismo y de los otros. Su desafío consiste en aprender a interpretar los signos de las evidencias profesionales en el mundo de la vida y de los desafíos éticos que la contienen”. (Aguayo 2007:11)

En este orden, las simbolizaciones, la relación con el contexto que nos rodea, se construyen en una articulación entre lo real, lo simbólico y lo imaginario, términos acuñados por Lacan para señalar los registros de lo psíquico. Estos movimientos, a través de distintas operatorias psíquicas y sociales constituirán un orden simbólico. Traducido esto a la profesión, rescatamos nuevamente el pensamiento de Aguayo:

“El quehacer profesional contiene significado aun antes de que este se manifieste explícitamente y, por lo tanto, solo puede ser interpretado de manera simbólica. Es decir, la intención de la conducta, sus motivaciones, se nos ocultan, y nos desafían a buscar su –doble sentido-. Este análisis nos lleva a afirmar que toda acción profesional se juega en el orden de la simbología, que nos

llama a interpretarla (...) podemos definirla como una acción de alteridad, de construcción de la propia identidad –tanto del profesional, como del sujeto atendido-. Este proceso únicamente puede darse a través de la interacciones simbólica” (Aguayo 2007:136)

El campo socio-jurídico y el ejercicio profesional

En este apartado dialogaremos sobre la forma que toma el ejercicio de la profesión dentro del campo justicia. Hemos encontrado caminos entre lo jurídico y lo social, que históricamente se alinean. Transcurrida la escritura, en el capítulo sobre Trabajo Social Forense, cuestionaremos dichas estructuras. No obstante aquí, señalamos la fuerte influencia del positivismo en las prácticas dentro del contexto jurídico y al respecto Dell’Aglío señala:

“El Sistema Judicial recibe la fuerte influencia doctrinaria y filosófica del positivismo. Esta se ha instalado en el ejercicio del derecho, dando primacía al funcionamiento del derecho formal, donde se busca –el hecho delictivo- y se –aplica la ley- que corresponda. Todo el pensamiento confluye en la administración de la justicia impregnada por la herencia conservadora y liberal de esta profesión”.(Dell’Aglío, 2008: 118)

Advertidos de que el Trabajo Social no está exento de la influencia positivista, es que encontramos algunas respuestas en torno a nuestro lugar en los Foros, pues no resulta extraño entonces que se nos ligue a una labor más bien pragmática, empírica u observable ¿Qué sucede entonces, con las demás dimensiones presentes en las escenas jurídicas, ejemplo, con la dimensión simbólica, con aquello que no genera efecto práctico, con lo que –a simple vista- no logra observarse? Esta dimensión práctica a la que aún se nos liga, queda reflejada en el pedido del Juez cuando refiere...”que el perito asistente social, confeccione una inspección ocular”. Lo dicho nos permite responsabilizarnos, implicarnos en que aquello que la historia

nos señala, el trabajo social no estuvo por fuera de la doctrina positivista, por el contrario, la adoptó, la apropió, entendiéndola como una forma posible de abordar la realidad social. En palabras de Cazzaniga:

“Cada uno de los que portamos título de trabajador social somos responsables de la formación/construcción disciplinaria, en forma independiente del lugar que ocupemos o de las perspectivas teóricas a las que adscribamos, ya que las prácticas y los discursos producidos por los sujetos otorgan el sentido y legitimidad a este campo particular: Trabajo Social. En esta línea, la responsabilidad se asocia a la reflexión ética, al imperativo de dar cuenta de nuestros actos, mostrando las razones que llevan a elegirlos, lo que incluye la capacidad de revisión de nuestras prácticas para aprender de nuestros errores y modificarlos” (Cazzaniga , en Fernández Soto, 2005: 126).

Asimismo, tienen las teorías del derecho un fuerte sesgo positivista. Esto viene acompañado de una organización poco flexible, estática. Acordamos con Dell’Aglio en que; “ la estructura de pensamiento del Poder Judicial es tan rígida y normativa que necesita, para ser comprendida, justificarse siempre a través de la ley escrita, del artículo a aplicarse, la norma, el control y la vigilancia” (Dell’Aglio, 2008: 118) a esto Mitjavila, Krmpotic y De Martino agregaron:

“El campo socio-jurídico, sus prácticas profesionales y discursos son conformados a partir de la norma legal, es decir, a partir del Poder Judicial, de los agentes profesionales del derecho y del saber jurídico. El ejercicio profesional del Trabajo Social en este campo se encuentra predominantemente demarcado, en términos de problemas, espacios ocupados y referenciales teóricos y fácticos, por el habitus del campo jurídico. Este define las formas de abordaje profesional de esos mismos problemas por parte del Trabajo Social” (Mitjavila, Krmpotic y De Martino, 2008: 156).

Pensar las mutuas incidencias que se producen entre el campo socio-jurídico y el ejercicio profesional nos ubica en el espacio del debate entre las vinculaciones conceptuales que operan en la consideración de lo que se denomina Bien Social (en el campo de las Políticas Sociales) y el Bien Jurídico (en el campo socio jurídico). Los profesionales que operan en los Sistemas de Administración de Justicia, no dudan en afirmar que la práctica en este campo representa un espacio particular y potente para moldear el ejercicio profesional. No sólo por las incidencias teóricas y legales-procedimentales, sino también por la potencia que adquieren los dispositivos institucionales como estructurantes de la práctica profesional de los trabajadores sociales. Sea que se la vincule a la práctica pericial, al rol de asesor sobre problemáticas sociales complejas o a la intervención en el proceso prejudicial, quienes desarrollan su actividad profesional reconocen las particularidades que adquiere al ser desplegada en este espacio particular. Sin duda, un punto que aún demanda de profundas investigaciones para poder realizar afirmaciones más precisas sobre estas particularidades.

El dilema interdisciplinar. Interacciones disciplinares, relaciones sobre los bordes.

Es quizás el expediente, el momento y lugar donde todas las voces involucradas en un proceso jurídico, confluyen. Claro que ese confluir no responde a tiempos y formas similares. La voz de mando la tiene el saber jurídico, es quien dirige y organiza la estructura del instrumento. No resulta entonces curioso que la pericia tenga el carácter de no ser vinculante, es decir, que el Juez no se ve obligado a considerarla teniendo así la libertad necesaria para desestimarla, previa fundamentación. Nicolini(2013) señala:

“Puede entonces decirse que en las relaciones que se van desplegando en la construcción del asunto justiciable se conforma una amalgama de saberes donde los llamados saberes auxiliares visten al saber jurídico. Estos saberes extra-jurídicos no poseen un

mismo status o jerarquía: el psi, manteniendo su prestigio y hasta poniéndose a la par del saber jurídico, si bien se incluye en el espacio como saber auxiliar, mantiene independencia. El saber social, sin tanta entidad al momento de aportar caracterizaciones o encuadres jurídicos, asume una participación propia del perfil tradicional de la profesión: con una estrecha cercanía de muchos de los trabajadores sociales con los operadores del derecho y la potencial limitación a la autonomía que puede subyacer, aparece como contracara una sutil, pero no por eso menos sólida, participación en la construcción del asunto justiciable y en el devenir del mismo en el proceso” (Nicolini en Robles 2013 38-39)

La interdisciplina, como escenario donde confluyen distintos saberes, procura conocer el objeto de estudio de manera integral, generando la elaboración de nuevas formas conjuntas para abordarlo. Claro que no es esta tarea, en sí misma, sencilla, puesto que conlleva una notable complejidad, la cual se instala en el diálogo entre distintas disciplinas incluso dentro de cada una de ellas ya que en ocasiones nos encontramos al interior de una profesión con varias líneas de pensamiento y diferentes posicionamientos epistemológicos. Partiendo entonces de esta aclaración, es que señalamos que las interacciones disciplinarias que confluyen en el espacio socio-jurídico, se presentan como un desafío. No solo nos referimos a lo que ocurre dentro del Foro, sino por fuera de este. Observamos aquí otra cuestión que se relaciona a los distintos objetos institucionales, es decir, cuando desde la Justicia, se propone un abordaje conjunto por fuera del mencionado espacio jurídico. En ocasiones, los distintos objetos institucionales se confrontan, constituyéndose lo dicho en un obstáculo que se interpone en la resolución del conflicto.

Estas relaciones disciplinares, no se amalgaman en su totalidad sino que se conforman por los bordes, nos señalan que queda aún camino por recorrer. Lo cierto es que sin los otros saberes, veríamos al sujeto de la intervención, fragmentado. En el

lazo interdisciplinar se produce el fenómeno comunicativo. Es en la enunciación que algo allí se instala. En palabra de Nicolini lo dicho:

“Las peticiones de los agentes del saber jurídico a los pertenecientes a las disciplinas psi y social, las formulaciones (descripciones, diagnósticos, recomendaciones, sugerencias) vertidas en los informes técnicos que estos últimos producen y las respuestas que los operadores jurídicos dan a estas (tanto por presencia o ausencia) conforman un juego de comunicaciones. El análisis de estas comunicaciones permite inferir el lugar que ocupan los agentes de los distintos saberes que confluyen en el campo jurídico abocado a asuntos de familia, como también las relaciones existentes entre dichos agentes y las recíprocas visiones de unos y otros”. (Nicolini, en Robles 2013, 37)

De ideologías, políticas y algo más.

Existe una evidente ligación entre ideología y política. Nuestro sujeto de la intervención es un sujeto histórico, social y político. Indiscutible es entonces la pertenencia de estos dos elementos no solo en la intervención profesional sino también en el ámbito jurídico. Las creencias, valores, ideas, los modos de actuar sobre la realidad y el proceso de la toma de decisiones, hacen que quienes allí se desempeñen tengan un fin conjunto, el bien común: la justicia. “Las leyes y la legalidad tienen una dimensión política intrínseca; este es un campo plagado de correlaciones de fuerza, relaciones de poder, intersecciones de dominación y resistencias, elementos que están vinculados de forma inmanente” (LOPEZ en Chaves 2013:15). Ese bien supremo: la justicia, no será procurado de la misma manera por todos los actores involucrados.

Así, la naturaleza social y política de la ideología, o bien la carga ideológica de la política, sea cual fuera la lectura que hagamos, nos lleva a pensar cómo la dimensión ideológica-política irrumpe en la trama, se hace presente, impregna la

estructura generando así distintos posicionamientos. Este espacio institucional se constituye entonces en un territorio de luchas de poder por el predominio de posiciones, ideologías y representaciones.

Los movimientos que al interior de una institución se generan y aquellos que trascienden la escena jurídica pero que la constituyen, construyen distintos fenómenos, uno de ellos es aquel que señala Krmpotic (2013), “la politización de la justicia” lo que conlleva dudas en torno a que la Justicia sostenga la imparcialidad. Por otro lado, no podemos dejar de mencionar otro fenómeno que señala la autora, “la judicialización de los conflictos sociales”. Vemos como aquello que debería resolverse en instancias relacionadas a la administración pública, se construye en conflicto a dirimirse en la Justicia, denotando esto que la implementación de las Políticas Públicas resulta ineficiente.

Por otro lado, la politización de los espacios de la administración pública, en ocasiones obturan las articulaciones con el espacio jurídico. Así es que nos encontramos con obstáculos propios de partidismos políticos que tiñen las libertades profesionales y vulneran los derechos de quienes son atendidos. Resulta entonces una alternativa aquello que propone Alfredo Carballeda...“si la relación entre las políticas y las instituciones no es mecánica, una posibilidad de articulación, encuentro y mediación entre estas pasa por la intervención. Desde allí, es posible retamizar el sentido de estas, acceder a una aproximación de su impacto singular y analizar las posibilidad de resignificación que se expresan en los espacios micro sociales donde se aplican”. (Carballeda, 2018:17)

Acordamos con Saul Karsz (2007) cuando postula las distintas configuraciones ideológicas que pueden darse a lugar dentro de la profesión y agrega “las configuraciones ideológicas conforman la subjetividad y la intimidad tanto como la convivencia pública y los intercambios sociales”. Esta ideología que a su entender será plural y cambiante y en oposición constante nos es útil para pensar en cómo las distintas posturas ideológicas se desplegaran en el campo socio-jurídico, ya no solo pensando en relación al Trabajo Social sino a las distintas disciplinas que allí operan.

Será ese un campo no neutro. La ideología será puesta en acto y al respecto, Karsz añade:

“Ideologías: conjunto de normas, valores, modelizaciones, ideales, realizados en ritos y rituales, en gestos y actitudes, en pensamientos y afectos, en configuraciones institucionales, en prácticas materiales. Son discursos tanto como prácticas, maneras de hablar y maneras de callar. Las ideologías son actos, las ideologías están actuadas (...) Ideológico quiere decir imperiosamente no neutro: ciertas maneras de hablar y de vivir, determinados arquetipos son puestos en primer plano, defendidos con más o menos empeño, considerados como normales e intangibles o, por el contrario, fuertemente objetados, puestos en duda, yugulados y reemplazados, parcial o completamente, por otros”. (Karsz, 2007:50)

El componente lingüístico de las instituciones

De ontologías institucionales y universos simbólicos. El espacio institucional.

La institución deviene en una serie de relaciones y dimensiones que conformar la trama forense. Nos interesa analizar una variable, entre tantas otras que observamos, la cual tiene que ver con la sacralización² de las prácticas, nos referimos con esto a las formas que toman los sucesos dentro del ámbito jurídico. Estas prácticas, estoicas, basadas en el dominio y control de los hechos y cosas no dan lugar a las vicisitudes de la vida cotidiana. Aunque no solo relacionamos la sacralización de las prácticas al desempeño de quienes integran dicha institución, sino también a lo edilicio, edificios antiguos, poco adaptados a las necesidades de quienes allí trabajan y de quienes allí asisten. Oficinas ciegas (oscuras, sin luz natural), lugares pequeños, en ocasiones sin el mobiliario necesario, esto sumado a lo que perciben los sentidos, un lugar distante, no cercano a las personas, rígido. En

²Tomamos este concepto para dotar de carácter sagrado a algo que no lo tenía.

términos de lo planteado por Carballeda (2007) “*escenografías de la crisis de sentidos*”³ Prácticas dogmáticas, donde se establecen verdades de manera incuestionables.

Las fuerzas instituidas predominan por sobre las instituyentes. En ese despliegue de intereses y saberes se construye el escenario institucional, dando lugar a los movimientos reales y simbólicos. Carballeda (2013) dirá al respecto que las instituciones “se constituyen en una compleja trama simbólica en permanente movimiento y construcción. Son textos a ser leídos, escrituras que hablan del imaginario simbólico de quienes los habitan, de cómo se construye el sentido de la vida cotidiana”. Lo dicho da lugar a pensar al sujeto de la intervención mediado por las institucionalidades. Como ya referimos, el sujeto construye su mundo ligado por la articulación entre lo real, lo imaginario y lo simbólico. Los símbolos y signos que lo constituyen han devenido históricamente en su formación, en su constitución subjetiva.

En palabras de Castoriadis (2013) “el mundo histórico-social está indisolublemente tejido a la simbólico”. Entendemos a este orden como los pensamientos y creencias compartidos en una cultura, en determinada sociedad, o una institución en particular.

Unas de las tantas nociones institucionales son la de instituir y socializar. En la Justicia existe una suerte de institucionalización de símbolos, signos, valores, normas que instituyen una determinada naturaleza social.

“A distintos niveles de significado, corresponden distintos niveles de análisis” (Aguayo, 2007: 151) “La verdadera escena del Trabajo Social, su otra escena, se juega completamente sobre la dimensión simbólica”. (Autes, 1999: 235). Alfredo Carballeda señala:

³Término acuñado por el autor para referirse a cómo la falta de sentido se expresa e inscribe en los espacios de trabajo, en la institución misma.

“pensar a la institución como un dispositivo propone la posibilidad de incorporar diferentes componentes de análisis como elementos que tensionan, le dan forma, promueven o dificultan procesos de intervención social. Tanto a partir de las personas que desarrollan tareas en ellas, desde lo administrativo hasta lo profesional. También es analizable la distribución espacial, la ocupación de esas esferas, la organización jerárquica de los lugares, los componentes simbólicos de estos, la señal ética, los avisos, las publicidades de eventos científicos, académicos, políticos y de otros órdenes que son visibilizados por quienes los transitan. A su vez, dentro de las instituciones se construyen una serie de procedimientos, intervenciones, acciones, en definitiva formas de hacer, que se relacionan con distintos actores pero que expresan diferentes lenguajes, formas de comunicación y especialmente maneras de expresión del poder”. (Carballeda, 2018:16)

Los intersticios institucionales. Las relaciones discursivas de poder.

Aquí, procuramos analizar el vínculo intersticial entre los discursos, el poder y la verdad, los cuales observamos, tienen lugar en el campo socio-jurídico. Intencionalmente decimos socio-jurídico para referirnos a un lazo insustituible aunque no legitimado. Acordamos con Krmpotic (2013) cuando refiere que la perspectiva socio-jurídica permite traspasar el espacio estrictamente jurídico para dar lugar a las políticas públicas, a las distintas disciplinas y sus cuerpos teóricos, a las diversas institucionalidades que no solo responden a un orden administrativo sino también social-territorial.

Discurrir sobre este lazo que hemos propuesto, nos lleva a centrarnos en lo que produce el discurso, remitirnos a la forma que este toma y a cómo aplica

directamente en el sujeto de la intervención. Foucault en la verdad y las formas jurídicas dirá:

“Las prácticas judiciales –la manera en que, entre los hombres, se arbitran los daños y las responsabilidades; el modo en que, en la historia de Occidente, se concibió y definió la manera en que podían ser juzgados los hombres en función de los errores que habían cometido; la manera en que se impone a determinados individuos la reparación de alguna de sus acciones y el castigo de otras; todas esas reglas o, si se quiere, todas esas prácticas regulares modificadas sin cesar a lo largo de la historia –creo que son algunas de las formas empleadas por nuestra sociedad para definir tipos de subjetividad, formas de saber y, en consecuencia, relaciones entre el hombre y la verdad” (Foucault (1978) 2013:16)

No es novedoso decir que la Justicia busca la verdad, que omite juicios en honor a la verdad, lo que resulta necesario destacar es cómo esa verdad es procurada por el orden jurídico. Nos interesa resaltar esta cuestión, dado que por años, se ha ligado al Trabajo Social a la vigilancia del sujeto y porque no también a la ya mencionada búsqueda de verdades o certezas.

Hablando de la verdad jurídica Foucault (2013) señala:

“No se pasa por el testigo, sino por una especie de juego de prueba, por una suerte de desafío lanzado por el adversario al otro [...] Esta es la vieja y bastante arcaica práctica de la prueba de la verdad en la que esta no se establece judicialmente por medio de una comprobación, un testigo, una indagación o una inquisición, sino por un juego de prueba”.

En relación a nuestra propia intervención sobre la trama señalada, Krmpotic(2013) dirá entonces:

¿Qué implica dictaminar con veracidad e imparcialidad? ¿Las afirmaciones que vertimos son acaso veraces, como aquella verdad obtenida en exitosos interrogatorios? En lugar de verdades sostendremos afirmaciones válidas en sentido científico, es decir, interpretaciones a partir de la lectura de una realidad basada en evidencias de distinto tipo: los relatos obtenidos (con sus propias lógicas, sus inconsistencias y contradicciones), las dimensiones materiales y corpóreas de comportamientos, signos y síntomas, que obtenemos de primera mano (investigación propia) o a través de otros interlocutores, como de producciones escritas y cuyos resultados referenciamos; todos recursos obtenidos siguiendo una metodología que garantiza su validez”.

La homogeneización del saber jurídico nos permite conjeturar que el ejercicio del poder, genera verdades, produce determinados discursos y saberes. Foucault, situando a la verdad como un sistema de exclusión dice:

“Pienso igualmente de qué manera las prácticas económicas, codificadas como preceptos o recetas, eventualmente como moral, han pretendido desde el siglo VXI fundarse, racionalizarse y justificarse sobre una teoría de las riquezas y de la producción; pienso además en cómo un conjunto tan prescriptivo como el sistema penal ha buscado sus cimientos o su justificación, primero naturalmente, en una teoría del derecho, después, a partir del siglo XIX, en un saber sociológico, psicológico, médico, psiquiátrico: como si la palabra misma de la ley no pudiese estar autorizada en nuestra sociedad más que por el discurso de la verdad” [...] “Creo que esta voluntad apoyada en una base y una distribución institucional, tiende a ejercer sobre los otros discursos (...) una especie de presión y de poder de coacción”.

Diseños del lenguaje institucional, construcción de significados.

La justicia tiene “la capacidad socialmente reconocida de interpretar (...) un cuerpo de textos que consagran la visión legítima, del mundo social”(Bourdieu, 2000: 160). Históricamente las decisiones sobre los asuntos justiciables se plasman en sentencias que determinan el estado de las cosas. Esta toma de decisiones impone una representación de la normalidad. El lenguaje que opera en la práctica jurídica, en ocasiones, excluye o margina a quien no pertenece a dicho ámbito, lo que nos permite pensar en las desigualdades que allí operan. Con esto no solo nos referimos al lenguaje escrito, al lenguaje oral sino también al lenguaje kinesico (lenguaje corporal). Esta mediación del cuerpo será para Schutz (1995):

“el centro de orientación en el orden espacio-temporal del mundo. Solo él me es dado como centro del aquí mientras que el cuerpo del otro me es dado como un allí. Este allí es modificable por mis propios movimientos kinestésicos. La razón por la cual mi propio cuerpo puede ser interpretado como cualquier solido móvil en el espacio, reside en mi facultad de transformar cualquier allí en un aquí, si cambio de posición; por ejemplo, caminando de un lado a otro. Esto implica que puedo percibir desde allí las mismas cosas que desde aquí, pero desde un ángulo que se vincula con mi estar allí” (Schutz, 1995: 173)

Este mundo de significaciones tienen sentido en tanto haya sujeto que se lo otorgue. Las desventajas que subyacen en el proceso comunicacional, segregan la posibilidad de que la participación en el litigio sea activa. Respaldamos una práctica jurídica que contemple la voz de quienes están dentro de un proceso. En teoría, esa voz es trasladada mediante el letrado que lo representa en dicho conflicto, aunque en la práctica nos encontramos con que el letrado no logra interpretar a su representado, quizás sea este uno de los puntos esenciales en la propuesta de trabajo social forense, la incorporación de la perspectiva socio-jurídica, porque evidentemente con solo el

lenguaje jurídico, no alcanza. Castoriadis (2013) dirá “la significación es un haz de remisiones a partir y alrededor de un término. Así como una palabra remite a sus significados lingüísticos canónicos, ya sean propios o figurados, y cada uno de ellos según el modo de la designación identitaria”.

La trama institucional, de la que hablábamos con anterioridad, conformada por una serie de hechos institucionales, no puede existir si no es en el seno de las relaciones que allí se ponen en juego, en donde el lenguaje, tendrá un sentido predominante. Todo ese proceso es comunicativo y respecto a la capacidad de comunicarse con el otro, Marta Dell’Ano dice...” esto define el encuadre social, fija los términos de la relación profesional y personal con el otro. Genera una relación de confianza y respeto mutuo hacia la persona y su dignidad, sin lo cual no será posible una intervención” (Dell’Aglío, 2008: 75).

Las formas que toma el lenguaje institucional jurídico son diversas. En la enunciación de los distintos discursos que allí operan encontramos la narración, escrita y oral de los hechos, la descripción por medio de la cual se representa la realidad, la exposición mediante la cual se informa sobre un tema concreto, la argumentación utilizada para exponer un análisis determinado y por supuesto el diálogo entendido como un intercambio de ideas e información entre dos o más personas.

Sumando a estas operaciones encontramos la dimensión de la semiotización. Podemos referir por esto a las representaciones, los valores de los sujetos en torno al espacio institucional que comparten con otros. Entiéndase que cuando hablamos de sujeto, en este apartado, nos referimos al sujeto de la intervención y los sujetos que conforman las distintas disciplinas dentro y fuera del poder judicial. Al respecto Camargo dice...”adscribir lo pericial a una función, y no simplemente a un actuar profesional, es intentar develar cuales pueden ser las lógicas posibles que sostienen, en un dispositivo determinado, el encuentro discursivo entre campos semánticos que son de ordenes diferentes”. (Camargo, 2005, 71)

Podemos establecer otra ligazón entre lo discursivo y aquella metodología que nos convoca a pensar en términos de discurso. Bertone y otros en (Robles, 2013) plantean como desafío el interjuego entre lo que el sujeto pone en palabras y lo que finalmente se constituye en texto. “El/la trabajador/a social maneja un caudal de información que vuelca de una manera racionalmente organizada, para que sea de utilidad. Con la relectura del material y las observaciones recogidas en la intervención domiciliaria, se transforma la oralidad en textualidad –proceso comunicativo-.

Para Claudio Robles (2007) entre las técnicas utilizadas dentro en la intervención se encuentra la Interpretación y dice:

“Es una lectura de los aspectos latentes de una situación; su utilización requiere no solo de un sólido entrenamiento teórico y técnico, sino también de un celoso cuidado (...) Esta técnica requiere de una profunda preparación; cuando esa instrumentación no se tiene y cuando el contexto donde se desarrolla la intervención no es adecuado, el uso de interpretación deviene violento y atenta contra la productividad” (Robles, 2007: 158).

Coincidimos con este planteo del autor, quien señala que la interpretación no es campo exclusivo de lo intrapsíquico o lo psicoanalítico. Sostener que el Trabajador Social no interpreta el contexto de intervención y en él al sujeto mismo, es cercenar el despliegue metodológico con los que, históricamente, cuenta la profesión.

Robles (2013: 146) retorna a la descripción e interpretación diagnóstica en los informes sociales forenses y dice “la intervención forense requiere interpretar la demanda realizada al trabajador/a social, adecuando la actuación profesional a la legislación que regula el ejercicio de la profesión”. La interpelación deviene cuando un interrogante tiene lugar. Una pregunta que cuestione, que ponga en tensión y confronte rigideces que se establecen en la intervención misma. Acordamos con lo señalado por Osvaldo Marcón (2017) quien dice:

“La dominante racionalidad in-comunicativa en los dispositivos judiciales obtura decisivamente las posibilidades de cooperación, cuidado y acompañamiento. Inclusive atenta contra el sentido profundamente democrático de todo juicio justo, es decir, ajustado a derecho, en tanto simula poner en escena la realidad pero la escamotea a través de una enorme trama de rituales y otros moldes prefabricados que niegan la interculturalidad”. (Marcon, 2017: 29).

El sujeto que subjetiva y Sujeto de Derecho

Relatos desde la subjetividad. Una mirada distintiva al sujeto de la intervención.

Es imperioso llevar la mirada a la singularidad del sujeto de la intervención, entendiendo que ese sujeto colectivo produce subjetividad. Si somos en tanto hay otros que nos constituyen, la experiencia de esa constitución subjetiva será en tanto la construcción del lazo social. Karsz, agregará a lo dicho, la dimensión inconsciente del sujeto, cuestión que no se enuncia en teorías del Trabajo Social y al respecto dirá:

“La dimensión subjetiva posee una importancia ineludible en el Trabajo Social, ya se trate de los usuarios o los profesionales. Si no otorga un lugar de importancia a la lógica del inconsciente, la clínica de la intervención social se limitaría a efectuar análisis formales, puramente organizacionales, en una palabra superficiales. Si dicha lógica no juega un papel activo, las motivaciones, los deseos y los fantasmas de usuarios y profesionales se comentarán desde un punto de vista moral, más bien moralista, y hasta se los supondrá genéticamente determinados” (Karsz, 2007:166)

Tomaremos palabras de Alfredo Carballada (2008) para decir que “el sujeto que emerge no es el esperado por los viejos mandatos institucionales sino que es otro,

que muchas veces recibe la mirada asombrada e interpelante de la institución que lo ratifica en el lugar de objeto no anhelado”. Esta categoría, la de “*sujeto inesperado*”⁴ nos convoca a una urgente revisión de las nociones metodológicas con las que contamos. Este sujeto, lejos de presentarse rodeado de certezas, adviene como un interrogante:

“Hay una tensión que se nos presenta en el horizonte de nuestra intervención en lo social entre, por una parte, el debilitamiento de las instituciones tradicionales y sus modos de intervención precisos y seriados; y, por otra parte y como consecuencia de lo anterior, el fortalecimiento de las lógicas posinstitucionales que promueven el trabajo con la singularidad.” (Carballeda 2013:49)

Alan Touraine (1999) sostiene el concepto de sujeto subjetivado. Esto es, que el sujeto no está sujetado de forma absoluta sino que porta la capacidad generadora de subjetividad que le permite asumir posiciones emancipatorias.

Nuestro sujeto, social e histórico, en su contexto, con su historia de vida, con sus lazos, conforme va construyendo su condición singular, va atravesando procesos de subjetivación de forma simultánea con los discursos que atraviesan los distintos espacios sociales en los que transita. Esta subjetivación será de acuerdo a cada contexto, a los lenguajes que allí operen. El rescate de esa singularidad, devendrá entonces en el proceso dialógico en el cual un sujeto resulta no solo fundante del mismo sino que al mismo tiempo se constituirá a través de él.

“El sujeto de la intervención social es entendido como un actor, que a su vez, interpreta situaciones, capta motivaciones e intenciones de los demás y adquiere conocimientos intersubjetivos. Es decir que dentro de un dispositivo de intervención planteado desde la perspectiva analítico-interpretativa, es posible entender a

⁴Categoría trabajada por el Dr. Alfredo Carballeda en el libro “Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto”.

ese sujeto como alguien que va resignificando y elaborando nuevas significaciones a través de la palabra, trasformada en relatos y narraciones”.(Carballeda, 2013:56)

Somos sujetos históricos. Esa historia nos constituye pero no nos determina. La condición de sujeto-sujetado a esa historia, condiciona la posibilidad de pensar que ese sujeto moldea su subjetividad, condición esta que le es dada y la adquiere en tanto otros, en tanto los lazos que vaya estableciendo. Cobran aquí vital importancia los procesos intersubjetivos, pues no habrá construcción subjetiva sin un-otro. Comprender que el sujeto de nuestra intervención es además de social y político, un sujeto que porta subjetividad y que puede a partir de esta, subjetivar su sentir, no es incompatible con decir que es así mismo, un sujeto portador de derechos. Es en el establecimiento de lazos sociales donde se constituye. Hay en esta operatoria un mecanismo de elección, el cual es asimismo intersubjetivo. Robles, poniendo énfasis en la necesidad de comprender que los aspectos psicológicos, entre otros, nos permiten explicar un comportamiento social, dice:

“El énfasis puesto en los textos clásicos del Trabajo Social en torno al desarrollo de la personalidad y la necesidad de marcar una fuerte diferencia respecto de aquella perspectiva, quizás hayan sido los motivos por los cuales, en la actualidad, todo intento de realizar lecturas que incluyan los aspectos personales y/o emocionales, son tildadas de psicologismo. Es imposible comprender cómo una disciplina que postula una concepción integral de sujeto –la idea repetida del ser bio-psico-social- pueda prescindir tan ligeramente de uno de los aspectos que lo conforman. Estimo que opera en esos casos un mecanismo defensivo, que exagera los aspectos sociales en detrimento de los restantes y que, obviamente, resta posibilidades de una lectura integral de los problemas sociales”
(Robles, 2013:37)

Respecto a la elaboración de experiencias singulares, consideramos necesario abordar esta dualidad: sujeto que subjetiva es al mismo tiempo sujeto de derecho. Ambas cuestiones se complementan, pero al mismo tiempo se diferencian. Pueden o no coincidir, como así también contradecirse. Mirar la realidad a analizar considerando solo una variable, sesga incluso la tan renombrada perspectiva de derechos, la cual incluye la protección de la persona misma en el pleno ejercicio ciudadano.

Este planteo nos permite pensar estas dos direcciones y optimizarlas. Desde el punto de vista interventivo, esta posición enriquece el ejercicio de la profesión, sobre todo en el ámbito jurídico, puesto que se logra la incorporación no solo de lo que señala la ley sino también y por sobre todo, de aquello que emerge de esa singularidad. Retomando a Robles, esto nos permite lograr una mirada integral, que complementa posiciones que no siempre coinciden. Es un ejercicio, si se quiere, de equilibrio. Parece esta una tarea sencilla aunque en lo concreto no resulte así. La burocratización, los tiempos, los escasos recursos, los diferentes discursos de poder, no siempre coinciden con los tiempos subjetivos, con las realidades en las que cada sujeto transita. Lo que se quiere consignar entonces, es que las normas del derecho son absolutas y no subjetivas. Son normas pensadas para la generalidad de la población, resultando esto una gran contradicción en la compleja realidad en la intervenimos.

El –marco- jurídico. ¿Derechos que se promueven o se condicionan?

En este apartado, no analizaremos lo que implica, para los marcos jurídicos, el sujeto de derecho. Nos interesa señalar la dimensión social de ese sujeto. Sujeto que porta no solo derechos sino también deberes que le son propios en tanto ciudadano del Estado que habita.

Señalamos aquí, las contradicciones que se establecen dentro de lo que entendemos que es el marco jurídico⁵, las cuales se establecen entre lo que marca la ley y la práctica establecida. Parece que aquello que la ley no menciona nos posiciona en el terreno de la incertidumbre. Lo que no acontece en la letra (ley), no encuentra su lugar. Como lo manifestamos anteriormente, con esto a que la contradicción se ciñe entre lo que fue legislado y lo que realmente manifiesta la cuestión social.

Entender desde el Trabajo Social, que la Ley es uno de los instrumentos entre otros tantos que tenemos para intervenir, permite leer la demanda que portan los sujetos de la intervención con los entrecruzamientos de otros anclajes epistemológicos. Una demanda que por cierto, no se origina en los Foros, sino en torno a los emergentes de la cuestión social. Cuestión esta que aclara más aun lo mencionado. Si allí surge, es prioridad considerar discursos que nos permiten realizar lecturas dirigidas en ese sentido. Que sea la ley entonces una herramienta, no la única, sino una entre tantas otras que favorezcan la intervención en relación a ese sujeto que subjetiva, a ese sujeto de derecho.

Retomamos el planteo realizado para remarcar que no siempre la posición subjetiva de las personas coincide con lo que disponen los marcos jurídicos. Nos referimos aquí a los tiempos de las demandas de los sujetos y los tiempos procesales. Resultando que en ocasiones, los derechos de ese ser que padece, que vivencia una situación conflictiva, son vulnerados por la burocracia administrativa o bien por aquello que la Justicia no puede interpretar desde los marcos de derecho. Resultando esto una paradoja. Al respecto Autes señala que “en estas situaciones el Trabajo Social se compromete personalmente. En el encuentro de los límites de la subjetivación, es su propia subjetividad la que esta puesta en cuestión. En su confrontación con los límites del derecho, es su propia relación a la norma que es interrogada”. (Autes, 1999: 24).

⁵Por definición un marco es una armadura o cerco que rodea a un objeto. Extrapolar esta idea nos permite pensar las rígidas estructuras que se condensan en leyes y jurisprudencias, señalando la poca flexibilidad que contempla ese marco.

Interrogar las funciones del derecho resulta entonces un imperativo ético. Entendiendo que esta interrogación no debe quedar en retórica sino que nos compromete mediante la interpelación, a resguardar el bien supremo: la Justicia.

Capítulo III “Campo de Actuación Forense”

¿Puedo mirar los libros? , preguntó K, no por mera curiosidad, sino sólo para aprovechar su estancia allí. No, dijo la mujer, y cerró la puerta.

No está permitido. Los libros pertenecen al juez instructor.

¿Ah, ya! dijo K, y asintió, los libros son códigos y es propio de este tipo de justicia que uno sea condenado no sólo inocente, sino también ignorante.

Franz Kafka⁶

Re -significando- lo Forense

Describiendo el Campo de Actuación Forense

A la luz de los hechos, podemos conjeturar, que el orden jurídico no se haya escindido del orden social, por lo que allí se conforma, el entramado socio-jurídico el cual se caracteriza por la confluencia epistemológica a la que arribaremos en este capítulo.

En este campo de actuación, los Trabajadores Sociales somos forasteros⁷. Extrapolamos el término acuñado por Schutz, el cual nos resulta útil para pensar la incorporación de la disciplina a la Justicia. Basta con hacer una revisión histórica para señalar que la estructura institucional del Poder Judicial, sienta sus bases en torno a las normas, territorio ocupado por profesionales del derecho. Con los años, conforme la sociedad evolucionaba, la incorporación del Trabajador Social en la Justicia, fue inminente. Datan de la década del 40 los primeros informes periciales, con detallados sesgos para-médicos y para-jurídicos.

⁶ Fragmento de El Proceso. El personaje de Kafka es Josef K, a quien un buen día se le notificó que estaba detenido y que existía un proceso en su contra. La institucionalidad judicial funciona aquí en el cumplimiento de un deber absurdo e irracional.

⁷ Tomamos como referencia el concepto de Forastero de Alfred Schutz, quien al respecto dice “el término forastero indicará una persona adulta, perteneciente a nuestra época y civilización, que trata de ser definitivamente aceptada, o al menos tolerada, por el grupo al que se aproxima”. (Schutz Alfred, 2003:95)

Siguiendo a Schutz, el Forastero, al ingresar a un grupo, deja de ser un observador no participante para convertirse en parte del grupo al que ingresa,

“así, la pauta cultural del grupo abordado ya no es un objeto de su pensamiento, sino un sector del mundo que debe ser dominado mediante acciones(...) se convierte en miembro del elenco, ingresa como copartícipe en relaciones sociales con sus co-actores, y participa, de allí en más, de la acción que se lleve a cabo” (Schutz 2003; 100-101).

Es notable, como las trayectorias de cientos de colegas en el ámbito jurídico, han permeado la estructura de manera tal que hoy hablamos de considerar una mirada que incorpore la perspectiva socio-jurídica.

“Al respecto, la perspectiva socio-jurídica nos posibilita atravesar las fronteras entre roles instituciones y funciones, entre la administración de justicia y las políticas públicas, entre las disciplinas u las teorías psico-sociales, antropológicas, políticas y económicas” (Krmpotic: 2013).

El lenguaje de lo social, emerge en los discursos del derecho. La pregunta que surge entonces es aun somos forasteros. Hay quienes aseguran que sí, mientras que otros sostenemos que el transitar de la profesión por la justicia, no ha sido en vano. El Trabajador Social tiene allí su lugar de reconocimiento. Lugar que presenta luchas y tensiones, pero que cobra vida y sentido en cada resolución de problemáticas.

Las referencias que encontramos en torno a los aportes generados desde el Trabajo Social en la justicia, se ligan a un saber experto, convocado para otorgar una mirada sobre determinada cuestión de la realidad social, considerando que el hecho a resolver, requiere un trabajo específico relacionado a un saber no jurídico, sino social.

Haremos especial hincapié en este análisis, al ámbito judicial relacionado al fuero familia y al fuero civil, tomando en cuenta las contribuciones de los colegas entrevistados, quienes ejercen su práctica profesional en estos espacios. Asimismo, desplegaremos la mirada a la luz de los cambios producidos con la incorporación del

paradigma de derechos humanos, en tanto esto implicó avances, rupturas y tensiones que emergen constantemente en el escenario socio-jurídico.

Lo Forense se constituye entonces, en uno de los campos de actuación profesional para el Trabajo Social. ¿Qué construcción a priori se puede pensar de este campo?

Lejos de pensar el Campo Forense como una especificidad aislada de los demás campos de actuación, emerge la necesidad de potenciar una perspectiva integral que recupere los lenguajes cotidianos. Enfrenta a los Trabajadores Sociales con una realidad compleja, la cual debe ser leída, analizada e interpretada.

La noción de Campo muestra una estructura que podría pensarse desde la integralidad señalada. Caracterizado por una constante evolución y construcción, conformado por diversas disciplinas y saberes (científicos y/o del sentido común), no obstante en-marcado- en esquemas poco flexibles, caracterizados por “las normas” que rigen, que indican y que por momentos restringen.

“El campo socio-jurídico, sus prácticas profesionales y discursos son conformados a partir de la norma legal, es decir, a partir del Poder Judicial, de los agentes profesionales del derecho y del saber jurídico. El ejercicio profesional del Trabajo Social en este campo se encuentra predominantemente demarcado, en términos de problemas, espacios ocupados y referenciales teóricos y fácticos, por el habitus del campo jurídico(...)Este define las formas de abordaje profesional de esos mismos problemas por parte del Trabajo Social” (Mitjavilla, Krmpotic y De Martino: 2008).

No obstante lo que las autoras refieren, vemos como no solo ese habitus jurídico define las intervenciones profesionales, en tanto la apertura del campo forense, permite las interdicciones con otras disciplinas, las cuales quedan plasmadas en escenas de abordaje. Al respecto Wacquant dice

“un campo es simultáneamente un espacio de conflicto y competición, análogo a un campo de batalla, en el que los

participantes pelean por establecer el monopolio sobre el tipo de capital efectivo dentro de él (...) y el poder para decretar la jerarquía y los tipos de cambio entre todas las formas de autoridad en el campo del poder” (Bourdieu-Wacquant, 1992. 17,18)

“Las distancias sociales están inscritas en el cuerpo, o más exactamente, en las relaciones con el cuerpo, con el lenguaje y con el tiempo” (Bourdieu, 1987). En relación al campo, Bourdieu dirá,

“el campo jurídico es una parte del espacio social en la que los distintos agentes pelean por el monopolio para decir qué es el derecho (...) La idea de espacio social se puede traducir en la de espacio racional. Espacio relacional en el que los agentes e instituciones refuerzan sus posiciones mediante lo que Bourdieu llama, siguiendo a Goffman, sense of one’s place, el saber dónde se encuentra uno, que tiene un fuerte componente conservador: en la medida en que uno sabe dónde tiene que estar y asume que ese es su lugar, las posiciones al interior del espacio social, ligadas muchas veces a la pertenencia a un campo concreto, tienden a estabilizar la posición relativa de cada uno de los individuos” (Bourdieu-Gunther, 2000).

Existen numerosas definiciones de Trabajo Social Forense. Revisamos algunas de ellas para luego construir la propia, en tanto describimos la trama socio-jurídica analizada emergiendo de allí significaciones propias del campo.

Barker y Branson definen al Trabajo Social Forense como,

“especificidad profesional centrada en la interface entre los sistemas legales y humanos de una sociedad”. Para los autores el Trabajo Social Forense contribuye a que el Trabajador Social se forme como testigo experto, además de educar a los profesionales

del derecho sobre aspectos sociales como así también a los trabajadores sociales sobre los legales. (Barker, R. y Branson, D, 2000)

Maschi y Killian definen al Trabajo Social Forense Colaborativo (generalista, especializado y colectivo) “como un enfoque integral de la práctica del Trabajador Social con poblaciones diversas en diversos escenarios socio-legales”. (Maschi-Bradley- Ward, 2009).

Por otro lado la Organización Nacional de Trabajo Social Forense señala al respecto que

“el trabajo social forense es la aplicación del trabajo social a cuestiones y aspectos vinculados al derecho y a los sistemas legales. Esta especialidad de nuestra profesión va más allá de la tarea en clínicas y hospitales psiquiátricos con aquellos afectados que deben ser evaluados y tratados en aspectos de competencias y responsabilidades. Una definición más amplia incluye la práctica del trabajo social que de alguna manera se relaciona con cuestiones y litigios legales, tanto penales como civiles, asuntos de custodia, que implica la separación, el divorcio, el abandono, la terminación de los derechos parentales, las implicaciones de los niños y el abuso cónyuge, los servicios juveniles y adultos de justicia, correcciones, y el tratamiento ordenado todas ellas incluidas en esta definición”.

Elda Allen al respecto dice,

“podríamos definir al Trabajo Social Forense desde la perspectiva socio-jurídica como una práctica social que contribuye a alcanzar y legitimar el valor justicia. Constituye una práctica especializada que focaliza en la interrelación de los aspectos legales y el sistema de servicios sociales en situaciones de controversia, conflicto,

incumplimiento de obligaciones y protecciones, las que podrán ser resueltas en los tribunales, o en otras instancias pre-judiciales” (Elda Allen en Ponce de León- Krmpotic, 2012,52).

Siguiendo a Ponce de León (2013),

“la vertiente latina nos plantea nuevas aproximaciones conceptuales a la especialidad forense de los trabajadores sociales, más anclada teóricamente a una perspectiva que integra lo social y lo jurídico, otorgando al campo una mayor amplitud y resaltando el uso más vinculado a la vida cotidiana de los ciudadanos. Lleva a considerar lo forense como práctica discursiva, como instrumento para la plena efectivización de nuestros derechos en defensa de nuestra autonomía en las relaciones sociales donde participamos. Implica recurrir a los acuerdos y convenciones previas para la resolución de conflictos. En este sentido, no toda práctica en el campo socio jurídico termina dirimiéndose en los tribunales, si bien se estructura y define de la misma manera, en tanto utiliza la ley como argumento en las relaciones donde participamos con objeto de defensa y aunque no medie la intervención de un jurista para arribar a una solución de un conflicto de intereses”.

Ante este análisis, son notorias entonces, las diferencias entre la práctica pericial y la **práctica de intervención forense**⁸. Este constructo que pensamos nos permite definir, desde la propia experiencia, y desde el recorrido del trabajo de campo, qué implica el Trabajo Social Forense.

⁸ Proponemos enunciar a dicha práctica como de **intervención forense**, puesto que el despliegue que realizan los profesionales del Trabajo Social, excede la reducida actuación pericial. Cada práctica da cuenta de cómo el objeto de estudio de la intervención, se interpela, se analiza, se interroga.

Si hasta el momento quien ha definido nuestro lugar en los Tribunales ha sido el orden jurídico, proponemos hacer el ejercicio contrario, que sea el orden social quien señale y construya nuestra identidad en la Justicia, o, lo que es aún un desafío mayor, que sea el Trabajo Social, con su anclaje teórico-metodológico, epistemológico y ético político quien decida y elabore en consecuencia la práctica de intervención forense. Que sea el Trabajo Social, quien en virtud del sujeto de la intervención y del campo, defina el abordaje. Esto es, desde la enunciación, hasta la elección metodológica. Si el médico es médico en un Hospital, en una sala médica, en su consultorio privado, si el abogado es abogado dentro del sistema judicial y fuera de él, que los Trabajadores Sociales seamos enunciados como tal y no como peritos Asistentes Sociales. Como señala Ponce de León “el Trabajo Social en el campo socio-jurídico representa una perspectiva profesional de abordaje de la cuestión social y en este sentido, no se circunscribe al trabajo desarrollado en los sistemas de administración de justicia” (Ponce de León-Krmpotic, 2012,24).

En esta línea de pensamiento, definimos al **Trabajo Social en el Campo Forense**⁹, como una práctica profesional de abordaje interventivo, caracterizada por las interdicciones polifónicas al interior del Campo Forense, siendo sus dimensiones constitutivas la social y la jurídica.

Conciertos y desconciertos en la trama socio-jurídica

Queremos aquí señalar los lugares cercanos y al mismo tiempo de disidencia de la profesión con el orden jurídico.

⁹ El Trabajador Social forma parte, en el campo forense, de una interdicción de saberes que se entrelazan en la resolución de problemáticas. El entramado socio-jurídico se compone por sujetos usuarios del sistema y sus familias, por profesionales ligados a diversas disciplinas, trabajadores sociales, psicólogos, abogados, médicos (psiquiatras, clínicos, entre otros), comisarias locales y comisaría de la mujer, servicios de hospitales, áreas municipales en el ejercicio de la política pública, referentes barriales, los C.A.P.S (Centros de Atención Primaria de la Salud), O.N.G, Centros de consumo problemático de sustancias, entre otros actores sociales .

Cierto es que en esta trama socio-jurídica confluyen diversas corrientes epistemológicas. No solo las relacionadas al derecho, sino también las distintas disciplinas que allí transitan como la medicina, la psicología, la psiquiatría, incluso las que acompañan en la formación de las nombradas como lo son la antropología, la sociología, la filosofía, la historia, la política, entre otras.

Las situaciones dilemáticas podrán resolverse en la interacción de saberes provenientes de las disciplinas nombradas o bien, tal resolución quedará obturada. ¿De qué depende que un problema judicializado se resuelva? Sin duda alguna a un centenar de factores que intervienen en los procesos de resolución. En lo que a nuestra experiencia refiere, hay dos elementos que consideramos de suma relevancia, que tienen que ver con la raíz social de cada problema con el que trabajamos y con la posición subjetiva de cada sujeto con el que intervenimos.

Zaffaroni (1994) señala que el Juez resuelve conflictos conforme a la ley, la cual “es una norma general para una pluralidad de casos posibles; el derecho, en lugar, decide sobre una situación real, aquí y ahora” (Baratta, 1990). Pero no solo se vale de la ley como único texto sino que incorpora datos de la realidad, para lo que no basta el sentido común. Un complejo e intrincado proceso de interpretación se pone en marcha. Estaríamos ante una estrecha mirada si digiéramos que solo se interpreta el aquí y ahora, pues el sujeto quedaría reducido a un tiempo y espacio que conforman solo una parte de vida. ¿Dónde surge ese problema que se judicializa?. Cada vez que una situación conflictiva no logra resolverse en instancias particulares o institucionales-administrativas, dicho problema llega a la justicia. ¿Dónde se origina?, en la vida misma de las personas, en su cotidianidad, en sus lazos sociales más próximos. Esto que resulta ser para muchos una obviedad, puede ser uno de los factores por los cuales la situación que fue judicializada no se resuelva. Aquí es donde se generan distancias y contradicciones entre el discurso jurídico y el discurso social, puesto que una ley no puede aplicarse en varios casos de la misma manera, porque el contexto social va a ser diferente y diferentes serán las posiciones de los sujetos también.

Estamos entonces en presencia de lo que dimos a llamar la **transfiguración de la escena jurídica**¹⁰. El sistema judicial necesariamente debe observar qué sucede puertas afuera de la muralla, y así lo enunciamos porque esto aflora en el ciudadano que siente a la institución lejana. Ajenos le son los discursos y los modos de actuar los cuales se sacralizan en edificios sobrios, con estructuras poco funcionales a las necesidades no solo del ciudadano sino también de quienes allí trabajan. Lo paradójico es que sin ciudadanos no existiría el Poder Judicial, ¿qué hace la Justicia para preservar sus derechos y deberes?

El jurista ha sido considerado en dicho ámbito como el mediador conllevando esto la idea de interceder en el enfrentamiento de los litigantes. Esto implica que el causante no responde por si solo ante su causa, produciéndose lo que llamamos terceridad jurídica¹¹. Se instala una yerga al interior del mundo privado, no tan privado ya, ante la intermediación judicial. Judicializar un conflicto, implica que los que en él participan, deben aceptar las reglas del juego jurídico. Aquí se instalan enfrentamientos, de aquí deviene la idea de batalla. El litigio entonces, cobra la forma de disputa y en ese pleito el objeto es vencer, ganar, la mayor de las veces a costa de lo que ello conlleve. Este escenario está socialmente instituido caracterizado por cruzadas de discursos y poderes pertenecientes a los juristas. Quien gane la batalla, instaurará jurisprudencia.

Los cuerpos de normas que consiguieron el estatuto de ley, constituyen el fundamento racional de las decisiones que toma el Juez. En lo aparente esto tiene una carga objetiva y neutral.

¹⁰ Término que creamos para referenciar el quiebre de estructuras socio-histórica-legales que da cuenta de un nuevo escenario muñado de nuevos discursos. Cambios que revelan la esencia de los problemas sociales. La nueva enunciación, genera una trama de conciertos y desconciertos, de aciertos y desaciertos. El derecho de familia y el derecho civil, comienzan a escuchar la demanda real.

¹¹Nos referimos con este término a la figura del abogado litigante que responde, a través de la delegación de la propia autonomía, a los intereses de sus patrocinados. Este tercero que interviene en escena, parece saber y sentir del conflicto en cuestión, incluso más que su propio cliente. En esta delegación del poder, a veces de las propias riendas de la vida.

“El derecho es, sin duda, la forma por excelencia del poder simbólico de nominación que crea las cosas nombradas y, en particular, los grupos sociales, la forma que confiere a estas realidades surgidas de sus operaciones de clasificación toda la permanencia que una institución histórica es capaz de conferir a instituciones históricas, igual a la que tienen objetos. El derecho es la forma por excelencia del discurso actuante capaz, por virtud propia, de producir efectos” (Bourdieu-Teubner, 2000).

La inmediatez del efecto acompañada con la carga simbólica de la decisión judicial opera en el sujeto, aunque de manera más cercana y quizás más productiva opera nuestra intervención en la vida de las personas.

En virtud de lo expuesto, observamos cómo las leyes, aunque pertenecientes al mudo jurídico, son el reflejo de experiencias disciplinares en los distintos campos de actuación. Ejemplos emblemáticos en este sentido tenemos la ley nacional de protección integral de niños, niñas y adolescentes N° 26.061 y su aplicación provincial en Buenos Aires la ley 13.298. Asimismo podemos señalar la ley Nacional de Salud Mental 26.657, la ley Provincial de violencia Familiar 12.569 y la ley Nacional de protección integral de mujeres N° 26.485, claros ejemplos que denotan el quiebre de paradigmas tutelares en la República Argentina. En este sentido, el sujeto cobra protagonismo y la promoción y protección de sus derechos es el norte.

Matices discursivos en torno a la especificidad socio- jurídica

Leer en clave discursiva aquello que atañe a lo socio-jurídico, resulta para la profesión un complejo desafío, puesto que como hemos visto hasta ahora, los vestigios encontrados son escasos. Sin embargo creemos que es momento de lograr un salto cualitativo al respecto puesto que observamos la necesaria incorporación a este campo en el cual se producen sentidos. Según Parton(1994)“los discursos son estructuras de conocimientos, afirmaciones y prácticas mediante las cuales comprendemos, explicamos y decidimos cosas”.

El lenguaje jurídico se resiste al diálogo con el lenguaje social, teme perder esa imagen simbólica que existe en el peso de la palabra, expresada por ejemplo en la sentencia, en los escritos, incluso en el desarrollo del mismo expediente.

“El lenguaje jurídico de las teorías contemporáneas no es un –jabberwocky-, una cháchara sin sentido dirigida a sorprender y despistar a un mismo tiempo al lector: son teorías cuya dificultad es un reflejo por aprehender realidades que se resisten al uso del lenguaje ordinario”. (Bourdieu-Gunther, 2000: 20)

Y si de nuestra profesión se trata, Karen Healy (2001) nos dice que

“a pesar del antagonismo expresado por algunos teóricos del trabajo social respecto al post estructuralismo, el lenguaje es fundamental para gran parte de la actividad de cambio en la que participan los profesionales y los responsables de la política”.

Considerando la herencia marxista, Bourdieu -Gunther (2000, 157) agregan

“Los marxistas conocidos como estructuralistas, víctimas de una tradición que cree haber terminado con las ideologías, cuyas funciones ha indicado –el opio de los pueblos-, han ignorado paradójicamente la estructura de los sistemas simbólicos y la forma específica del discurso jurídico”.

Con esto queremos resignificar, que es hacia allí donde el Trabajo Social debe girar la mirada. Este es un compromiso ético, por ser un campo en el que nos movemos con escasas herramientas.

Observamos como nuestro lenguaje, el propio del Trabajo Social, impregna no solo los expedientes sino también el mismo vocabulario de quienes vienen de ramas afines al derecho.

Tensión entre el Rol pericial y la Intervención profesional

El siguiente interrogante está inscripto en la sociojuridicidad (Krmptic, 2013) y la sociojudicialidad (Marcón, 2016). Con esto nos referimos a que lo que a continuación planteamos, es una señal clave de que las normas jurídicas son

constitutivas de los sistemas de justicia aunque también lo son las dimensiones ideológicas, económicas, sociales y culturales que constituyen la vida de los sujetos de la intervención.

Un interrogante que nos moviliza ante el análisis, se relaciona, como ya lo señalamos, con la nomenclatura que reciben los Trabajadores Sociales. Se tiene en cuenta al hablar de esto, los datos obtenidos del trabajo de campo, los cuales refieren que los profesionales son citados como Perito Asistentes Sociales. No somos Trabajadores Sociales, sino Peritos Asistentes Sociales. Esta distinción marca un determinado camino. El Perito debe responder a los llamados “puntos de pericia”, que consisten en señalamientos de aquello que el juez (a través de escritos peticionantes de los abogados o del mismo magistrado) solicita con el fin de que sean abordados. Para los entrevistados, los puntos de pericias se constituyen en una guía que orientan la demanda del magistrado aunque registran que en ocasiones, los mismos acotan la intervención, es decir que, nos encontramos con profesionales cuyas pericias han sido impugnadas en tanto se excedían en lo que se les solicitaba, aun cuando aquello que surgía de la misma intervención, cobrara gran importancia en la vida del sujeto. Consideramos que lo construido hasta aquí en torno a la intervención del Trabajador Social Forense, nos permite pensar acerca de las posibilidades con las que contamos para crear estrategias epistemológicas, teórico-metodológicas y ético políticas para consolidarnos en el espacio. Una posible respuesta a esta tensión que observamos, serían la consolidación de equipos de trabajo interdisciplinarios dentro del ámbito judicial.

La fuerza de la forma. Interpretaciones de la ley.

En campo visualizamos, que de un mismo hecho existen infinitas posibilidades de interpretación. ¿A qué se debe esto? En principio podríamos señalar, desde el actuar de las distintas disciplinas intervinientes en la Trama Forense, que las miradas emergentes responden a los distintos objetos profesionales. Ahora bien, si esto fuera solo así, obviaríamos revelar el complejo desarrollo de esas interpretaciones.

Este planteo nos convoca a pensar desde el Trabajo Social, acerca del lugar de la verdad. Elaborar un criterio sobre la misma, resulta una tarea mesiánica. ¿Cuáles serían los razones que utilizaríamos para definirla?, puede la verdad alcanzarse mediante el entendimiento, la experiencia y la razón?, es la verdad relativa o absoluta?, es subjetiva u objetiva? Esto llevaría un análisis que excede la intención de este capítulo, por lo que señalaremos qué tomamos esta categoría de análisis para indicar que las batallas que se instalan al interior del campo socio-jurídico tienen como objeto develar, la verdad. Lejos de procurar encontrar una verdad es Foucault quien intenta comprender cuales son los procesos que hacen posible que se afirme una verdad.

“Las prácticas judiciales-la manera en que, entre los hombres, se arbitran los daños y las responsabilidades; el modo en que en la historia de Occidente, se concibió y definió la manera en que podían ser juzgados los hombres en función de los errores que habían cometido; la manera en que se impone a determinados individuos la reparación de algunas de sus acciones y el castigo de otras; todas esas reglas o , si se quiere, todas esas prácticas regulares modificadas sin cesar a lo largo de la historia-creo que son algunas de las formas empleadas por nuestra sociedad para definir tipos de subjetividad, formas de saber y, en consecuencia, relaciones entre el hombre y la verdad” (Foucault, 2013, 16)

Cierto es que aquí estamos nuevamente mirando hacia el interior de la misma profesión. Hemos sido testigos de cruentas discusiones sobre donde está la verdad, puesto que aún no logramos como colectivo pensar, si se quiere, en términos foucaultianos. Es decir, no podemos analizar esos procesos histórico-sociales que atraviesan los sujetos de la intervención. Por otro lado, buscar donde está la verdad, implica pensar en términos de verdades y mentiras, resultando lo mismo decir entonces, inocentes y culpables, términos que si aplican al campo jurídico. Alejarnos

de los lugares de verdad, nos acerca al sujeto, a la posibilidad de encuentro con ese otro que sufre, que padece.

“En el campo jurídico se desarrolla una lucha por el monopolio del derecho a decir derecho, es decir, por establecer cuál es la buena distribución (nomos) o el buen orden. Lucha en la que se enfrentan agentes investidos de una competencia inseparablemente social y técnica, consistente en lo esencial en la capacidad socialmente reconocida de interpretar (de manera más o menos libre o autorizada) un cuerpo de textos que consagran la visión legítima, recta, del mundo social” (Bourdieu-Teubner, 2000).

Como dicen Bourdieu y Teubner, la rivalidad que se genera por el monopolio del acceso a los recursos jurídicos contribuye a que se profundice la separación entre los profanos y los profesionales del derecho, favoreciendo esto un trabajo continuo de racionalización lo que contribuye más a la separación entre las sentencias con una fuerte carga simbólica originadas en la ley y las instituciones de lo que podríamos llamar en Argentina la administración pública. Las normas jurídicas aparecen entonces independientes de las relaciones de fuerza que se suceden al interior del campo jurídico, que sancionan y legitiman su aplicación. Sin embargo la historia nos muestra que,

“el derecho registra en cada momento un estado de relación de fuerzas y ratifica con ello las conquistas de los dominadores, que quedan convertidas de esa forma en acervo reconocido (lo cual tiene el efecto de inscribir en su estructura misma una ambigüedad que contribuye sin duda a su eficacia simbólica” (Bourdieu-Teubner, 2000)

Resulta innegable la fuerza de la norma, que adquirirá la forma de sentenciar.

“El derecho, forma por excelencia del discurso legítimo, no puede ejercer su eficacia específica sino en la medida en la que obtiene reconocimiento, en la medida en la que se desconoce la parte más o

menos grande de arbitrariedad que está en el origen de su funcionamiento” (...) “La codificación, al objetivizar en una regla o en un reglamento escrito los esquemas que gobiernan las conductas en la práctica y están dentro del discurso, permite ejercer lo que se puede denominar como efecto de homologación (homologein significa decir la misma cosa o hablar el mismo lenguaje) de la misma manera en la que un código explícito de un código práctico permite a los diferentes interlocutores asociar el mismo sentido al mismo sonido percibido y en el mismo sonido al mismo sentido concebido, al hacer explícitos los principios hace posible la verificación explícita del consenso acerca de los principios del consenso (o disenso). (Bourdieu-Gunther, 2000, 206-207 y 214-215)

“El lenguaje jurídico queda vaciado de contenidos políticos o éticos aparentemente, apareciendo como una forma neutra y universalizable en primera instancia por la propia construcción del razonamiento.(Bourdieu-Teubner, 2000, 72). Sin embargo, como refiere Sara Banks (2001) “la mayoría de las decisiones en el Trabajo Social implican una interacción compleja de aspectos éticos, políticos, técnicos y legales, todos interconectados. Nuestros principios éticos o valores determinan nuestra interpretación de la ley”.

Hacia un Derecho Reflexivo.

El derecho tradicional y las premisas ideológicas que lo alientan como así también los formalismos de las ciencias jurídicas, construyeron formas los derechos profundamente racionales y formales (Calvo-Picontó). Estas formas jurídicas desarrolladas generaron la herencia positivista que aun continua por estos días. El derecho se presenta así, como un sistema racional-formal y excluyente, capaz de organizar autónomamente los presupuestos de legitimidad de sus prácticas y sus discursos (Weber, 1979).

Siguiendo con el planteo de Calvo-Picontó, apremiadas por la realidad como testigo, deben las teorías del derecho integrar en sus propuestas analíticas los nuevos fenómenos socio-jurídicos emergentes. Habría que partir del reconocimiento de que el derecho, como así también el concepto de derecho son construidos socialmente (Schauer, 2005). De esta premisa se desprende que el concepto de derecho cambiará, de acuerdo lo hagan las culturas y los tiempos. Sin perder de vista la contextualización y la evolución de los fenómenos jurídicos, lo cual nos permitiría acercarnos cada vez más, a un enfoque socio-jurídico. A modo de salto cualitativo, es posible pensar que el entrecruzamiento metodológico de ambos campos (Trabajo Social-Jurídico) genere una integración teórica, una nueva teoría?

“La teoría socio-jurídica del derecho, como la sociología jurídica en general, podría ser vista como un punto de encuentro para facilitar el diálogo entre perspectivas y áreas científicas diversas. Por eso es coherente defender que se trata de una aproximación al conocimiento del fenómeno y los procesos del derecho que bebe en fuentes plurales y propicia el intercambio de resultados entre opciones epistemológicas que se incardinan en diferentes campos del conocimiento –jurídico o no jurídico-, permitiendo así la conjunción de las ideas jurídicas o aproximaciones doctrinales al derecho con los métodos y las perspectivas de las ciencias sociales” (Calvo-Picontó)

Crónicas cercanas. Análisis de los primeros informes sociales en el Poder Judicial Argentino.

Pesquisas discursivas en la historia del Trabajo Social en la Justicia.

Los hallazgos de María Isabel Oliveras, Trabajadora Social, quien realizara un minucioso estudio sobre los inicios del Trabajo Social Forense en la provincia de Buenos Aires, refieren que estas primeras prácticas profesionales fueron en un

contexto político, donde las argumentaciones ideológicas dieron origen a aspectos claves que se traducen en la doctrina de las dependencias judiciales de la época, los cuales crean un sistema de creencias y valores colectivas.

Estas primeras prácticas que fueron el inicio de la profesión en el sistema judicial, surgieron junto al primer Tribunal de Menores de la provincia de Buenos Aires, el cual surge por la labor parlamentaria iniciada en Septiembre de 1936.

La corriente política iniciada en los años 30 va a ser la que impulse la aparición de funciones del Estado más abarcativas que las de entonces. Esta corriente contribuye a organizar dependencias judiciales y la trama argumental de la que se valieron los Trabajadores Sociales. Es en este contexto administrativo en el que la autora señala que surge el Campo de Trabajo Social Forense, produciendo esto aportaciones teóricas en la especialidad. El lugar que se le otorga al Trabajador Social es de preferencia y consta esto en documentos fundacionales del Tribunal.

“El informe confeccionado por los visitantes adoptaba la forma de una carta dirigida al juez, concluyendo en una síntesis de la situación relatada donde se apuntaban sugerencias sobre las posibles medidas, en función de un tratamiento sobre el consejo familiar, la reorientación paterna o una intervención institucional. Para su redacción (...), realizaban entrevistas a los padres, los vecinos de la familia, los maestros y las personas con las cuales se compartía el lugar de trabajo. El informe daba cuenta de las condiciones materiales de la vivienda, los ingresos económicos, el estado civil y la moralidad de los padres, el nivel de escolarización alcanzado por los distintos integrantes de la familia. Todos estos datos relevados se articulaban en el relato de la historia familiar y

las vicisitudes de la integración del grupo en su medio social”
(Oliveras, 2014).¹²

Como dato significativo nos dice Oliveras,

“El informe, entre el resto de la documentación obrante en la causa, guarda una estética redactada, descriptiva e interpretativa, que da cuenta de una organización conceptual sencilla, pero precisa, colocando al lector en una situación de conocimiento y con la suficiente solidez como para sostener una decisión sobre un tratamiento posible. Resulta notable, entre el conjunto de documentos e informes que componen el expediente aludido, que el informe de los visitantes no se ajuste a un protocolo pre impreso, sino que está elaborado con una redacción libre (...)Las herramientas profesionales con las que contaban para realizar la evaluación de las familias y formular sus sugerencias al Juez, surgían de ese mismo discurso de valorización de las figuras familiares y su pedagogía, el trabajo, el arraigo, la higiene y la conducta moral. Estos postulados formaban el equipamiento teórico que involucraba no solamente a los visitantes del Tribunal, sino también al médico, el asesor y el propio Juez”.

De lo referido se desprenden los primeros pasos metodológicos de la profesión en el campo forense. Ese discurso valorativo que rescata la autora se

¹²“Sr Juez: Comunico a Ud, que he practicado la información ambiental y de concepto del menor PC y sus familiares. Este menor vive en compañía de su señora madre MS de C y de su hermano M. Ocupan una casita que han adquirido con grandes sacrificios. Se trata de una familia organizada donde se nota amor y respeto. La inspección de la casa produce la mejor impresión, se observa el mejor aseo y limpieza..... Con respecto al menor me ofrece la impresión de buen chico, con buenos sentimientos, no posee malos hábitos...” Fragmentos del informe ambiental presentado por Amelia Martínez, primera Visitadora Social del Poder Judicial. Ver tesis de la Magister María Isabel Oliveras, El Trabajo Social en el barro de la Historia 2014.

perpetua y es común ver en la cotidianidad, sean que provengan de un orden jurídico o social, comentarios con fuerte corte moral, incluso en las mismas sentencias judiciales. “Prácticas punitivas, con raíces moralizante y disciplinadoras, no son nuevas en la trayectoria del servicio social. Por el contrario, son parte de la constitución histórica de la profesión”. (OLIVEIRA, 2011). Fóscolo(2004) plantea que “el trabajador social es, a la vez, un sujeto moral y un actor social”, esto debe considerarse un dilema ético.

La metáfora “los ojos del juez”.

La metáfora, como figura retórica del pensamiento, construye un sentido, otorga un significado a develar.

Elegimos citar esta metáfora que refiere al perito Asistente Social como “los ojos del Juez” porque esto ha conformado históricamente la identidad de la profesión en el ámbito jurídico. Esto queda plasmado cuando el Juez ordena al profesional realizar una inspección ocular, término con una notable carga simbólica. ¿Quién inspecciona?, un detective, un policía.

De construyamos la metáfora. Qué hacen los ojos?. A simple –vista-, los ojos observan, captan imágenes, incluso comunican. Sin embargo, la historia nos lega, a través de esta inscripción simbólica, la tarea de inspeccionar, de vigilar y de controlar aquello que el Juez peticione, congruente esto con ser Asistentes, en este caso de los magistrados.

Asistir, nos ubica en el lugar de escaso movimiento, de servir, de cumplir aquello que se requiere. Ser los ojos del juez implica informar, solo informar que capta nuestra visión. Lo paradójico se instala en que aún hay vestigios de estas prácticas en la profesión.

Esta metáfora trasciende una construcción simbólica para constituirse en la construcción de un concepto u objeto que no se describe de manera directa. Se instala allí un discurso, una relación entre lo que literalmente quiere decirse y el término figurado. Podemos señalar además, las cuestiones de subordinación que se

desprenden como así también de género, por cuanto estas definiciones aparecen fundamentalmente referidas a Asistentes Sociales mujeres.

En las reglamentaciones, normas y decires del sistema jurídico, se erige la función pericial. Es entonces, innegable que la estructura y esquema judicial pensado desde el derecho positivo, impregna la configuración de la pericia, por lo que volviendo sobre lo dicho resulte un compromiso ético-metodológico y epistemológico revelar la esencia de la intervención en dicho ámbito. Esto permite trasvasar la construcción, aún vigente, del ser meros técnicos que auxilian a fundar una perspectiva de abordaje interventivo en los marcos socio-jurídicos.

Saberes en puja

Reciprocidades y distanciamientos entre el discurso social y el jurídico.

La formalidad del derecho lo constituye en un instrumento burgués. Su fuerza legitimadora se sostiene en su individualismo y su condición universalista. El Trabajo Social se aleja de estas posturas por considerar al sujeto de la intervención un sujeto socio-histórico de constitución colectiva. Cada situación problema con la que trabajemos será intervenida en contexto, prestando especial atención a la vida del sujeto, a sus lazos sociales y a las relaciones que el mismo establece. Por lo que podríamos decir que si distintos somos los seres humanos y diferentes son nuestras historias, se torna restrictivo la aplicación de una misma ley para todos por igual.

“Para Teubner la complejidad de las teorías jurídicas modernas obedece a la dificultad de expresar las realidades sociales contemporáneas. Teubner, refiriéndose al post estructuralismo foucaultiano, a la teoría crítica habermasiana y a la teoría de la autopoiesis luhmanniana, que él adaptará al derecho dice: el problema es saber si el lenguaje es lo suficientemente complejo para igualar la complejidad del sujeto. Las nuevas teorías del derecho pretenden construir realidades socio-jurídicas que el

lenguaje ordinario no puede expresar adecuadamente. Para estas teorías, ceder a las solicitudes de facilidad de comprensión comprometería el contenido del mensaje” (Bourdieu-Gunther, 2000, 28-29)

La complejidad mencionada llega también a los órganos de la administración pública. Cuando las intervenciones allí no logran un cauce, las problemáticas sociales se judicializan, ejemplo de esto suele ser la criminalización de la pobreza. Aun observamos prácticas con este carácter punitivo, prácticas a las que nos resistimos y con las que confrontamos a diario, las cuales no se condicen con los presupuestos del paradigma de derechos humanos. Krmpotic (2013) señala:

“Existen muchos ejemplos en los que puede decirse que los criterios técnicos mantienen una relación conflictiva con los derechos. La definición del ‘bien social a proteger’ dada por los objetivos y acciones de los programas sociales, encuentra dificultades para asimilar la lógica del derecho-habiente, cuando más bien focaliza en el ‘riesgo a evitar’ conduciendo a contradicciones y efectos perversos entre los fines de la política y las garantías legales. Las decisiones que toma un organismo estatal no pueden basarse en conductas ilícitas o en un espíritu contrario a las normas jurídicas; sin embargo muchos servicios sociales familiares (en sede judicial como en los órganos técnico-proteccionales) a veces conllevan en sus objetivos y procedimientos, disvalores que distorsionan la propia finalidad (humillación, maltrato institucional, discrecionalidad, falta de transparencia, etc.), al tiempo que en su accionar no advierten los efectos de la desigualdad y diversidad (étnica, cultural, de género) que las personas y grupos sobrellevan, inhibiendo la posibilidad de compensar esas diferencias iniciales”.

Por otro lado también podemos señalar que existe una identidad compartida entre el discurso social y el jurídico, la cual se caracteriza por el desempeño institucional y los marcos que han dado forma al ejercicio profesional del Trabajador Social en la justicia. Existe un lenguaje asociado, es decir, una construcción discursiva, no estructura, con carácter espontáneo, donde ambos discursos se reconocen y se utilizan.

Entre la autopoiesis del derecho y la interrelación del Trabajo Social.

Existe un acuerdo en las críticas al formalismo jurídico y la necesidad de incorporar perspectivas críticas y reflexivas para un adecuado abordaje de las problemáticas sociales contemporáneas. Ponce de León y Krmpotic, hacen mención a cómo la propia evolución del derecho atraviesa hoy profundos cuestionamientos a la autonomía y el formalismo jurídico, a su racionalidad. Simultáneamente, sus actores principales, agrupados en profesiones, debaten “la vieja idea del servicio civil, los cuasi-mercados, la proletarización de los puestos de trabajo, la pérdida de las certezas de la ingeniería social y los conflictos de poder entre los ‘operadores de lo social’ y sus saberes mestizos”. Ponce de León-Krmpotic (2012:11). El derecho reflexivo, resulta entonces, un instrumento adecuado para lograr el ansiado equilibrio entre lo que ocurre en las sociedades contemporáneas y la aplicación de las leyes.

En contraste con la autopoiesis del derecho están los mecanismos de interrelación que emplea el Trabajo Social y esto nos resulta un elemento incuestionable. No es posible hacer lecturas fragmentadas de la sociedad y en consecuencia de la vida misma de las personas. Esta revisión crítica no pretende generalizar lo dicho en todo el actuar judicial porque diariamente encontramos ejemplos que manifiestan lo contrario, aunque si procuramos revitalizar la discusión sobre un sistema jurídico con vestigios arcaicos en el ejercicio de la justicia, que en ocasiones poco aplica a los requerimientos de la sociedad. Para Gunther Teubner(1983),

“La noción de autopoiesis aplicada a un sistema implica la existencia de un sistema que produce el mismo no solo su

estructura, sino también los elementos de los cuales se compone a partir de los propios elementos. La consecuencia más importante de la definición es que un sistema autopoietico es un sistema cerrado, circular y autorreferencial, donde no existen entradas ni salidas (...) Los elementos que toman los sistemas sociales, de los cuales el derecho forma parte, para construirse como sistemas autopoieticos, son las comunicaciones. Los sistemas sociales son sistemas de significado. Como tales, no están compuestos de individuos, ni de objetos físicos, ni de acciones, sino de la reproducción recursiva de las comunicaciones a su interior. “Si el análisis de Teubner es cierto y el derecho se constituye de manera autorreferencial, no hay posibilidad de que mecanismos externos determinen el sentido del cambio al interior del derecho. El derecho autopoietico, a partir de este momento, se alejaría de los modelos evolucionarios que vinculan evolución del derecho a evolución de la sociedad (...) cuando el sistema legal se autorreproduce, el propio derecho contiene sus mecanismos evolutivos” (Bourdieu-Teubner, 2000, 54, 57-58).

Perspectiva analítica-instrumental

Intersticios entre el texto y el contexto. El informe y el Expediente.

Haciendo una revisión sistemática de las técnicas e instrumentos que utilizamos en trabajo social, encontramos que los términos de pericia e informe mantienen intrínseca relación. Es sabido que la pericia contiene información que es no vinculante, es decir, el Juez puede hacer uso de ella y valerse del aporte como también puede no hacerlo. Lo que realmente nos inquieta, es pensar qué repercusión tiene, en la vida de las personas, el informe presentado. Creemos que dicho informe contiene una fórmula binaria en tanto, resuelve dos cuestiones, presentar el informe

con el fin de responder a lo que se nos solicita al mismo tiempo que mostrar el carácter interventivo del mismo, en tanto su función es también resolver aquello que aqueja al sujeto. Hay un trascender la pericia misma que no se advierte en los escritos. Qué sentido tiene presentar un informe y que en el mismo no conste lo dicho, o que no puedan los profesionales proponer, sugerir. ¿Se pretende entonces, una descripción del conflicto sin mayores detalles? Este es el lugar que a nuestro entender debe reformularse y depende exclusivamente del posicionamiento epistemológico y ético-político de los profesionales del Trabajo Social.

Nuestro posicionamiento defiende el lugar de la intervención dentro del ámbito Jurídico, por lo que, no resulta lo mismo decir “pasen las actuaciones al profesional en Trabajo Social”, que decir “solicito un informe de ambiente”. Detengámonos en lo dicho: Informe de ambiente remite en término concretos a la atmosfera, al aire. ¿Somos además meteorólogos? Por años ocupamos lugares que no nos correspondían, quizás por frágiles posicionamientos epistemológicos. Lo cierto es que el lenguaje ha tenido un rol protagónico en esto. Si el lenguaje construye sentido, esta es la prueba clave que indica como ese sentido construye significado. Cuando un Juez pasa las actuaciones al profesional, este tiene que tener la libertad necesaria para desplegar en torno a la situación conflictiva, la intervención más conveniente.

Cisternas Villacura (2012), colega chileno, le otorga a la pericia el lugar de la acción y dice que,

“el Trabajo Social, como la acción pericial, se construye desde la práctica, desde las necesidades de las personas y de la reflexión de elementos de interpretación de la realidad, que aporta nuevos conocimientos para resolver los conflictos evidenciados en los dictámenes judiciales”.

Resulta interesante su planteo acerca de considerar a la pericia como un proceso dialogante. Entendiendo así, emerge una multiplicidad de actores en escena, co-participes de la construcción del informe.

Para Witthaus “la prueba pericial es la opinión fundada de una persona especializada o informada en ramas del conocimiento que el Juez no está obligado a dominar. La persona dotada de tales conocimientos es el perito, y su opinión fundada, el dictamen” (Witthaus, 1991, 17). En este sentido, nos resulta contradictorio hablar de intervención pericial puesto que lo que se espera de la pericia es todo lo contrario, se convoca al –experto- para que informe, no para su intervención. Claudio Robles plantea esta premisa en uno de sus libros, aunque en ese mismo ejemplar señala “la redacción del informe pericial conlleva entonces una descripción, análisis e interpretación de la información surgida de la situación investigada” (Robles, 2007: 174). Tendríamos que discutir la diferencia entre el informe pericial y el informe social, aunque bien sabemos que dentro del marco judicial se nos requerirá respetar las formalidades. Existe la posibilidad de implementar lo que denominamos **estética enunciativa**¹³, que el desarrollo narrativo implemente artilugios discursivos para referenciar la demanda real y aquello que se propone en consecuencia, esto claro está, considerando los requerimientos del sistema en el que estemos insertos. La propuesta es decir, utilizando la estética como arte de captar lo percibido, pudiendo volcarlo al escrito en el que se transporte el lenguaje coloquial, el discurso.

El expediente, como constructo de documentos referenciados a la causa, desprende un mundo de significados, de referencias que aplican a la vida de las personas y su contexto familiar y social. Los informes son parte constitutiva del mismo. A simple lectura el profesional está en condiciones de elaborar una interpretación de la situación singular que se aborde aunque en definitiva será de vital importancia que esta historia sea contada por sus protagonistas a través de su discurso. Es aquí donde el Trabajador Social entra en –escenas- desplegando la voz de los involucrados.

¹³ Término que empleamos para posibilitar un decir elegante, que construya el sentido de lo que verdaderamente se quiere señalar.

La oralidad que construye. Entre –vistas-

Alfredo Carballada (2007) en su descripción de aquello que implica el escenario de intervención, señala que

“el escenario, en tanto espacio, -habla-, da cuenta de una serie de características a las cuales es posible aproximarse desde una sistematización clara y definida (...) la palabra es el primer factor de creación del cuadro de fondo, sosteniendo su estructura arquitectónica, su composición escénica, sus diversos telones de fondo”. Siguiendo con lo que plantea el autor “el escenario de la intervención es un lugar donde transcurren en distinta forma una serie compleja de textos que se presentan con tramas discursivas. Estas se tornan en una acción cargada de sentidos en función de las características materiales y simbólicas del escenario, la singularidad de los actores y la especificidad de los guiones y papeles que se construyen en cada situación” (Carballada, 2007: 44-45)

¿Cuál es la finalidad de la entrevista en el escenario de actuación jurídico? ¿Es la entrevista un cúmulo de preguntas que tienen como fin obtener información acerca de aquello que se nos solicita a los profesionales o bien es un espacio de escucha, de atenta y silenciosa escucha donde damos lugar a la palabra del sujeto, al devenir de aquello que aqueja, que consterna?, ¿permitimos que aparezca la historia?, ¿damos lugar a que el sujeto se implique subjetivamente y que logre en el trayecto de la entrevista re-conocerse? Y con esto no queremos decir que nos desviemos del objeto que cada entrevista tiene, sino que ese objeto, a través del ejercicio creativo de cada profesional, permite un discurrir sin obturaciones. Decimos esto pensando no solo en la profesión sino también en aquellas entrevistas donde participan Jueces, Asesores, Defensores, profesionales de equipos interdisciplinarios de salud, de niñez. Cuando el vocabulario que se utiliza es ambiguo, indefinido, de difícil comprensión, estamos ante una situación compleja, donde seguramente el objeto se desvirtuará. La pregunta

inducida conducirá a un camino sin salida donde la respuesta sea cerrada sin posibilidad de generar la interrelación necesaria que conlleva la vida y las relaciones sociales de las personas.

Las condiciones en las que se lleva a cabo una entrevista dentro de los edificios judiciales no son siempre las mejores. A través del recorrido en campo observamos que los colegas no cuentan con oficinas aptas para celebrar una entrevista, cuestión que condiciona el actuar profesional. Espacios reducidos, compartidos con otros profesionales, con escaso mobiliario y poco funcionales, son los lugares otorgados a la profesión.

Narrativas en el Campo de actuación

Comenzamos este apartado señalando la imposibilidad, como profesionales del Trabajo Social, de escindirnos de los campos de la subjetividad, tanto sea en la propia intervención como así también en la investigación. Tal como lo expresa Montagud Mayor (2015) “reconocer la subjetividad de la experiencia y, por lo tanto, el carácter construido de ese conocimiento, implica en primer lugar, examinarnos a nosotros mismos y los efectos que como investigadores tenemos en él”. Siguiendo con su análisis, puntea las obras de Vilbrod (2003) y Fombuena (2007, 2011) para referir “que los antecedentes familiares y personales de los trabajadores sociales condicionan notablemente nuestra forma de entender y desempeñar el Trabajo Social, dejando al descubierto el importante grado de subjetividad con el que vivimos”

Si resulta imposible separar el actuar profesional con el ser y el sentir, dificultoso será entonces trabajar en términos de la objetividad que señalan los pedidos de pericia. “*Qué explique objetivamente el perito*”. Este tipo de pedidos de objetividad, propios del campo del derecho, nos remite a revisar cuestiones epistemológicas. Instalar el debate, no solo en el Trabajo Social sino también en las Ciencias Sociales en general, nos permitirá atravesar el mito de la objetividad.

El lugar de la narración resulta poco explorado para la profesión aplicado al campo jurídico. Las referencias bibliográficas son escasas, sin embargo la relevancia es absoluta. Al respecto, la Dra. Aguayo dice que “la sistematización crea, da cuenta,

explicita, devela conocimientos de la acción profesional cotidiana desde el día a día. Y donde los paradigmas fenomenológicos y hermenéuticos son su resguardo lingüístico y experiencial”. (Aguayo, 2007: 176-177).

La narración no solo nos permite el análisis constante de lo actuado, sino que enriquece con su aporte la intervención misma y el trayecto futuro. Da lugar a la reelaboración, a la construcción de significados, pero por sobre todo emerge en esa escena escrita la elaboración del abordaje realizado.

Para el derecho y los sistemas de administración de la justicia, en tanto aparatos burocráticos, la escritura juega un papel decisivo.

“Con la escritura aparece la posibilidad del comentario universalizante, que da comienzo a reglas y especialmente a principios universales, y aparece también la posibilidad de la transmisión objetiva-mediante un aprendizaje metódico-y generalizada más allá de las fronteras espaciales (entre territorios) y temporales(entre generaciones). En tanto que la tradición oral impide la elaboración científica, en la medida en la que la encadena a la experiencia singular de un lugar y de un medio, el derecho escrito favorece de manera progresiva la mayor autonomía del texto, que se comenta y se interpone entre los comentaradores y la realidad. Desde ese momento se hace posible lo que la propia ideología legal describe como “ciencia jurídico, es decir, una forma particular de conocimiento sabio dotado de sus normas y de su lógica interna, y capaz de producir todos los signos exteriores de la coherencia racional formal”. (Bourdieu, 1986: 207-208)

“El Trabajo Social está mucho más cerca de considerar la acción social como simbólica, que como descripción y construcción en base a proposiciones axiomáticas. Es decir, el relato toma el lugar de la explicación teórica” (Aguayo, 2007,171).

Lo analítico-lo teórico-lo metodológico

Como ya señalamos, advertimos aun en los ejercicios profesionales vestigios de prácticas que corresponden a enfoques para-jurídicos y para-médicos. Ante esto queremos plantear que no es posible hablar de análisis, de construir una lógica de interpretación para el Trabajo Social si aún existen en los discursos y en los posicionamientos epistemológicos, remembranzas relacionadas a los órdenes nombrados. Ejemplo de lo que aquí manifestamos es el diagnóstico. Es común observar, en informes, en bibliografía existente, como el diagnóstico resulta ser una premisa fundamental o un paso a seguir dentro del proceso metodológico de abordaje. Resulta complejo desvincular al diagnóstico de los ámbitos de la medicina, más precisamente de la psiquiatría. Seguimos pregonando la necesidad de revisar lo que el término implica para la profesión. Desde la etimología de la palabra pensamos en el diagnóstico como la posibilidad de analizar a través del conocimiento, aunque nos encontramos en la práctica con que el diagnóstico viene a cerrar, a etiquetar a enmarcar los padecimientos subjetivos de forma tal que no haya posibilidad de movimiento posible, ni psíquico ni social. Se observa cómo operan los análisis de quienes intervienen con fuerte carga moralista y hasta punitiva. Por otro lado, la interpretación tampoco se libra de esto, tal como dice Bourdieu “La interpretación causa una historización de la norma (...) En términos hermenéuticos, nuestra interpretación está condicionada por la pre comprensión que tengamos del mundo, por nuestros prejuicios en el sentido de ideas previas del mundo conocido” (Bourdieu-Teubner, 2000: 178).

Por lo dicho es que resulta primordial revisar el complejo metodológico que utilizamos en la práctica. Sobre todo considerando que la vertiginosa realidad cambia a tiempos estelares. Lo que hoy –se diagnosticó- y clausuró, mañana se modificó. Las estructuras familiares se transforman a diario, el sentir del sujeto y sus relaciones también. ¿Cómo es posible entonces en este entramado valerse técnicas con los vestigios mencionados que no aplican al contexto actual?.

La construcción de esta nueva perspectiva para el Trabajo Social, la de Interpretación, implica articular entre otros elementos, un código teórico-epistemológico, una tecnología de intervención, un dispositivo institucional. Un salto cualitativo que contemple no solo lo empírico sino también y por sobre todo el análisis de la situación vivida por el sujeto. Este ejercicio posiciona al sujeto en un lugar referencial, puesto que lo sitúa e implica en escena. No interpretamos la vida del sujeto sino con el sujeto su vida. Es la historización, es el componente subjetivo, es el contexto, son los lazos sociales que esa persona establece lo que emerge en el campo de la interpretación. Es el sujeto, en su rol más activo quien introspectivamente se visualiza y elegí y decide y actúa.

Ponce de León (2013) propone un enfoque socio jurídico que articule en el plano teórico, analítico y operativo lo social y lo jurídico, considerando a las relaciones humanas como objeto del derecho.

“Un enfoque que permita analizar los modos de regulación social y la correspondencia entre normas jurídicas y normas sociales, y que reúna un conjunto de competencias de naturaleza simbólica que promuevan la socialización de expectativas respecto a la legitimidad de las normas legales, además de las funciones instrumentales y políticas en torno al arbitraje de conflictos sociales”.

No podemos seguir considerando la interpretación ligada al psicoanálisis, a las propuestas positivistas y estructuralistas que no lograron romper con el mito de la objetividad mencionado con anterioridad. Leemos en libros, informes, cuadernos de campos, como la palabra interpretación aparece para significar un posicionamiento teórico-metodológico y ético-político. Claro que así mismo observamos que el término es utilizado con cierta liviandad, puesto que no resulta lo mismo decir

“finalizo el informe”, “concluyo” “el diagnóstico es”, que decir” interpreto”. Daremos cuenta de lo dicho en el capítulo concerniente a la interpretación.

Proponemos la integración de la reflexión, el análisis y la interpretación como única posibilidad de una práctica crítica.

Un repertorio analítico agudizaría la perspectiva práctica del ejercicio profesional. Este estudio conlleva el análisis de campo socio-jurídico aunque consideramos que la perspectiva de interpretación que proponemos para el Trabajo Social puede extenderse y aplicarse a otros escenarios de actuación.

Capítulo IV “El escenario de los sentidos sociales”

*...sólo en el nivel de la discursividad
el sentido manifiesta sus determinaciones
sociales y los fenómenos sociales
develan su dimensión significativa.
Eliseo Verón*

La socio-semiótica en el Campo Forense

La semiótica en perspectiva socio-jurídica

La propuesta que sostendremos en este capítulo se relaciona a una lectura epistemológica y teórico metodológica del Trabajo Social en clave socio-semiótica. De la exploración realizada sobre este orden, encontramos al respecto, escasos aportes desde la profesión. Los hallazgos nos remiten a estudios en otras áreas del conocimiento por lo que aquí tomaremos teorizaciones de otras disciplinas que nos permitan crear un constructo para nuestro campo disciplinar. Los aportes de la lingüística y semiótica son claves para analizar el problema a desarrollar: cómo el discurso es una condición de posibilidad para comprender la práctica jurídico forense en términos comunicacionales.

Para abordar el lenguaje y la comunicación, encontramos que en el Siglo XX se producen dos momentos claves: el estructuralismo, nacido del modelo Saussuriano y posestructuralismo, que parte de las críticas al mismo. Tomamos de los teóricos que señalaremos, aquellos aportes que favorezcan una construcción propia.

Hacer un análisis socio- semiótico en perspectiva socio-jurídica, implica no solo re-descubrir elementos del lenguaje que cargan o portan un significado para los sujetos que atraviesan la trama socio-jurídica, sino y por sobre todo, nos presenta la posibilidad de construir un enfoque interdisciplinario para la crítica del derecho y de las soluciones dogmáticas que emergen cuando no se comprende cómo el lenguaje está atravesado por múltiples sentidos que manifiestan al signo lingüístico como “una arena de luchas de las clases sociales” (Valentín Voloshinov,1976), es decir que exhiben los conflictos que traman las prácticas sociales.

Desde un punto de técnico, el lenguaje jurídico incluye el lenguaje del derecho y el lenguaje de los juristas. Por lenguaje jurídico entendemos a aquel que el legislador dicta en la norma. La ley, en efecto, responde a ese lenguaje jurídico. Por otro lado, el lenguaje de los juristas es aquel que utilizan las personas que hablan de derecho. Existe dentro de este mundo jurídico otro tipo de lenguaje que denominaremos estándar, entendiendo como tal a las expresiones provenientes de habitantes de una misma comunidad.

El lenguaje y sus manifestaciones atraviesan todo el campo socio-jurídico. El jurista constantemente realiza operaciones que atañen al lenguaje, sean escritas, verbales o para-verbales. Nos parece oportuno tomar los aportes de Ronald Barthes (1993) y resaltar la idea de que todo ser humano va por la vida encontrándose con objetos, signos a los cuales les asigna la misma operatoria, la de lectura. Con esto se refiere a que todo hombre “pasa su tiempo leyendo”,

“ Lee, ante todo y sobre todo, imágenes, gestos, comportamientos (...) Todas estas lecturas son muy importantes en nuestra vida, implican demasiados valores sociales, morales, ideológicos, para que una reflexión sistemática pueda dejar de intentar tomarlos en consideración: está reflexión es la que (...) llamamos semiología ¿Ciencia de los mensajes?”

Magariños de Morentín dirá que la tarea fundamental de la semiótica es,

“proporcionar las operaciones mediante las cuales pueden inferirse los sistemas de donde proceden las representaciones, interpretaciones (perceptuales y conceptuales, respectivamente) que van siendo producidas, en determinado momento de determinada sociedad”. (Magariños de Morentín, 2008: 32)

Eliseo Verón (1993) refiere que “es en la semiosis donde se construye la realidad de lo social”. El objeto del análisis semiótico se construirá al conocer las

relaciones que constituyen a los signos correspondientes a cada semiosis social¹⁴. La semiosis produce un doble anclaje de a) toda producción de sentido es necesariamente social: no se puede describir ni explicar satisfactoriamente un proceso significativo sin explicar sus condiciones sociales productivas; y b) todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido (cualquiera que fuera el nivel de análisis) Este doble anclaje, del sentido en lo social y de lo social en el sentido, solo se puede develar cuando se considera la producción de sentido como discursiva. Por lo tanto, solo en el nivel de la discursividad el sentido manifiesta sus determinaciones sociales, y los fenómenos sociales develan su dimensión significativa

Así funcionamiento social tiene una dimensión significativa constitutiva y las prácticas de comunicación producen semiosis social. Llevado a los contextos jurídicos, entendemos que en todo uso del discurso se producen múltiples sentidos sociales. Partimos de la hipótesis que en el escenario jurídico el lenguaje cobra significación no solo para los juristas sino también para los sujetos de la intervención, quienes describen el contexto como distante, poco cercano, de difícil accesibilidad. Observamos cómo esta distancia se instala por sobre todo en la comunicación.

Sostenemos un concepto de comunicación que nos permite aseverar que no solo las palabras comunican, sino también los cuerpos, las imágenes, las disposiciones de oficina, los tiempos de atención, entre tantos otros elementos que emergen. Winkin, Ives¹⁵ en su escrito “El telégrafo y la orquesta”, toma a Paul Watzlawick y John Wcakland para quienes la comunicación es “un proceso social permanente que integra múltiples modos de comportamiento: la palabra, el gesto, la mirada, la mímica, el espacio interindividual, etc. No se trata de establecer una

¹⁴Eliseo Verón entiende por Semiosis Social a “la dimensión significativa de los fenómenos sociales: el estudio de la semiosis en el estudio de los fenómenos sociales en tanto procesos de producción de sentido”. (Verón, 1993:125)

¹⁵Propone un *modelo orquestal de la comunicación*, el cual ve a la comunicación como fenómeno social, la puesta en común, la participación, la comunión.

oposición entre la comunicación verbal y la “comunicación no verbal”. La comunicación será entonces, un todo integrado.

Las interpretaciones de discursos y de otras formas de comunicación, atraviesan, de forma horizontal y de forma vertical la trama socio-jurídica. Existen distintas interpretaciones no solo del contexto sino también de la norma: la ley. No obstante esto, distintos procesos comunicacionales se llevan a cabo. Nos preguntamos si el sistema salva esas dificultades o distancias que surgen en las distintas interpretaciones o si esto se torna un obstáculo en cualquier proceso que allí tenga lugar.

Un presupuesto sobre el lenguaje y la comunicación guía nuestros interrogantes, los cuales se relacionan a las distintas formas que toman los discursos sociales, a cómo las pluralidades discursivas se despliegan en el mencionado campo, considerando que “sólo en el nivel de la discursividad el sentido manifiesta sus determinaciones sociales y los fenómenos sociales develan su dimensión significativa” (Verón, 1993: 125).

Van Dijk (2005) advierte que,

“la comprensión de la lengua y del discurso implica no solo la comprensión del contenido semántico de emisiones, sino también la comprensión de su función pragmática, es decir, la función que los actos de habla cumplen cuando se usa la emisión en un contexto particular de comunicación”

Con lo dicho, el autor se refiere a que junto a la estructura del discurso hay que poner especial atención en el análisis de la situación social. “Utilizamos la idea de contexto siempre y cuando queremos indicar que un fenómeno, evento, acción o discurso tiene que verse o estudiarse en relación con su escenario, es decir, con las condiciones y consecuencias circundantes” ¿Cómo es posible ante esto, ensamblar la perspectiva Forense? Es preciso el ejercicio sistemático de análisis contextual de las situaciones de vida y cuando nos referimos al contexto, lo hacemos en el sentido

amplio del término. El-los contextos de vida que alojan y contienen al sujeto de la intervención. En palabras de Bajtín;

“cada quehacer nuestro tendrá el carácter de un encuentro con el otro basado en una responsabilidad específica que la relación con el otro genere: debido a mi posición única e irrepetible en el espacio y el tiempo (...) lo que sucede entre nosotros es, entonces, un acontecimiento del ser, un suceso dinámico abierto, que tiene carácter de interrogación y respuesta a la vez, y una proyección ontológica” (Bajtín, 2015:11)

Esto nos lleva a pensar en la idea del sujeto como autor del discurso. Cavilemos en la construcción del sujeto de la intervención como actor enriqueciéndola con la idea de autor, es decir, con la posibilidad de que el sujeto cree su propia realidad, la construya. ¿Resulta posible que en la instancia-contexto socio-jurídico el sujeto pueda ser autor, desde su posición discursiva, en la resolución conflictiva?. La única manera de trasladar su voz es a través del letrado patrocinante. En la mayoría de los casos, ese contexto de vida plagado de significación para los sujetos, no logra ser plasmado en un expediente, produciendo esto una situación de desventaja y de no garantía de derechos. Entendemos que resulta primordial la interpretación de los contextos de vida de las personas por parte de quienes trabajen en los Foros, resultando que los procesos comunicativos y sus análisis deberían ser condición sine qua non entre todos los actores involucrados. “El proceso de asignación de sentido es lo que todos conocemos como comprensión o interpretación” (Van Dijk 2008:31). El mencionado autor, se referirá a la semiótica definiéndola como práctica social;

“designamos a esta práctica semiótica social para llamar la atención sobre todas las formas de significación como actividad social enmarcada en el campo de la política, de las estructuras de poder y, por tanto, sometida a las disputas que surgen debido a los distintos intereses de los que producen textos (...) Partimos del

supuesto de que los intereses de quien produce un signo llevan a una relación motivada entre significante y significado y, por lo tanto, a signos motivados”.(Van Dijk 2008:375).

La comunicación como proceso, comporta la existencia la significación. La significación (semiosis) puede concebirse como un proceso. Se trata del acto que une significante y significado, cuyo producto es el signo.

Magariños de Morentin (2008) dice;

” la semiótica deberá proporcionar las operaciones necesarias para identificar los modos según los cuales una determinada significación se propone, en un determinado enunciado, para la identificación de un determinado fenómeno social, ante los integrantes de determinada comunidad, circula entre ellos, y resulta interpretada por tales integrantes de ese determinado grupo social (que se constituye en tal en la medida en que concuerdan en compartir o debatir la vigencia de determinada significación) que así la aceptan como uno de los modos posibles de percibir la existencia del fenómeno en cuestión”

Con lo dicho Magariños nos propone la construcción de una teoría dinámica de los discursos en tanto el signo será significado-interpretado y ese movimiento que realice el interpretante creará nuevos signos. En palabras del autor, “el signo interpretado ya no es el mismo signo propuesto a la interpretación”. Si el signo es una porción, de dos caras (bi-faz) de sonoridad y de visualidad, la significación puede concebirse como un proceso, como acto que une al significado y el significante. El producto de esta unión, será el signo.

Del Signo al discurso social

Ferdinand de Saussure y Charles Peirce sentaron las bases de lo que hoy conocemos como teoría general de los signos.

El signo puede ser definido como representación de la realidad. Representar es la operación más propia del signo. Esa representación se construye en la mente de los sujetos como una estructura y como un proceso.

Saussure (1913) lo demuestra con su teoría, debido a que todo lo que es interpretado como significado (concepto) se debe a algo de la realidad, por eso se dice que el significante es la huella psíquica que deja en la mente, la representación sensorial de algo. Esto hace posible que los habitantes que hablan una sola lengua, puedan tener una comunicación efectiva al momento de expresar cualquier tema que tenga relación con el contexto en el que se vive, el receptor pueda entender de que se está hablando.

Saussure entenderá al signo como una entidad de doble faz (significado y significante) y como “combinación del concepto y de la imagen acústica”. Lo representa de la siguiente manera.



Las discusiones respecto al significado insisten en que no es una cosa sino una representación psíquica, una imagen mental (el concepto que este representa) que varía según la cultura y cada momento histórico.

El significante responde a la forma material que toma el signo. No siempre es lingüístico, puede ser una imagen. Se constituye en el plano de la expresión. No puede separarse de la definición del significado.

Todo signo es una representación de algo, representar es la operación más propia del signo. Y esa representación se configura en la mente de los sujetos como una estructura y como un proceso. Los constituyentes del signo, el significado y el significante establecen por un lado el plano de la expresión (significante) y por otro el plano de contenido (significado)

Pero desde luego el signo no es sólo algo que está en el lugar de una cosa, representándola, sino que su representación nos permite conocer algo más. Conocemos un signo cuando inferimos lo que él significa. Este significado no sólo comprende los aspectos cognitivos sino también las actitudes, los valores, las emociones y todo tipo de connotaciones socio-afectivas y culturales.

Escudriñando sobre las posibles interrelaciones entre la profesión y las manifestaciones del signo, encontramos en él, una estructura que porta significación para el intérprete que es quien realiza la operatoria respecto al paso del signo al significado, produciendo esto la conexión entre ambos. La actitud de averiguar sobre los detalles menos manifiestos es lo que nos permite pensar en la escena de la intervención, la cual cobrará diferentes sentidos posibles en función de quien la esté leyendo-interpretando. Esa realidad que aloja al sujeto está plagada de signos, los cuales son captados por el intérprete a través de operatorias que no solo son mentales sino también sensoriales, dando lugar esto a los diferentes signos que se constituirán en cada contexto, sean estos, entre otros, signos según el intérprete; humanos y no humanos, signos según el ámbito en el que se dan; culturales, naturales y signos según su estructura; verbales y no verbales

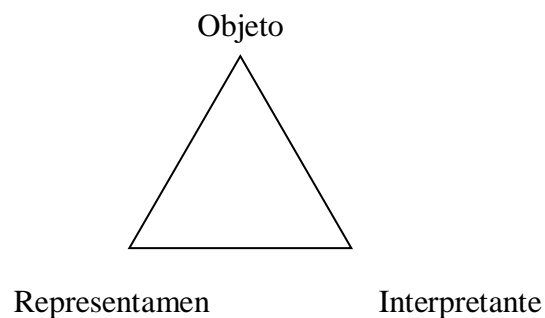
“Al igual que su modelo, el signo semiológico está también compuesto por un significante y un significado (en el código de circulación, por ejemplo, el color de un semáforo es una orden de circulación), pero se separa de él a nivel de sus sustancias. Muchos sistemas semiológicos (objetos, gestos, imágenes) tienen una sustancia de la expresión cuyo ser no está en la significación; suelen ser objetos de uso, separados de la sociedad con fines de significación: el vestido sirve para protegerse, la comida para nutrirse, aunque sirvan también para significar”. (Barthes, 1971: 41-42)

Respecto al signo Pierce referirá que su función “consiste en ser algo que está en lugar de otra cosa bajo algún aspecto o capacidad. El signo es una representación

por la cual alguien puede mentalmente remitirse a un objeto” (Zeccheto, 2012:57). Tres elementos se hacen presentes en este proceso, los cuales forman una tríada y se relacionan entre sí, a saber;

“el representamen. Es la representación de algo; o sea, es el signo como elemento inicial de toda semiosis (...) debemos considerarlo una realidad teórica y mental. (...) El interpretante es lo que produce el representamen en la mente de la persona (...) es la captación del significado en relación con su significante (...) es siempre otro signo (...) El objeto es aquello a lo que alude el representamen”. (Zeccheto, 2012:57-58).

Gráficamente lo propuesto por Pierce se observa así;



Pensar en la relación del sujeto con el lenguaje nos lleva necesariamente al plano de la significación, es decir, a descifrar los variados despliegues del lenguaje y los sentidos que este construye en los mundos subjetivos. La significación se torna un proceso natural y necesario para que el sujeto se aloje desde el discurso en la sociedad que habita. En este proceso interpretará el mundo y otorgará distintos significados a las situaciones de vida. Si el discurso no refleja la realidad sino que la configura, es allí donde debemos detenernos. Para esto abordaremos la noción de lenguaje y la interrelación de este con el sistema, más precisamente, el judicial

Las manifestaciones del lenguaje

El Sujeto y el lenguaje

La interrelación que procuramos analizar aquí es justamente la del lenguaje del sujeto y la construcción de subjetividad en dos sentidos posibles, el de la relación con el discurso y el de la relación con el cuerpo. El lenguaje nace en la interacción social entre los seres humanos, de ahí que el lenguaje sea un fenómeno social. Es asimismo y ante todo, un instrumento que le permite al hombre interpretar la realidad que vive. Aprendemos a través de él, a otorgar significado al mundo que nos rodea.

“la facultad simbólica en el hombre alcanza su realización suprema en el lenguaje, que es la expresión simbólica por excelencia; todos los demás sistemas de comunicaciones, gráficos, de gestos visuales, etc., derivan de aquel y lo suponen. Pero el lenguaje es un sistema simbólico particular, organizado en dos planos. Por una parte es un hecho físico: aprovecha la mediación del aparato vocal para producirse, del aparato auditivo para ser percibido. Bajo este aspecto material se presta a la observación, a la descripción y al registro. (Benveniste, 2010:30)

El universo de la palabra será entonces el de la subjetividad, aunque a nuestro juicio, no será el único que nos permita pensar en los movimientos subjetivos. La percepción del cuerpo propio y del cuerpo del otro, nos permite analizar las corporeidades con las que trabajamos. Cuerpos donde habita el dolor y al mismo tiempo templo donde habita la posibilidad, los deseos.

Nos detendremos a examinar, de acuerdo a lo señalado por Adriana Guzmán, la dimensión corpórea en tres sentidos: el esquema corporal, la imagen corporal y la postura corporal. Respecto a lo dicho la autora señala que el esquema corporal es el “mapa tridimensional creado a partir de imágenes visuales y motrices que cada quien tiene de sí; es la vivencia de la estructura anátomo fisiológica en movimiento, que se encuentra directamente vinculada con el registro real de la vivencia del cuerpo (...) La imagen corporal se construye principalmente a partir de la percepción, es decir

que se encuentra directamente vinculada con el registro imaginario, ámbito primordial del desarrollo del cuerpo percibido”(Guzman, 2010: 24). Por último, para referirse a la postura corporal señala que es la parte más notoria del cuerpo, la cual se relaciona a las posturas corporales, es resultado de lo que sucede permanentemente en relación a la construcción del cuerpo, entiéndase emociones, sentimientos, pensamientos, conceptualizaciones, incluso las voces que callan los cuerpos. “La postura corporal se relaciona directamente con el registro simbólico, ámbito por excelencia de construcción del cuerpo interpretado, lugar del signo. Es el lugar donde son claramente visibles las construcciones del cuerpo, que también han sido llamadas técnicas corporales, lo cual es otra manera de nombrar la gestualidad” (Guzman, 2010:24). Nuevamente hacemos presentes las dimensiones de Lo real, lo simbólico y lo imaginario, señaladas con anterioridad.

La mencionada autora afirma que la experiencia del sujeto solo es posible en el cuerpo. Es a través del cuerpo que el niño va explorando el mundo. La gestualidad será entonces;

“el modo primario y fundamental de aprender y aprehender el mundo que involucra al cuerpo en su totalidad; todo sujeto aprende y comprende a sí y el mundo copiando, meditando y asimilando el entorno, lo que le da la posibilidad de producir y reproducir cuerpos y saberes (...) La gestualidad es un sistema codificado de comunicación que cada cultura construye y, por ende, aporta los elementos necesarios para la codificación y decodificación de oda dinámica gestual”.

Si la experiencia pasa por el cuerpo, lo kinésico resulta otra de las dimensiones a tener en cuenta en la propia intervención. El cuerpo que es habitado, el cuerpo que tiene movimientos, el cuerpo ubicado en determinado tiempo y lugar, el cuerpo que porta las inscripciones propias del desarrollo de la vida, de la historia es un cuerpo que se comunica, que nos comunica. Cuerpo que se construye

intersubjetivamente, con otros, en relación a otros. Aún cuando –un cuerpo-permanezca inmóvil, aún allí surgirá un mensaje.

La forma y el sentido en el lenguaje

El lenguaje es la capacidad de todo ser humano de desarrollar y aprender lenguas. Ese desarrollo de la lengua será siempre en relación a otro. En la primera infancia, es el núcleo familiar cercano quien introduce al niño en el mundo simbólico que porta, entre otros elementos, la lengua, por lo que una de las facultades del lenguaje es la de simbolizar, esto es en términos de Benveniste, “la facultad de representar lo real por un –signo- y de comprender el –signo- como representante de lo real”, estableciendo esto una relación de significación entre una cosa y otra.

“La lengua re-produce la realidad. Esto hay que entenderlo de la manera más literal: la realidad es producida de nuevo por mediación del lenguaje. El que habla hace renacer por su discurso el acontecimiento y su experiencia del acontecimiento. El que oye capta primero el discurso y a través de este discurso el acontecimiento reproducido. Así la situación inherente al ejercicio del lenguaje, que es la del intercambio y del diálogo, confiere al acto del discurso una doble función: para el locutor, representa la realidad; para el oyente, recrea esta realidad. Esto hace del lenguaje el instrumento mismo de la comunicación intersubjetiva”.
(Benveniste, 2010:26)

“El lenguaje es también hecho humano; es, en el hombre, el lugar de interacción de la vida mental y de la vida cultural y, a la vez, el instrumento de esta interacción”. (Benveniste, 2010:18)

Acordamos que el lenguaje corporal puede comunicar tanto o más que las palabras. Uno de los canales que tiene el lenguaje corporal para expresarse son, como ya lo mencionamos, los gestos, los cuales se presentan como ilustradores que acompañan el discurso de una persona. Las posturas corporales son otro canal.

Existen posturas que acercan y que alejan, posturas permeables o impenetrables. Las posturas demuestran el grado de interés de una persona de comunicarse con otras.

Por otro lado, la proxémica, quien nos informa del uso del espacio en la interacción y la percepción que cada sujeto tiene del mismo, resulta primordial a la hora de mostrarnos cerca o lejos del sujeto de la intervención. Esta disposición, íntimamente relacionada al espacio y al contexto, ha sido tomada en cuenta por autores del Trabajo Social, sobre todo en temas relacionados a la entrevista.

Otra expresión no verbal es aquella relacionada al para lenguaje. Por lo general encontramos basta literatura sobre lo que se debe o no decir en contexto de entrevista-intervención aunque no sobre el cómo. La voz, instrumento esencial a la hora de relacionarnos con otros, permite establecer un canal próximo de contacto. Con esto nos referimos a que dependiendo por ejemplo del tono y color de la voz, será en ocasiones la persuasión y llegada a un-otro. El volumen y la velocidad con la que empleemos nuestra voz, permitirá o no el acercamiento.

Los usos del tiempo (cronémica) serán otro canal, acompañado de los usos de la mirada (oculésica) los cuales están constantemente presentes en los procesos comunicativos.

El lenguaje no verbal puede definirse a través de las siguientes líneas conceptuales (Cabana, 2008, citado por Rodríguez y Hernández, 2010):

“es una forma de interacción silenciosa, espontánea, sincera y sin rodeos. Ilustra la verdad de las palabras pronunciadas al ser todos nuestros gestos un reflejo instintivo de nuestras reacciones que componen nuestra actitud mediante el envío de mensajes corporales continuos. De esta manera, nuestra envoltura carnal desvela con transparencia nuestras verdaderas pulsiones, emociones y sentimientos. Resulta que varios de nuestros gestos constituyen una forma de declaración silenciosa que tiene por objeto dar a conocer nuestras verdaderas intenciones a través de nuestras actitudes”.

Sostenemos que estos gestos serán expresiones de sentimientos, un modo más de manifestar bienestar o padecimiento, por lo que se constituye esta en otra vía más para que la subjetividad se ponga en juego, como actos propios y distintivos de cada quien. Si bien los gestos tienen la cualidad de portar cierta colectividad, es decir, un no agitando la cabeza será un no posible de ser interpretado en todos los sujetos por igual, aunque esto no vendrá acompañado de historia, de contexto, de cultura por lo que allí se establecerán las diferencias.

Lengua y habla

A través de la lengua, nos comunicamos. La lengua consiste en un sistema de símbolos, signos y reglas que nos permiten generar enunciaciones y es al mismo tiempo un conector, un nexo con la sociedad. Mediante la lengua nos relacionamos e integramos a los distintos grupos sociales a los que pertenecemos. Al mismo tiempo que mediante la lengua podemos influir en los mencionados grupos. Magariños de Morentin (2008) dice:

“Consiste en un determinado sistema (virtual, por tanto de signos lingüísticos (los tipos de eses sistema), a partir del cual y mediante sus correspondientes réplicas (las palabras habladas o escritas) se construyen las expresiones lingüísticas con las que una determinada comunidad de hablantes configura su entorno”.
(Morentin, 2008:47)

Por otro lado, el habla es el uso que como sujetos hacemos de esa lengua. Es una manera de usar la lengua en determinado tiempo y espacio como puede ser el más próximo, el de la comunidad.

“La lengua suministra el instrumento de un discurso en donde la personalidad del sujeto se libera y se crea, alcanza al otro y se hace reconocer por él. Ahora, la lengua es estructura socializada, que la palabra somete a fines individuales e intersubjetivos, añadiéndole así un perfil nuevo y estrictamente personal. La lengua

es sistema común a todos; el discurso es a la vez portador de un mensaje e instrumento de acción. En este sentido, las configuraciones de la palabra son cada vez únicas, pese a realizarse en el interior y por mediación del lenguaje. “Benveniste, 2010:77-78)

En términos concretos, el lenguaje se presenta como facultad universal, la lengua como un código social que es compartido por los habitantes de un mismo espacio y el habla es la utilización individual de la lengua.

De acuerdo a lo señalado, las manifestaciones del lenguaje serán tan diversas, como las comunidades que existen en el mundo entero. Nuestro país, conformado por un crisol de diferentes culturas, razas y religiones, nos permite pensarnos como una sociedad multiétnica. Esta riqueza en valores, normas, códigos entre todo aquello que conforma una cultura, nos posiciona en escenarios de intervención disimiles, por lo que bien se derrumban las prácticas pre-establecidas, dando lugar a una intervención plural y polifónica.

Para Barthes:

“La Lengua es, pues, el lenguaje menos el Habla; es una institución social y al mismo tiempo un sistema de valores. En cuanto institución social, no es en absoluto un acto, y escapa a cualquier premeditación: es la parte social del lenguaje. El individuo no puede, por sí solo, ni crearla ni modificarlo, puesto que ésta es esencialmente un contrato colectivo, al que tenemos que someternos globalmente si queremos comunicar. Además, este producto social es autónomo, como un juego dotado de reglas propias, ya que no se puede aprovechar si no es a partir de un proceso de aprendizaje”. (Barthes, 1971:19)

El sistema de signos que conforman la lengua, es el que sujeto aprenderá a lo largo de su vida. Cada comunidad posee su propio sistema de signos, los cuales se conformaran del bagaje cultural, histórico, las creencias, los usos y costumbres. El establecimiento de ese código, hará posible la comunicación entre personas que habiten la misma comunidad.

El habla es el encuentro íntimo del sujeto con el lenguaje. Es el acto singular mediante el cual un sujeto va a cifrar un mensaje, eligiendo para llevar a cabo el acto comunicativo, los signos que necesita. Mediante el habla el sujeto utiliza el código de su lengua con el fin de expresa su pensamiento.

Lengua y habla se implican mutuamente en un proceso dialectico que las une. En palabras de Barthes “no hay lengua sin habla y no hay habla que esté fuera de la lengua; en este intercambio estriba la auténtica praxis lingüística, como ha indicado Merleau-Ponty¹⁶”.

La polisemia del lenguaje

Coincidimos con lo manifiesto por Bourdieu (2008) al decir que las capacidades generativas del lenguaje no tienen límites. Esto refiere a que las formas y modos de la lengua serán tan diversos como las culturas mismas con las que intervengamos. Adoptar una perspectiva o posición relacionada a la interculturalidad nos permite un proceso interactivo y comunicacional con grupos de identidades culturales específicas, favoreciendo un encuentro posible con el-otro. Serán los contextos culturales y en ellos la historia, la simbología, los signos los que determinen distintas pluralidades en los lenguajes. Las condiciones en las que una cultura se va creando hacen posible que todo pueda ser articulado en un lenguaje (Kristeva, 1973:1249). Sobre lo dicho, Bobes Naves dirá;

“El hombre une a su dimensión histórica y social, y en estrecha relación con las dos, una capacidad semiosica como creador y

¹⁶ Filósofo de origen francés. Puso especial atención al desarrollo de una corriente fenomenológica de la percepción.

como intérprete de signos. Esta capacidad le permite expresarse dentro y fuera de las convenciones semiológicas sociales, y le permite interpretar como signos los vestigios de cualquier cultura pasada” (Bobes Naves, 1998:134)

Bajtín (1998) señalará cómo el lenguaje se encuentra ligado a la praxis humana. De aquí se desprende la multiplicidad de formas que cobrará la lengua de acuerdo a cada contexto y los tipos de enunciados orales o escritos. “Estos enunciados reflejan las condiciones específicas y el objeto de cada una de las esferas, no sólo por su contenido y por su estilo verbal, o sea por la selección de los recursos léxicos, fraseológicos y gramaticales de la lengua, sino, ante todo, por su composición o estructuración”. (Bajtín, 1998: 6)

Ejemplo de esto puede ser, la palabra derecho y sus diferentes acepciones. Encontramos en este término dos o más significados. Se advierte que ciertos significados se otorgan de acuerdo al contexto, entendiendo que este contexto elimina la ambigüedad semántica. Al contextualizar los distintos sentidos de una palabra, permite a las personas deducir, resultando esto otra operatoria.

En cuanto al papel generativo del lenguaje Echeverría (2014) dirá que;

“sustituimos la antigua interpretación descriptiva del lenguaje por lo que llamamos interpretación generativa. Debido a que el lenguaje no es pasivo; debido a que el lenguaje es acción, éste genera permanentemente nuevas realidades. Nosotros, los seres humanos, vivimos en mundos lingüísticos y nuestra realidad es una realidad lingüística. Creamos el mundo con nuestras distinciones lingüísticas, con nuestras interpretaciones y relatos y con la capacidad que nos proporciona el lenguaje para coordinar acciones con otros” (Echeverría, 2014: 102)

No existen una estructura de la lengua sino varias. “El lenguaje tiene como algo distintivo establecerse siempre en dos planos, significante y significado. (...) El lenguaje es también un hecho humano; es, en el hombre, el lugar de interacción de la

vida mental y de la vida cultural y, a la vez, el instrumento de esta interacción” (Martínez-Delmaschio, 2009:34). La lengua resulta entonces un producto cultural y vehiculizados de los conocimientos y de esa propia cultura.

“El lenguaje expresa al individuo por su carácter de creación, pero expresa también el ambiente social y nacional, por su carácter de repetición, de aceptación de una norma que es al mismo tiempo histórica y sincrónica: existe el hablar porque existen individuos que piensan y sienten” (Martínez-Delmaschio, 2009:43)

Lengua, institución y sistema

Analizar esta tríada nos pone en situación de espacio, de contexto, de situar la mirada específicamente en la relación de la lengua con la institución. Observamos puntos de tensión en esta interrelación y es aquí donde incorporamos la tercer variante; el sistema. De las entrevistas realizadas se desprende, entre otras cuestiones, las distancias comunicativas que se producen entre los sujetos y la institución judicial. Lenguajes poco claros, rígidos, estáticos, impiden al sujeto comprender en su totalidad el proceso en el que está inmerso, que por cierto es un proceso que debería ser resolutivo y garantista de derechos. ¿Es posible que sea resolutivo si el lenguaje es un impedimento en la comprensión del mismo?

Si bien acordamos con Bourdieu (2008) en que “la fuerza ilocutiva de las expresiones no puede encontrarse nunca en las propias palabras”, es decir, cómo lo venimos sosteniendo desde el comienzo, es el sujeto quien le otorga –un sentido posible-, no podemos dejar de mencionar que hay palabras que preceden al sujeto y que contextualmente tienen una significación per se. Quienes transitan la institución jurídica, nos referimos a los sujetos no relacionados precisamente con el derecho, entienden que la palabra sentencia implica una decisión, y esta decisión no la va a tomar cualquier persona, sino el Juez. Observamos que tendrán lugar distintas interpretaciones respecto a un litigio y al respecto promovemos que esos actos

interpretativos sean acompañados en contexto por quienes en los Foros se desempeñan.

“El poder de las palabras no es sino el poder delegado del portavoz, y sus palabras –es decir, indisociablemente, la materia de su discurso y su forma de hablar, son como máximo un testimonio más de la garantía de delegación de que está investido (...) el lenguaje se limita a representar esa autoridad, la manifiesta, la simboliza: existe una retórica característica de los discursos institucionales, es decir, del habla oficial del portavoz autorizado que se expresa en situaciones solemnes con una autoridad que tiene los mismos límites que la delegación de la institución” (Bourdieu 2008: 87)

Dentro de este sistema, los discursos se dejarán ver a través de los distintos usos narrativos. El interés en dichos usos, se justifica en cómo los mismos aplican al sistema jurídico. A continuación planteamos el análisis realizando una propuesta para el Trabajo Social.

Las fronteras del relato

Dispositivos discursivos: enunciación, argumentación, descripción, explicación/exposición

En palabras de Traversa (2014) “un dispositivo se constituye entonces como un punto de vista acerca de las modalidades de desenvolvimiento de la materialidad del sentido, poniendo en evidencia las maneras en que se articulan fragmentos organizados para producirlo (...) las que pueden o no incluir reglas operatorias específicas”(Traversa, 2014: 49-50)

“Lo que atañe a la producción social de sentido cursa por caminos muy diversos, pero sometidos a condiciones relacionales entre partes que devienen por su asociación en algo distinto en cuanto a

las posibilidades de aquello que dicen en ciertas circunstancias relacionales, que se recomponen de un modo diferente y posibilitan modos de decir diferente, con rasgos comunes y estables para cada una de las situaciones”. ”(Traversa, 2014: 49)

Las formas que toman los actos comunicativos se verán intrínsecamente ligados a la producción de sentido. Los recursos discursivos con los que contamos, serán un modo de acercarnos o alejarnos de ese otro con el que nos queremos comunicar.

“A partir de una actividad social determinada elaboramos un conjunto de enunciados tanto orales como escritos que responden a un género discursivo, es decir, a un tipo relativamente estable de enunciados. De este modo, los géneros se constituyen a partir de regularidades observables según el tema, el estilo y la estructura pero también existe la posibilidad de transformación, la mutación de los géneros producto de los cambios históricos en los estilos de la lengua”. (Ficha de cátedra. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata)

Dentro del desarrollo del expediente observamos como distintos dispositivos discursivos se dan a lugar. Tanto en las sentencias, como en actas o bien en los mismos informes periciales.

La descripción es recurrente en varias partes del expediente. Enuncia características de las personas, objetos u escenarios. La argumentación implica una demostración donde se explica, ejemplifica, se confrontan ideas para llegar a una conclusión. “La argumentación utiliza el lenguaje para justificar o refutar un punto de vista con el propósito de asegurar un acuerdo en las ideas” (Van Dik, 2008:305). A diferencia de la argumentación, la explicación muestra lazos causales entre un tema o problema y su resolución, apuntando a la comprensión de conceptos.

El empleo y desarrollo de dispositivos discursivos favorece los procesos de comprensión del sentido sobre una determinada idea. Enriquece exposiciones o

fundamentos. Respecto a esto, observamos que mal utilizados pueden obstruir el entendimiento generando, en ocasiones, distancias insalvables.

La narración-la escritura

Sea cual fuera la escritura que desde la profesión surja, la escritura en relación a la misma intervención o la escritura científica, queremos señalar que resulta este un instrumento de máximo valor.

Consideramos a la escritura como procedimiento retórico tal como sucede en el arte ¹⁷. Escribir implica desarrollar el ejercicio de la escritura con el propósito de transmitir una idea u concepto. Escribimos con la intención de representar de manera singular lo que nos resulta significativo de una determinada situación. La narración será empleada con el fin de contar una historia, o evento particular situado en determinado tiempo y espacio.

Es la escritura un momento de abstracción, de operatorias simbólicas que se despliegan en busca de construir una idea, un concepto, una historia, una imagen. Presentando así un estilo único e irrepetible, que cobrará las más diversas formas de acuerdo al escritor. En palabras de Barthes (2011) “el estilo no es sino metáfora, es decir, ecuación entre la intención literaria y la estructura carnal del autor (...) su secreto es un recuerdo encerrado en el cuerpo del escritor”.

La escritura nos compromete. Implica una elección cargada de intencionalidad que construye formas.

“la escritura es precisamente ese compromiso entre una libertad y un recuerdo, es esa libertad recordante que sólo es libertad en el gesto de elección, no ya en su duración. Sin duda puedo hoy elegirme tal o cual escritura, y con ese gesto afirmar mi libertad, pretender un frescor o una tradición; pero no puede ya

¹⁷ Le otorgamos el valor de artístico por considerarla una creación humana que reviste sensibilidad. Se nutre de recursos lingüísticos, literarios, sonoros incluso de imágenes para referenciar la vida y el contexto de un sujeto o bien, para rescatar aportes que tendrán valía científica. Su finalidad no solo es estética sino comunicativa. Atribuirle entidad artística implica, de alguna manera, no fijar bordes a las expresiones escritas.

desarrollarla en una duración sin volverme poco a poco prisionera de las palabras del otro e incluso de mis propias palabras” (Barthes 2011:21)

Escribimos en función de un-otro, quien será protagonista de esa escena social literaria¹⁸ y un-otro a quien le comunicaremos en ese acto de escribir. “La escritura es un función: es la relación entre la creación y la sociedad, el lenguaje literario transformado por su destino social”(Barthes 2011:20)

Escribir, tan solos, título del libro de Carlos Skliar, es acaso un presagio de lo que contempla la tarea de escribir. Esa elección de palabras, asociaciones, estrategias discursivas, ribetes decorativos que harán de lo escrito, un relato de la vida misma del sujeto. Esta escritura traerá luego otras relecturas de la vida de las personas. Sobre todo si pensamos en la estructura de un expediente. No siempre las lecturas que se hagan de lo allí señalado serán contextualizadas a determinado tiempo y espacio. En palabras de Barthes. “Como libertad, la escritura es sólo un momento. Pero ese momento es uno de los más explícitos de la historia, ya que la historia es siempre, y ante todo, una elección y los límites de esa elección”. (Barthes 2011:22)

Señalar el carácter subjetivo de cada escritura, nos permite contemplar, como escritores, que haremos de esa escena de vida, una lectura particular, atravesada incluso por la historia propia. Nuestra escritura, la del Trabajo Social, rescata no solo el discurso del sujeto de la intervención sino también ese entrecruzamiento de variables que conforman la vida del sujeto, incluso aquello que corresponde al orden de la kinésica, de los cuerpos. “Con el cuerpo se escribe, y la escritura expresa al cuerpo, pero en la acción comunicativa los cuerpos son escritura susceptible de ser leída, según como se ubiquen en el espacio, según sus posturas, a través de su movimiento, de los gestos, de los tonos y timbres de voz. La mirada capta el gesto, que es la escritura silenciosa”. (Melano, 2001)

¹⁸Escena social que se traslada en palabras. Verbalizar la vida cotidiana a través de la escritura.

La escritura como acción restaurativa de identidad y de derechos implica algo más que la narración de sucesos. El acto artístico de la escritura se produce cuando desciframos ese mundo singular e histórico del sujeto. Poner en palabras lo dicho, resulta entonces una pincelada que quedará in-quieta, in-móvil, esperando ser leída.

La oralidad del relato

La oralidad implica un modo de comunicación verbal a través de los sonidos que emite un sujeto. El lenguaje accede a un nivel más complejo con la utilización de las palabras. La oralidad se construirá en un contexto socio-cultural determinado. A través de la oralidad se trasladará ideología, idiosincrasia, valores, sentimientos, pensamientos. El relato porta historia, porta posibilidades, conflictos, necesidades, y al mismo tiempo deseos, porta subjetividad, aquello más propio que distingue al ser humano.

Sostendremos aquí, que puede el relato tener en sí mismo cierto efecto terapéutico. Este proceso no solo depende de quién exponga su padecimiento o sus deseos sino también de quien recepciona lo dicho. Cuando esta manifestación se produce ante un-otro que logra contener y articular lo manifiesto, se produce una operatoria que se vuelve en ocasiones resolutoria. Esto es posible en tanto existan relatos donde los sujetos se impliquen. En este sentido, trabajar la implicancia subjetiva permite elaborar cuestiones relacionadas a la propia historia familiar, a los lazos que se establecen, incluso a la propia contextualidad. Cuando la persona se reconoce parte de esa historia, deviene el efecto resolutorio al que hacíamos referencia. El relato descriptivo-expositivo resultará necesario para un primer momento de abordaje de la situación aunque es necesario que acontezca la posición subjetiva, la cual será propia y singular y tendrá lugar de acuerdo a los tiempos subjetivos de cada quien, tiempos que en la mayoría de los casos, no coinciden con los tiempos judiciales.

La oralidad conlleva las operatorias propias a la explicación, a la descripción y a la argumentación. Incluso observamos narraciones orales presentes en los relatos.

Una vez más, estas operatorias serán producto de los contextos en los que habiten las personas.

La escucha, la palabra y la mirada en el Trabajo Social

La escucha, la palabra y la mirada, son categorías trabajadas ampliamente por el Dr. Alfredo Carballada¹⁹. Queremos referenciar aquí, iluminados por lo ya escrito, los aportes propios en torno a dos proposiciones, la mirada arqueológica y la escucha como acto.

Proponemos una **mirada arqueológica**²⁰ que nos ubica ante un proceso minucioso y detallista. Esta es una mirada que procura analizar las demandas latentes, aquello que se construye como dilemático para el sujeto y que no logra ver la luz. Implica una mirada que aloja al-otro, una mirada que contiene con intención y acción. Es una mirada que promueve un encuentro cercano, cara a cara, que dispone un micro clima independientemente del lugar físico donde se esté llevando a cabo la intervención.

La mirada, como forma comunicativa, como lazo silencioso, establece formas de vincularse a otro. La mirada que capta el contexto donde habita el cuerpo, fotografías que muestran el espacio interior y exterior de cada persona. La mirada, lente desde el cual se aprecia la vida cotidiana, teleobjetivo desde donde se capta la realidad. La mirada, la que visualiza distancias y cercanías del sujeto de la intervención.

Somos palabra, premisa de la que partiremos con la intención de señalar a la palabra como medio de transmisión de significados. La palabra, mediada de pensamiento y acción, construye un-sentido. Claro que es el sujeto quien porta palabra, quien le otorga entidad a su mundo de significaciones a través de ella dentro del contexto cotidiano y en relación a un-otro. Si entonces somos, en tanto lo que decimos, este lenguaje crea realidades, las cuales están inscriptas en procesos

¹⁹Ver referencias bibliográficas; Carballada (2007), Carballada (2008), Carballada (2013), Carballada (2018)

²⁰Apuntamos a una mirada interventiva, que penetre la trama social en la que se despliega el sujeto de la intervención.

culturales, ideológicos, políticos que atraviesan al sujeto de la intervención. Este sujeto, vinculado a su condición colectiva, histórica y social, es atravesado por condiciones de fragmentación. Al respecto Carballada agrega:

“La fragmentación social lleva a la negación de la Otredad, generando más y nuevas formas de dolor subjetivo, que en muchos casos se hace necesariamente objetivo a través de nuevas manifestaciones de lo corporal. Así, la necesidad de –sentir el cuerpo- también marca época e interpela a la intervención Surgen nuevas corporalidades en sociedad donde la circulación de la palabra se bloquea por la rapidez de la lógica de mercadeo que abrumba e impide el silencio reflexivo”. (Carballada, 2018:18-19)

Si hay una revolución, que sea la de la palabra. La palabra que enuncia, que construye, que muestra, que refleja, la que emancipa. Palabra que expresa los dolores viejos, los padecimientos que oprimen. Desde el punto de vista interventivo, estas palabras que se constituirán en narrativas nos señalan los actos del lenguaje :

“Las narrativas son una forma de lenguaje que singulariza la práctica de la intervención en lo social. Donde el lenguaje se ubica en el centro de la construcción de significados. Estos se elaboran, escriben y se cargan de sentido en él. De este modo, las narrativas los ordenan, organizan y les otorga formas más generales, que construyen una forma de relato acerca de lo que está sucediendo en forma singular, expresado de manera global” (Carballada, 2018: 32)

De acuerdo a lo dicho, otra apuesta es la **escucha como acto**²¹. En tanto se establezca un lazo, traducido esto en principio en una marcada intención de escuchar, y luego, en el devenir de la escucha, en una atención flotante, será posible el acto de la escucha. Es un acto caracterizado por una forma de accionar construida

²¹ Acto que reviste carácter interventivo, que se despliega como instrumental metodológico en el Trabajo Social.

epistemológicamente y metodológicamente. Es en este acto donde se traducen los paradigmas de intervención que elegimos, los recorridos teórico-prácticos que establecemos. Esto es intrínseco, inherente a la formación académica. Es decir, no resulta un acto azaroso, ligado al sentido común. Es la episteme lo que nos señala que debemos establecer este acto como un artilugio con forma y contenido establecido en la profesión desde siempre, desde los inicios.

Uno de los elementos que consideramos necesario al pensar en la escucha, es el carácter analítico de la misma. Analítico en tanto implica un trabajo artesanal, dedicado, que permite un encuentro personal e irrepetible con quien padece. Cae aquí la idea de un modo de escucha generalizado, de recetas establecidas.

De una u otra forma, desplegar y disponer la escucha, nos posiciona en escena, al mismo tiempo que emana allí el encuentro con otra subjetividad, distinta a la nuestra, por lo que será necesario des-cifrar, dilucidar aquello que el sujeto está subjetivando a través de la palabra.

La escucha como acto contiene en sí mismo un efecto terapéutico, en tanto adquiere un sentido resolutivo. Es cuando se pone en palabras el malestar, el sufrimiento, la angustia o el dolor, que comienzan a articularse los recursos simbólicos de cada persona.

Es un acto caracterizado por una táctica y estrategia pensada, reflexionada, ideada en función de quien escuchamos, del contexto físico, de la institucionalidad que nos rodea. Es un acto en ocasiones compartido con otros colegas o otras disciplinas en función de generar instancias resolutivas ante el malestar o sufrimiento.

Es un acto eminentemente ético, de compromiso con ese otro que se escucha, en tanto se re-crean escenas de la vida cotidiana, malestares como así también deseos.

Para concluir este capítulo, señalamos que garantizar la palabra debe ser, en los escenarios socio-jurídicos, condición fundamental para abordar las situaciones conflictivas desde una conciencia social. Habermas (1987) dice que en “la acción

comunicativa empieza a operar un supuesto más, el de un medio lingüístico en que se reflejan como tales las relaciones del actor con el mundo”, dicha acción comunicativa se va a referir la interacción de al menos dos sujetos capaces de lenguaje y acción que entablan una relación interpersonal. Distintas interacciones simbólicas tendrán lugar en este contexto. Esa acción comunicativa es parte de la acción social, por lo que se torna un factor prioritario en el proceso de socialización. Esta acción responde a la idea de reconocimiento compartido, resultando así un medio de integración de las personas en las decisiones de carácter público. Esta dinámica comunicativa define no solo la integración social sino también la identidad personal.

Capítulo V “ De análisis e Interpretaciones”

*“El momento del nacimiento de la Filosofía
no es la aparición de la pregunta del ser,
sino el surgimiento de la interrogación”.*

C. Castoriadis

Intervenciones -Hermenéuticas-

Hermenéutica, una perspectiva epistemológica para la intervención del Trabajador Social

Cómo ya la mencionamos, fue en la cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales dictada por la Dra. Saibene dentro del plan de estudios del Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario, donde surgieron interrogantes que aún perduran. Interrogantes que guiaron esta tesis y que nos permitieron acceder a campos del conocimiento que alumbraron nuevas construcciones teóricas.

Hemos sido formados con lineamientos del Paradigma Crítico. Dentro de las revisiones teórico-metodológicas obtenidas del trabajo de campo, prácticamente no existen vestigios de otros paradigmas en los profesionales con estudio de educación superior y universitaria, lo cual nos lleva a preguntarnos una y otra vez sobre nuestra formación teórica y en consecuencia por la misma intervención.

Si sostenemos que la realidad que acoge al sujeto de la intervención es compleja, las lecturas que se realicen deben ser con basamentos que nos permitan pensar ese escenario. Bajo estas condiciones, ¿es posible la incorporación de otros paradigmas de intervención o bien en el entrelazamientos de varios?. Lo cierto es que si analizamos los modos interventivos encontramos la convergencia de al menos dos o más paradigmas. En este sentido, construimos nuestro posicionamiento bajo la luz hermenéutica.

La hermenéutica se presenta como reacción al positivismo con la intención de sustituir las nociones de explicación, predicción y control por las de comprensión, acción y significado. Pretende comprender los fenómenos sociales y la practica social y actuar sobre ellos, analizando los problemas de los sujetos. Procura descubrir,

traducir e interpretar el significado de diferentes hechos que suceden a nivel social. Como metodología y teoría de la interpretación promueve una conexión entre el ser y el lenguaje. Como técnica pone hincapié en el análisis de las producciones simbólicas, de los significados y del lenguaje.

“La hermenéutica resuelve el problema que deja abierto la fenomenología mediante la concepción del círculo hermenéutico, es decir, mediante la confrontación constante, en un proceso de diálogo, en el cual los dialogantes están abiertos siempre al ser del otro, y que tiene como resultado un saber que es punto de vista en el cual ya nadie puede reclamar su cuota, su porción, porque el resultado es nuevo y es histórico”(Pérez, 2011).

“La pretensión de la verdad hermenéutica ha permitido al intérprete rastrear la experiencia de la verdad, buscarla, indagar sobre ella como práctica realizable de cada persona, como el arte de interpelar, conversar, argumentar, preguntar, contestar, objetar y refutar; derogándole una manera lógica el discurso unívoco que nos está siguiendo en la actualidad”.(Arráez- Calles- Moreno de Tovar, 2006)

Distintos exponentes de la hermenéutica contribuirán a su análisis. Entre otros, Heidegger sostiene que el ser humano es ser –interpretativo-, porque la verdadera naturaleza de la realidad humana es –interpretativa- . Los intentos cognitivos para el desarrollo del conocimiento son expresión de interpretación. El método de la interpretación debe seguir un proceso que va del entendimiento, explicación y aplicación, a través del círculo hermenéutico, entendiendo este al movimiento del discurso entre y desde las partes y el todo.

Hans Georg Gadamer, recogiendo hallazgos de Schleiermacher, Wilhelm Dilthey y Martin Heidegger se propuso desarrollar una nueva teoría de la experiencia hermenéutica.

“Propone a la hermenéutica como una teoría compleja para la interpretación que debe ser abordada por todo crítico social, en el sentido que toma en cuenta al sujeto social inmerso en su contexto respectivo, y extrae de estos sus implicaciones para el significado de la comprensión. Este autor refiere que toda comunidad de vida humana, es forma de comunidad lingüística que hace lenguaje. El lenguaje precede a los hablantes y el ser que puede ser comprendido, es lenguaje, relatando la lingüisticidad de la hermenéutica y es sinónimo de conocimiento del individuo en muchos ámbitos de la ciencia y en todas las esferas de experiencias con el prójimo”. (Ybelisse, 2013)

Vattimo sostiene la idea de hermenéutica, como filosofía del compromiso y la participación histórica. Es la filosofía del pensamiento interpretativo, constituyéndose en el arte de interpretar los discursos enfatizando el contexto de interpretación lo que incluye la reconstrucción y la integración.

“Todo conocimiento es interpretación y que la interpretación significa pertenecer a un cuerpo social e histórico (...) se puede comprender que una filosofía que insiste sobre el hecho de que el conocimiento es interpretación y participación activa es más una filosofía de la praxis que una filosofía descriptiva” (Vattimo, 2014:48-49).

Por último, queremos señalar la faz operativa de la doble hermenéutica, elemento que se torna significativo para la elaboración de la lógica interpretativa que proponemos para el trabajo Social. Al respecto, Federico Schuster siguiendo a Giddens dirá;

“toda ciencia es hermenéutica, porque exige una dimensión de interpretación y así deberemos tener una teoría de la interpretación, pues ya no alcanza con la lógica para hacer filosofía de la ciencia, hay que tener una teoría de la

interpretación, o sea de la asignación de matrices de lenguaje a conjuntos de información empírica. Pero al mismo tiempo, nos dice Giddens, las teorías sociales soportan una doble hermenéutica, porque interpretan una realidad que ya está interpretada (por los propios sujetos que la producen y reproducen, léase nosotros). Entonces, hay que tener una teoría de la interpretación, podríamos decir del sentido común, y a su vez una teoría de la interpretación de nuestra investigación sobre ese sentido común que ya está interpretado”.(Schuster, 2000)

La Dra. Aguayo (2007) agregará “el proceso hermenéutico de la acción profesional, considerada como acción humana a interpretar, es, justamente, el trabajo del pensamiento reflexivo, que descifra el sentido oculto aparente, despliega los niveles de significación implicados en la situación literal”.

La construcción interdisciplinaria del sentido

La interdisciplina no resulta un término desconocido para nuestra profesión, por el contrario, fuimos formados entendiendo la importancia del trabajo con otras disciplinas. Como ya lo formulamos en el capítulo N° II, observamos que pese a esto, el trabajo interdisciplinario se constituye en un desafío que nos interpela constantemente.

Siguiendo el postulado del punto anterior, necesariamente para la construcción teórica que proponemos, accedimos a diálogos con otros marcos epistemológicos. Saberes provenientes de distintas disciplinas. Esther Díaz de Kobilá (2003) plantea “la demanda de una nueva organización interdisciplinaria del saber que rompa las fronteras que separan a las ciencias y propicie el diálogo y la cooperación entre ellas para afrontar la ardua tarea de conocer y resolver los problemas que nos plantea un mundo complejo y prisionero de la historicidad. El nuevo paradigma interdisciplinario” (DÍAZ de KOBILA, 2003:26).

Stolkiner relaciona el nacimiento de la interdisciplina con la incontrolable indisciplina que presentan los problemas actuales y de la forma que estos toman. “Los problemas no se presentan como objetos, sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales inervadas de contradicciones e imbrincadas con cuerpos conceptuales diversos” (Stolkiner, 1987:313)

“La interdisciplinariedad es un posicionamiento, no una teoría unívoca. Ese posicionamiento obliga básicamente a reconocer la incompletud de las herramientas de cada disciplina. Legítima algo que existía previamente: las importaciones de un campo a otro, la multireferencialidad teórica en el abordaje de los problemas y la existencia de corrientes de pensamiento subterráneas, de época, atravesando distintos saberes disciplinarios” (Stolkiner, 2005)

Creemos que la interdisciplina carga simbólicamente un carácter formal, estructurado, con pautas establecidas y objetivos estructurados. Este ideal se derrumba ante los desafíos que plantea la misma realidad social. Las demandas complejas nos obligan a rever constantemente las intervenciones, incluso a idear lugares de encuentros con otros saberes en tiempos y espacios que poco tienen que ver con estructuras rígidas. La operatividad de ese encuentro con profesionales que portan otros saberes, se define, en términos –de estructura-, en una actitud indisciplinada. Esta indisciplina²² propone nuevas reglas de juego acordes a las complejidades existentes.

Ponemos el acento en la instrumentalidad de la interdisciplina puesto que la discusión sobre su importancia y necesidad ha sido ya justificada por distintas

²² Con –indisciplinas- nos referimos a los espacios, presenciales-virtuales, que se instalan sin requisitos ni normas establecidas, que van por fuera de protocolos establecidos y que tienen por bien común, una resolución problemática en torno al mismo sujeto de intervención. Proponemos la indisciplina como espacio no estructurado y no por eso menos operativo. Momento de revelación y revolución. Un lugar acorde a los tiempos que acompañan. Un lugar sin bordes aparentes. Un lugar que promueva la resolución de situaciones de vida conflictivas y dolorosas. La indisciplina se propone entonces como espacio que rompe el statu quo establecido, persiguiendo entre sus fines el indagar, crear, aprender, entender e interconectar los distintos procesos que surgen alrededor de la vida de las personas.

disciplinas. Sin embargo, es la operatividad en donde visualizamos puntos de tensión, no solo ligados a los ideales sino también a cuestiones propias de las intervenciones que se dan al interior de las instituciones y o prácticas individuales. La demanda urgente, los tiempos de trabajo, los recursos con los que se cuenta, los posicionamientos metodológicos, la política institucional, las políticas públicas, los espacios físicos, entre otros factores obstaculizan o motorizan los posibles relaciones entre los distintos saberes.

La interdisciplina como espacio de dialogo implica una perspectiva comunicacional que articule los distintos discursos en función incluso de crear otros nuevos. La práctica interventiva-interdisciplinaria involucra un posicionamiento ideológico que converge con otros en función del mismo sujeto en cuestión.

Mencionamos anteriormente que en el expediente se entretujan distintas voces. Distintos aportes disciplinarios componen al cuerpo del documento. Las intervenciones de abogados, médicos, trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogos, entre tantos otros saberes que convergen en función de una misma problemática. Independientemente de la decisión que tome el Magistrado en torno a esos saberes, cierto es que allí se integran teorías, métodos e instrumentos por lo que en parte podemos decir que la interdisciplina se pone en juego porque en reiteradas ocasiones, los profesionales intervinientes establecen lazos en función de dicha situación problemática, para finalmente aportar no solo desde el propio saber sino también desde las distintas instituciones, refiriéndonos con esto a que no solo en el expediente constan aportes de profesionales sino también de instituciones que atraviesan la vida del sujeto. Ejemplo de esto en la intervención con niños puede ser la Escuela a la que concurra, aportando cada institución de acuerdo a su objeto de intervención.

Discursos emergentes

Los intercambios lingüísticos

Como antesala de lo que proponemos en el apartado siguiente, tomamos de referencia lo reseñado por Bourdieu (2008) en su libro *¿Qué significa hablar?* para sostener, en lo allí expresado, que no es azaroso ni casual la primacía de unos discursos por sobre otros. Así pues, el autor, toma el concepto de intercambios lingüísticos, refiriéndose a los mismos como relaciones de comunicación, relaciones de poder simbólico, relaciones de fuerza entre los locutores o sus respectivos grupos.

“Todo acto de habla, y en general toda acción, es una coyuntura, una concomitancia de series causales independientes: por un lado, las disposiciones, elaboradas socialmente, del habitus lingüístico, que implican cierta propensión a hablar y a decir determinadas cosas (interés expresivo) y cierta capacidad de hablar definida al mismo tiempo como capacidad lingüística de producir infinitos discursos gramaticalmente conformes y como capacidad social que permite usar adecuadamente esta competencia en una situación determinada; por otro, las estructuras del mercado lingüístico que se imponen como un sistema de sanciones de censuras específicas” (Bourdieu, 2008:12)

Si bien no reducimos el discurso solo a las relaciones de fuerza, si acentuamos que existen mecanismos discursivos que imponen determinado orden. En relación al campo de análisis que elegimos, como lo mencionamos en los anteriores capítulos, la misma institución construye e impone formas de comunicar, entiéndase institución a nivel discursivo e institución en tanto componentes edilicios. Así, el discurso articulará sus formas de acuerdo al contexto donde habite, de acuerdo a quien lo pronuncie.

“Todos los esfuerzos por encontrar en la lógica propiamente lingüística de las diferentes formas de argumentación, retórica y estilística el principio de su eficacia simbólica están llamados al

fracaso mientras no establezcan la relación entre las propiedades del discurso, las propiedades del que lo profiere y las propiedades de la institución que la autoriza a pronunciarlo” (Bourdieu, 2008:91)

Marc Angenot (2012), sostiene que hablar de discurso social es considerar a los discursos como hechos sociales al mismo tiempo que agrega;

“Es ver, en aquello que se escribe y se dice en una sociedad, hechos que funcionan independientemente de los usos que cada individuo les atribuye, que existen fuera de las conciencias individuales y que tienen una potencia en virtud de la cual se imponen. En consecuencia, mi perspectiva retoma lo que se narra y se argumenta, aislado de sus manifestaciones individuales, y que sin embargo, no es reducible a lo colectivo, a lo estadísticamente difundido: se trata de extrapolar de esas manifestaciones individuales aquello que puede ser funcional en las relaciones sociales, en lo que se pone en juego en la sociedad y es vector de fuerzas sociales” (Angenot, 2012:23)

El discurso adquiere un significado posible en tanto la persona logre decodificar el mensaje que le es dado. Aquí retorna uno de los interrogantes en torno al lenguaje jurídico ¿es un lenguaje accesible, cercano? Como venimos sosteniendo, para que el lenguaje sea comprendido es fundamental que los sujetos logren interpretarlo. Karen Healy (2001) afirma que el discurso configura experiencias en la medida en que facilita la comprensión de las mismas y el poder actuar sobre ellas. En este sentido, no hay realidad fuera del discurso (Foucault, 1981:67).

“Hay que tener en cuenta también que el producto lingüístico sólo se concretiza como mensaje si es tratado como tal –es decir,

descifrado- y que los esquemas de interpretación que los receptores ponen en marcha en su apropiación creadora del producto propuesto pueden encontrarse más o menos alejados de los que han orientado su producción. A través de estos efectos, inevitables, el mercado contribuye a construir no solo el valor simbólico, sino también el sentido del discurso". (Bourdieu, 2008:13)

Discursos y poder

Somos testigos de las constantes desventajas en las que se encuentran los sujetos que transitan por las distintas instituciones judiciales, siendo la más visible, como ya lo mencionamos, la comprensión del discurso jurídico.

Las distintas manifestaciones discursivas que acontecen a nuestro alrededor ponen de manifiesto el ejercicio de poder de unos sujetos sobre otros. La retórica fue y es utilizada para controlar determinadas variables en función de los intereses propios.

El discurso es un instrumento del poder..." "Poder y saber se articulan en el discurso. Los discursos son elementos tácticos en el campo de relaciones de fuerza (...) En toda sociedad la producción del discurso es a la vez controlada, seleccionada, organizada y redistribuida" (Foucault, 1979:11). En referencia a las ilustraciones en torno al discurso Foucault dirá;

"El conjunto de reglas anónimas, históricas; siempre determinadas en el tiempo y en el espacio que se han definido en una época dada, y para un área social, económica y geográfica o lingüística dada, las condiciones del ejercicio de la función enunciativa" (Foucault, 2003:198)

En torno al poder;

"Me parece que por poder hay que entender, primero la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos

incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de forma que forman cadena o sistema"(Foucault,1977:112)

El lenguaje promueve estilos, formas y modos de actuación y de pensamiento a través de la palabra. Los discursos que se expresan a través del lenguaje no tienen neutralidad, es decir, son construcciones subjetivas, formas particulares de ver el mundo, cargadas de ideología. Esa no neutralidad responde como dijimos a un interés singular. ¿Qué es lo que porta el lenguaje?.

*“El lenguaje real no es un conjunto de signos independientes, uniforme y liso en el que las cosas vendrían a reflejarse como en un espejo a fin de enunciar, una a una, su verdad singular. Es más bien una cosa opaca, misteriosa, cerrada sobre sí misma, masa fragmentada y enigmática punto por punto, que se mezcla aquí o allá con las figuras del mundo y se enreda en ellas; tanto y tan bien que, todas juntas, forman una red de marcas en la que cada una puede desempeñar, y desempeña en efecto en relación con todas las demás, el papel de contenido o de signo, de secreto o de indicio”
(Foucault 2012:52-53)*

Así pues, el escenario socio-jurídico presenta lenguaje-s que los sujetos deben interpretar, resultando en ocasiones, inaccesible e incomprensibles ubicándolos inmediatamente en una posición de desventaja. ¿Cómo operan aquí los discursos? ¿Qué marca la no comprensión del discurso del sujeto que atraviesa una situación problemática? Si el discurso es, como plantea Bajtín (2008), “la lengua, más los sujetos que participan de ella, más el contexto singular, en el marco de un contexto global”, ¿qué parte del todo se ve fragmentada?

En términos de relaciones de fuerza el poder establece disciplinariamente un orden. Lo jurídico conlleva un orden establecido históricamente el cual responde a una estructura poco flexible. No podemos dejar de señalar que la incorporación del Paradigma de Derechos cuestiona esa estructura siendo este un cambio significativo

para el orden social. Ejemplo de lo dicho y volviendo a las intervenciones con niños, fue la Ley Nacional 26.061 y su correlato en provincia de Buenos Aires, la Ley 13.298. El sujeto es considerado, sujeto de derecho.

Por último, si, lo Jurídico tiene como bien supremo impartir justicia y procurar el devenir de la verdad, ¿qué operatorias discursivas tienen lugar para que esto se produzca? El poder ejerce su propia eficacia creando ámbitos de saber. La verdad se liga al poder. Como estrategia y mecanismo, normatiza y disciplina. "Ni la verdad es libre por naturaleza, ni el error siervo, sino que su producción está enteramente atravesada por relaciones de poder" (Foucault,1977:112). El poder no es sin más la ley, resultando la ley misma el efecto de un juego de fuerzas.

Distintos entramados discursivos tienen lugar en los Foros. El discurso social y el discurso jurídico se entrelazan aunque observamos la primacía de uno sobre otro. El discurso jurídico señala el camino alumbrado y en ocasiones hasta justificado por la ley. Intrínsecamente esta ley trae consigo el orden social. Es porque existen determinadas manifestaciones sociales que hay lugar para la ley, ejemplificado esto en que cada país tiene su legislación, debiéndose lo dicho a las costumbres, economía, cultura, política, entre otras variables, que tiene cada nación. ¿Cuál es el punto de inflexión donde se construyó el predominio del discurso jurídico sobre otros? Para esto debemos mirar la historia, la que nos dice que la sociedad se organizó en función de la ley, la verdad y la justicia.

“El discurso jurídico es un habla creadora que da vida a lo que enuncia. Es el límite al que tienden todos los enunciados performativos, bendiciones, maldiciones, órdenes, deseos o insultos: es decir, la palabra divina, el derecho divino, que (...) hace existir lo que enuncia. (...)La lengua, debido a su infinita capacidad generativa (...) que le confiere su poder de dar existencia al producir una representación colectivamente reconocida, y así realizada, de la existencia, es sin duda el soporte por excelencia del sueño de poder absoluto”. (Bourdieu, 2008:17)

Interpretaciones

La interpretación como evento dialógico

Dejamos en claro que no nos referimos a una interpretación analítica, propia de los marcos del psicoanálisis, sino que proponemos desarrollar como metodología de abordaje, una lógica de interpretación del sentido. Esta nueva perspectiva no niega la existencia de otras metodologías de intervención, por el contrario de apoya en ellas y establece a partir de las mismas, una plataforma que da lugar al despliegue interpretativo.

Resaltamos sobre todo, que la interpretación desestima la posibilidad de una lectura objetiva de las cosas. No leemos la realidad neutralmente, sino con nuestra propia construcción social, ideológica, cultural, política, tal como dice Vattimo;

“La interpretación se define como un tipo de conocimiento que resulta más revelador cuanto más el sujeto se muestra en él, es decir, implica un compromiso entre dos vitalidades, la del sujeto y la del objeto; lo es un conocimiento donde hay un objeto que yo mido y calculo, se parece mas a un encuentro. Como dijo Pareyron: “es el conocimiento de las formas desde el punto de vista de las personas”, una forma nunca es un objeto sino el producto de una formación” (Vattimo, 2014:41)

Dicho autor sostendrá el postulado de que “todo conocimiento es básicamente interpretación” (Vattimo, 2014:42). Esta instancia estará mediada por nuestra propia subjetividad, nuestra pertenencia a ese mundo analizado. El acto de conexión entre nuestras premisas e intereses, con el sujeto y el-los objetos, será desde una óptica singular. Cae aquí la idea de objetividad, tal como lo analizamos en el primer capítulo respecto al conocimiento científico. Somos parte del contexto que subjetivamos, no existe una posición pasiva en dicho ámbito. Nuestra presencia discursiva y corpórea, no resulta ajena al territorio, muchos menos en la misma intervención. “Esto es

fundamental para entender que la interpretación no es arbitraria en la medida en que logra captar un sentido que habitualmente se nos escapa, que no es el objeto puro y simple, sino la co-pertenencia entre sujeto y objeto” (Vattimo, 2014: 44).

“La interpretación es la búsqueda de sentido buscando ese sentido en el Ser, el lenguaje es manifestación del Ser, ese Ser que se atisba en la palabra del poeta. El lenguaje, como casa del ser, lo devela y lo oculta. Para Heidegger, no es el lenguaje cotidiano, el del sinsentido. El verdadero lenguaje, para él, es el del poeta, el que contiene al ser que se alberga en él pero no está manifiesto, revela pero oculta el verdadero sentido del ser... El intérprete, el hombre, se reconoce como Dasein como ser-en-el-mundo”(Saibene, 2011)

Somos intérpretes de la cuestión social, intérpretes de la vida de las personas, interpretes de los fenómenos sociales, de los contextos de vida de los sujetos de la intervención.

“El intérprete que intenta comprender la construcción de sentido deja de ser el simple realizador de una reconstrucción (...) el intérprete ya no es un simple investigador que se añade, sino que el mismo es oyente o lector, encontrándose por lo tanto incluido como un eslabón participativo con sentido. La respuesta con sentido que ofrece una construcción se sentido es reconocida ahora como respuesta a una presunta, y esta pregunta misma, a su vez, como una respuesta, de tal modo que ahí no hay nunca un principio primero ni una eliminación definitiva del así llamado sujeto a favor de la objetividad de la ciencia”(Gadamer, 1995:151)

En los procesos de interpretación no podemos dejar al margen lo subjetivo en la reflexión y el análisis. Estamos comprometidos, incluidos en cuerpo y pensamiento. Es este un proceso intersubjetivo, donde nuestra subjetividad converge con otras. Interpretar nos llevará necesariamente al interjuego dialógico entre todos los elementos que constituyen el mundo por comprender. Este evento dialógico no

será solamente con el sujeto sino también con su contexto de vida. El puente necesario para que se produzca lo dicho es la palabra. La cual trasladará incluso ese contexto vivido. Gadamer nos dice, “no hay palabra que pueda significar algo por si misma” (Gadamer, 2014:151). Como ya lo enunciamos, es el sujeto quien le otorga un significado particular y propio.

“La palabra toma cuerpo en el mundo, nos abre el pensamiento, adquiere sentido en aquello que nombra; encierra un concepto que no es evidente a nuestros ojos. Descubrir y hacer evidente el sentido de la palabra-concepto, es poder develar lo que hay detrás de ella, explorar su construcción como discurso. En razón de lo anterior, cuando el sujeto es capaz de expresar a través de la palabra su manera de representar el mundo, lo dota de sentido, asigna significado a lo que ve, siente y piensa. A partir de un acto subjetivo, el lenguaje” (Velasco Giles, 2014:5), “el sujeto cifra su lugar en el mundo” (Zambrano, 2006: 61).

Metodológicamente hablando, es necesario dentro de este proceso dialógico, dar lugar a la palabra. Esto implica, como ya lo mencionamos, una escucha sostenida. Para poder comprender aquello que quiere significar un sujeto, resulta primordial esperar sus tiempos subjetivos. Para ejemplificar lo dicho seguimos citamos a Gadamer:

“Que ocurre cuando se interrumpe a alguien que quiere expresarse con una frase como –ya, ya lo entiendo-¿Esto no resulta precisamente estimulante para el otro, mucho menos cuando este quiere poner empeño en defender su propia causa. Comprender al otro es en realidad un arte muy difícil, y además de eso, una tarea humana” (Gadamer, 2014: 168.169)

Este ejemplo nos sirve para repensar la intervención en los Foros, incluso en otros ámbitos de actuación. Es posible consolidar la intervención sin poder comprender lo que le sucede al sujeto? En este diálogo (interventivo) suceden una

serie de fenómenos a nuestro alrededor que confluyen luego en las resoluciones conflictivas. ¿Es dable captarlos, disponer nuestra atención en función de incorporarlos desde lo metodológico?

El arte de la comprensión será posible de acuerdo a, como veremos, el devenir de una intervención dialógica que de lugar a cada subjetividad ubicada en cada contexto social.

De la explicación, la comprensión y la interpretación

Pensar el escenario social y la intervención en el mismo “desde una lógica de descubrimiento significa, en primer lugar no reducir su abordaje a una simple lectura de lo real, sino pensarla en el sentido de una ruptura con lo real y con las configuraciones que éste propone a la percepción”. (Saibene, 2015). Para esto resulta necesario revisar y discutir las matrices teóricas que conforman a la profesión, puesto que como ya lo enunciamos, es la misma realidad la que obliga a buscar otros modos de abordaje.

“Los nuevos paradigmas de las ciencias abrieron camino a lo que hoy conocemos como las perspectivas de la complejidad, la intersubjetividad y la interpretación, enfoques teórico-epistemológicos cuyo abordaje y profundización nos posibilitan salir del estrecho cerco conformado por matrices hegemónicas de la profesión: el positivismo y el marxismo. Estas miradas implican formas novedosas de pensarnos a nosotros mismos como sujetos, de plantear los conocimientos que producimos y de valorar el mundo que construimos”. (Saibene, 2015)

Las lecturas que realizamos de las problemáticas sociales requieren operatorias cada vez más adaptadas a los desafíos de la complejidad. Proponer una lógica de interpretación para la profesión implica entre tantas cuestiones, considerar a la explicación y a la comprensión parte misma de la propuesta. Así pues, “Explicación y comprensión se constituyen en “momentos relativos de un proceso complejo que se puede llamar interpretación” (Ricoeur, 2002: 150)

“Los discursos son estructuras de conocimientos, afirmaciones y prácticas mediante las cuales comprendemos, explicamos y decidimos cosas. Al constituir agentes, también ellos definen obligaciones y determinan la distribución de responsabilidades y autoridades a diferentes categorías de personas, como padres y madres, niños, trabajadores sociales, médicos, abogados, etc (...) Son marcos o cuadrículas de organización social que hacen posibles ciertas acciones e impiden otras” (Parton, 1994:13)

El arte de Interpretar tendrá entonces como desafío la lectura constante de los fenómenos reales y simbólicos que permitan la comprensión de los contextos de vida, del sujeto, la de su propia subjetividad y la de los lazos sociales que establezca. En el debate epistemológico, “Weber señala que la acción humana es comprendida, explicada e interpretada sólo en virtud del significado subjetivo que le atribuye el individuo; en este sentido, todos los fenómenos sociales son reductibles al estudio de la conducta individual” (Aguayo, 2007:10). “Describir y analizar el proceso social en su diversidad y singularidad implica rescatar la lógica de la producción material y simbólica de los sujetos sociales”, es decir, la “perspectiva del actor” (Guber, 2004: 73). Así, la interpretación consiste en conferirle un sentido a la acción del sujeto, siendo la acción una actividad con sentido.

“Considerar la acción humana como un texto a interpretar busca dar cuenta de la razón práctica, del relato, de la intriga: en definitiva, de la narración; es allí donde se encuentran y reencuentran los profesionales. Las circunstancias, las formas de hacer, están marcadas por los espacios, los tiempos, las personas y las instituciones. La acción profesional puede ser tratada desde un ámbito metodológico y técnico, pero para escrutar la cotidianidad de esta práctica ello no es suficiente. La complejidad del espacio profesional escapará siempre a todo tipo de distanciamiento y objetivación. El sentido de la acción profesional pertenece a cada

situación y sólo la narración puede restituir todas las dimensiones de esta complejidad” (Aguayo, 2007:13)

Del sujeto y la subjetividad en el lenguaje

El sujeto construye su subjetividad desde varios órdenes, lo individual, lo colectivo e incluso lo institucional, no existiendo la prevalencia de ninguno de ellos. La construcción de subjetividad según Guattari, “no conoce ninguna instancia dominante de determinación que gobierne a las demás instancias como respuesta a una causalidad univoca”(Guattari, 2002: 11)

Si bien es cierto que nos constituimos siempre en función a un-otro, no podemos dejar reducido el ser humano solo a la dimensión social. Entendemos que la dimensión subjetiva se torna indispensable al momento de intervenir y analizar la problemática del sujeto.

Como ya manifestamos, es a través de la palabra hecha acción que el sujeto se manifiesta y significa su vida. Es por el despliegue del lenguaje que representa su mundo como acto de subjetividad. A partir de esto, “el sujeto cifra su lugar en el mundo”(Zambrano, 2006: 61). “La palabra es uno de los primeros factores de creación de la trama escénica, tanto en el telón como en la explicación que el otro da como causas de escena” (Carballeda, 2008: 80).

“Los escenarios de intervención en lo social pueden ser entendidos como espacios escénicos cuya conformación trasciende límites predeterminados y generan diversas situaciones de diálogo entre territorio y contexto. El escenario de intervención, desde esta perspectiva, contiene, en principio, una conjugación de diferentes elementos que se expresan en él: implica la existencia de un texto, de una narrativa que deviene históricamente, y les confiere determinados mandatos y papeles a los actores”. (Carballeda, 2008: 80)

En los intercambios discursivos emergen las subjetividades, las propias narrativas que se manifiestan de variadas formas. Es usual en las intervenciones profesionales, rescatar las frases textuales, las cuales incluyen formas de ver, pensar y sentir. Es notorio que allí aparezcan metáforas, dichos populares, trasladando esto su propia cultura, su modo singular de vivir. Es a través de la palabra que se dejan ver posicionamientos, deseos, y no solamente padecimientos. Las frases, representantes del discurso, remiten a un sujeto de la enunciación.

“Las frases constituyen elementos discursivos, que adquieren sentido y responden a particularidades sociales, culturales y políticas del momento histórico en que tienen su génesis y, que en periodos de larga duración van transformándose, adquiriendo nuevos sentidos, lo que hace que las palabras tengan una relativa significación contextual, pues se definen por las condiciones sociales, políticas y culturales del contexto en el que se construyen.” (Velazco Giles , 2014)

Antes las variadas y cambiantes expresiones de la cuestión social, emerge un *sujeto inesperado*²³.

“Un sujeto que las instituciones a veces no pueden comprender, en razón de su constitución desde las complejas circunstancias y climas de época. La respuesta institucional en muchos casos pasa del azoramiento al rechazo, producto posiblemente de la extrañeza y el temor que causa lo diferente” (Carballeda, 2013: 73)

Nosotros estamos imbrincados en la misma cuestión social no exentos de sus manifestaciones. Toca intervenir en un escenario incierto y fragmentado.

“El conflicto es justamente lo que va construyendo paulatinamente esa nueva forma de presentación de problemas. En otras palabras, el neoliberalismo no fue solo una corriente económica, sino que

²³Categoría trabajada por el Dr. Alfredo Carballeda Ver: Carballeda, 2008 y Carballeda, 2013.

actuó como ordenador de sentidos y subjetividad, se entrometió en la vida cotidiana, genero nuevas formas de relación social y elaboro una forma de comprensión y explicación de los problemas, las necesidades y diferentes situaciones que aun hoy persisten” (Carballeda, 2013:70)

Desde el punto de vista interventivo no podemos dejar de mencionar, el carácter intersubjetivo que tiene nuestro trabajo. Es, como lo menciona en relación a las profesiones sociales, la Dra. Cecilia Aguayo (2007) en el encuentro cara cara con los sujetos, los grupos y sus contextos donde se establecen procesos intersubjetivos, dando lugar a un tú y un yo que se interconectan.

“Por esta misma razón, el Otro no puede ser explicado solamente como un usuario, o un cliente. Es la relación de carácter intersubjetivo la que permite reconocer a un Tú. Las profesiones, en nombre de una suerte de cientificidad, han dejado de lado esta forma de conocimiento de la realidad. Pensamos que tanto las orientaciones marxistas como positivistas han ayudado a silenciar este lenguaje cotidiano. Estas profesionales han heredado los mismos dilemas y dicotomías de las ciencias sociales positivas: lo subjetivo y lo objetivo, lo neutral y lo valorativo, lo cotidiano y lo científico”. (Aguayo, 2007: 133)

Dicho esto, estamos en condiciones de reconocer-nos subjetivamente en ese proceso interventivo. “En estas situaciones el trabajo social se compromete personalmente. En el encuentro de los límites de la subjetivación, es su propia subjetividad que está puesta en cuestión” (Autes, 1999:247)

“El paradigma fenomenológico en Schutz y el hermenéutico en Ricoeur, abren otra posibilidad de análisis de las profesiones, permiten dar cuenta de los procesos intersubjetivos, de las racionalidades prácticas, de las ideologías y utopías y de los mundos narrativos que las conforman: los distintos niveles de

significación, la corporalidad, el aquí y el ahora, la relación cara a cara” (Aguayo, 2007: 11)

Construyendo una propuesta

Implicancias del Trabajador Social en –escena-

La cuestión social manifiesta distintos niveles de significados y en consecuencia distintos tipos de análisis. “Las profesiones sociales se convierten así en profesiones que descifran los distintos niveles de significado que constituyen su quehacer. (Aguayo, 2007:151).

El des-cifrar es una tarea inherente a la profesión. Lo que proponemos a continuación es –descubrir- cuáles son las categorías de análisis que emergen en las entrevistas realizadas en distintos escenarios socio-jurídicos, para luego en las conclusiones sobre los hallazgos, otorgarles un-significado. Utilizamos un programa denominado “Word cloud” (www.worditout.com). La nube de palabras nos muestra las palabras agrupadas más importantes de un texto, haciéndolas sobresalir sobre las demás en las imágenes.



El desafío pendiente; aportes para un orden analítico en Trabajo Social

Karen Healy(2001) fomenta nuevas teorizaciones para el Trabajo Social, señalando que son necesarios enfoques más abiertos que consideren aspectos del saber de la profesión los cuales están “intrínsecamente subjetivos, interpersonales, ideográficos, relacionados con los valores e interpretativos y a menudo adoptan una forma narrativa” (Gorman, 1993:252)“El hecho de defender la incompletud en la construcción de teorías no supone aceptar un enfoque acrítico de –todo vale-. No hay una forma única de ser Trabajador Social” (Healy, 2001).

Desde la decisión final por el tema de investigación elegido nos mueve y guía una suerte de vigilancia epistemológica, teórica, metodológica y ontológica en relación al orden del lenguaje en lo social. En relación a esto Healy dirá;

“El análisis del discurso ilumina los procesos a través de los cuales los discursos establecen y limitan relaciones, las prácticas y las instituciones sociales (...) puede enriquecer las practicas progresistas del trabajo social poniendo de manifiesto cómo las prácticas lingüísticas, a través de las cuales manifiestan su idea del trabajo social las organizaciones, los teóricos, los profesionales y los usuarios del servicio, también configuran los tipos de práctica que se producen” (Healy, 2001)

Esta búsqueda sobre el orden mencionado, ve la luz en esta tesis doctoral con el anhelo de que nuevos constructos teóricos surjan a partir de ella. De ninguna manera es un planteo cerrado, sino abierto y múltiple, y que surge en relación a la propia historia del Trabajo Social. En coincidencia con Kars (2004) el Trabajo Social no puede limitarse solo a su cuestión empírica-práctica sino que debe ser generador de teoría. Sustentados en los planteos de autores como Saul Kars (2004), Karen Healy (2001), Cecilia Aguayo (2007), Alfredo Carballeda (2008, 2013), Alicia Gonzalez Saibene (1996, 2015), Autes (1999) entre tantos otros es que proponemos desarrollar un orden analítico para la profesión. “La intervención puede ser entendida como un

proceso de análisis del contexto y los diferentes escenarios donde transcurre la vida cotidiana, su devenir y el impacto en la esfera de a subjetivo” (Carballeda, 2013:69).

La interpretación así propuesta, tendrá entre sus supuestos, rescatar el orden social-simbólico mediante los procesos de explicación, comprensión y análisis. Esta lógica toma en consideración el mismo sujeto de intervención, el contexto, el objeto de intervención, y los marcos teórico-epistemológicos que proporcionan la fenomenología y la hermenéutica. En las conclusiones, daremos cuenta de esta lógica, pensada como parte de la metodología y el instrumental del Trabajo Social.

Hallazgos

En los hallazgos, daremos cuenta del análisis que realizamos durante y al finalizar el proceso de investigación.

Comenzaremos describiendo detalles de lo que fue el trabajo de campo para luego dar lugar a las voces de colegas que se desempeñan en el ámbito jurídico. Para esto, interrelacionaremos todas las entrevistas realizadas las que fueron ligadas a nuestra propia interpretación.

Como los interrogantes de investigación surgen en el campo jurídico, es ese el campo elegido para llevar adelante nuestra tarea investigativa. Tomamos como muestra el Distrito Judicial de Azul en el que se incluye el Juzgado donde nos desempeñamos, el cual forma parte de la provincia de Buenos Aires. Incluye 12 ciudades. Aclaramos que elegimos de estas 12 ciudades, 4 y tomamos como referencia que en los Juzgados allí ubicados hubiera Trabajador Social. De un total de 11 Trabajadores seleccionados en un primer momento de proyecto de tesis, fueron entrevistados 8, 3 de Juzgado de Familia de la ciudad de Tandil, 3 de Juzgado de Familia de la ciudad de Azul, 1 de Juzgado Civil y 1 de Juzgado de Paz. Esto se dio así por las complicaciones que se instalaron a último momento, las que no permitieron llevar a cabo la entrevista. Recorrimos aproximadamente 1500 kilómetros visitando estos Juzgados. La zona elegida es prácticamente en su totalidad agro-ganadera. La ciudad de Tandil es conocida por su atractivo turístico por lo que su economía y sus movimientos sociales son en función de ello. Mayormente la población que habita en las ciudades mencionadas, vive de la producción del campo y de lo que gira en torno a ella.

La ciudad de Azul es cabecera distrital judicial, y de acuerdo a los datos obtenidos es por la cercanía a las demás ciudades que así se determinó. En población, es la ciudad de Tandil de mayores dimensiones.

Como señalamos con anterioridad, preservaremos la identidad de los entrevistados. Gracias a esto, la fluidez discursiva se instaló inmediatamente, dando

lugar a un despliegue con mayor libertad. Las entrevistas fueron realizadas en el año 2016. No identificamos un orden en cuanto a qué es lo que dice cada entrevistado porque la intención está puesta justamente en la creación de un discurso colectivo.

Damos entonces lugar a la palabra de los entrevistados y a nuestras interpretaciones. Este diálogo nos permitirá identificar las categorías de análisis que emergen en relación a la propia historia de la profesión, al sujeto de intervención, a los Foros y aquello del orden del lenguaje.

La edad de los entrevistados va desde los 38 años a los 59 años. De los 8 entrevistados, hay 7 mujeres y 1 hombre. Solo 1 no posee carrera de grado, resultando su título de nivel terciario, realizó la Licenciatura por extensión en la Universidad Nacional de Mar del Plata aunque no rindió la tesis. De los restantes, 3 son recibidos en la Universidad del Centro (UNICEN), 1 en la Universidad de Buenos Aires (UBA), 1 en la Universidad de la Plata (UNLP), los dos restantes tienen formación terciaria y realizaron la licenciatura por extensión en la Universidad del Centro. En relación a la formación recibida, tres colegas, en referencia a la Universidad Nacional del Centro, refieren el tipo de formación que recibieron y las contradicciones que viven en relación a eso, en el ejercicio profesional al momento de intervenir.

“Nosotros tenemos una universidad que se basa mucho en los análisis macro, el capitalismo con un marco teórico marxista. Trabajando en un juzgado de familia es insuficiente el análisis. Pero los docentes eran marxistas. Si, eran peleas contra peleas. Uno de los temas era, yo digo que en el trabajo social existen como varios caminos, vos podés ir a Mar del Plata por varios caminos pero para ellos hay uno solo, un discurso único que no puede cambiarse, único y cerrado y discriminatorio del que piensa distinto. Nosotros creemos que acá en Tandil somos las Mary Richmond. Tiene sus costos, así como peleamos acá dentro, peleamos en la universidad pero hablemos de trabajo, yo a la

familia no le puedo decir “usted está inmersa en un sistema capitalista, consumista. Ese es mi análisis, el tema es que cuando vos intervenís es una cuestión de vínculos, es una cuestión de estructura, de que culturalmente se genere este tipo de situaciones en que los niños no son lo primero en ese contexto familiar. Hay otros niveles de análisis y no es la pobreza lo que maltrata. La pobreza no determina que alguien sea chorro, no determina que alguien sea violento... y hay de todo y en todos los niveles, nosotros no podemos acotar tanto nuestras intervenciones y fuera de las instituciones porque además por ese discurso nosotros no podríamos estar trabajando acá”

Los años de ejercicio profesional en la Justicia de los entrevistados, van desde el 1 año hasta los 29 años.

Antes de ingresar al Poder Judicial, los colegas se desempeñaron en otros ámbitos. En el ámbito municipal, en el Instituto de Menos Lugones, en el Servicio de psiquiatría del hospital municipal de Azul, en el Penal, en C.A.P (Centro de Atención Primaria de la salud), en O.N.G, en Educación, en Política Pública, en Patronato de Liberados, en Cooperativismo. Uno de los colegas, tuvo un comercio antes de ingresar a la Justicia.

Respecto a las tareas dedicadas a la investigación, 2 de los 8 entrevistados realizaron trabajos de investigación. Uno de ellos menciona que las tareas de investigación culminaron en la conformación de cooperativas. El otro entrevistado refiere que cursó y aprobó estudios de Maestría y al respecto señala;

“No, solamente lo hice en el trabajo de la Maestría. En la tesis hicimos análisis de autores latinoamericanos de la reconceptualización, de los distintos análisis de Uruguay, de Perú, de Bolivia, de la reconceptualización. Estudie mucho la reconceptualización, cosa que no se conoce. Natalio Kinesman en la Universidad del Comahue fue una persona, él trabajaba en

familia. Nosotros lo usábamos mucho. Los docentes que estaban en Tandil, Di Carlo, Cela Villaverde, Toto, Solotov, se trataban entre ellos, eran partícipes de la reconceptualización, nada más que Natalio se dedicó más a familia, era un autor que nosotros leíamos. Maestría en que hiciste?, en Trabajo Social, en la Pontificia de Porto Alegre. Me recibí en el '87 y los profesores de acá vinieron de la UBA exiliados, estudié del '83 al '87, ellos se vinieron en el '78-'79, se vino Cela, Di Carlo, Solotov, porque en la UBA no podían ejercer y acá había un rector que si bien sabía lo que estaba pasando permitió que estos docentes estuvieran acá".. "Ellos me decían que tenía que seguir con el Doctorado, no está reconocido en ninguna parte que vos hagas posgrados y maestrías y el esfuerzo económico porque todo eso es plata, a mí me salió muy cara la maestría, era en dólares y no está reconocida, es lo mismo ser magister que ser...obviamente nosotros hemos hecho otros posgrados, después ya cuando estábamos acá con las chicas nos metimos más en el tema de familia, Berstein, de operadores familiares, pero nadie te reconoce, ni te ayuda, ni recibís una beca, ni un apoyo. Entonces la verdad, es tanto esfuerzo, quedas agotada".

Las intervenciones dentro de los Foros giran en torno siempre a lo que el Juez solicita. Informes presentados en guarda, insania, cuidado personal, declaraciones de incapacidad, violencia, divorcios, tenencias, adopción, guarda simple, guardas asistenciales -por obra social-, cuota de alimentos, restitución, abrigos, guardas institucionales.

Sobre las experiencias de cada profesional, surgen los siguientes recorridos.

"soy consciente que nuestra intervención es muy limitada, hacemos cuanto mucho podemos. A ver yo que trato de hacer... las intervenciones que llegan acá, hacerlas lo más amables posibles, en

función a los conflictos que se vienen a ventilar ¿no? Es decir, una familia, una persona puede llegar acá, donde judicializa un conflicto y está ventilando a parte su intimidad, porque no tiene otros recursos, simbólicos o materiales o lo que sea, y en realidad soy consciente que nosotros no vamos a resolver, pero podemos contribuir o a mejorar o empeorar eso (ríe), entonces, siempre trato de ver la forma más inocua o laboral para resolver de la mejor manera o más saludable ¿no?” “nuestra intervención no solo es hacer un informe, trasciende, es decir cuando alguien llega acá a ventilar un problema, la gente no viene a que le hagan un informe, viene a buscar ayuda, por más que no lo tenga así de claro ¿no?” ... “desde la Justicia, si vamos a un esquema de explicación grosero, nosotros acá sacamos la foto en el mejor de los casos un “corto” (ríe), una filmación pero no tenemos herramientas para hacer “tratamiento”, ¿no? Acá se hace a lo sumo un diagnóstico, o se completa, se profundiza, se pueden establecer o coordinar estrategias” ...” entonces parte de nuestro trabajo acá es conocer la red de recursos y las limitaciones de recursos que tenés. Entonces a veces es muy complicado, nosotros no vamos a hacer un tratamiento, acá puede emerger la necesidad de que esa persona, ese chico, quien sea, requiera acompañamiento psicoterapéutico, podemos facilitar, derivar, o abrir un canal, pero no vamos acá a hacer un tratamiento”

“Son todas visitas domiciliarias. Bueno no todas porque también hacemos intervenciones acá, sobre todo en adopción específicamente, en adopción intervenimos más. En algún régimen de visitas, también intervenimos en las audiencias y después sino todas visitas domiciliarias donde hacemos un informe que nos

basamos específicamente en el problema en cuestión, ya sea violencia, régimen de visitas, cuota de alimentos, guarda, insancias, nos basamos en eso, igual hacemos toda una descripción, pero la conclusión que le llamamos nosotras porque para hacer un diagnóstico necesitaríamos muchas más intervenciones hacemos como una conclusión de cada caso. Si son entrevistas domiciliarias, basadas en el problema o causa en cuestión”.

“Está muy organizado en función de la Juez, osea en cada materia tenés distintas intervenciones, pero las intervenciones son en función de entrevistas que se realizan y se formalizan en informes. Es acotada nuestra intervención. Es acotada ahora por una cuestión de lo que es el conflicto institucional, es muy diferente a una primer etapa de la apertura de este juzgado donde nosotros teníamos una participación mucho más amplia, podíamos interactuar con las instituciones de afuera, del medio, podíamos traer conclusiones, toda esa información la podíamos acercar en pos de pensar un proyecto en la niñez, en pensar un proyecto en una situación de violencia familiar, en la cuestión de salud mental, que proyecto puede ser para cada persona. Lo que pasa es que hoy está acotada esa intervención y la intervención es específicamente entrevistar a la persona y de eso dilucidar un informe y a partir de ahí entregarlo y el juez sigue tomando decisiones. Nosotros no podemos ser juez y parte, digamos estar en las dos partes, pensar en programas para ellos, pero podíamos movilizar, podíamos motivar, nosotros inclusive en la primera etapa pensamos en familias de acompañamiento que en vez de que los chicos fueran a un hogar un seguimiento o de un ordenamiento, de un análisis”

Se pregunta si existe alguna intervención, dentro del Foro, que vaya por fuera de lo ordenado por el Juez, a lo que responden,

“Yo la hago permanentemente, si y eso es lo que rescato y el sentido de mi trabajo, el más importante, tal vez lo que hago por fuera de lo que se me ordena (sonríe)”

“Si lo amerita la situación o el caso, hacemos un trabajo interdisciplinario o interinstitucional con otras instituciones, con las escuelas por ahí, si con las escuelas, pero muy específico, ¿sí? Porque por lo general eso lo hace el Servicio Local. Nosotras estamos como muy enfocados en la visita, el informe y la conclusión. Pero bueno a veces llamamos alguna Escuela o la Asistente Social o al Hospital, al Consejo Vecinal. Si, pero siempre es en función a la misma problemática que se presenta en el caso, es por ahí recabar información. Algún seguimiento pero implicado desde acá, no por fuera de lo Jurídico y de lo que indica la Ley, o de lo que tenemos ordenado por Oficio. Todo lo que hacemos tiene que estar ordenado por el Juez.-¿No hacen nada por fuera? No, por decisión nuestra no, todo tiene que ser consultado.

Ante este interrogante, 3 de las entrevistadas mencionan que atraviesan un conflicto institucional. Cargan un notable nivel de angustia. Vivencian situaciones de máxima tensión porque han sido denunciadas por la Jueza de la institución donde se desempeñan. A continuación resaltamos párrafos que nos permiten ver desesperación, cansancio, agobio, violencia y como esto repercute en la tarea que realizan.

“Tuvimos un momento en que teníamos prohibido recibir llamadas, pero por escrito si, prohibido hacer llamadas y recibirlas, la gente como ya nos conoce de los hogares nos dicen “mira, no me quisieron pasar con vos”, tuvimos que pasar celulares. De hecho

nosotros nos negamos a firmar esa nota, a ver nosotros hemos hecho resistencia porque nosotros somos trabajadoras sociales muy respetuosas de nuestra profesión y queremos que se la respete igual que todas las profesiones. Entonces vinieron y nos pidieron firmar esa nota que no podíamos recibir llamadas y les dijimos que no, que no corresponde, coarta mi posibilidad de ejercicio profesional entonces nos negamos, las que estábamos nos negamos a firmar pero igualmente de fuera no nos permitían el llamado. Igual tiene un costo porque te recortan de otro lado, podíamos interactuar con la institución, pero la decisión que viene es apartada de lo que vos puedas llegar a sugerir. El escenario es complejo, es complejo e inédito nos decían de la Corte. Nosotros por este escenario que tenemos, como nos acompaña el gremio nos paga, hace dos años, la desesperación y no es fácil. Este grupo está yendo a terapia de grupo y nos paga el gremio pero para poder pensar porque llego un momento en el que no podíamos. La psicóloga nos decía “tienen que volver a pensar”, o sea que nos había anulado, para que entiendas nosotros íbamos a jornadas de jugados de familias y la juez disponía quien dormía en cada habitación y con quien viajábamos en los autos. Y no la denunciemos por eso, porque a lo mejor fue un error nuestro, pero si la denunciemos por la violencia académica, informes mínimos, falta de científicidad, todos los adjetivos que puedas encontrar los utilizó, los utiliza en los expedientes. Así estamos categorizados acá adentro entonces está denostando, yo creo que también lo que le paso es que no viene de un trabajo interdisciplinario y sienten como la pérdida de poder porque el conocer y el saber...El primer día me dijo “yo te voy a resetear a vos.

Describiendo el escenario de intervención se visualizan logros aunque también resistencias. Representan el escenario a nivel justicia y el escenario de entrevista con los sujetos de la intervención.

“Yo creo que en la Justicia, no tiene peso nuestro trabajo”... “he trabajado muy sola durante estos 23 años, recién con la conformación de estos equipos itinerantes, de violencia familiar que se han creado para los juzgados de paz, y desde hace 1 año y pico, hay una asistente social y una psicóloga que trabajan específicamente en ese tema, me he sentido acompañada, he tenido un lenguaje común con otros profesionales. Ideológicamente también es muy fuerte, el Poder Judicial, es de los abogados, absolutamente y bueno se rige en esa dirección”... “No hay formación en lo social, no hay formación en violencia de género, es decir, los Jueces se manejan con los Códigos y después con lo más importante, con una postura personal, una mirada de la vida y de las cosas, de situaciones, de la mujer, de la familia, de los hijos, de cómo criar un hijo, de cómo conformar una pareja, de cómo sostenerla o no, es decir absolutamente una mirada personal, (silencio). Y en general nuestros informes resultan muy molestos... muy molestos porque confronta con la necesidad de discutir algunas otras cosas independientemente de lo que uno piensa, o de la mirada que tiene del otro (silencio), y bueno te toman en cuenta o no, cuando se toman en cuenta, se toman en cuenta de una manera de que si no resulta como uno presume que puede llegar a ser, si se va por un camino, sirve para venir y decir... “Viste no era como vos pensabas”, es decir, no hay una comprensión a veces de lo que uno apuesta... no. El escenario es un escenario de soledad (silencio), que hay q tener mucha convicción personal, una mirada social, ideológica en mi caso, que es lo que me sostiene en estos

espacios, es decir, no abandonar. Se hace difícil en esta coyuntura política, es muy difícil, más difícil, porque cuando uno siente que por fuera de este espacio hay una estructura política que sostiene, que en este momento entiendo que no, entonces es una dificultad más que hay q atravesar. No hay organismos estatales que estén trabajando realmente en un sistema de red” ... “Siento que a fuerza de dejar el cuerpo, la cabeza, los sentimientos, uno termina siendo escuchado y la experiencia termina siendo reconocida porque hay cosas con las que no se puede luchar, digamos, la experiencia finalmente si has estado atenta con los ojos abiertos, te da muchas cosas pero claro, después tenes que ver que todo empieza de nuevo, pero sucede en la vida y en todos los órdenes, hasta con los hijos, es muy doloroso eso, que pareciera que hasta que uno no atraviesa la circunstancia y no le suceden las cosas... no aprende y por eso se”

“Está lejos de ser lo ideal, pero se han logrado cosas, por ejemplo nosotros cuando escuchamos menores, a veces de acuerdo a la edad y la conflictiva, traemos algún perito psicólogo de Familia o psiquiatra si lo amerita la problemática, lo hacemos con los 2 jueces lo hemos logrado ya hace años, se escucha, el Juez no está detrás del escritorio, armamos la ronda, disponemos de un espacio físico que allane la comunicación, previo a eso, elijamos estrategias de como escuchar a cada chico, si conviene que haya hombres o no, a veces estoy yo a veces no, porque si hay un conflicto con un padre de mucho voltaje, puede bloquear la comunicación, bueno que se yo, todo eso somos muy cuidadosos, y en eso me dan mucha bola los Jueces.”

“ Siento que hay buena recepción del otro lado. Hay casos particulares que tienen mala predisposición, pero son los menos. Si, en general somos bien recibidas. Yo creo que la Justicia es como que ya genera algo en las personas, entonces a veces bueno la actitud va cambiando, mayor o menor, pero generalmente es buena, ¿sí? En algunos casos tienen resistencia, lo ves en lo para verbal, si colaboran o no, porque por ahí te pueden atender muy bien pero esta reticente a prestar datos.-**¿Qué es esto de para verbal?** Todo lo que es lo gestual, eso siempre lo ponemos, generalmente lo ponemos en el informe al principio si tuvo predisposición o no. La actitud que tuvo, o lo manifiesto y lo latente. Si. Porque a veces dicen una cosa, pero la actitud, o lo gestual, si te dejan o no ingresar a la casa. “En general es un escenario complejo porque es multiproblemático, uno va por una problemática y ahí empiezan a surgir un abanico de problemas y que están todos interrelacionados que ese sería después el trabajo ¿no? acá con todo lo que tomamos, poder armarlo, cruzar todo eso y ver a que problemática responde y puntualmente por la que vamos también como todas esas variables inciden, más allá de que nosotros nos focalicemos sobre no sé, si es violencia como surgió esto, cual es la mirada de cada una, pero es multiproblemático. Después es difícil volcarlo al informe porque hay mucha información en algunos casos y bueno por ahí se torna largo el informe y hay que focalizar en esa cuestión entonces bueno ahí vemos.- **¿Hacen conjunta algunas intervenciones?** Ahora las hacemos generalmente solas, porque hay muchas. Al principio por ahí compartíamos o si vemos si hay alguna complicada, siempre charlamos todo, siempre charlamos.-**¿Tienen algún momento para juntarse?** Si, como estamos juntas acá, o estamos haciendo el

informe quiero poner esto que me pareció que...O llegamos y nos contamos... Si, es genial...Y nos contamos. Ahora hay dos Psicólogas y una Psiquiatra. La Psicóloga esta desde el principio, yo también le consulto mucho, porque hay cosas que por ahí vos las percibís pero no podés explicarlas con palabras y yo le cuento a ella y bueno me ayuda a poner algo, un toque desde lo psicológico de lo que ves, ¿sí?, pero con palabras más de lo nuestro. Y bueno después cuando vienen los Consejeros o los Secretarios a preguntarnos algo de alguna causa, como generalmente las chalamos todas sabemos aunque no estemos por ahí, algo picoteamos(ríe). No estamos nosotras, ella le cuenta y si no está ella le cuento yo, esto es interdisciplinario entre nosotras y de parte de las Psicólogas también”.

Respecto a los aportes teóricos que utilizan para la intervención, no solo se valen de los propios del Trabajo Social, sino también de la psicología, antropología, el derecho mismo. Advertimos que no existe claridad en cuanto a paradigma de intervención. Cuando preguntamos en torno a los marcos teóricos de referencia, surge lo siguiente,

“No me acuerdo nada (Risas) Me acuerdo muy poco”.

“No puede haber una sola mirada por la complejidad que decimos y en realidad seria saber filosófica y antropológicamente qué le pasa a la sociedad, cuando vos lees esto de la construcción del concepto de madre o de maternidad, si fue fisiológico o fue social, las representaciones. En principio me baso en mi disciplina pero sumo obviamente de otras disciplinas”

“Te da la libertad el hecho de conocer distintas teorías, distintos trabajos, distintos enfoques”

A continuación surge el detalle de las técnicas e instrumentos que utilizan los colegas en su diaria intervención. Resulta interesante que todos los sentidos orbiten en el desarrollo de la instrumentalidad y al respecto una colega refiere que pone en juego, además de técnicas, su percepción. Reconocen un cambio en dicha instrumentalidad, señalando que en su proceso de formación insistían en el diagnóstico descriptivo y que hoy advierten el desarrollo de otros procesos, como por ejemplo el interpretativo.

“La técnica de la observación para mí es fundamental, y siento que soy bastante perceptiva, que percibo a veces igual me como cualquiera porque nos equivocamos. Vamos a una casa y siento una cosa y vamos a la de la otra parte y bueno ahí se complementa. Claro, más la evaluación Psicológica y bueno ahí tenemos que encontrar para que lado vamos. Si, o de un mismo conflicto tenemos que entender que hay dos miradas y cada uno empieza a contar desde un lugar diferente. Y uno, estos aportes teóricos de otras disciplinas los hace un poco propio al Trabajo Social. El Trabajo Social puntualmente a mí me significa todo esto que estamos hablando. Ha ido cambiando también porque antes por ahí se basaba en algo más descriptivo por ahí lo que yo tengo de cuando estudie y ahora se hace como más de interpretación”

Además de la observación, utilizan la técnica de entrevista, la escucha activa, el análisis del expediente mediante la lectura del mismo, los ateneos, la recopilación documental. Han construido instrumentos que los ayudan a reservar la información, ejemplo de esto son fichas (encuesta predeterminada).

“ Al principio quise tener como una guía, para no perderte tanto. La entrevista sería semi estructurada, esto de tener una guía. Por ahí las personas te quieren contar mucho, y se te pierden algunas cosas. Hice como una guía y bueno generalmente lo que hago, lo que hacemos es bueno primero completo la planilla, y después

charlamos y eso yo lo voy registrando en una hoja en blanco porque a veces se hace más extenso, depende la problemática, en una guarda es mucho más simple porque bueno vamos a constatar que un niño vive ahí, porque los padres no van a hacerse cargo o por ahí están y no tienen trabajo y necesitan la obra social. Esto tenemos como incorporado nosotras. Audios no, pero que a veces estaría bueno, porque se pierden cosas. Pero no sé cómo podría ser recibido el audio. Hasta en algunas entrevistas uno deja de escribir, porque es parte de la intervención también tener ese momento, la escucha sin ninguna birome en la mano. Me ha pasado que me siento en el auto y me siento a escribir y a escribir porque no quiero perderme, porque hice mucho esfuerzo en escuchar y dejar de anotar datos que no eran de importancia. Por ejemplo vas anotando a los costados viste, escuchando y a la vez anotando algo para que no se te pierda”.

“Nosotros otra de la cosas que explicamos y no somos entendidas, esto de las descripciones, viste? Lo ambiental....” “Las paredes no cuidan, no importa que vivan en el country o que vivan en la villa entendes? Las paredes no cuidan, las paredes no tienen que ver con esto que hablábamos del trabajo, con los vínculos, con las relaciones, con la complejidad” “De Claudio Robles bajamos lo que significa y que no se basa en ambiental sino que se basa en lo relacional”

Respecto al registro de las actuaciones que no quedan en el expediente, la gran mayoría señala que registran anotaciones en su cuaderno de campo, utilizándolo como un soporte instrumental más.

“Yo no pongo en los informes aquello que entiendo y eso es censura, que tiene que ver con una relación que se establece durante la entrevista, donde por ahí hay aportes del otro lado que

no hacen a la cuestión, si hacen a la cuestión porque nada está separado de lo que le está sucediendo a esa persona, lo que digo es, que no tiene, que el que lo lea está totalmente por fuera del contexto, del ámbito donde se da eso, entonces a veces se preserva, incluso cuando uno puede ver cierta animosidad en un sentido, de parte de la Justicia, sabe que lo que uno, puede decir, como no va a ser bien interpretado, se puede usar hasta en contra de lo que esa persona esta, uno está en una línea sumamente peligrosa trabajando en estos lugares, de extremo peligro. Si, de extremo peligro, es un trabajo muy particular lo números y los guardo”.

“Acá tenemos una práctica que me han aceptado que es cuando se llega a un conflicto acá, vos escuchas partes y cuando están en un momento muy crítico ese conflicto, no todo hay que reflejarlo en el expediente porque retroalimentas el conflicto. Lo leen los abogados y las partes y entonces después empieza la pelea porque lo que dijo, lo que no dijo y demás, entonces, hay informes de peritos que nosotros pedimos que sean orales por ejemplo o hacemos el ateneo con la Jueza y la Asesora, nos juntamos Psiquiatra, Psicólogo, yo, algún otro que intervenga de otra institución, y hacemos oralmente la presentación y decidimos que quede en el expediente y que no, o hacemos un informe escrito que se reserva en Secretaria. Eso lo hemos aplicado en los conflictos que están en ese punto”.

“Lo que nos queda a nosotros son las encuestas. Las fichitas como también lo que escribimos en los cuadernos de campo. Nuestros propios cuadernos, porque cada una tiene su cuadernito. Tenemos un cuaderno donde anotamos todas las causas que notificamos, y vamos tachando las que hacemos. Por ahí cuando el entrevistado se extiende tanto y muchas veces se va por las ramas que nada que ver, pero es cuando se quiere evadir de lo que uno pregunta, por

ahí tomamos nota pero no hace a la cuestión no lo ponemos, nos queda a nosotras.”

*“En el expediente hacemos un recorte ponemos datos concretos. No todo, vos pones datos concretos y después en la percepción de eso haces la evaluación que crees que puede servir de aporte para el juez que tiene que tomar determinaciones. En este momento en lo institucional también recortamos saberes, es de acuerdo a la lectura que creemos va a hacer la institución- **¿Dejan en algún cuaderno?** Si, se registran, tenemos un registro propio digamos aparte del que va en el informe”*

En cuanto al establecimiento de lazos interinstitucionales o con otras disciplinas, la mayoría de los entrevistados indica que esos lazos se establecen en relación a una causa en común. Algunos de estos lazos se muestran fragmentados, rotos. Dan cuenta de una institucionalidad atravesada por los avatares de época. Las relaciones que se establecen son en función de coordinar acciones conjuntas en internaciones, cuestiones relacionadas a violencia familiar o bien a situaciones asistenciales. Reseñan que la falta de tiempo, de recursos, el agotamiento, se traslada no solo en ellos mismos sino también en los profesionales con los que establecen un trabajo en conjunto.

“Cuando tenemos que pensar desde lo legal hay abogados con los que puedes pensar.”

“Con las instituciones te contaba, que inicialmente intente siempre porque creo que si eso funcionara sería una solución a tantos problemas, pero he decidido, como no tengo energía para todo, la estoy direccionando hacia mí la energía, como fueron muchos años trabajando en este sentido, muchos años trabajando en este otro, por ejemplo, el tema de lo interinstitucional, de los equipos, de las

ruedas, de las mesas, los protocolos muchos años, la conclusión no ha sido buena y ahí estoy armonizando energía.”

“Desde el inicio lo que promovemos es el trabajo interdisciplinario o sino nosotros en las entrevistas muy complejas las hacíamos de a dos entonces es la subjetividad de los dos y tratas de ver indicadores .Aparte más allá de eso, de lo subjetivo, uno también es un ser histórico, se va modificando y hay veces que tenes mayor afectación con un tema que por otro por eso es tan necesaria la revisión. Y bueno también entre nosotros nos hemos ido cuidando, eso es lo que permite el trabajo interdisciplinario o entre colegas cuando lo supervisamos, de esto hablábamos hoy cuando hablábamos que nos supervisábamos, que tratábamos de buscar las palabras, de ver.. fíjate si está claro lo que quise poner .Hemos llegado a acompañarnos en situaciones muy graves y de decir bueno a ver pensemos entre todas, la estructura de la entrevista, las preguntas de la entrevista y después desde esa construcción hemos colaborado entre nosotras para construir ese informe. Es que nos podemos sostener por esto porque estamos en grupo”

Todos acuerdan en que nuestra disciplina ha vivido distintas rupturas epistemológicas, las cuales asocian no solamente a la teoría sino también a la política pública y a la lucha por la reivindicación de derechos.

“Espacios ganados, a fuerza de mucha lucha. A fuerza de mucha lucha y no todos tienen la capacidad, no todas las asistentes sociales o trabajadoras sociales tienen esa capacidad y no se les puede exigir tampoco, pero bueno como todas las cosas en la historia, lleva, en generar cambios reales, lleva centenares de años se podría decir, alguien empieza ese camino otros lo siguen, los

continúan, habrá periodos de mas, yo creo que se ha logrado cambios”

“El colegio de Asistentes Sociales, está empezando, yo a veces ahora veo algunas publicaciones, pero lo medios, las redes sociales, han hecho mucho en muchos sentidos, los Colegios se están despertando, invitando de una mirada más crítica, de más respaldo, algunas luchas; antes no existían, pero había que pelear acá y además me tenía que ir a militar al colegio de Asistentes Sociales”

“Yo creo que sí. Ha habido avances, pero también porque me parece que una de las cosas que instalo el Kirchnerismo, en los últimos 12 años, fue socialmente ¿no? esto de los derechos, la consagración de derechos, entonces las construcciones a partir de ahí, la reforma del Código, etcétera, etcétera, me parece que hay una corriente social en las Ciencias Sociales, donde la mirada de los derechos, ha traído cambios importantes, este, entonces, eso se ve reflejado, a pasos más lentos que a lo mejor en otras áreas.”

“Uno tendría que pensar que esos cambios se deben a cambio en la sociedad”

Respecto a la ideología y a su traducción en la disciplina, todos los entrevistados señalan su total atravesamiento.

“Creo que está todo el tiempo presente la ideología, igual que lo que hoy nos preguntabas del paradigma, yo creo que si hacemos un poco más de esfuerzo nos sentamos desde algún lugar, nosotros estamos trabajando con el paradigma más crítico, por ahí lo que uno no hace es este trabajo de sentarse a pensar. Cada uno tiene un poquito de cada cosa, ni Marxista, ni...estamos en el medio. Pero yo creo que la ideología te atraviesa. Está presente todo el tiempo”.

Todos los entrevistados dicen interrogar su práctica constantemente. Este ejercicio de pensamiento les permite evaluarse y en caso de ser necesario, redireccionar la intervención. Se interrogan en función del servicio que prestan, siendo para ellos un momento de aprendizaje y autoconocimiento

En función de describir el escenario socio-jurídico, los profesionales manifiestan que paulatinamente el discurso social irrumpe en la trama jurídica aunque perciben tensiones que aún no se resuelven.

“Este espacio es tan rico, tan rico porque digo las materias son hermosas, esta todo el ser humano, desde que nace hasta que muere, toda su historia, todas sus dimensiones, todos sus acontecimientos dramáticos o no ... todo. Siempre algo te llega, te toca, te mueve, más allá de que nosotros tratamos de correrlos cuando estamos en situaciones personales de entender que esto tiene, ¿Cómo se llama?, es de riesgo, es una tarea de riesgo. Nosotros ahora porque estamos un poco corridas un poco pero interveníamos muchos abusos y la verdad Duele y nosotros acá estamos en terapia intensiva cuando llega alguien al poder judicial”

“Hay una distancia entre lo jurídico, entre la profesión, el ejercicio jurídico y lo social, sobre todo con los abogados de afuera, con los patrocinadores. Por ahí acá en familia hay mayor compromiso y se tiene mucho más en cuenta lo social y lo psicológico”.

En relación a como se enuncia el Trabajador Social dentro de la institución judicial, mencionan que los denominan perito, Asistente Social, Trabajador Social e incluso por el nombre.

En función de estas formas de nombrar a los Trabajadores Sociales dentro de la institución judicial, se piensa el rol establecido o esperado. Algunos indican que pueden realizar tareas que no necesariamente se ajustan a lo que el Juez o los abogados solicitan. Al respecto dicen,

“Se espera que contribuya a la resolución, se espera eso, es decir es una lucha muy grande porque a veces algunos hasta pretenden decirte lo que debe decir el informe...”fijate si podes ver esto, porque yo veo esto y si vas a salir en ese sentido estaría bueno que lo diga el informe”... “Si me parece muy importante y no se trabaja sobre los puntos de pericia. El amplio Informe Socio ambiental, no debería existir más, es un absurdo, ese pedido, amplio informe socio ambiental. De que se trata?”

“Bueno el más simple y barato, pedirnos el Informe Socio ambiental (ríe)””Y a veces se espera mucho más (Risas). Y si, con la intervención puede aportar o no Es un distanciamiento por ahí entre la idea que tiene el Juez, la postura que tiene el Juez, la expectativa. Claro, “Yo no me muevo de mi postura”. Cuando hay que decidir, tal o cual cosa, a veces desde ese lugar uno lo trata de entender, pero bueno yo no me corro de lo que veo, y hago el informe en base a eso. No a la idea que tiene el Juez. Tenés que responder por tu propio informe. Y después la causa sigue y hay cambios y bueno si uno no pone cosas que vio o percibió...”

Ante el interrogante sobre si se producen tensiones entre el rol pericial y el ejercicio profesional dicen,

“Si, totalmente, todo el tiempo. En eso de decir que pongo y que no pongo en el informe, que pongo y que no pongo que digo y que no digo, como digo esto. Y el tema es que primero tardo un montón en arrancar a hacer el informe, pero después tardo un montón en poder escribirlo y después tardo un montón en imprimirlo. Imprimo y rompo, imprimo y rompo, porque lo releo y lo releo. Porque esto está dicho así y mira. El escribir, el leer y yo decía, que uno revive la situación de entrevista, permanentemente, porque vos la revivís, escribiendo el informe, la revivís leyéndolo, la revivís agregando,

la revivís, es decir, no se corta, el ámbito de la entrevista que pareciera que termina ahí, no termina ahí. Casi te diría que empieza a constituirte, es mucho lo que estoy diciendo”

“A veces sí. No sé si exactamente la tensión es la palabra, pero digamos que hay situaciones de mucha tensión donde, colisionas con el marco jurídico, con el enfoque de otras disciplinas, y el del abogado. Acá por suerte, yo lo verbalizo, tengo espacio para eso, no soy condescendiente con los jueces, ni con los defensores, hay veces donde las opiniones son divergentes, se dejan por escrito, se habla:”

“Con algunas causas, si. Es como un porcentaje por ahí más reducido y por ahí las causas más complejas. Viste que tenes que tener más análisis, mas... De tener más una lectura de la causa. Y esto de lo que hablábamos, de la postura, de lo que espera el otro y...lo que uno puede dar.

“El rol lo han acotado y está todo centrado en el perito, en hacer la pericia, el informe y ahí. Nosotros llegamos hace muy poco a denunciar o informar a la corte de un caso absolutamente grave y la gravedad institucional .Que lo tomamos, lo conocimos por fuera, nos trascendía .Y genero obviamente una tensión terrible.”

La mayoría de los entrevistados acuerdan en que el rol del Trabajador Social dentro del marco jurídico es reconocido y valorado

“Yo en mi caso personal, siempre he sido respetada, yo siento que he sido respetada, Con un costo pero he sido respetada”

“Si hay un reconocimiento a la tarea del trabajo social fundamentalmente”

Respecto a los espacios de formación, todos tienen como referencia al Instituto de Estudios Judiciales. No a todos les permiten asistir a los cursos que proporcionan los cuales en su mayoría se llevan a cabo en Capital Federal.

“Los promueven a través del instituto estudios judiciales, que dentro del Poder Judicial, funciona muy bien, tiene cosas interesantes, nosotros tenemos el problema de la distancia, estamos muy lejos de todo y realmente hay que salir y hacer unos kilómetros para llegar y hacer cualquier cosa. No hay en ese sentido impedimentos, al contrario si yo quisiera ir, no hay ningún impedimento, Están abiertos a cualquier cosa que yo proponga, absolutamente”

“Supuestamente de Corte, te dicen que te tenes que capacitar permanentemente pero en lo cotidiano y en las instituciones que participamos no es tan fácil salir por qué nosotros que dependemos del juez tenemos que pedirle permiso al juez y entonces ahí es donde se complica.”

En cuanto a las lógicas imperantes entre el saber y el poder que se despliegan en el ámbito jurídico expresan,

“Hay una disputa, de eso se tratan los cambios que se van dando, hay una disputa entre lo jurídico y lo social. En realidad lo social, está dentro del Poder Judicial desde siempre, sobre todo en los ámbitos donde yo trabajaba, donde no está desligado de ninguna manera, lo que si yo creo que esa falta de formación, de quienes resuelven, formación en lo social, no en lo legal digamos, la falta de formación en lo social, y la supervisión también”

“Acá con el saber se puede construir un poder.”

*“ Uno tiene claro que esto es un aporte y está bueno también tenerlo claro. Que es un aporte más, que cuando el Juez resuelve, es un aporte más. Pero esta bueno tener en claro que cada uno hace su aporte desde una disciplina distinta.- **¿Hay luchas ahí de poder?** No, acá no. No, por ejemplo acá en el caso de las Psicólogas que son por ahí dos informes interdisciplinarios, la Psiquiatra, todo muy conversado, le contamos a la Psicóloga como puedo poner esto, pero con palabras de nosotras que después podamos fundamentar, no desde lo psicológico, cosa que después uno no sabe cómo. O ellas mismas vienen, “fueron a la casa... ¿qué les pareció?”. En ese sentido nos llevamos bárbaro. Si, en ese sentido no hay como una cuestión de que por ahí es más peso o tiene más peso el Informe psicológico. Igual yo creo...si, y esto es una apreciación personal, lo psicológico por ahí tiene un poco más de peso y creo que tiene que ver con la teoría, tiene mucha más teoría en la que se explayan... mucho más peso teórico. Siempre nos estamos preguntando, nuestro error, la especificidad del Trabajador Social. Yo creo que hay algo en algún punto que no nos cierra . No cierra para poder plantarnos. Nos cuesta mucho poder, después poder llevar esto y plantarte y decir: “Bueno porque escribís una cosa así”. Creo que hay que seguir formándose, formándose, esto de lo complejo, de lo interdisciplinario, de la dialéctica, de algún momento algún recorte, uno hace una realidad cambiante, que se modifica todo el tiempo, por el escenarios, porque son sujetos que interactúan todo el tiempo. Entonces creo que ahí está la cuestión donde nosotros podemos fundamentar, lo nuestro digamos, es un escenario donde se modifica todo el tiempo, estamos hablando o sea, de sujetos en interacción, imaginate, tenemos un baile. El Psicólogo, como siempre, habla de lo*

individual, de las conductas, pero tiene otra consolidación y esa tensión también se nota para el que lee: “a ver llámame a la Psicóloga”, como que por ahí entre comillas lo tienen más en cuenta; si pasaba ponéle allá, que se yo, cuando un Juez citaba al equipo federal, citaba a los Psicólogos.

“El poder es determinante y la arbitrariedad, lamentablemente sí”

Sobre los lenguajes y discursos corpóreas expresan que su atención no solo se concentra en lo que las personas dicen sino también en el cómo, haciendo hincapié a los modos, al lenguaje corporal entendiendo que este tipo de lenguaje comunica en ocasiones más que la propia palabra.

“No hay rigidez, hay una buena acogida de la gente, la gente es atendida, se la escucha, se la escucha mucho en este juzgado, se escucha mucho”

“Hay una gran barrera comunicacional, hay un lenguaje muy cerrado, muy... y nadie se esmera, a nadie le preocupa eso, que la gente común pueda leer un expediente y saber, que estamos leyendo, no es un tema de la agenda jurídica, viste y todos sabemos que se pueden decir cosas serias y profundas igual y tomar decisiones con lenguajes más llanos y sin palabras en latín, ni términos técnicos, tan rebuscados, todos lo sabemos pero no está en la agenda, no les preocupa. La comunicación también, se le presta muy poca atención a esto viste de cómo hacer una audiencia más amable, como favorecer desde lo arquitectónico, la disposición física, la actitud de quien recibe la presentación, como favorecer la comunicación eso. Yo me preocupo en los casos de familia, que para mí es clave”

“Yo creo que hay una mirada y una observación de los 2. Si, digamos desde lo discursivo. Nosotros siempre ponemos en el discurso manifiesto tal cosa.- ¿Y qué es el discurso manifiesto para ustedes? Lo que expresa. Y por ahí aparece esto qué es lo gestual, que acompaña más el conflicto latente digamos. Esto de que con una cara o con un gesto, está diciendo algo. La predisposición, lo que está diciendo.

Advierten que sigue teniendo vigencia dentro del sistema jurídico la metáfora “los ojos del Juez”, expresión utilizada durante largas décadas que conlleva la idea de que el perito debe de ser los ojos del Juez, que éste miraría a través del perito lo que ocurre en los escenarios de intervención, allí donde estaría el Perito, estaría mirando un Juez. Esta metáfora se unió a otra, la de “los brazos extendidos”. Los significados que le otorgan los colegas son estos,

“Pero sí que somos los ojos del juez, los ojos del juzgado, y yo creo que los ojos son los que leen el informe, esos son los ojos, los que leen el informe. - y de quien son esos ojos? Y del Juez, pero los ojos son de él y cuando alguien lee algo, todos leemos lo que queremos (Risas) - Y ahí es cuando se desarmo la metáfora. Sí, claro. . Sería casi como darle al Juez finalmente un poder absoluto que no debería tener, porque el poder no lo tiene que tener el Juez, ni el informe ambiental, ahí si tiene que haber una conjugación de la ley, del informe, de lo psicológico. Yo no quiero ser los ojos de nadie, y ni siquiera me atrevo a decir que se debe confiar en los míos, tan absolutamente.”

“ En la ley 10067 Del Patronato del menor estaba Cuál era el rol del trabajador social ... los ojos del juez”.

Desde la incorporación del paradigma de derechos visualizan cambios que no solo tienen que ver con lo discursivo, sino con la consideración del sujeto como,

persona con derechos. No obstante esto, una colega advierte que en ocasiones se cambia el término pero se sigue considerando al niño, menor.

“Hay una invitación a pensar por lo menos el tema, sí.”

“Uno de los riesgos ¿cuál es? que cambiemos los términos y sigamos haciendo lo mismo”

Ninguno de los entrevistados tienen conocimiento de lo que implica la Perspectiva del Trabajo Social Forense. Muestran interés, intriga, han escuchado que existe pero no logran definirla. Tres colegas han preguntado y saben que la especialización se lleva a cabo en la Universidad Nacional del Comahue. Lo desconocido produce no solo interés sino también concepciones erróneas. Al respecto un colega señala,

“Dentro del Trabajo Social, la Perspectiva forense, no sé lo que es. Ojo lo forense es...yo me he interrogado si nosotros nos tenemos que meter en eso, porque yo creo que consolida esto de la foto que yo tengo mucho ruido” “nosotros tenemos un poder de intervención simbólico importante del que hay que hacerse cargo y no siempre nos hacemos cargo como Justicia”

El desarrollo de la pericia cobra distintas formas. Todos señalan que tienen autonomía en la escritura. En ocasiones esa escritura se presenta más estructurada que en otras. Hay quienes se dejan guiar por los puntos de pericia y en ocasiones eso resulta un obstáculo al visualizar que los puntos de pericia no responden al problema concreto. Todos refieren que construyeron un modo propio, singular de presentar sus trabajos.

“Lo que hacemos por pericia es un informe de variables. Es dinámico el concepto de pericia, no es estático, por más que las variables parecieran ser estáticas.- Puntos de pericias? No nos dan.-Estructura establecida? Hay una de entrevista domiciliaria

que sí .En socioambientales respetemos los puntos generales que nos piden (Salud, vivienda, económico)”

*“ Pericia es una palabra que no me gusta para nada. Es una palabra que yo rechazo pero no por la definición, el tema de ser perito en algo, no me gusta, la verdad que no me interesa ser(...)-
¿Porque sos Trabajadora Social? Si, exactamente. Si entiendo que la pericia dentro, define lo que es nuestro lugar en el Poder Judicial. Peritos, se supone que vos vas a periciar sobre un tema para lo que nosotros estamos habilitados, de lo contrario lo harían los mismos abogados”*

*“Hay 2 dimensiones. Uno la expectativa, es decir cuando pide una pericia, el abogado, o una parte, o un Juez, o un Asesor, que es lo que espera y segundo como lo decodifico yo (ríe). Según el caso, hay casos donde el conflicto lo amerita o porque concita mi atención por alguna razón y yo amplifico todo lo que entiendo que el caso lo amerita ¿no? Amplifico mi pericia y la diseño yo, a veces cuando siento que puede hacer ruido o generar un rebote que va a llegar algún Juez o algún Asesor, preparo el campo, che mira: “voy a hacer esto, voy a ver a fulano, estoy ensayando esta mirada, necesito tal cosa”, aviso, porque bueno en Bolívar pasara lo mismo, acá a la tarde llaman a la Jueza: “che, fueron a hacer esto, fueron a hacer aquello”, digamos lo que yo presumo que puede hacer ruido lo anticipo. Nunca me he visto encorsetado, sí, me han recusado, impugnado pericias, abogados, eso sí, pero bueno como te dan traslado, podes contestar, podes fundamentar.- **O sea tenes autonomía en la escritura. Totalmente, sí.”***

Sobre las concepciones y las diferencias entre los informes sociales y el informe pericial indican,

“Si deberían existir. En realidad a mí me cuesta mucho hacer una cosa o la otra, pero si el Poder Judicial te pide determinado encuadramiento digamos, que es muy distinto al informe social, donde uno contempla con otras variables, es mucho más rico el social que una pericia.”

“Yo hago informes de situación, informes sociales. Después tengo, para la determinación de la capacidad, un informe social, un informe institucional. Eso fue una respuesta a la crisis, ves, por ejemplo con la nueva ley que tenemos que salir a revisar todas las declaraciones de incapacidad. Viste que en nuestro laburo hay dos momentos, uno cuando vos vas a hacer la entrevista y otra cuando te sentas a escribir. Cuando te sentas a escribir, estas integrando la lectura del expediente” Crearon una planilla “Esto fue una respuesta al volumen y a la falta de tiempo, si, un caso es grave y nos preocupa, bueno ampliamos desde informes institucionales”

“Para mí el informe es más libre y está más ligado a lo que vos quieras aportar al expediente. Desde el lugar de tu análisis, lo que vos consideres. La pericia tiene una formalidad, que puede ser impugnada, tiene otros recodos legales, tiene otras cuestiones, tiene otras consecuencias, si bien al informe vos lo haces y te puedo llamar desde un juzgado o de un Tribunal criminal o correccional a declarar o algo por el estilo, procesalmente es distinto . Tiene una lógica distinta”

“El social lo determino yo según el caso. El pericial a veces te pide punto de pericia, no siempre yo respondo a todos los puntos de pericia, al que no respondo por no ser pertinente a mi profesión, lo contesto así”

La utilización de citas textuales es común a todos los entrevistados. No todos vuelcan en las pericias marco teórico para desarrollar una idea o una consideración. Describen que las citas textuales son acompañadas de una reflexión en relación con el tema en cuestión.

“Para mí eso que es importante que este y vos no encontras la palabra y la forma de ponerlo, hay cosas que la persona dice que por ahí es muy significativa, inevitablemente le estas dando otro sentido, o sea nada mejor que como lo está diciendo la persona. Porque uno para escribir también buscas cierta formalidad. No lo pones de cualquier manera y a veces la gente lo dice de una manera que es esa, no tiene otra forma. Y que con una cita textual das cuenta de lo teórico, tiene mucho de actual. O cuando la sistematización, viste que haces, que pones textual y en realidad viene a dar cuenta de una cuestión teórica que estas explicando.

“Habitualmente lo respeto. Todas las manifestaciones textuales que he logrado tomar las agrupo por ejemplo sobre el acontecimiento, o sea agrupo todo lo que vivió todo lo que aconteció. Yo trato de seguir la lógica pero a veces hago lo mismo que ella, Qué cuándo es un tema complejo agrupas, pero si no sigo la lógica del sujeto por qué algo nos quiso decir, tiene una lógica lo que él quiso decir, cómo lo estructuró, cómo quiso manejarla”

Específicamente en relación a la utilización de marco teórico en los informes añaden,

“Refuerza lo argumentativo, cómo un juez en su sentencia tiene que describir sobre qué teoría se basa, sobre qué son, para tomarlo nosotros también utilizamos ese concepto”

“Yo por ahí los uso pero no como cita. Si a veces se hace muy largo, cuando ves todo escrito a veces las violencias, viste las

violencias que aparecen mucho. Cuando vos llegas te dicen: “no, está todo bien, porque hablamos y me pidió disculpas”. Entonces cuando vos llegas ya paso el conflicto, y a los 15 días, 20 días tenes otra vez la otra denuncia. Para hacer la conclusión, si, sirve la teoría. Hemos visto en otros informes que sí, que citan mucho y que por ahí no aportan tanto porque se extienden mucho.”

El orden jurídico es interpelado por todos. Es cuestionado, interrogado...”todo el tiempo como generando una pregunta. Si, se cuestiona”. La gran mayoría lo hace con el fin de poner límites a tareas que no corresponden al propio desempeño disciplinar.

“Yo lo que siento es que a veces digo, como la gente es tan respetuosa de mi interpelación permanente, lo hago permanentemente y es tomada, es escuchada, no es desoída; yo estoy aprendiendo ahora a administrar ese tipo de interpelación y hacerlo más respetuosa de lo que por ahí soy a veces, no soy respetuosa desde el punto de vista, por ahí desde la estructura del Poder Judicial, yo la desconozco, es decir yo tengo un trato con el Juez, se podría decir, de par. Me cuesta mucho el tema ese de la rigidez de la escritura, me costó toda la vida, el cómo se terminan los informes, cuanto informar; nunca pude poner “mi consideración más distinguida”, salvo que lo sintiera no lo pongo, no lo pongo. Consideración más distinguida, si la tengo, si no pongo el cuanto debo informar a su señoría, de todas las formas horribles que hablan en el Poder Judicial, que eso tiene que estar en lo que pongas, viste, su señoría, vuestra excelencia, supremo no sé qué.”

En referencia a cómo nombran al sujeto de la intervención manifiestan que lo llaman causante, por su nombre y apellido, entrevistado, señor-señora-niño, personas.

Aunque con diferentes enunciaciones, el sujeto es considerado sujeto de derecho. Sobre lo que surge en el relato de las personas dicen,

“La gente deposita en la Justicia la capacidad de resolver un problema que tengan. Si hay expectativas, sí, hay expectativas, de resolución, de Justicia, de que se haga Justicia, de que se respeten derechos, hay expectativas y en general se mantienen.”

“El conflicto es este y le ponemos palabras que la gente muchas veces trae sus refugios, rodeos, que se yo cuando vos empezás a ponerle palabra y empezás a encontrar que el otro reconoce que ese es su lugar y hay un conflicto, ahí empezamos otro idioma y te permite llegar a un nivel de profundidad en la entrevista que uno no deja de sorprenderse”.

*“Es diferente de acuerdo a la persona, de acuerdo a la problemática, o sea el relato si, a veces se centra en el problema y otras veces no.- **Y a veces bifurca.** Si, a (nombra a su compañera) se le bifurca (Risas). Ella es muy de lograr el llanto. Tiene mucha capacidad de escucha. Acá las 3 tenemos alguna particularidad. Ella tiene mucha capacidad de escucha. A veces se hace el relato puntual. Y después cambia mucho si es el que denuncia o el denunciado”*

“La primera palabra que me sale es el dolor, sufrimiento, malestar.”

Considerando a la pericia como un proceso dialogante, los entrevistados refieren que en la mayoría de las oportunidades tiene lugar la voz del sujeto desde el enunciado.

“Yo trabajo mucho sobre la historia, sobre la historia. Siempre para mí es un punto relevante, sí.”

“Hay recortes que uno hace porque no son necesarios, a ver yo no ilustro todo lo que me entero porque en manos de los abogados eso puede ser potencialmente un peligro, no por descalificar la profesión, porque digo hay cosas que no es necesario que queden por escrito, porque son cosas profundas y de un conflicto muy íntimo de las personas, entonces no todo hay que volcarlo”

“Claro que construye identidad, acá hay que ser cuidadoso.”“Me parece que es para la identidad y para la entidad también”.

Señalan que el lugar del Trabajador Social en la Justicia es un lugar más cercano a las personas. Se despliega aquí un juego intersubjetivo.

“ Muchas veces la gente busca en el Trabajador Social el aspecto más humano de la Justicia, el interlocutor, el decodificador, y nosotros asumimos eso, yo personalmente asumo esa función, no sé si está bien o mal, pero lo hago”

“ Valoro tanto el espacio de la entrevista, del dialogo. Que no hago en el Juzgado.- ¿Por qué no? No lo hago en el juzgado porque yo entiendo que el espacio del sujeto, el espacio aporta, enriquece absolutamente, yo creo que la persona que entra acá se ve determinado de muchos lugares y yo también, este escritorio, este lugar que es el mío”

“A ver yo trato de construir un lugar de confianza, a veces se logra a veces no. He visto muchas veces que la gente lo reconoce como un lugar donde puede acudir y que la Justicia puede ser una ayuda, más allá del resultado, no es que el que gana lo entiende como una ayuda y el que pierde no.”

“Y, de conocimiento. De lo que dice, de la realidad, de lo que se interpreta. El intercambio o sea sí, es bastante amplio, de lo que

*dice el sujeto, de lo que se evalúa, por lo psicológico o lo social, por la interpretación del Juez, más jurídica de la ley, como que es bastante amplio el intercambio.- **¿Hay una mirada horizontal o verticalista?** De las dos. Pasan las dos cosas. A veces se los coloca horizontalmente y otras veces depende de la conflictiva mucho, ¿sí? Y desde el lugar, desde el acompañamiento, desde el patrocinio que tenga esa persona, si tiene o no. Si el abogado tiene el poder o no, de la personalidad del abogado mismo, de la personalidad del sujeto, porque hay personas que frente a una misma causa, en una misma temática, vemos que se le da una importancia o un lugar arriba, mientras que a otro por su personalidad y por la misma problemática está colocado abajo. Hay verticalismo y en el otro caso horizontalismo. “*

*“Nosotros somos los de las malas noticias en este nivel.-**¿Como es eso?** Lo que te queremos decir, en esto qué hablábamos, qué pronosticamos y que proyectas lo que está ocurriendo habitualmente, tenemos que decirle a una persona usted es deficiente en tal rol y no lo va a poder desempeñar.”*

De acuerdo a sus análisis, los obstáculos en la comprensión de los lenguajes están presentes. Manifiestan la puesta en práctica de distintos artilugios para poder resolverlos, uno de ellos es la escucha.

“A veces hasta el abogado representante no puede traducir en un escrito el sentido del pedido. La mayoría de la gente acá tiene abogados que para litigar sin gastos, la mayoría son para litigar sin gastos y vos ves que los escritos de los abogados son plantillas(silencio), que tratan de traducir una demanda que es una demanda legal, es decir requiere alimentos, un 20% del sueldo y después viene el señor que dice: “El sueldo no me alcanza, porque

yo tengo otra familia” y entonces ahí, ah no bueno pero acá dice, y bueno fíjese si usted tuvo hijos allá y no le alcanzaba para pagar, no hubiera tenido otros hijos y así vamos, un poco entre la realidad y otro poco entre que hacemos ahora con todo esto”.

“Yo trato de allanarlos todo lo que se pueda. El lenguaje en un expediente es ininteligible”

“Que no te entiendan. ...Por ejemplo cuando vamos a hacer las intervenciones muchas veces tenemos que aclarar, con un lenguaje por ahí más simple y no tan jurídico. Las personas se asustan cuando vamos, no todas, pero las que tiene menos recursos, tenes que explicar, tenes que bajar para que puedan entender y demás. Sobre todo por ahí la dificultad en el otro que dentro de todo hay que equipararlo para entenderlos a ellos. Yo lo que siempre digo que vamos a conocer la otra campana, la otra parte porque no nos podemos quedar con una versión y ahí es como que se abren más. Si yo creo que eso es un poco como se plantea la entrevista, para que por ahí en la llegada y después esto de darle lugar al otro para que pueda hablar y tiene ese espacio en la actitud. Nosotras creo que percibimos las tres, que vamos con una postura no tan arriba, como el Servicio Local, que van con una cosa más amenazante o de control. No tenemos ese perfil nosotras. Creo que uno tiene que ir a escuchar. O sea no ir a retar o decir como tenes a los chicos.”

“En desventajas ya están, uno intenta allanar el lenguaje para que la otra persona entienda. -¿La institución en si allana? No, la institución en si no, nosotros cómo trabajadores sociales. Tratamos de que el otro entienda y pueda participar de sus derechos. Hay veces que estamos en desventaja nosotros en el lenguaje jurídico, te imaginas la gente.”

Siguiendo con los interrogantes referentes al lenguaje, se les pregunta sobre las diferencias entre relato y discurso y al respecto agregan,

“El discurso, para mí es lo políticamente correcto, aquello que debo decir y debo saber. El relato es lo concreto, lo diario, lo cotidiano”

“El relato está más separado de una postura personal, el discurso involucra; involucra, no significa que sea la verdad, pero el discurso te posiciona, el relato”

“El relato es esto de lo políticamente correcto que se ve. El discurso es cuando a puertas adentro vos escuchas lo que se piensa y los prejuicios que circulan”

“El discurso tiene más posicionamiento, el relato es como más una descripción. “

Sobre el lugar de la escucha, la palabra y la mirada en su intervención expresan,

“Bueno es el lugar central, de eso se trata, de ninguna otra cosa, de eso se trata. Sí, no se puede tratar de otra cosa. Una vez que lo experimentas, que entiendes que se trata de eso, no puedes salirte nunca más, lo demás se queda a mitad de camino.”

“Mucha, sí. Yo le doy mucha bola a lo corporal, la palabra y la mirada, claro”

“Es fundamental, permite ir un poco más allá. Ir a un domicilio aporta muchas más cosas que la persona venga acá, cambia el escenario y por ahí permite profundizar un poco más. Como vamos así con esta actitud de implicarnos, de que no estamos ni en un lugar, ni en otro. A veces cuando hacemos esos experimentos, el

causante sabe que postura tenemos, igual nos sigue recibiendo o sea, porque sabe que vamos a escuchar, a ver si surge algo nuevo”

“Desde nosotras todas, es fundamental. Nosotros por ejemplo en una adopción habíamos pedido siempre, que cuando se encuentre el niño con el pre adoptante, con ese postulante, es eso de ver esa primera mirada, ese primer encuentro, en todas las intervenciones. Ese primer momento qué es muy significativo, en todos es así aunque sea en una entrevista de violencia.”

Las distintas maneras de expresar y dejar ver sus intervenciones van desde las construcciones narradas hasta las orales, destacando que ese trabajo implica un proceso de crecimiento y maduración.

“Bueno, yo creo que están, que corren por distintos carriles...A mí me cuesta mucho cuando leo un informe mío, sentir que representa absolutamente lo que escuche, lo que se dijo, porque no siempre lo que se dice es lo que se escucha, es decir, creo que está bastante disociado. Es muy difícil creo que es una tarea de las más difíciles, poder en un informe concentrar. A veces uno lo consigue en un párrafo y vos decís, bueno acá con esto creo que estoy diciendo todo. A veces lo conseguís, depende también de lo que uno esté hablando hay cosas que son muy potentes y que es muy difícil poder transmitir las como se dijeron o se sintieron, porque son tan potentes. Pero hay otras cuestiones que son más difíciles, porque a veces uno no tiene la claridad acerca de lo que el otro quiso decir, no siempre la tenemos. Y esa es la mayor dificultad ¿no? poder poner en el informe. Igual Sinceramente a veces me rindo y escribo el informe que me sale, no siento que todos mis informes, ni muchos de mis informes sean una buena síntesis, no, hago lo que puedo.”

“El lenguaje corporal, oral y escrito. En lo escrito yo trato de ser claro, a veces me encuentro con expedientes viejos y también he aprendido a escribir, viste no escribo igual que hace 15 años. Mis informes son cortos, es muy raro que un informe supere las 3 carillas o las 4. Yo un informe de 5 carillas, no se una vez por año y tiene que ser algo muy complicado, pero si puede ser que haya informes, que tenga que ver con la entrevista y las partes del conflicto y los otros informes que sean institucionales, una escuela o un centro de salud o el médico lo que sea. Pero es raro que sean muy extensos. Yo digamos, soy consciente que cuando uno escribe, está documentando y dándole un status a una situación que hay que ser muy cuidadoso y respetuoso de la intimidad, entonces no siempre hay que escribir todo, no siempre hay que dejar todo por escrito. Y no siempre hay que mostrar todo lo que se escribe (ríe). Porque a veces se pide que se reserve.”

“En realidad, nosotros tratamos de describirlo, hasta lo gestual, la posición. Uno trata de ponerle el sonido a eso que está escrito, lo que está pasando, cuando mira, lo gestual. El sonido sí, poner el sonido, eso yo lo aprendí en el penal la verdad, por qué antes no había cámara gesell. Entonces había que describir como los niños contaban su situación, designada por un largo tiempo para tomar esas entrevistas, las tomábamos juntos con la asesora pero es un cambio tratar de describir que hacía cada chico en las entrevistas. Lo gestual es fundamental.”

Acerca del diagnóstico y la posibilidad de traspasar esa lógica para generar una de análisis e interpretación, se reconocen en momentos de comprensión de las situaciones trabajadas y mencionan,

“Diagnóstico no lo use nunca ni lo voy a usar, diagnóstico no lo uso, pero ni siquiera puedo poner conclusión que en otro momento de mi vida profesional lo he utilizado, pero ahora ya ni siquiera sé, entonces pongo consideraciones de interés de acuerdo al motivo de intervención.”

“Si claro, uno le da un marco de interpretación, no sé si en sentido psicoanalítico interpretar. Si en términos de obviamente superar esa teoría del conocimiento, esta primera impresión. Trascender inclusive el relato.”

“El diagnóstico tiene un poco de esto de bueno... esto, esto, esto... Eso que uno ve, ¿se interpreta y se analiza? Si, si, para ser lo que sería la conclusión nuestra. No tenemos tantos aportes en torno a la interpretación. El aporte siempre está dado por otra disciplina. Entonces lo podemos decir lo podemos escribir, pero siempre tenemos como ese temor a que si alguien nos cuestiona un poco más a fondo, no lo podemos sacar a flote. Claro porque uno como que llega un poco con cada cosa. Cuando vos lo ves por ahí, está buenísimo no se... si remontas, yo me tengo que remontar a la Facultad, muchos años (ríe), pero bueno yo tenía docentes que decían no hay que quedarse con lo descriptivo. Yo el otro día encontraba casos, buscaba apuntes, digo que bueno que esta, pero hoy se sigue postergando, en su momento como al hombre lo veía espectacular, digamos que bueno... Ahora trabajando, no me puedo quedar en eso, esta buenísimo, pero le haría mil preguntas y no sé si me las pueden contestar. Hay mucho de interpretación que tomamos de otras disciplinas. Viste si después te fondean un poco

más, uno no tiene las herramientas para poder dar cuenta de porque pusiste eso. “

“A veces sí, se hace un relato, primero ponemos los datos. Claro porque por ahí esto de completar la planillita primero y después charlamos, hace que bueno en esa planillita uno tiene que completar los datos más formales. Que es lo que primero uno ve. Si hay drama familiar, convivientes, como en dos etapas el informe. Hacemos un relato que a veces coincide con el orden del relato de la persona y otras veces no y en ese mismo relato a veces hacemos algunas interpretaciones que después lo retomamos en la conclusión. En general la conclusión retoma todo o a veces hacemos una breve reseña”

“Yo creo que sí, porque la misma realidad te lo exige. No depende de nosotros ya eso. No sé si es producto de una evolución del Trabajo Social sino que viene acompañado de un proceso social, político o lo que sea, donde ya queda desubicado dentro de ese contexto. No es un cambio que ha sido generado por nosotros. Si, mínimamente a cuenta gotas de a poco en algunos sectores, no estamos asilados dentro de un proceso que no sé, yo insisto eh...no sé cómo se va a disparar de ahora en más, no se si no vamos a volver a diagnosticar o a pedir que diagnostiquemos, no lo sé. Por lo pronto yo he visto en ese sentido toda una evolución, que hacer un diagnóstico o poner la palabra diagnostico tenías que ser muy atrevido, o muy no sé cómo calificarlo, ni debiera, pero si yo creo que el salto cualitativo se ha dado independientemente de la voluntad o de los Trabajadores Sociales, más allá de que sí han hecho su gran aporte muchísimo de los que han trabajado en ese

sentido pero bueno, yo creo que la formación también ha sido muy mala en ese sentido, muy mala no, no ha sido intencional calculo”

“Siempre estas atento a lo que pasa al ciudadano, lo que le ocurre al otro, al sujeto. El sujeto no piensa, ni ve su realidad con las categorías que nosotros la ordenamos, por decirlo benévolutamente, esto es diagnóstico o esto es tratamiento. Es un continuo. Vos con los años vas incorporando esto, de que logras poner a mucha gente en un camino o contribuís a ponerla en un camino que es el más saludable, simplemente, entonces esto del diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación sirve para ordenar el mapa institucional, si querés digamos, saber dónde derivarlo a hacer una rehabilitación, sirve para eso, para que el tipo sepa que es una rehabilitación.

Solo uno de los entrevistados reconoció en su formación aportes hermenéuticos. Los demás no conocen los lineamientos generales de dicho paradigma.

Finalizando las entrevistas, preguntamos si reconocen en su propia intervención momento de análisis e interpretación. Todos afirmaron que si aunque no logran describir específicamente ese mecanismo.

“Ahí vuelve que más allá de las particularidades, yo creo que uno va trabajando permanentemente los análisis de un contexto que después se aplica a todos los casos”

“Si. Es muy iluminador, yo lo experimento. Digamos, vos venís con impresiones yo en general es raro que venga y me ponga a escribir, me siento al otro día, me voy masticando el caso, viste, cuando son más groseros te van quedando, no te lo sacas de la cabeza así nomás, no es que llegaste a tu casa y te pones a comer y no pasó

nada (ríe). Te lo llevas, te lo masticas, que se yo. Yo suelo masticar muchos casos, después me siento y lo escribo y van apareciendo cosas ¿no? y voy introduciendo.- Es una manera de comprender todo ese proceso, ¿tomarte el tiempo? Si. Ojo, yo que digo, yo tengo la posibilidad de hacerlo, digamos el flujo de mi laburo me permite hoy hacer eso.”

“Creo que el lenguaje de la institución, te permite ver que interpretación hizo la institución”

“Uno se pasa interpretando lenguajes, por ahí como dándole una interpretación al contexto. Es como que uno en eso se va formando a los “ponchazos”, leyendo”

Consideraciones sobre la construcción de una perspectiva interpretativa

Lo expuesto hasta aquí, son las voces y en ellas los posicionamientos de colegas que intervienen día a día en los Foros. Reflexionamos sobre el lugar de la Justicia y para ellos traeremos una oportuna cita textual...*“La Justicia lo que trata de hacer, creo yo, es mediar entre las partes, se hace lo que se puede porque la Justicia, La Justicia no duerme con la gente, no come con la gente, no va a la escuela con la gente, entonces bueno, se establecen resoluciones y después la gente con eso hace lo que puede, lo que quiere me parece”... “Nadie evalúa como se trabaja en la justicia algunos temas” “la supervisión es absolutamente necesaria, absolutamente necesaria” “Tendría que darse a los abogados una formación mucho más integral que no tienen, eso sí es muy interesante y aportaría por lo menos una comprensión distinta de las situaciones en las que se interviene”*

El análisis en relación a la implicancia de la palabra nos lleva a resignificar otra de las frases...*“la palabra dicha en algún momento, la palabra la opinión, la manifestación es muy valiosa porque uno no sabe hasta dónde está llegando con el decir y a veces se llega muy lejos muy profundo”...“la palabra por fuera de un contexto, se empobrece”*

El desgaste en los profesionales se hace visible no solo en sus discursos sino en sus cuerpos. Los mantiene en pie el amor hacia la profesión, el compromiso y la lucha ideológica que entablaron hace años... *“Nada es así para siempre, ni nada es inmodificable. Hay que estar corriéndose todo el tiempo de cada lugar o intentar correrse de lo que te molesta, No es fácil, es una vida muy inquietante, que te cuesta amistades, afectos, te cuesta el interrogante de muchos de los que te rodean, tiene un costo pero bueno, es lo que uno elige y yo no quiero estar cómoda, nunca estuve cómoda y...salvo cuando este último tiempo me excedí en el monto de angustia, la angustia siempre ha sido un motor, creo que para mí y para todos. El tema es cuando no lo sabemos manejar y la angustia te tiñe la vida y bueno ahí estas en problemas y pedir ayuda desde otros lugares también ¿no? porque siempre estar brindando la ayuda, siendo vos el que le revela al otro no sé qué cosa ¿viste? Correr de ese lugar del no poder, ahora...¿qué hago yo? Es... es un tema”*.

Se marca el lugar de desventaja en el que se encuentra el sujeto de la intervención... *“sabes lo que siento que tampoco hay?, herramientas en la gente para discutir o confrontar con el Poder Judicial.- **¿En la gente?** En la gente, en el ciudadano. Porque el ciudadano para confrontar con el Poder Judicial, tiene que ver un abogado. Tienen que ver un abogado. Que son los mismos. Por ejemplo, en los Juzgados de Paz, que están en los pueblos chicos, hay 6, 7 abogados o 10 . Siempre los mismos que van rotando y que tiene problemas a veces para asignar un Asesor, porque ya ha sido nombrado en otro expediente. Es decir son muy pocos. Yo siento que la gente si puede apelar una resolución, pero la hace como puede, con las herramientas que utiliza habitualmente a los gritos, enojándose, dando portazos, creo que no disponen de otras herramientas para poder decir, bueno a ver ¿qué pasa? Con que criterio usted utilizó”“El salvador, que a eso jugamos mucho en otros años, los Asistentes Sociales jugábamos a ser los salvadores” ...“porque está bueno luchar contra los molinos de viento, no digo que no, pero hay que estar atentos de que se trata esa lucha”*.

Para los entrevistados La Justicia se instala como lejana, poco cercana. Históricamente se ha construido esa idea fundamentada entre otras cosas, no solo en sus discursos sino en sus propios edificios... *“la escalinata, la sala de...todo eso me parece el “Vaticano”, para hacer al ser humano así de chiquitito (gesto con sus manos), bueno es lo mismo, tiene que ver con lo mismo. Y hay una expectativa social, cuando yo entre a trabajar al Poder Judicial, mi mamá me dice: “Te vas a tener que comprar un bléiser, te vas a tener que comprar zapatitos”... y yo iba a trabajar con mi campera de siempre y con mis borcegos, porque son los que después me vienen bien para viajar cómodos, para caminar bien en el lugar donde tenía que caminar, pero porque así me visto yo”*

En términos de producción de saber, todos acuerdan en que queda mucho camino por recorrer. Solo uno de los entrevistados dijo... *“tampoco me convence mucho esto de que nosotros tenemos que elaborar teoría, ¿no? Yo creo que somos una tecnología social, una disciplina que tiene mucho que hacer y mucho que decir, sobre todo en esto que es tan importante, que es el contacto con la gente en lo relacional, que es un campo que hay que desarrollarlo mucho más, y tenemos que incidir mucho más en las políticas públicas, ¿no? No desde la teoría, me parece, digamos, también desde la teoría, me parece que es un buen campo desde la metodología, son cosas que las tenemos con poco desarrollo. Y digamos se generó una corriente de querer ser teórico, cientistas sociales y me parece que nos aleja, de la riqueza más grande que tenemos”*. Queda expreso, en lo dicho por el entrevistado, una contradicción porque la metodología conlleva en si misma a la teoría.

La implicancia subjetiva de los colegas merece un comentario destacado. Interrogan la disciplina pero desde adentro, siendo parte. Esto implica que el pensamiento orbita en función de responder a esos interrogantes... *“Me preocupa mucho que no tengamos registro de la negligencia como trabajadores sociales, somos negligentes, porque realmente somos negligentes o sea podemos ser negligentes. Yo voy a poder, yo voy a sacar a esta familia adelante... toda una cosa puesta en el trabajador social. Una omnipotencia, nosotros siempre hablábamos, acá*

le decimos al abogado que va a ser juez, a nosotros nos educaron diciendo que nosotros podemos transformar la realidad”.

Para construir la lógica interpretativa dentro de los Foros, partiremos de la premisa que todos los elementos del contexto portan significado para los sujetos, tornándose esto susceptible de ser interpretado desde la propia intervención del Trabajo Social. De aceptarse este postulado, serían posibles otras construcciones teórico-prácticas pero por sobre todo, nos veríamos invitados a relacionarnos con otras referencias epistemológicas.

Al respecto, el recorrido teórico que establecimos a lo largo de este trabajo sostiene la propuesta presentada. Creímos necesario introducirnos en la historia de la profesión y realizar pesquisas en torno a los discursos, lo que arrojó los aportes señalados.

Pensando incluso desde el propio Objeto del Trabajo Social, las relaciones establecidas entre los sujetos, serán dialógicas, operando elementos propios de las teorías de la comunicación. He aquí otra premisa a desarrollar, el lazo social, sosteniendo que el lenguaje es, la inscripción de los sujetos en el otro. Ese primer acercamiento al sujeto de la intervención, es en la mayoría de los casos, a través de la palabra. Ese primer lazo que se establece es discursivo. Al respecto sostenemos que ese establecimiento discursivo en un acto interventivo en sí mismo.

Los lazos que establece cada sujeto, la comunidad, el barrio que habita, su hogar, los obstáculos, las posibilidades, los padecimientos, las situaciones problemáticas, los temores, los deseos, constituyen entre tantas otras cuestiones, el mundo propio de cada sujeto, mundo al que no solo el sujeto le otorgará un sentido sino también nosotros desde los marcos de la profesión. ¿Desde qué lugar realizamos la observación?, ¿Qué captamos a través de ella?. Ese proceso resulta subjetivo. Nuestra propia subjetividad se pone en juego y en ella nuestra propia historicidad. Observamos lo que nos resulta significativo a nosotros de la vida de ese sujeto, coincidiendo o no con lo que el propio sujeto subjetiva de su entorno.

Podríamos afirmar que es un acto intersubjetivo, porque son dos o más las posiciones subjetivas que se activan y en ella un sinfín de significaciones y representaciones.

La complejidad de pensar, desde el Trabajo Social en clave socio-semiótica, nos remite a tomar una posición, propia, singular, construida, como ya dijimos, en base a determinadas variables epistemológicas. Lo que consignaremos aquí, es una propuesta, entre otras, para que la profesión dialogue con otros marcos teóricos en función de construir nuevos aportes. Así es que distinguimos el Signo, aquello que representa algo para una persona, del Significante, que es lo que representa a un Sujeto ante otro Significante. Ante esto Lacan (1977) dirá que hay que “encontrar la lógica del significante para romper el señuelo del signo”, extrapolando lo dicho, el significante resultaría así un efecto de nuestra propia interpretación. Cómo hemos desarrollado a lo largo de este trabajo, diversos son los signos que componen la vida de un sujeto, los cuales son susceptibles de interpretación no solamente por la persona sino también por los propios profesionales. La socio-semiótica postula que toda producción social tiene una producción discursiva. Visto así, podríamos establecer un vínculo entre lo simbólico, el sentido y la acción. Nos enfrentamos aquí al proceso de doble hermenéutica. El sujeto interpreta su propia realidad y a su vez nosotros interpretamos en nuestra intervención esa realidad previamente interpretada.

¿Cuándo deviene entonces la interpretación de la intervención misma? Diremos en principio, que esta interpretación será producto de un análisis reflexivo de la realidad del sujeto y en virtud de esto estaríamos también en condiciones de afirmar que si esta operatoria se lleva a cabo, habremos superado la etapa descriptiva propia de cada abordaje. Describir no resulta lo mismo que analizar para luego interpretar.

A los aportes de Lacan sobre la tríada: lo real, lo imaginario y lo simbólico, agregaremos, otro soporte para pensar el imaginario que no se relaciona solo con lo psíquico sino con un orden social, creencias, deseos, representaciones que cobran un orden colectivo y que forman parte de la cotidianidad de cada sujeto. En palabras de

Armando Silva, “toda realidad es mediada, pues, por el pensamiento, por signos del lenguaje y otras representaciones, a través de las cuales conocemos y sabemos. La acción es, entonces, realidad, pero no como hecho en bruto, sino mediada por el pensamiento”. (Armando Silva en semióticas urbanas. (Pardo y Rosales Cueva coordinadores 2012:11)

No reducimos este postulado a la interpretación de los discursos hablados, sino como ya dijimos a la interpretación de los contextos de vida, de los signos y símbolos que comportan identidad para la persona. Otro soporte que utilizamos es el de la comunicación gestual-kinésica. Al respecto algunos entrevistados refirieron darle importancia a la manifestación del lenguaje corporal, como aquello que se mantiene latente. Por lo dicho es que lo propuesto no se comprime solamente a un corpus teórico, ni a una modalidad de pensamiento ni a un proceso analítico-interpretativo en si mismo aunque discurre sobre todo esto. Los procesos de escucha, de silencios, de palabra y de mirada se tornan aquí fundamental. Decimos procesos porque sin dudas responden a los tiempos subjetivos de cada sujeto de la intervención. Esto es, un trabajo sostenido, en ocasiones si se puede sistemático o mismo puede aplicar a una sola intervención. ¿Cuándo deviene cada elemento?, cuando la persona así lo demande. No son procesos que respondan a determinados tiempos, sino más bien a la forma de aplicarlos aun con reducido tiempo y en condiciones contextuales que en ocasiones no son las más óptimas.

Los hallazgos nos permiten afirmar que esta perspectiva interpretativa aplicada en este trabajo de investigación al Campo Forense, bien puede pensarse y desplegarse en otros ámbitos. Esto lo demuestra el hecho de que los Colegas entrevistados portan otras experiencias laborales en distintos lugares de intervención por lo que en más de una ocasión se remontan en las entrevistas a intervenciones pasadas para repensar las actuales, reconociendo procesos reflexivos, analíticos e incluso interpretativos en sus trabajos anteriores. Vale remontarse a la pregunta que muestra lo dicho y señala la vasta experiencia en los distintos Campos.

Respecto a la utilización de la nube de palabras, las categorías de análisis que a continuación consignamos, son las que priman en los discursos de los entrevistados, a saber: escucha, palabra, hablar, lenguajes, relato, decir, silencios, discursos, simbólico, abordaje, práctica, espacio, escenario, mirada, análisis, sentido, lucha, proceso, conocer, construir, intervención, escribir, sujeto, ejercicio, pericia, teoría, informe, institución, jurídico, conflicto, mapa, corporal. Advertimos la presencia de elementos de orden discursivo a los cuales nos hemos referido específicamente en los análisis teóricos llevados a cabo en cada capítulo. Lo que surge en estos discursos sirve como soporte a nuestra propuesta instrumental e interventiva, puesto que todas estas categorías teóricas fundan y dan sostén a la lógica interpretativa en construcción. Para que este proceso se produzca dos movimientos deben hacerse presentes, el de la transferencia con el sujeto, el establecimiento del lazo y al mismo tiempo el poder habitar ambos un espacio semántico, un espacio donde haya palabra.

Nuestra propuesta sugiere la construcción de un Trabajador Social analista e intérprete de la realidad social. Promovemos un proceso que contemple la explicación, la comprensión, la reconstrucción e integración, guiado por la acción y el significado que le otorgamos a lo que sucede a través del análisis y la propia interpretación.

Para finalizar, y con el deseo que estos incipientes hallazgos sirvan de base a futuras investigaciones, concluimos con una frase de una de las colegas entrevistadas...

“La legitimidad empieza por saber qué hacemos, qué tenemos que hacer y el límite de nuestra intervención”

Bibliografía

- ACHILLI, Elena, (2005), *Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio*, Rosario: Laborde Libros.
- ACHILLI, Elena, (2000), *Investigación y Formación Docente*, Rosario: Laborde Editor.
- AGUAYO, Cecilia, (2007), *Las profesionales modernas: dilemas del conocimiento y del poder. Un análisis para y desde el Trabajo Social*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ALDAY, María Angélica y otros, (2001), *El trabajo social en el Servicio de Justicia. Aportes desde y para la intervención*, Buenos Aires: Editorial Espacio.
- ARIAS, Ana – Testa, Cecilia, (2015), *Instituciones y Territorio. Reflexiones de la última década*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ARIAS, Ana Carolina, LOPEZ, Matias David, (2016), *Indisciplinas. Reflexiones sobre prácticas metodológicas en Ciencias Sociales*, Club Hem editores, La Plata.
- AUTES, M, (1999), *Les paradoxes du travail social*, Paris: Editorial Dunod.
- AUSTIN, John, 2008, (1971), *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*, Buenos Aires: Paidós Studio.
- BAEZA, M, (2002), *De las metodologías cualitativas en investigación científico social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido*, Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.
- BACHELARD, Gastón, (1988), *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*, México: Siglo XXI.
- BARTHES, Roland, (1971), *Elementos de la semiología*, Madrid: Alberto Corazón Editor.

- BARTHES, Roland, 2011, (1972), *El grado cero de la escritura y nuevos ensayos críticos*, Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- BARTHES, Roland, (1978), *El placer del texto inaugural. De la cátedra de semiología literaria del college de france*, Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- BECKER, H., (2011), *Manual de escritura para cientistas sociales: como empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- BENTHAM, Jeremy, 2013, *El panóptico*, Buenos Aires: Editorial Quadrata.
- BENVENISTE, E., (1979), *El aparato formal de la enunciación. Problemas de lingüística general II*, México: Siglo XXI.
- BOURDIEU, Pierre, 2008 (1982), *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid: Akal.
- BOURDIEU, Pierre, (1986), *Pour une sociologie du champ juridique. Actes de la recherche sociologique*, Paris.
- BOURDIEU, Pierre-Teubner, Gunther, (2000), *La fuera del derecho*, Bogotá: Siglo del hombre editores.
- BARTHES, Roland, 1993 (1985), *La aventura semiológica*, España: Ediciones Paidós.
- BATJIM, MIJAÍL, (1998), *Estética de la creación verbal*, Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- BANKS, Sarah, (1997), *Ética y valores en Trabajo Social*, Barcelona: Paidós.
- BARKER, R y BRANSON D, (2000), *Forensic social work: legal aspects of professional practice*, New York: Haworth Press.
- BATJIM, MIJAÍL, (2015), *Yo también soy (fragmentos sobre el otro)*, Buenos Aires: Ediciones Godot.
- BENVENISTE, Émile, 2010 (1966), *Problemas de lingüística general I*, México: Siglo veintiuno editores.

- BENVENISTE, Émile, 2011 (1974), *Problemas de lingüística general II*, México: Siglo veintiuno editores.
- BOBES NAVES, MARIA DEL CARMEN, 1998, *La semiología*, España: Editorial Síntesis.
- BUNGE, Mario, 2008 (1974), *Semántica I. Sentido y referencia*, Buenos Aires: Gedisa editorial.
- BURGOS ORTIZ, Nilsa M, (2011), *Investigación Cualitativa. Miradas desde el Trabajo Social*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- CAMARGO, Luis, (2005), *Encrucijadas del campo psi-jurídico. Diálogos entre el derecho y el psicoanálisis*, Buenos Aires: Letra Viva.
- CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel, (2007), *Escuchar las prácticas. La supervisión como proceso de análisis de la intervención en lo social*, Buenos Aires: Espacio.
- CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel,(2008), *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*, Buenos Aires: Paidós Tramas Sociales.
- CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel, (2013), *La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel, (2018), *El lugar, la palabra, la mirada y la escucha. Entrevista e intervención social*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- CALSAMIGLIA, Helena-TUSON, Amparo, 1999, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona: Ariel.
- CASTORIADIS, Cornelius, 2012 (1983), *La institución imaginaria de la sociedad*, Buenos Aires: Fabula Tusquets Editores.

- CHAVES, Mariana-FIDALGO ZEBALLOS, Enrique, (2013), *Políticas de infancia y juventud. Producir sujetos y construir Estado*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- DELL'AGLIO, Marta, (2004), *La práctica del perito Trabajador Social. Una propuesta metodológica de intervención social*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- DELL'AGLIO, Marta, 2008 (2004), *La práctica del perito trabajador social. Una propuesta metodológica de intervención social*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- DEMO, Pedro, (1985), *Investigación participante. Mito y realidad*, Buenos Aires: Editorial Kapelusz.
- DENZIN, N. K y LINCOLN, Y.S, (1994), *Introduction: entering the fiels of qualitative research*, en N. K Denzin e Y.S. LINCOLN (eds), *Handbook of Qualitative Research*. Thoursand Oaks, California: Sage.
- DENZIN, Norman (2004), *The art and politics of interpretacion*. In Sharlene Nagy Hesse-Biber y Patrici Leavy, *Approaches tu qualitative research: A reader on theory and practice*, New York: Oxford University Press.
- DE SAUSSURE, Ferdinand, 1994, *Curso de lingüística general*, Barcelona: Editorial Planeta-Agostini
- DE SOUZA MINAYO, María Cecilia (2003), *Investigación Social. Teoría, método y cratividad*, Buenos Aires: Lugar Editorial.
- DIAZ DE KOBILA, Esther (2003). *El sujeto y la verdad II. Paradigmas epistemológicos contemporáneos*, Rosario: Laborde.
- DUBET, Francois, 2011 (2010), *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*, Buenos Aires: Sigo Veintiuno Editores.
- ECHEVERRÍA, Rafael, 2014, *Ontología del Lenguaje*, Granica: Buenos Aires.
- ECO, Umberto, 1994 (1973), *Signo*, Colombia: Editorial Labor.

- FERNANDEZ SOTO, Silvia, (2005), *El trabajo Social y la cuestión social. Crisis, movimientos sociales y ciudadanía*. 1° Congreso Nacional de Trabajo Social del Centro de la provincia de Buenos Aires, Buenos Aires: Espacio editorial.
- FOUCAULT, Michel, 2012 (1966), *Las palabras y las cosas. Arqueología de las ciencias humanas*, Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- FOUCAULT, Michel, 2012 (1973), *El orden del discurso*, Buenos Aires: Fabula Tusquets Editores.
- FOUCAULT, Michel, 1977, *Historia de la sexualidad*, México: Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel, 2013 (1978), *La verdad y las formas jurídicas*, Buenos Aires: Gedisa Editorial.
- FOUCAULT, Michel, 1992, *Microfísica del poder. Madrid*, Ediciones de la Piqueta.
- FOUCAULT, Michel, 2011 (1969), *La arqueología del saber*, Buenos Aires. Siglo veintiuno Editores.
- FULLAT, O, (2011), *Filosofía de la Educación*, México: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México-Isceem.
- GADAMER, Hans-Georg, 1995, *El giro hermenéutico*, Madrid: Cátedra Teorema.
- GADAMER, Hans-Georg, 1996, *El Estado Oculto de la salud*, Gedisa: Barcelona.
- GADAMER, Hans Georg, (1998), *Arte y verdad de la palabra*, España: Editorial Paidós.
- GADAMER, Hans Georg, (2005), *Verdad y Método I*, España: Ediciones Sígueme.
- GEERTZ, Clifford, (1987), *La interpretación de las culturas*, México; Gedisa Editorial.

- GUBER, Rosana, (1991), *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la antropología posmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires: Editorial Legasa.
- GUBER, Rosana, (2011), *La etnografía. Método, campo y reflexividad*, Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- GRASSI, Estela, (2007), *Problemas de realismo y teoricismo en la investigación social y en el Trabajo Social*, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- HABERMAS, Jürgen, 1987 (1981), *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de las acciones y racionalización social*, Madrid: Taurus.
- HAL VAUGHAN, 2008, *Psicología Social*, Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- HEALY, Karen, (2001), *Trabajo Social: Perspectivas contemporáneas*, España: Ediciones Morata.
- IBACETA, Ruth Lizana, (2014), *Trabajo Social e Investigación*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- IBAÑEZ, Jesús, 1990 (1988), *Nuevos Avances en la Investigación Social. La Investigación Social de segundo orden*, Barcelona: Proyecto. a. Ediciones.
- IBAÑEZ, Viviana, (2011), *Historia, identidad e intervención profesional*, Mar del Plata: Ediciones Suarez.
- IGLESIAS COLILLA, Ignacio (2013), *¿Qué significa analizar? Estéticas de la interpretación*, Buenos Aires: Letra viva.
- KARSZ, Saúl, 2007 (2004), *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*, Barcelona: Gedisa Editorial.
- KRISTEVA, Julia, (1973), *The system and the speaking subject*, Times Literary Supplement.
- LACAN, Jacques, (1977), *Psicoanálisis. Radiofonía y televisión*, Barcelona: Anagrama.

- LIBERMAN, David y MALDAVSKY, David, (1975), *Psicoanálisis y semiótica*, Buenos Aires: Editorial Paidós.
- LYNCH, K, (1984), *La imagen de la ciudad*, México: Editorial Gustavo Gili.
- LYONS, John, (1984), *Introducción al lenguaje y a la lingüística*, Barcelona: Editorial Teide.
- MAGARIÑOS DE MORENTIN, Juan, (2008), *La semiótica de los bordes. Apuntes de metodología semiótica*, Córdoba: Comunicarte. Lengua y discurso.
- MANCUSO, Hugo, 2008 (1999), *Metodología de la investigación en ciencias sociales. Lineamientos teóricos y prácticos de la semioepistemología*, Buenos Aires: Paidós Educador.
- MARCÓN, Osvaldo, (2016), *La justicia infanto-juvenil en la mira: clínica de la intervención en contextos de inequidad*, Buenos Aires: Miño y Dávila.
- MARCON, Osvaldo, (2017), *Justicia juvenil: de las cicatrices de la conquista a la imaginación no punitiva (en perspectivas postcoloniales)*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- MARRADI, Alberto, ARCHENTI Nélica, PIOVANI Juan Ignacio, (2007), *Metodología de las Ciencias Sociales*, Buenos Aires: Emecé Editores S.A.
- MARSHALL, C y ROSSMAN, G.B., (1999), *Designing Qualitative Research*, Thousand Oaks, California: Sage.
- MARTINEZ, Mabel y DELMASCHIO, Claudio (2009), *La intralingüística. Un espacio de confluencias. Desde los estudios de la lengua a los estudios de las lenguas*, Rosario: Laborde Editor.
- MASCHI, Tina-BRADLEY Carolyn - WARD Kelly, (2009), *Forensic Social Work. Psychosocial and Legal Issues in Diverse Practice Settings*, New York: Springer.
- MASON, J (2006), *Mixing methods in a qualitatively driven way. Qualitative Research*, Londres: Sage.

- MATUS SEPÚLVEDA, Teresa y otros, (2001) 2008, *Perspectivas metodológicas en trabajo social*, Córdoba: Espacio Editorial.
- MIRANDA ARANDA, Miguel (2010), *De la caridad a la ciencia. Trabajo Social: La construcción de una disciplina científica*, Buenos Aires: Espacio Editorial
- MIRANDA ARANDA, Miguel (2013), *De la caridad a la ciencia. Influencias del pragmatismo y el interaccionismo simbólico en Trabajo Social*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- MENDICOA Gloria (compiladora), 1998, *Manual Teórico-Práctico de Investigación Social. Apuntes preliminares*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- MENDICOA Gloria, 2003, *Sobre Tesis y Tesistas. Lecciones de experiencia*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- MORSE, J, (2004), *Qualitative evidence: usigns singns, signals, indicators, and facts*, Qualitative Health Research.
- NARVAJA DE ARNOUX, Elvira, 2006, *Análisis del Discurso. Modos de abordar materiales de archivos*, Buenos Aires: Santiago Arcos.
- NICOLINI, Graciela, (2011), *Judicialización de la vida familiar*. Lectura desde el Trabajo Social, Buenos Aires: Espacio.
- OLAVARRÍA, María Eugenia (coordinadora), (2010), *Cuerpo (s). Sexos, sentidos, semiosis*, Buenos Aires: La Crujia.
- ORLANDI.E, (2000), *Análisis de Discurso. Principios y procedimientos*, Pontes.
- PONCE DE LEÓN, Andrés-KRMPOTIC, Claudia, (2012), *Trabajo Social Forense. Balances y perspectivas. Volumen I*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- PADGETT, Debora, (2008), *Qualitative methods in social work research*, C.A.: Ed. Thousand Oaks.

- PADUA, Jorge, AHMAN, Ingvar, APEZECHEA, Héctor, BORSOTTI, Carlos, 2000 (1979), *Técnicas de Investigación aplicadas a las ciencias sociales*, México: Fondo de Cultura Económica.
- PARDO, Neyla y Rosales Cueva Horacio (coordinadores), 2012, *Semióticas urbanas. Espacios simbólicos*, Buenos Aires: La Crujía.
- RICOEUR, Paul, 2003 (1976), *Teoría de la interpretación. Discurso y Excedente de sentido*, México: Siglo Veintiuno Editores.
- ROBLES, Claudio, 2007 (2004), *La intervención pericial en Trabajo Social. Orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense*, Buenos Aires. Espacio Editorial.
- ROBLES, Claudio, (2013), *Trabajo social en el campo jurídico*, Buenos Aires: Editorial Espacio.
- ROCKWEEL, E, (1987), *Reflexiones sobre el proceso etnográfico*, Departamento de Investigaciones Educativas, Centro de investigación y estudios avanzados del IPN: México.
- SABINO Carlos, 1986, *Como hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos*, Buenos Aires: Lumen Hvmánitas.
- SABINO Carlos, 1986, *El proceso de Investigación*, Buenos Aires: Editorial Hvmánitas.
- SAUTU, Ruth, 2003, *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*, Buenos Aires: Lumiere.
- SAUTU, Ruth; BONIOLO, Paula; DALLE, Pablo; ELBERT, Rodolfo, (2005), *La construcción del marco teórico en la investigación social. En Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. Colección Campus Virtual, Buenos Aires.

- SAUTU, Ruth; BONIOLO, Paula; DALLE, Pablo; ELBERT, Rodolfo, (2010), *Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, Prometeo Libros: Buenos Aires.
- SCARPELLI, U, (1969), *Voz Semántica giuridica*, Novísimo Digesto Italiano, T. XVI.
- SCHUSTER, F, GIARRACA, S, APARICIO J.C. y SARLO, .B, (1995), *El oficio de investigador*, Rosario: Homo Sapiens Ediciones. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras- U.B.A.
- SCHUTZ, Alfred, 2013 (1964), *Estudios sobre teoría social. Escritos II*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- SCHUTZ, Alfred, 1995 (1974), *El problema de la realidad social*, Buenos Aires: Amorrortu.
- SELLTIZ, C-JAHODA, M-DEUTSCH, S-COOK,S, (1965), *Métodos de investigación en las relaciones sociales*, Madrid, Ediciones Rialp.
- SIERRA BRAVO, Restituto, 1988, *Tesis Doctorales y trabajos de Investigación*, Madrid: Paraninfo.
- SIERRA BRAVO, Restituto, (1984), *Ciencias Sociales. Epistemología, Lógica y Metodología*, Madrid: Paraninfo.
- TAYLOR, S.J, BOGDAN, R, (1987), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, Buenos Aires: Paidós.
- TRAVERSA, Oscar, 2014, *Inflexiones del discurso. Cambios y rupturas en las trayectorias del sentido*, Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.
- TRAVI, Bibiana, (2006), *La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social. Reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- TOURAINÉ. Alan, (1999), *Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, Petrópolis: Editora Vozes.

- VALLES, Miguel, (1999), *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid: Editorial Síntesis S.A.
- VAND DIJK, Teun, 2005 (1980), *Estructuras y funciones del discurso*, México: Siglo veintiuno editores.
- VAND DIJK, Teun, 2008 (2000), *El discurso como estructura y proceso, Estudios sobre el discurso I. Una introducción multidisciplinaria*, España: Gedisa Editorial.
- VAND DIJK, Teun, (2012), *Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo*, Buenos Aires: Gedisa Editorial.
- VASILACHIS de GIALDINO, Irene, (1992), *Métodos Cualitativos. Los problemas teóricos-epistemológicos*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- VASILACHIS de GIALDINO, Irene (Coord.), 2006, *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona: Gedisa.
- VASILACHIS de GIALDINO, Irene, FORNI, Floreal, GALLART, María Antonia, *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*, Centro Editor de América Latina.
- VATTIMO, Gianni, 1994, *Hermenéutica y racionalidad*, Bogotá: Norma S.A
- VATTIMO, Gianni, (2014), *De la realidad a la verdad. Conferencia con motivo de la distinción Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires: Editorial Fedum.
- VERON, Eliseo, (1993), *La semiosis social*, Barcelona: Gedisa.
- VERON, Eliseo, (1986) 2003, *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, (en colab. con S.Sigal), Buenos Aires, EUDEBA

- VIEYTES, Rut, (2004), *Metodología de la investigación en las organizaciones, mercado y sociedad. Epistemología y técnicas*, Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- RICOEUR, Paul, 2008 (1985), *Herменéutica y acción. De la hermenéutica del texto a la hermenéutica de la acción*, Buenos Aires: Prometeo libros.
- RICOEUR, Paul,(2002). *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica ii*. México: f.c.e.
- RICOEUR, Paul, 2003, *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, Nueva York: Siglo XXI.
- WACQUANT, Loic J.D. –Bourdieu, Pierre, (1992),*An invitation to Reflexive sociology*, Chicago: The university of Chicago Press.
- WAINERMAN Catalina y SAUTU Ruth (Comps.), 2001, *La trastienda de la investigación*, Buenos Aires: Lumiere.
- WARLEY, Jorge, (2011), *¿Qué es la semiología? Didáctica de los signos y los discursos sociales*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- WEBWE, M-Winckelmann, J. (1979). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México: Traducción J. Medina y otros.
- WIGDORSKY, Leopoldo, (2001), *Principios y algunas curiosidades sobre las lenguas y el lenguaje*, Chile: Ril Editores.
- WITTHAUS, Rodolfo, (1991), *Prueba pericial*, Buenos Aires: Editorial Universidad.
- ZAFFARONI, Eugenio, (1994),*Estructuras judiciales*, Buenos Aires: EDIAR
- ZAMBRANO, A., (2006), *Los hilos de la palabra. Pedagogía, Didáctica y Saber*, Colombia: Magisterio.
- ZECCHETTO, Victorino, (coordinador), 2012, *Seis semiólogos en busca del lector. Saussure/Pierce/Barthes/Greimas/Eco/Veron*, Buenos Aires: La crujía Ediciones.

Capítulos de libros

- ALLEN, Elda Ivonne, (2012), “Pensando el Trabajo Social Forense en la perspectiva soico-jurídica. Aportes desde la práctica”, Ponce de Lean, Andrés-Krmpotic, Claudia, Trabajo Social Forense. *Balance y perspectivas*, Buenos Aires: Editorial Espacio.
- BARATTA, Alessandro, (1990), “Le fonti del dirittoedildirittogiutidprudenziale”, en *Materiali per una storiadella cultura giurídica. XX*.
- BOURDIEU, Pierre. (1987) “Espace social et pouvoirsymbolique”, en Pierre Bourdieu (ed). *Chosesdittes Paris*. Les Editions de Minuit.
- FAIRCLOUGH, Norman-WODAK, Ruth, (2000), “Análisis del Discurso”, en Teun VanDijk (comp) *El discurso como interacción social*, Barcelona: Gedisa.
- GUATTARI, F. (2002). “Acerca de la producción de la subjetividad”. En: Guattari, F. *Casmoasis*. Argentina: Manantial.
- OLIVEIRA, Bruno Jose da Cruz –Sousa, Charles Toniolo, (2011), “Criminalizacao dos pobres no contexto da crise do capital: reflexoessobre os seusrebatimentos no Servicio Social”. In: Forte, Valéria y Brites, Cristina. *Direitos Humanos e Serivicio Social: polémicas, debates e embates*, Rio de Janeiro.
- SICILIA CAMACHO, Álvaro, (2004), “Las retóricas de la investigación: Dilemas narrativos en el proceso de redacción de uns tesis doctoral”, Sicilia Camacho Álvaro y Fernández Balboa Juan Miguel, *La otra cara de la investigación* , Sevilla: Wanceulen.
- SOUSA MINAYO María Cecilia, (2003), “Ciencia, técnica y arte: el desafío de la investigación social”, Sousa Minayo María Cecilia (Org.), *Investigación social: teoría, método y creatividad*, Buenos Aires: Lugar Editorial.

- STOLKINER, Alicia (1987), “De interdisciplinas e indisciplinas” en ELICHIRY, Nora (comp), *El niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio*, Buenos Aires: Ed. Nueva Visión
- KRMPOTIC, C, (2013), “Conflicto entre pares en el escenario hospitalario. Aspectos técnicos, legales y éticos en la atención al paciente desde los Servicios Sociales”. In: KRMPOTIC C. *Culturas Profesionales. Poder y prácticas en Salud*, Madrid: Miño y Dávila Editores.
- WINKIN, Ives, 1984, “El telégrafo y la orquesta”, en Bateson, Gregory y otros *La nueva comunicación*, Barcelona: Kairos

Revistas

- AGUILAR, Luis Armando, 2004, “ La hermenéutica filosófica de Gadamer”, en *Revista Electrónica Sinéctica*, núm. 24, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México
- ARRÁEZ, Morella, CALLES, Josefina; MORENO DE TOVAR, Liuval, “La Hermenéutica: una actividad interpretativa”, *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas, Venezuela vol. 7, N°. 2.
- CASTRO, Susana, 2013, “La construcción del problema en Trabajo Social: reflexiones en torno a la comprensión y la singularidad de la dimensión familiar”, en *Debate público. Reflexión de Trabajo Social*.
- DE MARTINO, Mónica -GONZALEZ, Carolina, LEOPOLD, Sandra -LEQUIZAMON, Fernando, ORTEGA, Elizabeth, VECINDAY, Laura -VILAS, Rosario, (2006), “El servicio social como profesión en el campo socio judicial: construcción socio histórica, modalidades, problemas y desafíos recientes en Argentina, Brasil y Uruguay” ,Jornadas de Investigación Científica .Facultad de Ciencias Sociales .Universidad de la República

- DE, VOLDER, Carolina- Garin, Isabel, (2013), “La cita documental. Elementos y ejemplos de referencias en estilo APA, Documento del CDI”, Institutot de Investigaciones Gino Germani, Faculta de Ciencias Social, U.B.A.
- FOSCOLO, Norma (2004), “La ética ciudadana: una fundamentación de la ética profesional del trabajador social”, *Revista Confluencia*, Mendoza, N° 4.
- GONZALEZ SAIBENE, Alicia, 1996, “Una lectura epistemológica del Trabajo Social”, en *Revista Temas y Debates de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*, UNR, año 1, N.º 1.
- GONZALEZ SAIBENE, Alicia, 2015, “Acerca de la intervención”, en *Rumbos. T.S.*, N°11 .
- GORMAN, J (1993), “Posmodernism and the conducto t inquirí in social work”
Affilia, vol.8, N°.3
- MAINGUENEAU, Dominique, “Peut –an assigner des limites a l´analyse du discours , Modeles linguistiques, XX, fac 2, Lille, 1999.
- MALFÉ, Ricardo; 1986, "Pertinencia y actualidad de la noción de Cultura para una psicología institucional", en: Actualidad Psicológica Nro. 119, "Espacio Institucional" en: Revista Argentina de Psicología, año XIX, Nro 39.
- MELANO, María Cristina (2001), “Escritura y Trabajo Social. Del autor al lector”. XXI Jornadas de Trabajo Social. Santiago del Estero.
- MITJAVILA, M.; KRMPOTIC, C.; y DE MARTINO, M. (2008), “El Trabajo Social en el campo sociojudicial: construcción socio-histórica, modalidades, problemas y desafíos recientes en Argentina, Brasil y Uruguay”. *Revista Colombiana de Trabajo Social. N° 21*.
- MONTT VEAS, Matilde-MONQUE ESQUIELI, Jorge. 2014. De la descripción a la comprensión del conflicto de interpretación en la práctica del peritaje social. *Revista Rumbos. N° 9*

- PARTON, N, 1994, “Problematics of government, (post) modernity and social work”, *British Journal of Social Work*, Vol 24, N° 1.
- Revista de la facultad de Trabajo Social. Nivel 4. *Latidos de lo social*, Año 2, Número 3, 2012.
- RODRIGUEZ ESCANCIANO, I. y HERNANDEZ HERRARTE, M. (2010), “Análisis de la comunicación no verbal” de José Luis Rodríguez Zapatero. *Revista Latina de Comunicación Social*.
- SCHUSTER, Federico (2000), “Teoría y método de la ciencia política en el contexto de la filosofía de la ciencia posempirista”. *En Postdata*, Buenos Aires, N° 6.
- SCHUSTER, Federico, 2000, “Teoría y método de la ciencia política en el contexto de la filosofía de la ciencia posempirista”, en *POSTData*, , Buenos Aires.
- SCHAUER, F, 2005, “The social construction of the concept of law”. A replay to Julie Dickson. Vol. 3. *Oxford Journal of legal studies*.
- KRMPOTIC, Claudia S. (2013), “El Trabajo Social Forense como campo de actuación en el arbitraje de lo social”, *Global S W Social Intervention Research*
- KRMPOTIC, Claudia. (2013) El trabajo Social forense como campo de actuación en el arbitraje de lo social. *Revista de Investigación en intervención Social*. Vol 3, N° 4.

Ponencias y trabajos de investigación

- CALVO GARCIA, Manuel- PICONTO NOVALES, Teresa, “Teoría socio-jurídica del derecho”, España, Universidad de Cataluña.
- CISTERNAS VILLACURA, Iván. 2012 “La comprensión de los conflictos de interpretación en la práctica del perito social forense”. *Revista perspectivas*. N° 23.

- CISTERNAS VILLACURA, El peritaje social forense: desde la comprensión a la interpretación de la realidad.
- CONSELHO FEDERAL DE SERVICIO SOCIAL, 2014, “Actuacao de assistentes sociais no sociojurídico. Subsídios para reflexao”, Brasilia. Serie trabalho e projeto profissional nas políticas sociais.
- GONZALEZ SAIBENE, Alicia, 2011, PowerPoint N.º 4, exposición en cátedra de «Epistemología de las Ciencias Sociales», Maestría en Trabajo Social, UNER, Paraná.
- GONZALEZ SAIBENE, Alicia- MARTINO, Silvana, Discusiones, interrogantes y conflictos en torno a la producción de conocimiento en Trabajo Social. www.ts.ucr.ac.
- OLIVARES, María Isabel. (2014), “El Trabajo Social en el barro de la historia” Estudio de los inicios del Trabajo Social Forense en la Provincia de Buenos Aires (1938 – 1940), Buenos Aires.
- PEREZ, Dario, 2011, “Hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales”, Grupo de investigación Ética y Política Universidad Autónoma de Manizales Manizales, Colombia
- PONCE DE LEON, Andrés, (2013), Los nuevos paradigmas del accionar pericial. Los procesos de construcción interdisciplinaria para la investigación pericial. Aportes del Trabajo Social Forense. Mar del Plata. APAPBA
- PONCE DE LEON, Andrés, (2014), Recorrido conceptual y anclaje socio-histórico del Trabajo Social Forense o Trabajo Social en perspectiva socio-jurídica. Entre Ríos. Congreso Nacional de Trabajo Social.
- REYES LEGAZA, Christoffer, (2014), El oficio de Perito Trabajador Social. Reflexiones acerca de la construcción y fundamentación del peritaje social. Rumbos.
- ROMERO, Ybelisse, “La hermenéutica como paradigma cualitativo emergente en el abordaje de la salud bucal, Universidad de Carabobo.

- STOLKINER, Alicia, 2005, Interdisciplina y salud mental. IX jornadas naciones de salud mental. I jornadas provinciales de psicología, salud mental y mundialización. Estrategias posibles en la argentina de hoy.

Páginas Web

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <http://www.indec.gob.ar/>
- <www.nofsw.org>. Enero 2016.
- <https://www.aacademica.org/000-072/851.pdf>
- <http://www.scielo.org.co/pdf/leng/v43n2/v43n2a02.pdf>
- www.nubedepalabras.es

Soporte digital

- PowerPoint N.º 4, Alicia Saibene, exposición en cátedra de «Epistemología de las Ciencias Sociales», Maestría en Trabajo Social, UNER, Paraná, 2011.
- Torres Charles, Sergio (1986). Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. www.juridicasunam.mx.
- Ficha de cátedra: El discurso como objeto de estudio. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de la Plata. Extraído de internet el 16 de Septiembre del 2018.

Anexos

Modelo de entrevista

Nombre y Apellido:

Edad:

Título: **Organismo que expide el título:**

Años de ejercicio profesional en la justicia:

Otros desempeños profesionales:

Tareas destinadas a la investigación:

Con la profesión

1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la Justicia?. ¿Tuvo otras prácticas profesionales dentro del ámbito judicial?, ¿Puede establecer diferencias entre esos espacios?
2. ¿Qué tipo de intervención realiza en la institución judicial?, ¿Qué intervención va por fuera del sistema jurídico? ¿Cómo describiría el escenario de intervención?
3. ¿Se vale de aportes teóricos de otras disciplinas al momento de intervenir?, ¿Cuáles son esas categorías de análisis que enriquecen la práctica? Desde la teoría propia de Trabajo Social, ¿qué categorías prevalecen?
4. Epistemológicamente, ¿cuál es el/los paradigma/s en el/los cual/es se posiciona?
5. ¿Qué técnicas y/o instrumentos emplea cotidianamente en el ejercicio profesional?, ¿cuáles son aquellas que no utiliza con asiduidad?
6. ¿Construye instrumentos que favorezcan el proceso de trabajo?
7. ¿Qué registra en el expediente?, ¿registra por fuera del nombrado documento?, ¿qué es aquello que registra y por qué no está incluido en el expediente?

8. ¿Fomenta lazos interinstitucionales con otros colegas y/o con otras profesiones?, ¿cuáles son los motivos por los que ese lazo se establece? Describa ese escenario de la construcción conjunta.
9. ¿Puede usted señalar rupturas epistemológicas en el Trabajo Social que hayan repercutido en el ámbito judicial?
10. A su entender, ¿cuál es el lugar que ocupa la ideología en la profesión? Se traduce en su intervención?, cómo?
11. ¿Existe a su entender una crítica objetiva que no esté condicionada por la ideología?
12. Interroga su práctica cotidiana?, con qué fin?

Con la Institución –judicial- . Lo Forense

- 11- ¿Cómo describiría el espacio institucional jurídico?
- 12- ¿Cómo se denomina al Trabajador Social dentro la institución jurídica?
- 13- ¿Hay un –rol- establecido o esperado para el Trabajador Social en la Justicia?
- 14- ¿Realiza tareas que no se relacionan al ejercicio profesional?, ¿por qué?
- 15- ¿Se presenta tensión entre el rol pericial y el ejercicio profesional al momento de intervenir?.
- 16- ¿Qué lugar simbólico y real le otorgan en la institución al Trabajador Social?
- 17- ¿Es posible establecer desde la institución judicial un trabajo ligado a la interdisciplina dentro del ámbito jurídico o fuera?
- 18- ¿La institución promueve espacios de formación?, ¿participa de ellos?, ¿los promueve por fuera?
- 19- Describa las lógicas emergentes entre el saber y poder que se despliegan en el ámbito jurídico.
- 20- ¿Qué tipos de lenguajes, discursivos o corpóreos puede visualizar pensando en la institución?

- 21- ¿Tiene vigencia en el ámbito institucional la metáfora que refiere al perito como “los ojos del juez”? Hay otras metáforas? ¿Por qué cree que aún se sostiene esa construcción?
- 22- ¿Visualiza acercamientos y distanciamientos entre el discurso jurídico y el social?
- 23- ¿Puede establecer cambios en el campo jurídico desde la incorporación del Paradigma de Derechos Humanos?
- 24- ¿Tiene conocimiento sobre qué promueve la Perspectiva Forense en Trabajo Social?
- 25- ¿Qué entiende por pericia?, ¿la institución judicial impone una estructura establecida para presentar el informe pericial o tiene autonomía en la escritura? , ¿Qué injerencias tiene la pericia en dicho ámbito?
- 26- ¿Existe dentro de su campo jurídico otra forma de enunciar al perito?
- 27- En su diaria intervención, ¿se escinde del ser profesional enmarcándose solamente en el actuar pericial?
- 28- ¿Existen diferencias entre el informe social y el informe pericial?, ¿podría enunciarlas?
- 29- Respecto al informe pericial, ¿cómo lo describiría?, ¿utiliza en el mismo citas textuales que promueve el sujeto? y aportes teóricos de autores?, ¿qué aporta esto?
- 30- ¿Interpela el orden jurídico establecido?, ¿con qué fin?, ¿cómo se recepciona esa interpelación?
- 31- ¿Las problemáticas en las que interviene convocan a pensar la cuestión social sin los marcos jurídicos?
- 32- ¿El sistema judicial es permeable a los aportes desde la profesión o percibe resistencias?

Con el sujeto

- 33-Cuál es la denominación que utiliza para citar a las personas con las que trabaja? Sujeto-persona-asistido-ciudadano-nombre y apellido?
- 34- Describa el contexto y los lazos que allí se establecen en la intervención.
- 35- El sujeto de la intervención, es considerado sujeto de derecho en el marco institucional? Emergen contradicciones?
- 36- ¿qué surge del relato de los sujetos?
- 37- En la pericia considerada como proceso dialogante, ¿tiene lugar la voz del sujeto desde el enunciado?, ¿estas formas enunciativas construyen la identidad del sujeto?
- 38- ¿De qué manera la eficacia simbólica del Trabajo Social que está contenida en la gramática, en la discursividad y en la retórica social incide en la producción de subjetividades?
- 39- ¿Qué intercambios se producen en las relaciones intersubjetivas del sujeto con la institución judicial y del sujeto con el Trabajador Social?

Con el lenguaje

- 40- Considerando los diversos lenguajes emergentes (institucionales, del sujeto, del trabajador social y de otros actores) existen obstáculos que condicionan la intervención? Esto considerando aquello que se quiere decir y lo que se entiende, ¿qué sucede allí?.
- 41- Entre relato y discurso, encuentra semejanzas y/o diferencias en estas categorías de análisis?, ¿cuáles?
- 42- ¿Cuál es el lugar que tiene la escucha, la palabra y la mirada en su intervención?
- 43- ¿Cómo describiría el papel del lenguaje (hablado-escrito-gestual) en su diaria intervención con el sujeto y con la institución?
- 44- Cree que trasvasa la lógica de diagnóstico para pensar en términos de análisis e interpretación?

- 45- ¿Reconoce en el proceso de intervención momentos de análisis e interpretación? , ¿qué lugar tiene la comprensión en dicho proceso?
- 46- ¿Qué se construye entre la objetividad solicitada y la subjetividad de usted como analizante?
- 47- ¿Cómo se desarrolla la interrelación del discurso social con el jurídico? Emergen coincidencias o contradicciones entre estos discursos?
- 48- Pensando en el informe pericial, ¿al momento de registrar la intervención, respeta –el orden del discurso- o reinterpreta y construye la idea principal?
- 49- ¿Qué tipo de relación podría establecer entre el discurso, la institución judicial, la profesión y los sujetos?
- 50- ¿Podría establecer alguna relación posible entre el lenguaje y la interpretación?
- 51- ¿Reconoce en su trayecto formativo aportes hermenéuticos en su formación?
- 52- ¿Es posible pensar, a modo de salto cualitativo, en la superación de la lógica de diagnóstico-análisis a la lógica de interpretación en Trabajo Social?

Entrevista

Con la profesión

- **¿Tu edad?** 54 años.
- **¿Tu título?**, Licenciada en Trabajo Social. ¿En trabajo Social?, si.
- **¿De qué Universidad?**, Tandil. Universidad Nacional del Centro. Yo curse la carrera en Olavarría (refiriéndose a carrera en Trabajo Social terciaria²⁴) después hicimos la Licenciatura en Tandil, fueron como dos etapas de la Carrera. Fueron 4 años, más tesis en Olavarría y después hicimos la Licenciatura que la hicimos viajando en Tandil.
- **¿Años de ejercicio en el Poder Judicial?**. En la Justicia 23 años.
- **¿Otros desempeños profesionales?** Si, 10 años más también como asistente social en el Servicio de Psiquiatría del hospital municipal de Azul , en realidad es un Servicio Provincial, servicio de salud mental provincial.
- **¿Tareas dedicadas a la investigación has realizado?**. No.
- **Podes establecer algunas diferencias entre aquel espacio en el que trabajabas en aquel momento y este?** . ¿Respecto de Psiquiatría y el Poder Judicial?, Sí. En realidad la lectura que yo hago, la hago desde el trabajo que hacia como asistente social y se podría decir que tiene muchas similitudes, ¿no? Tenía más libertad de acción respecto de propuestas, nosotros trabajamos en un hospital con internación, , hacíamos el servicio de psiquiatría con internación, era zonal, consecuentemente teníamos un trabajo muy directo con los pacientes permanente, mucho trabajo en equipo, con médicos psiquiatras, con la psicóloga, con la terapeuta ocupacional, es decir en esa diferencia se daba por el contexto, es decir, nosotros teníamos pacientes crónicos o que permanecían durante periodos de meses en el Hospital, consecuentemente establece una relación diferente con el paciente, con la familia, con el proyecto de trabajo, con la evaluación del trabajo, en ese sentido, si es muy diferente. **¿Más procesual?** Exactamente. En la Justicia vas picoteando, ni hablar, yo

²⁴ Nota que agregamos con el fin de aclarar la formación de quien entrevistamos

después mi primer trabajo (fue en un Juzgado de menores donde ni siquiera existía diariamente), iba, tomaba nota de los informes, me notificaba de los informes que debía realizar, obviamente leía el expediente. En ese momento mi área de trabajo era Olavarría, Las Flores, Hinojo, Sierra Chica, bueno que pertenece a Olavarría, es decir que ni siquiera trabajaba en Azul. Es decir, hubo un cambio muy importante en ese sentido, pasaba que el escenario de trabajo era muy localizado más permanente ah... un área mucho más grande con informes ocasionales que tal vez volvía a los 6 meses, como se establecía en el famoso seguimiento semestral o nunca más. Entonces sí, esa fue una diferencia significativa.

- **Ahí cuando arrancaste ¿tenías el cargo o eras de oficio?** No, Con cargo. Todos nos manejábamos así en ese momento en el juzgado de menores de Azul que estaba a cargo del Dr. Eduardo Allende. Yo entro hace 23 años, no se hacía por concurso es decir, el Juez decidía, entrevistaba a una serie de personas y bueno por alguna razón fui seleccionada y así ingrese al Poder Judicial. Y si, la modalidad era esa, el tema que viajando uno, era imposible, porque yo tenía que hacer informes en Olavarría, en Sierra Chica, en Las Flores, si era imposible, cubrir un horario o ir a las 8, entonces en general, si lo que hacíamos era día por día, rendir cuenta de cuál era nuestro trabajo, pero obviamente que el tiempo estaba absolutamente ocupado.

- **¿Qué tipo de intervención realizas en la Justicia?** Yo trabajo como Asistente Social, realizando informes que ordena el Juez en los distintos expedientes, lo hice en el juzgado de menores cuando trabaje ahí y lo sigo haciendo acá, es decir, intervengo a pedido del Juez, en una resolución.

- **¿Y en qué temas?** Guardas, insanias, alimentos, bueno ahora se llama, lo que era tenencia ahora se llama cuidado personal, en esos temas.

- **¿En violencia familiar?** Trabajé en violencia familiar hasta hace un año y medio, tal vez un poquito más porque tuve una licencia en este tiempo si, en violencia familiar también, no se pide acá informe en todos los expedientes, sino en aquellos en donde se considera que va a aportar alguna información de interés distinta a la denuncia en si o la audiencia con las partes. **¿Riesgo o presunción?** Acá la

presunción de riesgo se toma de entrada digamos, alguien viene y denuncia que entiende que está en riesgo y se toma las medidas, es decir, sabemos que en otros juzgados se toma distinto, pero acá no se necesitan demasiadas pruebas, es un pueblo chico donde conocemos las familias, donde en general se repiten las denuncias de los grupos familiares, es decir, no es gente desconocida que uno puede presumir que... nos conocemos. Eso aporta a favor muchas veces y otras veces no porque el prejuicio también pesa mucho.

- Recién hablamos de la intervención en la institución Judicial. ¿Qué intervención van por fuera de lo jurídico? ¿Haces alguna intervención de repente de tipo más social que jurídico, aquí? Yo la hago permanentemente, si y eso es lo que rescato y el sentido de mi trabajo, el más importante, tal vez lo que hago por fuera de lo que se me ordena (sonríe). Los informes se leen poco. Son considerados, son leídos, a veces son tenidos en cuenta, pero no considero que ese sea mi aporte a la problemática de la gente de ninguna manera. No tarde mucho tiempo por suerte en entender, que lo que le daba sentido a mi trabajo era el momento de la entrevista de compartir, del encuentro con ese otro ser humano, desarrollar la empatía y fue lo que eh hecho a lo largo de estos años.

- ¿Cómo describirías el escenario de intervención, este lugar donde vos trabajas? Hacia el afuera también si quieres. Es muy difícil, yo creo que en la Justicia, no tiene peso nuestro trabajo. A mí no me ha tocado, es decir he trabajado muy sola durante estos 23 años, recién con la conformación de estos equipos itinerantes, de violencia familiar que se han creado para los juzgados de paz, y desde hace 1 año y pico, hay una asistente social y una psicóloga que trabajan específicamente en ese tema, me he sentido acompañada, he tenido un lenguaje común con otros profesionales. Ideológicamente también es muy fuerte, el Poder Judicial, es de los abogados, absolutamente y bueno se rige en esa dirección ¿no? No hay formación en lo social, no hay formación en violencia de género, es decir, los Jueces se manejan con los Códigos y después con lo más importante, con una postura personal, una mirada de la vida y de las cosas, de situaciones, de la mujer, de la familia, de los

hijos, de cómo criar un hijo, de cómo conformar una pareja, de cómo sostenerla o no, es decir absolutamente una mirada personal, (silencio). Y en general nuestros informes resultan muy molestos... muy molestos porque confronta con la necesidad de discutir algunas otras cosas independientemente de lo que uno piensa, o de la mirada que tiene del otro (silencio), y bueno te toman en cuenta o no, cuando se toman en cuenta, se toman en cuenta de una manera de que si no resulta como uno presume que puede llegar a ser, si se va por un camino, sirve para venir y decir... *"Viste no era como vos pensabas"*, es decir, no hay una comprensión a veces de lo que uno apuesta... no. El escenario es un escenario de soledad (silencio), que hay q tener mucha convicción personal, una mirada social, ideológica en mi caso, que es lo que me sostiene en estos espacios, es decir, no abandonar. Se hace difícil en esta coyuntura política, es muy difícil, más difícil, porque cuando uno siente que por fuera de este espacio hay una estructura política que sostiene, que en este momento entiendo que no, entonces es una dificultad más que hay q atravesar. No hay organismos estatales que estén trabajando realmente en un sistema de red, ni los servicios locales, que son un gran fracaso, los servicios locales de protección, un gran fracaso. **¿Aquí no funcionan?** Si no se si funcionan en algún lado, todos los que conozco funcionan como funciona la Justicia digamos, como funcionan otras instituciones; no, no, entiendo que no funcionan con el propósito con el que se imaginaron o crearon, no, de ninguna manera. A veces me río porque cuando me invitan a las mesas de violencia familiar, yo no concuro a ninguna más, porque llevo 33 años concurriendo, haciendo protocolos y todas esas cuestiones que se hacen en las mesas y he hecho tantos protocolos que nunca se aplicaron, desde el día 1, no se pudieron aplicar o tantas reuniones para la famosa red, todo eso es, bueno, el gran fracaso, el gran fracaso es eso. **¿Y porque crees que no funciona?** Porque la gente se queda en ideas, en conceptos en los que todos acordamos que son indiscutibles, pero después yo creo que hay una imposibilidad real de poder porque ahora bueno, existen los servicios locales, entonces todo el mundo pretende que el problema con los chicos lo resuelvan ellos y ellos entonces dicen que no pueden y van a la Justicia

y la Justicia dice que esto es un problema que lo debe resolver acción social que no es de la Justicia y así vamos y mandamos a la psicóloga de los hospitales que no tienen turno y la Oficina Pericial de Azul te da turno para el año que viene, los turnos, las fechas de la Oficina Pericial de Azul son para noviembre y diciembre de 2017 en este momento (silencio), estamos en noviembre de 2016, bueno, los lugares como los hospitales están mal pagados, entonces los profesionales que ingresan, ingresan porque están iniciando una vida laboral que viene acompañada de muchas ganas pero también de inexperiencia, la experiencia debe ser muy valorada y no lo es. Yo siento que a fuerza de dejar el cuerpo, la cabeza, los sentimientos, uno termina siendo escuchado y la experiencia termina siendo reconocida porque hay cosas con las que no se puede luchar, digamos, la experiencia finalmente si has estado atenta con los ojos abiertos, te da muchas cosas pero claro, después tienes que ver que todo empieza de nuevo, pero sucede en la vida y en todos los órdenes, hasta con los hijos, es muy doloroso eso, que pareciera que hasta que uno no atraviesa la circunstancia y no le suceden las cosas... no aprende y por eso se ¿me entiendes? Se tarda tanto en avanzar en tantos órdenes, porque no se escucha, porque no se confía, porque la mayoría de la gente se cree dueño de muchas verdades o de con la capacidad de descalificar al otro y bueno ahí vamos, cada uno haciendo su experiencia, y perdiendo mucho tiempo y perdiendo no solo tiempo, sino un montón de aportes que otros nos pueden hacer y los que hacemos oídos sordos pretendemos llegar a conclusiones por otros caminos.

- **¿Te vales de aportes teóricos de otras disciplinas al momento de intervenir.** Si, mucho, sobre todo la psicología. Las problemáticas tienen mucho en común con las variaciones personales, yo siempre digo que a los psicólogos se les debe hacer muy fácil el trabajo, porque a todos nos pasan las mismas cosas, lo que varía es la capacidad de respuesta que hemos podido desarrollar y que tiene que ver con nuestras historias, con el medio social y cultural en donde nos desenvolvemos, pero no hay novedades, es decir, al ser humano, yo entiendo que le suceden las mismas cosas, nos enojamos, sufrimos, queremos, dejamos de querer, tenemos hijos, podemos criarlos no podemos criarlos, nos duele, no nos duele, somos felices y nos sucede eso y

algunos con mucha dificultad, menos agraciados, con menos suerte en el destino que nos ha tocado, otros con poca suerte en el destino y mucha capacidad de resiliencia, tema que es fantástico para ver de qué se trata, que tampoco es una curiosidad, es cierto que a veces en nuestra vida aparece alguien que en una circunstancia nos dijo algo y nos cambió la historia y como confío mucho en eso, trato de ser muy cuidadosa cada vez que hablo con la gente, digo lo que digo, porque sé que lo que estoy diciendo puede ser determinante en un sentido o en otro y no es una cuestión de creerme omnipotente, ni que mi palabra tenga tanto peso, yo creo que la llegada de una Asistente Social a un hogar es un hecho para muchos muy significativo. No he tenido nunca experiencias ni de agresiones, ni de violencia, nunca en los 23 años. Si, situaciones más difíciles de afrontar, de llevar, donde uno tiene que poner en juego muchas herramientas personales, muchas estrategias, algunas estrategias que no me han gustado como por momentos decir lo que el otro quiere escuchar y no lo que uno quiero decir, pero es una forma de entrar, he tenido que negociar mucho con eso (silencio), porque en general no me manejo así en ningún orden de la vida y sin embargo muchas veces para poder entrar en determinados espacios hay que hacerlo cuidadosamente y yo soy muy frontal, que no es una virtud, ni un defecto, pero es una definición que a veces trae problemas a veces no, porque si uno habla con sinceridad y con respeto el otro lo vive así, no tengo muchas medias tintas, cuando las tengo que usar para poder entrar, ahí bueno empiezo a negociar conmigo misma, pero a veces ha sido necesario, sí.-**¿A través de la palabra siempre?** Siempre a través de la palabra, siempre la palabra y en mi vida en general eh, por eso digo que uno más allá de la formación profesional que tenga cuando llegas al lugar de trabajo. - **¿No se puede disociar?** No, de ninguna manera se puede disociar, de ninguna manera, ni un momento se puede disociar, no. Uno es profesionalmente, lo que es como persona, en su vida, en su familia no hay otra manera. Cuando vos hablas con una madre la medida que tenes es tu maternidad, y ahí sí, hay que tener la capacidad de entender lo que le sucede al otro y que tu medida no sea tu condición social, ni tu posibilidad de acceder a la educación que tuviste, es decir, ahí hay un juego muy, muy interesante

que juega uno, bueno pero se pone todo en eso, porque cada vez que hablas con una persona, imagínate que tenes que estar movilizándolo todo personal tuyo, es muy intenso. Mis entrevistas suelen ser muy largas, a veces las corto porque se agota la capacidad de escucha y la capacidad de pensamiento, pero mis entrevistas, en general, tardo mucho en arrancar, me cuesta mucho ir a un domicilio, mucho, mucho es mucho. - **¿Por qué?** Bueno, lo he trabajado mucho en terapia, supongo que por momentos estoy cansada de escuchar, estoy cansada de escuchar... inútilmente. Por eso que si no pongo expectativas respecto de lo que puede pasar en ese espacio, que haya algo significativo, positivo, que justifique todo un desgaste personal, sería muy difícil. Entonces tardo mucho en arrancar, me resisto, hay una resistencia personal muy importante; ahora una vez que toco el timbre y llego, me instalo y me instalo con cuerpo, alma, que puede ser cuestionable, porque algunos dicen que no debe ser así, yo no entiendo otra forma de hacerlo, no entiendo otra forma de hacerlo. Muchas veces he tenido, sobre todo cuando trabajaba con menores, dificultades en cortar con la historia, yéndome y llegar a mi casa y olvidarme de eso, no me ha sucedido a lo largo de los años, yo me llevo el trabajo a mi casa (silencio), pero bueno vuelvo a lo mismo, es decir es ideológico (silencio), hay que ver, porque elijo trabajar yo en esto, ¿qué me lleva? y me lleva una motivación de orden social, de compromiso con la posibilidad de cambiar, de cambiar la historia de contribuir, no cambiar, de contribuir a cambiar la historia de tanta gente, del sufrimiento, dolor entonces termina siendo una gran frustración la Justicia, porque no es el mejor espacio para conseguirlo.- **¿Existe la Justicia?** La Justicia no existe en ningún orden, entonces pretender que exista es una es una utopía, pero también una vez un Juez me dijo, las utopías son necesarias para marcar un camino y realmente lo creo así. Y también yo he visto utopías en otros órdenes, en otros trabajos que he realizado que para ser utopía, es finalmente cuando uno llega muy cerquita y de eso se trata el trabajo. La Justicia lo que trata de hacer, creo yo, es mediar entre las partes, se hace lo que se puede porque la Justicia, La Justicia no duerme con la gente, no come con la gente, no va a la escuela con la gente, entonces bueno, se establecen resoluciones y después la gente

con eso hace lo que puede, lo que quiere me parece. Tendría que darse a los abogados una formación mucho más integral que no tienen, eso sí es muy interesante y aportaría por lo menos una comprensión distinta de las situaciones en las que se interviene ¿no?

-Hablando de los aportes de las disciplinas, ¿te acordas en este momento, para que puedas señalarme, una categoría de análisis? Me interesan muchísimo algunos trabajos que he leído, que me cambiaron la cabeza, sobre violencia de género, por ejemplo. Eso fue un antes y después en mi mirar de las cosas. **- ¿Recordás autores?** Si, Graciela Ferreyra, Trabajadora social, ahí aparecen aportes desde el Trabajo Social específico. Fue muy significativa. Después trabajos que se han realizado a nivel de comunidad y demás, hablábamos de muchas experiencias durante la época de formación, la discusión, la del intercambio, eso me genera mucho interés, cuando hay un nivel de discusión fundada con personas que tienen una mirada diferente. Me enriquece mucho, si y me estimula mucho a generar, a fundamentar algunas posturas personales, de trabajo digo ¿no? Bueno con (Nombra a otro de los entrevistados) hemos tenido grandes discusiones por grandes diferencias por ejemplo y no hemos llegado a acuerdo de ninguna manera, pero bueno en lo personal me estimula mucho, poder repensar algunas posturas y poder seguir fundamentándolas, esto tiene que ver, si, ahora no me viene a la mente, pero si ha habido hitos. **- ¿Si surgen temas que te convocan?** Si, me convocan, la violencia familiar es uno y otro tema muy fuerte, me parece que es el abuso de menores. Otro tema también es la adopción, yo cuando trabajaba en tribunal de menores, trabajaba mucho con tema adopciones, mucho. Es un tema que hay q reverlo, que no sé si es la justicia, mira lo que te digo, no sé si la justicia es la que debería manejar ese tema. Las adopciones, tendrían que ir fuera de este sistema. (Silencio). De hecho nadie evalúa eso, nadie evalúa como se está trabajando en tema de adopciones en la Justicia. A lo largo de las décadas solo son críticas y tiempos y demás, pero habría que ver,¿no? Si está en manos de quien tiene que estar.

- Vos sos de la Universidad del Centro, porque la pregunta que viene ahora es acerca del paradigma en el cual te posicionas, ¿ustedes responden al paradigma crítico? Si. - ¿Ese es tu paradigma de trabajo? Si, Totalmente, sí.

-¿Técnicas y/o instrumentos que empleas en tu ejercicio cotidiano? Entrevista abierta, semi estructurada, que es la manera en como encaro mis informes, digamos que siempre uso eso, metodología de abordaje e intervención profesional, técnicas y entrevistas semi estructuradas, la observación y la escucha activa, además de un minucioso análisis del expediente que a mí me sirve muchísimo. Leo mucho el expediente, lo leo mucho. Incluso hasta de las presentaciones de los abogados, de las resoluciones anteriores, si, el expediente es muy valioso para saber de dónde hay que partir y después la escucha y la observación, si mucho. Que he desarrollado y ahí viene el tema de la experiencia, siempre he tenido una mirada por ahí desde siempre ¿no? Pero bueno, la observación y la escucha activa, todo eso me aporta. Confío en mis recursos personales.

- ¿Construís algún instrumento que favorezca al proceso de trabajo? O ¿alguna estrategia? No. creo que lo que se debe remarcar es que he trabajado sola, durante estos años, consecuentemente los recursos son personales. Al principio por ahí trataba de vincularme con otros profesionales que trabajaran en las mismas situaciones, no me resulto. No tengo otras técnicas, ni el trabajo grupal, ni nada. El Poder Judicial te limita mucho en ese sentido, vos no podes hacer nada por fuera de esto porque podes tener un grave problema, es decir, si te ordenan ir a este domicilio y vos vas al otro porque te dijeron que vive allá, yo lo hago con los riesgos del caso, es decir quien se maneja como se deberían de manejar, en este orden es decir, si te mando acá y fulano no vive acá, por más que averigües donde vive, como así debe ser y bueno nuestro trabajo está pensado de esa manera, después vos elegís.

-) ¿Que registras en el expediente, si registras por fuera del expediente y que es aquello que registras y porque no está incluido en el expediente? ¿Tenes un cuaderno aparte? Yo tengo mi cuaderno donde tomo nota. El famoso cuaderno, que los guardo, los tengo enumerados y los guardo. Un día dije para que guardo esto,

solo dolor, y muchos directamente los queme. Dije todo esto guarda dolor sufrimiento, era mi visión de eso ¿no?. Historias sobre las que no hemos podido hacer nada. Yo trabajaba en Olavarría hace muchos años, desde hace muchos años y acá llega el diario “El Popular”, porque Laprida no tiene diario. Y en los policiales del “Popular”, con mucha angustia, yo leo habitualmente los nombres de los niños que yo he visitado, siempre son ellos. Concluyo que la intervención de las instituciones a lo largo de tantas décadas no sirvieron para mucho, no digo no sirvieron de nada, no sirvieron para mucho. Cada vez que yo leo esos nombres, voy a mi registro a mi computadora y leo el informe y te digo esto y lo digo con mucha angustia (voz llorosa), es muy frustrante este trabajo, es muy frustrante. Terminan en general en la cárcel, la mayoría o terminan muertos o terminan matando, es así. Los registro en el Popular de Olavarría y en mis registros personales, no es una apreciación, no, es una experiencia personal; entonces uno sigue trabajando, viendo, que lo mismo sucede socialmente, digamos cuando se pide cárceles, represión, leyes más severas, mientras tanto los chiquitos siguen absolutamente desprovistos de leyes que los amparen, del respeto por sus derechos, es muy duro porque uno lo ve tan fácil, la lectura es tan fácil, es facilísima porque es así!, no hay otra forma. Mientras tanto no existe para nadie, si existió en los últimos 12 años, si existió, yo vivía mucho más esperanzada. No significa que se hiciera todo bien, ni mucho menos, pero tenía esperanzas. Hoy no las tengo.

-¿Fomentas lazos interinstitucionales con otros colegas y otras profesiones? ¿Cuáles son los motivos por los que esos lazos se establecen? Y si puedes describir, si es que hay lazos, ese escenario de la construcción conjunta. Antes quisiera responderte algo, que quedó pendiente y me parece de interés, ¿Que es lo que no ponía en los informes? Yo no pongo en los informes aquello que entiendo y eso es censura, que tiene que ver con una relación que se establece durante la entrevista, donde por ahí hay aportes del otro lado que no hacen a la cuestión, si hacen a la cuestión porque nada esta separado de lo que le está sucediendo a esa persona, lo que digo es, que no tiene, que el que lo lea está totalmente por fuera del contexto, del

ámbito donde se da eso, entonces a veces se preserva, incluso cuando uno puede ver cierta animosidad en un sentido, de parte de la Justicia, sabe que lo que uno, puede decir, como no va a ser bien interpretado, se puede usar hasta en contra de lo que esa persona esta, uno está en una línea sumamente peligrosa trabajando en estos lugares, de extremo peligro. Si, de extremo peligro, es un trabajo muy particular.

Bueno con las instituciones te contaba, que inicialmente intente siempre porque creo que si eso funcionara sería una solución a tantos problemas, pero he decidido, como no tengo energía para todo, la estoy direccionando a mi energía, como fueron muchos años trabajando en este sentido, muchos años trabajando en este otro, por ejemplo, el tema de lo interinstitucional, de los equipos, de las ruedas, de las mesas, los protocolos muchos años, la conclusión no ha sido buena y ahí estoy armonizando energía.

- En relación a lo que venias hablando recién, puedes señalar rupturas epistemológicas en Trabajo Social que hayan repercutido en el ámbito Judicial?

Mínimamente, no podría decir que no. **- Como en términos de espacios ganados te digo ¿no?** Espacios ganados, a fuerza de mucha lucha. A fuerza de mucha lucha y no todos tienen la capacidad, no todas las asistentes sociales o trabajadoras sociales tienen esa capacidad y no se les puede exigir tampoco, pero bueno como todas las cosas en la historia, lleva, en generar cambios reales, lleva centenares de años se podría decir, alguien empieza ese camino otros lo siguen, los continúan, habrá periodos de más, yo creo que se ha logrado cambios, sí. Por eso a veces cuando digo no, me dedico a mi jardín, a mis perros y a la fotografía, que es lo que amo hacer por fuera de esto, me dedico, mira vos ¿no? Para aliviar mis dolores, me dedico al rescate de perros callejeros. Tengo 6 perros en mi casa y he llegado a tener 11, por tener en tránsito. Y desde hace 4 años me dedico todo mi tiempo libre, junto a mi esposo, a eso. Me gusta la jardinería y la fotografía...eh... me perdí de lo que estaba diciendo, porque me enganche y sonríe con eso... Me sucede que hablo de eso y sonrío, y está muy bueno. Por momentos digo, bajo los bazos y me dedico a mi jardín y no puedo, no puedo, entonces cuando viene F., que es la asistente nueva de General Lamadrid,

que está en el equipo de violencia itinerante, empiezo a hablar con ella, pero ya hablo desde otro lugar, igual con la psicóloga, que trabaja acá, respecto de lo que deben aceptar y lo que no, respecto de la mirada que tienen que tener, no que tienen que tener, respecto de mi mirada acerca de algunas cosas y que las invito a que, puedan incursionar en eso, pero bueno, vuelvo a lo que decía al principio, que dentro del Poder Judicial, hacen de esa posibilidad, se sacó la lotería, eso es el premio mayor, es un espacio que todo el mundo teme perder y que todo el mundo quiere ganar, eh... y bueno yo tal vez estoy en un momento de la vida donde casi se podría decir que me estoy yendo, entonces hay muchas lecturas posibles, otros entran directamente con esas banderas. Consecuentemente, creo que los cambios que se están produciendo, dependen de nosotros, de nadie más. El colegio de Asistentes Sociales, está empezando, yo a veces ahora veo algunas publicaciones, pero los medios, las redes sociales, han hecho mucho en muchos sentidos, en ese también, los Colegios se están despertando, invitando de una mirada más crítica, de más respaldo, algunas luchas; antes no existían, pero había que pelear acá y además me tenía que ir a militar al colegio de Asistentes Sociales, ¿viste? Y bueno entonces tenes que hacer una elección de vida, donde todo pasa por la lucha y a veces uno elige determinados espacios, pero no que te chupe todo, no que te invada todo y bueno. La vida no es solo lucha, entonces si vos trabajas tantas horas diarias, porque yo ahora trabajo de 8 a 2 de la tarde, pero durante muchos años de mi vida, yo estoy en este juzgado, desde hace 8 años, porque pedí traslado por mi vida familiar, pero todos los años anteriores, yo trabajé en un Juzgado de Menores, viajaba permanentemente, dependía de los horarios de los colectivos, yo salía de mi casa a las 8 de la mañana y volvía a las 8 de la noche, porque el trabajo en Las Flores, era de todo un día, incluso he trabajado en Las Flores, viviendo en Laprida, tengo casi 300km. Tenía una visión de mi casa, de mi ámbito personal, de mi hogar, extendido. Que fue una experiencia muy interesante, yo sentía que el lugar al que pertenecía, era mucho más amplio que del común de la gente, porque yo conozco los barrios de Olavarría, Sierra Chica, Hinojo y Las Flores, como conozco hoy los vecinos de mi manzana y conocer, conocer, conocer significa

la idiosincrasia de un barrio, la gente que vive ahí, la población que va a tal escuela u a otra, la directora con sus características y la unidad sanitaria, con la enfermera que atiende de tal forma o de tal otra, es decir a veces yo utilizaba esos espacios en el trayecto del colectivo que eran de muchas horas, para decir, las ventanillas del colectivo es la ventana de mi casa. Lo que yo estoy viendo en estos trayectos es el patio de mi casa, es muy interesante vivirlo así, es muy interesante, es una experiencia vital que me ha enriquecido enormemente.- **Muchas emociones...** Muchas emociones, por ahí yo soy emoción, eh... y hay que aprender a manejar las emociones es un trabajo de toda la vida y a veces te desborda, como me sucedió.

- **¿Cual es el lugar que ocupa la ideología en la profesión? Si se traduce en tu intervención y cómo?** Absolutamente, me rio todavía, porque la nota más baja que tuve en toda mi carrera, fue en Ética (risas). Durante la carrera tuve un buen promedio pero eso no importa, creo que me saque... no sé si un 6 o un 7, que para mí era una nota muy baja y era por discutir estas cosas, discutir la objetividad, yo no voy a decir eso aunque me aplacen, (risas) claro... discutir eso la objetividad, ser objetivo, en ese momento me hacía muchísimo ruido y hoy directamente digo como nos formaban, como fuimos formados.

- **¿Interrogas tu práctica cotidiana y ¿con qué fin?** Todo el tiempo y con varios fines, fundamentalmente el servicio que presto, yo soy una empleada del Estado, presto el servicio del Poder Judicial, que está al servicio de la gente, suponiendo que sea así, digamos debería ser así. Es decir, por eso digo que hacer que una asistente social, permanezca 40 años como voy a estar yo al momento de jubilarme, trabajando en estas cuestiones, no solo me afecta a mí, afecta al sistema y afecta a la gente, en muchos sentidos yo creo podría quedar, vamos a decir, que son propuestas locas, pero así surgen las cosas, ¿no?.Tendría que haber viste como en las tribus, ¿la cuestión de los sabios? Yo me quiero poner en ese lugar, porque aunque sea, escuchar para decir, no, no voy a hacer lo que hacia esta mujer, es decir para lo bueno, para lo malo, para la crítica o para lo que sea, es decir se tendrían que constituir equipos, dentro del Poder Judicial, equipos dentro del Poder Judicial. - **¿De supervisión?** De

supervisión, exactamente. Recuerdo que pedían en algún momento, hace 2 años atrás, el Colegio de Azul, curriculum, para generar un equipo y nunca más tuve novedad. Nunca supe que en el Poder Judicial existan y tampoco por fuera del Poder Judicial, pero la supervisión es absolutamente necesaria, absolutamente necesaria. Nosotros existimos, porque se han visto obligados, es decir, yo no creo que el Poder Judicial sienta necesaria la intervención, la existencia de los equipos, salvo para deslindar responsabilidades. Los informes se piden en las situaciones de, Uy! ¿Acá que hacemos? - **¿Esta es tu apreciación también de cuando trabajabas en familia?** No, en familia directamente el trabajo era prácticamente inútil, era un trabajo donde yo decía, hacemos una descripción de una situación, para que conste en el expediente la descripción de una situación, era descriptivo, porque los informes ahí sí, eran por ley y tenían que existir, entonces si o si se ordenaban informe ambiental, independientemente de que se leyera, se necesitara, se apreciara o lo que sea, el informe había que hacerlo, el informe se hacía y después lo que siempre se resolvía sistemáticamente así todo, es de un seguimiento semestral, situaciones de altísimo riesgo, donde vos ibas cada 6 meses y decías si seguía todo igual o no seguía todo igual, algo había cambiado para bien o para mal, que a veces no lo hacías cada 6 meses porque no te daban los tiempos, en todos los expedientes cada 6 meses, entonces ibas cada 8. En situaciones extremas se hacía cada 4, es decir yo he visto poca utilidad. Esto está relacionado con alguna pregunta que vos me has hecho antes. Las charlas genéricas sobre un tema en los ambientes de trabajo, en el ambiente de trabajo aporta mucho, entonces sin que te pidan el informe... - **A que te referís?** Por ejemplo, hablando de un expediente donde tal vez vos no estés interviniendo, decir... *“tal cosa no tendrá que ver con tal otra?, no tendremos que tener en cuenta que tal vez esta señora inmersa en esta situación actúe de esta manera, pero si le damos una mano, si analizamos”*...es decir que eso si aparece como una estrategia laboral, es decir, no ir a la confrontación: *“Eh porque no ven esto”*, sino decir... *“acá esto no nos servirá pensarlo de esta manera o tener en cuenta lo que paso en este otro caso, para no reproducir y que vuelva a suceder en este”*... es decir eso si es

una estrategia que yo uso y que es valorada porque no hay disputa de Poder, cuando vos decís, esto está resuelto de una forma, por lo menos cuestionable, y ahí ya entras a confrontar, con el Poder...el Poder Judicial... el Poder Judicial..., que casi lo puede todo, entregar en adopción no entregar en adopción, dar una tenencia, determinar al que debe alimentos sea de tanto o no, declarar una insania o no. Está bien me van a decir ahí si aparece el equipo técnico, no lo podría hacer solo, pero el Poder finalmente lo tiene el Poder Judicial. Entonces yo siento que a veces cuando uno instala un tema, el otro día hablaba con el Juez subrogante de acá, acerca de los nombramientos de la psicóloga que se hicieron y de los asistentes, y de un auxiliar letrado, y yo les decía: estoy muy feliz por la elección que se hizo, porque es a dedo la elección, es decir hay gente que entro a trabajar y fueron elegidos, con criterio que yo desconozco. - **¿Vos concursaste?** Yo no concurse, recordás que te conté que fue una elección del Juez, que en ese momento entrevisto a una serie de Asistentes Sociales que en ese momento hasta una de las chicas que fue desechadas fue porque era muy joven y va a tener hijos y a mí me preguntaron entre otras cosas si yo iba a tener más hijos, y yo no podía tener en ese momento más hijos, era la garantía de que no iba haber una maternidad en el medio, eh... y en ese ámbito entre a trabajar, conociendo los métodos de selección, clarito como el agua desde el instante uno. Bueno entonces volviendo al tema del Juez este que viene de Lamadrid, le digo, no sabe lo feliz que estoy por los últimos ingresos al Poder Judicial, porque han sido, es gente muy valiosa, criteriosa, con una visión personal que permite ser enriquecida, eh... bueno con el tema de que al ser nuevos en un ámbito obviamente les queda mucho camino por transitar y lo irán haciendo, cada uno en base a su experiencia. Entonces me dice, no es casual esto me dice, porque hace dos años yo tuve una charla con vos, me dice el Juez, donde me diste la opinión de alguien que probablemente iba a ser designada psicóloga y vos me hablaste sobre algunas pericias y algunas cuestiones, muy atrevido de mi parte porque nadie me pidió opinión y menos aún, digamos, siempre desde lo profesional, desde la mirada profesional y técnica, ni se me ocurre cuestionar a la psicóloga, porque es simpática o antipática, eh... o lo que

fuese, y me dice eso fue tenido en cuenta y me paso que yo dije, de ninguna manera intente en ese momento y sin embargo parece, como decimos siempre, la palabra dicha en algún momento, la palabra la opinión, la manifestación es muy valiosa porque uno no sabe hasta dónde está llegando con el decir y a veces se llega muy lejos muy profundo, tiene que estar acompañado, es decir, de varias cosas, primero de un respaldo, uno hay medio mamarracho el otro te escucha y no sé si te tendrá en cuenta o no, por eso yo digo que yo siento mucho respeto por el trabajo que he llevado adelante durante estos años por mí misma; no me da vergüenza decirlo, yo siento mucho respeto. - **¿Has sido coherente con vos misma?** Absolutamente **¿Te has sido fiel?** Me he sido fiel. Por ahí no he sido fiel en otros órdenes de mi vida Miro atrás y digo mira lo que hubiera hecho, mira lo que hice. Pero digo, mira lo que hice; es decir no es que me sale de taquito todo eh, mucho laburo, mucho laburo y la vida es trabajo. - **¿Haces terapia?** Si hago terapia. Hago terapia, hice terapia durante algunos años siendo más joven, y después deje porque no encontraba el espacio acá en Laprida. - **¿Psicoanálisis?** Si. Y bueno ahora retome, hará un año y medio a partir de un síndrome de cabeza quemada, que no lo quiero decir en inglés, porque no hablo inglés y no me sale.- **El “Burnout”** Exactamente... No sé si es inglés o francés, ¿qué es? - **Es inglés.** Es inglés, bueno, así que ahí volví y realmente a mí me aporta mucho y es fantástico ver y también para todo, porque... nada es para siempre, no se puede decir yo soy así o esto es así, entonces como esto es así yo me sumo a esto... Nada es así para siempre, ni nada es inmodificable que hay que estar corriéndose todo el tiempo de cada lugar o intentar correrse de lo que te molesta, No es fácil, es una vida muy inquietante, que te cuesta amistades, afectos, te cuesta el interrogante de muchos de los que te rodean, tiene un costo pero bueno, es lo que uno elige y yo no quiero estar cómoda, nunca estuve cómoda y...salvo cuando este último tiempo me excedí en el monto de angustia, la angustia siempre ha sido un motor, creo que para mí y para todos. El tema es cuando no lo sabemos manejar y la angustia te tiñe la vida y bueno ahí estas en problemas y pedir ayuda desde otros lugares también ¿no? porque

siempre estar brindando la ayuda, siendo vos el que le revela al otro no sé qué cosa ¿viste? Correr de ese lugar del no poder, ahora...¿qué hago yo? Es... es un tema.

- **¿Cómo se denomina al Trabajador Social dentro de este juzgado?** La Perito, Asistente Social, la Perito Asistente Social. - **¿Con artículo y todo?** La Perito (Asiente), la Perito Asistente Social. Es la eh! La Perito. - **(Risas): Es la... ¿pero no como (nombre de la persona)?** Bueno cuando hablan... el informe de la Perito, no. Me he rebautizado, es todo una cosa nueva y lo he logrado. Vos sabes que es muy difícil de conseguir que te nombren de otra manera a los 54 años, ¿no? - **¿Cómo te rebautizaste?** (Dice su nombre en diminutivo). No me reconozco con el (dice su nombre), así que...(dice su nombre en diminutivo) y me llaman (repite su nombre en diminutivo), y lo elegí porque ¿viste que es medio trabado? Es entre sonoro y trabado, que tiene que ver, entonces yo digo, el (nombre en diminutivo), es fantástico, es corto, es trabado, es sonoro, me gusta...bueno ahí esta...(nombre en diminutivo) (Risas). Si me llaman (nombre en diminutivo), si no, no, acá nos llamamos a todos por nuestro nombre, me acompañan mucho, soy de conversar con mis compañeros.- **¿Para los abogados también sos (nombre de la persona)? O sos el Perito?** No, soy (dice su nombre), para los abogados soy (dice su nombre). Soy de conversar mucho con los abogados y con mis compañeros sobre los expedientes, es un gran trabajo de docencia. Porque no lo hago desde el punto de vista ideológico, sino desde la comprensión teórica de algunas cosas si se quiere; eso también es una estrategia. El expediente acá lo maneja mucha gente y en mesa de entrada se atiende a la gente, se la recibe entonces poder contribuir a una mirada de las personas que vienen al juzgado, por ahí distinta, es muy agotador. La gente que viene acá, es muy demandante, viene enojada, viene gritando, viene llorando, viene sufriendo, trae a los hijos a la rastra, y bueno es un tema, entonces eso también es una estrategia, por fuera, que es permanente desde que entro hasta que me voy.

-**¿Hay un rol establecido o esperado para el Trabajador Social en la Justicia? ¿Que se espera?** ¿Que se espera? Se espera que contribuya a la resolución, se espera eso, es decir es una lucha muy grande porque a veces algunos hasta

pretenden decirte lo que debe decir el informe... *"fijate si puedes ver esto, porque yo veo esto y si vas a salir en ese sentido estaría bueno que lo diga el informe.."* Si, o previo al informe, muchas veces te dicen eh... *"no, esta chica o este señor"*, entonces, en general yo lo evito, conmigo no hablan sobre la mirada previa a la situación, si, leo el expediente pero no converso acerca de lo que se espera de mi informe, nunca. Nunca en estos años, nunca veo acerca de lo que se espera de mi informe. Si me parece muy importante y no se trabaja sobre los puntos de pericia. El amplio Informe Socio ambiental, no debería existir más, es un absurdo, ese pedido, amplio informe socio ambiental. De que se trata?, por más que me lo definan eh... acá tengo el librito donde dice que el informe socio ambiental, lo que tengo que poner o lo que significa, es decir no me refiero a que no esté claro, pero... el valor de las palabras. No le reconozco ninguna virtud, no me vas a poner como referente a esto. Cuando vos me preguntás, ¿vos donde te formás? ¿Vos donde lees? En ningún lado me informo...leo esto (muestra un libro de Robles) y digo esto...lo cuestiono yo (risas). Y esto lo dieron en la Facultad, hace no sé cuántos años me recibí. - **Lo fuiste construyendo.** Lo eh ido construyendo a partir de la experiencia, entonces está muy bueno recurrir a la experiencia, recurrir a la experiencia, valorar la experiencia, valorar la experiencia.

- **¿Realizas tareas que no se relacionan al ejercicio profesional? ¿Por qué?** Si. La razón yo creo que he canalizado esta necesidad de maternar, creo yo... (Risas), porque, creo que tiene que ver con eso finalmente. Trabajo en una protectora de animales, tarea que llego a mi vida de manera inesperada. Mi esposo tuvo una actitud hacia los animales de una manera muy particular, muy amorosa, de mucha empatía, mucho respeto pero de mucho amor fundamentalmente, que me resultaba sumamente extraña y hasta indiferente. Un día él decide empezar a trabajar en una protectora y yo llegue a una perrera municipal y claro llegue a una perrera municipal, con 200 perros muriéndose entre ellos y nunca más me pude ir hasta que no cerramos la perrera, utopía... Nos miraban y nos decían... están locos, yo lamento mucho tener que decirte esto, es imposible. Cerramos, no hay más perrera municipal. Entonces, fue

una lucha eh... hay que trabajar, es muy raro porque no busque una tarea aliviadora, me conecte con la muerte el sufrimiento, la sangre, el abandono, el maltrato, la violencia, el dolor, compensado por la gente que adopta, que te respalda, que ayuda, que se empieza a sumar y siempre ese “Yin Yang”, que existe en todos los órdenes, por suerte... Si, hago eso, tengo muchos perros en mi casa, son grandes maestros, grandes maestros, puede resultar absurdo, no me importa, son grandes maestros, después de haber luchado todo este tiempo, por lo menos alguien que me escuche decir esto, va a decir... “*uh, algo pasara en ese ámbito*”, porque realmente los perros son grandes maestros. - **Implica una tarea social.** Es una tarea social muy grande, que me ha llevado a los lugares a los que yo no quería ir mas, porque lamentablemente el perro violentado, maltratado, sarnoso, con garrapatas, atado toda su vida, está en hogares donde hay violencia familiar con alguno de los hijos, bla, bla, bla... Es decir, el perro me lleva nuevamente a los lugares donde yo frecuento y me vinculan con los mismos temas, me vinculan con las mismas cuestiones, que es sobrevivir, la lucha, la lucha a nivel político, con un municipio donde se levantaban perros, donde hubo gran trabajo para que no se levantaran más perros, el gran trabajo para conseguir una campaña de castración de perras hembras, única en el país donde todas las mañanas pasábamos con una camioneta a buscar la perra a la casa del señor y se la devolvemos a la casa del señor, castrada. Un trabajo donde antes, ¿viste lo que hacíamos del fichero, que te contaba del contralor semestral?, ahora yo registro las cachorras que nacen y tengo un fichero donde a los 6 meses me dicen donde tengo que ir a buscar la perra a castrarla. Hay mucho, mucho que ver, pero con la diferencia que yo he sentido es que esto me alivia, me da mucha alegría, y hago eso, además me gusta mucho la jardinería, tengo una página que te invito, que se llama “(dice su nombre) Jardinera” la puedes encontrar en Face. Me vas a ver trabajar en mi jardín, que es el jardín de mi casa. He aprendido a renunciar, porque claro cuando empecé a llevar, perros a mi jardín, mi jardín desapareció. Desapareció literalmente, no existió más, y un día salí a mi jardín y dije: “¿*Qué es esto?*” entonces busque una alternativa y dividí mi jardín, tengo un gran pedazo para mis plantas y otro gran pedazo de lo que

era mi jardín, para los perros. He aprendido mucho de eso, simbólicamente significa mucho, lo he trabajado en terapia y lo hemos podido ver, el tema de lo que significa ¿no? tengo mi jardín y tengo mis perros y puedo disfrutar de mis flores y ayudar a ellos y tener un espacio para recibir a los animales que necesitan ayuda.

-¿Se presenta tensión entre el rol pericial y el ejercicio profesional al momento de intervenir? Si, totalmente, todo el tiempo. En eso de decir que pongo y que no pongo en el informe, que pongo y que no pongo que digo y que no digo, como digo esto. Y el tema es que primero tardo un montón en arrancar a hacer el informe, pero después tardo un montón en poder escribirlo y después tardo un montón en imprimirlo. Imprimo y rompo, imprimo y rompo, porque lo releo y lo releo. Porque esto está dicho así y mira. El escribir, el leer y yo decía, que uno revive la situación de entrevista, permanentemente, porque vos la revivís, escribiendo el informe, la revivís leyéndolo, la revivís agregando, la revivís, es decir, no se corta, el ámbito de la entrevista que pareciera que termina ahí, no termina ahí. Casi te diría que empieza a constituirte, es mucho lo que estoy diciendo.

- ¿Qué lugar simbólico y real le otorgan en la institución al Trabajador Social? Un poco ya lo habíamos hablado, ¿no? Yo en mi caso personal, siempre he sido respetada, yo siento que he sido respetada, Con un costo pero he sido respetada, y cuando he sentido que llegue al límite, ahí fue donde pedí licencia y bueno ya superada por las circunstancias, cuando siento que no se entiende de lo que estoy hablando, y lo que estoy hablando es muy serio, siempre he tenido la capacidad de plantearlo así. **- ¿6 meses estuviste de licencia?** 6 meses estuve de licencia con evaluaciones en la pericial de La Plata, otro tema, durísimo lo que sucedió ahí. **- ¿Maltrato?** Uf, se los he dicho, he pedido que hagan una nueva junta, porque yo descalificaba absolutamente a las personas que me evaluaban.

- ¿Es posible establecer desde la institución judicial un trabajo ligado a la interdisciplina dentro del ámbito jurídico o fuera? Si.

- ¿La institución promueve espacios de formación? ¿Participa de ellos? ¿Los promoves por fuera? Los promueve. Los promueve a través del instituto estudios

judiciales, que dentro del Poder Judicial, funciona muy bien, tiene cosas interesantes, nosotros tenemos el problema de la distancia, estamos muy lejos de todo y realmente hay que salir y hacer unos kilómetros para llegar y hacer cualquier cosa. No hay en ese sentido impedimentos, al contrario si yo quisiera ir, no hay ningún impedimento, Están abiertos a cualquier cosa que yo proponga, absolutamente, absolutamente, sí.- **Justificada la falta entonces.** Totalmente, totalmente, sí.

- **Podes describir las lógicas emergentes entre el saber y poder que se despliegan en el ámbito jurídico.** ¿A ver? -**El saber y el poder. Si el saber se ubica en un solo lugar, si hay determinadas lógicas.** Hay una disputa, de eso se tratan los cambios que se van dando, hay una disputa. - **¿Entre que saberes?... ¿Entre lo jurídico y lo social?** Entre lo jurídico y lo social. En realidad lo social, está dentro del Poder Judicial desde siempre, sobre todo en los ámbitos donde yo trabajaba, donde no está desligado de ninguna manera, lo que si yo creo que esa falta de formación, de quienes resuelven, formación en lo social, no en lo legal digamos, la falta de formación en lo social, y la supervisión también. Las decisiones, más allá de que vayan a la cámara y no sé qué, siguen siendo abogados y que se yo. No hay una supervisión desde otro valor, está bien si, los Poderes tienen que ser independientes, obviamente, pero estoy hablando dentro del mismo Poder Judicial, y sabes lo que siento que tampoco hay?, herramientas en la gente para discutir o confrontar con el Poder Judicial.- **¿En la gente?** En la gente, en el ciudadano. Porque el ciudadano para confrontar con el Poder Judicial, tiene que ver un abogado. Tienen que ver un abogado. Que son los mismos. Por ejemplo, en los Juzgados de Paz, que están en los pueblos chicos, hay 6, 7 abogados o 10 . Siempre los mismos que van rotando y que tiene problemas a veces para asignar un Asesor, porque ya ha sido nombrado en otro expediente. Es decir son muy pocos. Yo siento que la gente si puede apelar una resolución, pero la hace como puede, con las herramientas que utiliza habitualmente a los gritos, enojándose, dando portazos, creo que no disponen de otras herramientas para poder decir, bueno a ver ¿qué pasa? Con que criterio usted utilizó... - **Que diferencias se establece ahí ¿no?** Absoluta, por eso digo el “Poder Judicial”.

- **El saber vos crees que está ubicado en algún lugar en particular? Quien tiene el saber aquí?** Creo que así como en todos los ámbitos, hay abogados, hay gente del Poder Judicial, que realmente, están preparados para la función que tienen que cumplir. No podemos hacer una generalidad. Existen y por suerte, pareciera que van apareciendo. Yo creo que está muy dissociado en algún punto la humanidad, lo humano con lo legal, hay una disociación. Uno lee los Códigos, agarras un Código y el Código te dice todo, digamos acerca de esta cuestión, ojo que yo todo lo que estoy diciendo, es como un ensayo, yo no tengo ninguna postura cerrada, ni tomada absolutamente, esto es...estamos charlando y lo vamos ensayando y estoy invitándome a mí misma a pensar y capaz que digo dentro de una semana, vos sabes que estuve pensando lo que te dije y la verdad que tal cosa... es decir, yo me he dado permiso, no para hablar livianamente, pero sí, para ir y venir sobre algunos temas, ir y venir sobre algunos temas y así uno va quedándose con algunas cosas y más de una vez eh tenido que decir, uy, me equivoque... y es parte de esto, sí.

- **¿Qué tipo de lenguajes, discursivos o corpóreos vos podes visualizar pensando en la institución?** No hay rigidez, hay una buena acogida de la gente, la gente es atendida, se la escucha, se la escucha mucho en este juzgado, se escucha mucho.-

¿Circula la palabra? Circula la palabra, todo el mundo es recibido, todo el mundo es escuchado. Yo creo que hay una gran disposición en este juzgado de escuchar a la gente, todas las personas que trabajan acá, algunos más otros menos, tienen una gran disposición de escuchar, a resolver los problemas. Hay gente que viene, y tiene que resolver un problema de legalizar una escritura para que le den la luz y si sabemos que se lo podemos resolver, se resuelve y disposición de servicio. Este juzgado tiene disposición al servicio, que no es poca cosa.

-**¿Tiene vigencia en el ámbito institucional la metáfora “los ojos del juez”?** ¡Si!, En mis primeros años yo no entendía mucho lo que quería decir eso y sentía que relegaba un lugar relevante e importante y yo dije bueno, casi que soy el juez mismo (risas). - **¿Las manos extendidas?** No, esa no la conocía, pero sí que somos los ojos del juez, los ojos del juzgado, y yo creo que los ojos son los que leen el informe, esos

son los ojos, los que leen el informe. - **y de quien son esos ojos?** Y del Juez, pero los ojos son de él y cuando alguien lee algo, todos leemos lo que queremos (Risas) - **Y ahí es cuando se desarmo la metáfora.** Sí, claro. . Sería casi como darle al Juez finalmente un poder absoluto que no debería tener, porque el poder no lo tiene que tener el Juez, ni el informe ambiental, ahí si tiene que haber una conjugación de la ley, del informe, de lo psicológico. Yo no quiero ser los ojos de nadie, y ni siquiera me atrevo a decir que se debe confiar en los míos, tan absolutamente. - **¿Hay otras metáforas dando vuelta, para vos que te acuerdes?** No, no soy muy de las metáforas, ninguna me ha pegado mucho. - **Porque crees... ¿eso se sostiene aun?** **Esto de los “ojos del Juez” o ¿no lo escuchas más?** No lo escucho más. Lo escuche mucho en Azul, en el juzgado de familia, muchísimo. Acá no, nosotros tuvimos la suerte, cuando yo ingreso, que llegue adscripta a este juzgado inicialmente, había un Juez muy particular, el Dr. Carlos Doartero, que hacía de la palabra algo increíble; nosotros llegábamos y todos los días, de 8 a 8 y 20, teníamos una reunión, en el despacho del Juez, para conversar, sobre el día de trabajo, sobre cómo había llegado cada uno y nos daba tareas. Entonces terminábamos eso para mañana que esta interesante, y quiero que cada uno me cuente un suceso relevante de su vida, listo nos íbamos 8 y 20, y él estaba todo el día pensando al otro día, cuál era el hecho relevante de tu vida, y al otro día, él venía con la noticia y te decía, “*gano Trump, que significa para cada uno de ustedes?*” esos eran los 20 minutos ahí, la palabra y el pensamiento tenido...

- **Palabra y pensamiento** Palabra y pensamiento y reflexión, nos invitaba todo el tiempo a reflexionar y a escribir lo que íbamos sintiendo. El Juez Doartero, que ha escrito varios libros, varios libros de una saga que se llamaban “Sentir, Juzgar, Pensar y Crear o Creer”. Si 4 libros escribió, el Juez, Carlos Doartero. Este Juez iba a las cárceles y a leer sus libros a los presos; y los presos no podían creer que les estaba leyendo un Juez. Él contaba que los presos le decían: “*¿Usted escribió eso?*”, sí. “*¿Y usted como pudo escribir lo que yo siento?*”. “*Si Usted no estuvo nunca preso, ¿cómo escribe lo que yo siento?*”. A Carlos lo deberías de conocer. Carlos no fue

muy comprendido, como muchos de los que no conocen a las personas y tardan en analizar. Porque decía que él siempre quería juntar a los que se querían separar, es decir otra idea, en los juzgados de paz se cite a la gente para que no se separe? Que se junten y todas esas cosas? Bueno, cuando yo entré me daba esa sensación también, y después entendí que en realidad sentaba a las dos personas, para tratar de que hablaran y que se separaran o no, pero entendiendo los motivos por los que se separaban o por los que iban a seguir juntos. - **¿Él trabajo acá?** Claro. Treinta y pico de años, se jubiló y ahora desde el momento que él se jubiló, estamos sin Juez. Le dio al juzgado, y que ahí aparece el tema de la cabeza, del liderazgo, y nosotros nos hemos podido sostener todos estos años, por el legado de él. Él conformo un grupo, una estructura.

-**¿Acercamientos y distanciamientos entre el discurso jurídico y el social, ves?** Si, cada vez es más difícil. - **¿Mas distanciamiento que acercamiento?** Yo creo que más acercamiento. Hay ahí una lucha, pero bueno el peso está, es muy fuerte. - **¿Hay una lucha?** Si, sí, sí.

-**¿Podes establecer cambios en el campo jurídico desde la incorporación del Paradigma de Derechos Humanos?** Hay una invitación a pensar por lo menos el tema, sí. Que después resulte o no es otro tema, pero que sí que se ha instalado una discusión, que la gente se ponga a pensar que no tienen que existir los institutos de menores. Nosotros hicimos un trabajo con (nombra a otra de las personas entrevistadas), decile que te dé el librito, escribimos un trabajito. - **¿hiciste tareas de investigación?** Bueno, sí, se podría llamar así. Y sí, pensar, recabar información. Bueno, si está bien, pero igualmente lo que se concluyó, yo no me siento identificada con... mira vos, trabaje en eso, pero yo no escribí eso, lo armaron otros, yo cuando lo leo me parece, desarmonico, yo no hubiese escrito eso, no es lo mío, nada...figuro ahí que participe, pero...yo no hubiese escrito eso, pero bueno si querés pedicelo. En ese momento recién se había creado el servicio local, o en esos años...si, recién, entonces como había digamos, cierta necesidad de informar a la gente, lo contrata la Municipalidad a (nombra a otra persona entrevistada) y estuvo trabajando mucho

tiempo como, consejero o algo de acá del Municipio de Laprida. Cuando se arma el servicio local, coincide que empiezo a trabajar acá, cuando se disuelven los juzgados de familia, y los juzgados de menores, acá existía un hogar de menores, y después de haber conocido el Hogar Sarciat de Olavarría, donde ahora funciona el Poder Judicial, o el hogar San José de Olavarría, o el hogar, los hogares de tránsito, que intentaron suplir esos organismos, sería lo peor en Hinojo, en Las Flores, en donde sea, y lo peor es lo peor, fue siempre de mi interés, ver como se podía trabajar para que la gente, la sociedad, los municipios entendieran que sucedía en esos espacios y romper con esa idea de que el Estado le estaba dando a los chicos la posibilidad de no sé de qué... Bueno, entonces a partir de conocer todo eso, porque decían, desarmemos el hogar San José, que sufre con las damas de caridad y toda esa historia y el Sarciat, donde yo estudiaba, cuando yo estudiaba hice las prácticas, todas mis prácticas se hacían en el Sarciat, las grupales, las individuales, te acordás cuando teníamos de esas, en cada año. Nosotros hacíamos la individual y la grupal en el hogar Sarciat. Con baños tipo regimiento, con los duchadores, los nenitos de 3 con los de 18, yo tengo mis fotos a los 19 años, con todos los nenes del hogar Sarciat, que me los llevaba a mi casa, porque hay que trabajar todo eso. Yo he pasado por todas las circunstancias, me he traído nenes a pasar el fin de semana a mi casa, que han querido agredir con un cuchillo a mis hijas, es decir he pasado por todas la novelas, por eso yo digo a veces cuando la gente se asombra con las películas y todo, no...yo quiero ver la comedia romántica, ¿que termina bien? ¿Que él le trae el ramo de flores y termina feliz?-(Risas), **porque la realidad supera a la ficción.** La realidad supera. A mí no me asombra nada de esto, es más de lo mismo, lo veo y lo tengo anotado en mis cuadernos. Todo lo de las películas lo tengo anotado en mis cuadernos. Acá había un hogar de niños el “Hornero”, que tienen esos lugares que tienen los hogares de niños para quien desconoce del tema...desactivaron el hogar de niños, desactivaron la perrera, igual...- **Es la institucionalización.** Claro, y el correr la vista, el creer que solucionas, el creer que resolvés, creer que estás haciendo el bien, porque no vas y miras, porque si vos vas y miras... - **El salvador.** El salvador, que a eso jugamos

mucho en otros años, los Asistentes Sociales jugábamos a ser los salvadores y creíamos y muchos siguen, como les suceden ahora a muchos, dentro de muchos organismos, yo creo que los servicios locales, a veces se confunden en eso porque la gente joven por ahí no tiene, tiene esa cosa del Quijote, de los molinos de viento y que se yo, que hay que hacer una buena lectura, porque está bueno luchar contra los molinos de viento, no digo que no, pero hay que estar atentos de que se trata esa lucha. Ahí armamos toda una investigación, epidemiológica y no sé qué con esos términos, y escribimos, no es que presentábamos acá en el municipio y que se yo...bueno el hogar sigue funcionando con otra modalidad...porque lo que hay que entender, es que si vos tenes un perro en la calle, tenes que tener donde llevarlo y tenes un niño que está siendo violentado, maltratado y no hay otro, tenes que tener donde llevarlo; el tema es como armas esa estructura y hasta ahí llegamos, es decir, sigue habiendo celadores responsables, que cumplen 8 horas, la de la noche, la de la tarde y la de la mañana. - **¿Así se los llama así aun?** No, se los llama educadores, el nombre no sé, vos le darás importancia al nombre, los nombres no sé qué significan, pero bueno, cuando se cree que se cambia... - **Si, puede decir una cosa y ser otra ¿no?** Bueno, viste, claro, educadores y preceptor y celador, no se.

- **¿Tenes conocimiento sobre que promueve la Perspectiva Forense en Trabajo Social? ¿O no has leído aun?** No he leído. No he leído. De Carballada, puede ser que haya leído algo, fragmentación...- **¿Cuerpos fragmentados?** Ese. Que tiene una tapa alucinante, ese libro. Lo que no recuerdo que es lo que me llevo a comprar ese libro, y voy a hacer el ejercicio, porque hay algo en particular que me llevo a comprar ese libro.- **Tiene la intervención como proceso** Entonces ese también lo tengo, la intervención como proceso, los procesos en todos los ordenes de la vida, los procesos que son interrumpidos permanentemente por diversas circunstancias. Proceso tiene que ser una palabra... allá arriba (expresión gestual con la mano), los procesos, que se han perdido en todos los órdenes de la vida, la inmediatez, la inmediatez, la inmediatez que en la Justicia, “hay que dictar las normas”, las restricciones y hay que tomar las medidas porque si pasa algo, el responsable sos vos, entonces yo a las

medidas las tomo, porque si no la tomo y mañana la matan? Entonces la inmediatez, o sino saco el nene y mañana lo matan? Y si el nene mañana me aparece abusado, porque el nene me dice que lo abusan y yo digo, bueno no, a ver...Entonces hay que ver también como se paga el proceso dentro del Poder Judicial. - **A veces una medida, ¿ más que ayudar obstruye?** Bueno, pero ¿quién se hace cargo si no se toma? Por las dudas y por las dudas, y si por las dudas sí, estamos en una circunstancias y en una realidad que la verdad que, ¿cuándo sabes que va a suceder?

- **¿Que entendes por pericia?, ¿La institución judicial impone una estructura establecida para presentar el informe pericial o tenes una autonomía en la escritura? y ¿Qué injerencias tiene la pericia en dicho ámbito?** Bueno, pericia es una palabra que no me gusta para nada. Es una palabra que yo rechazo pero no por la definición, el tema de ser perito en algo, no me gusta, la verdad que no me interesa ser.- **¿Porque sos Trabajadora Social?** Si, exactamente. Si entiendo que la pericia dentro, define lo que es nuestro lugar en el Poder Judicial. Peritos, se supone que vos vas a periciar sobre un tema para lo que nosotros estamos habilitados, de lo contrario lo harían los mismos abogados. Entonces tiene que ver con el lugar de una especialización en algo. Ser especialista en algo. No tengo un formato, si me parece de mucho interés el tema de los puntos de pericia, es decir, bueno yo cuando leo un expediente, y a mí me proponen un amplio informe ambiental, yo te seleccione unos cuantos, más de dos y te puse motivos de la pericia en cumplimiento de la escolaridad. Yo voy y veo, me enfoco en ese tema, obviamente dentro de un contexto, pero digamos el amplio informe socio ambiental necesitaría, digamos, mucho tiempo para poder hacerlo, entonces yo digo ¿para qué me están pidiendo que vaya?, y bueno para analizar este tema, entonces voy y me concentro en ese tema. Hay mucha amplitud, no me piden ningún tipo de formato, tengo libertad.- **Y los puntos de pericia ¿serian para vos como una guía?** Una guía. - **¿Y tenes cosas que van por fuera a veces de lo que te piden?.** Si, si, si, si porque muchas veces aparecen cuestiones que no están en el expediente y que son sumamente relevantes para mí. O por ejemplo en una guarda voy y me encuentro que realmente es un nene que se le

otorgue la guarda a la abuela de forma inmediata, porque tiene un ACV y no tiene obra social y simplemente lo que aparece en el expediente, es una abuela que pide la guarda, entonces no, obviamente otros puntos. Hay un informe que me pareció interesante, que voy por el incumplimiento de la escolaridad y la madre me recibe y me dice: “¿por que no van a entrevistar al padre que no aporta alimentos desde hace un año? y el motivo por lo que no van a la escuela entre otros es que no tengo ni para zapatillas”. Más allá que después eso, uno ahonda y no es tan así. A veces los informes los solicita el Juez por pedido de la parte, entonces la parte dice: “la nena no puede ir a cumplir las visitas con el padre porque en la casa del padre está llena de ratas”.. Y la madre teme que la nena contraiga una enfermedad, entonces a mí me mandan a ver la situación ambiental del padre, yo después veo toda la historia y todo lo que sea, pero yo tengo claro que a mí me mandan a ver si la nena puede contraer enfermedades; después yo voy hablo con la madre y hablo con el padre y hago todo el aporte que hace que nos podamos correr de ese lugar y poder ver otras cosas y ver de qué se trata el litigio, ¿no? Pero si tiene mucho interés, porque lo que van a buscar en mi peritaje, es el problema que a ellos les interesa, la madre viene Y dice: “no quiero que vaya por tal motivo”... bueno, veamos si ese motivo es real. Después me mandaran de vuelta o no, si la madre sigue con otro argumento o que se yo, pero digamos, son muy puntuales en lo que lleva a pedir el informe ambiental. Otras veces no tanto de que te piden el amplio informe, y ahí vos tenes que ver de qué se trata.

- ¿Has visualizado dentro del campo jurídico otra forma de enunciar al perito?

¿Si se le dice de otra manera? No, perito. Siempre es perito.

-¿Existen diferencias entre el informe social y el informe pericial? ¿Podría enunciarlas?

Si deberían existir. En realidad a mí me cuesta mucho hacer una cosa o la otra, pero si, el Poder Judicial te pide determinado encuadramiento digamos, que es muy distinto al informe social, donde uno contempla con otras variables, es mucho más rico el social que una pericia.

- Respecto al informe pericial, ¿Cómo lo describirías? ¿Utilizas en el mismo citas textuales que promueve el sujeto? Muchas veces, sí.-¿Aportes teóricos para

señalar alguna reflexión? Pocas veces, aportes teóricos, pocas veces. - **¿Cómo lo describirías?** En realidad cuando vos leas mis informes, son informes sociales, sí. Son informes sociales porque tengo esa libertad, si estuviera en otro ámbito, digamos se disuelve el juzgado de menores y se forman cuerpos técnicos auxiliares, ahí si estaba muy descripto, había que ser muy cuidadoso con cada palabra que poníamos, porque después se podía utilizar eso para el juicio, te llaman en juicio a declarar, cosas por las que yo nunca pase, porque siempre la modalidad de trabajo fue, un informe que había un expediente y que servía para enriquecer, digamos la información acerca del caso o para poder determinar alguna cuestión o no, pero nunca yo por ejemplo tuve que hacer una defensa del informe, nunca, en los 23 años que tengo en el Poder Judicial. Distinto es, aquellos que trabajan en otros ámbitos donde posiblemente vos decís no, lo voy a encuadrar bien porque digo esto y como lo sostengo. Acá tenemos mucha más libertad, yo siento que la tengo y la verdad que nunca he tenido que hacer una defensa de mi pericia informe o como lo quieras llamar. - **¿Utilizas citas textuales?** Si, sí, mucho. Si, mucho y acompañada de una reflexión en relación con el tema que estoy viendo, o que pueda ser de interés para tener en cuenta por la perito psicóloga, por ejemplo y compartimos, eso es muy interesante, compartimos la lectura, yo termino un informe y le digo: “¿lo querés leer?” Y ella hace un informe y me dice: “¿lo querés leer a ver qué te parece?”... - Ella es la Psicóloga . La presencia de ella, no digo de una psicóloga, porque no me garantiza que sea psicóloga vaya a ser...En este caso se dio que trabajamos mucho, ideológicamente vamos para el mismo lado. Los equipos itinerantes son otro emparche más que no funciona. Un emparche, es un emparche. -**¿Interpelas el Orden jurídico establecido?** Totalmente. Totalmente. -**¿cómo se recepciona es interpelación?** Yo lo que siento es que a veces digo, como la gente es tan respetuosa de mi interpelación permanente, lo hago permanentemente y es tomada, es escuchada, no es desoída; yo estoy aprendiendo ahora a administrar ese tipo de interpelación y hacerlo más respetuosa de lo que por ahí soy a veces, no soy respetuosa desde el punto de vista, por ahí desde la estructura del Poder Judicial, yo

la desconozco, es decir yo tengo un trato con el Juez, se podría decir, de par. Me cuesta mucho el tema ese de la rigidez de la escritura, me costó toda la vida, el cómo se terminan los informes, cuanto informar; nunca pude poner “mi consideración más distinguida”, salvo que lo sintiera no lo pongo, no lo pongo. Consideración más distinguida, si la tengo, si no pongo el cuanto debo informar a su señoría, de todas formas horribles que hablan en el Poder Judicial, que eso tiene que estar en lo que pongas, viste, su señoría, vuestra excelencia, supremo no sé qué.

-¿Las problemáticas en las que interviene que convocan a pensar la cuestión social sin los marcos jurídicos? Si, todo el tiempo y yo los invito todo el tiempo, al chico de la mesa, al chico... (Risas), al compañero de mesa de entradas, mi compañero que se sienta acá (gesto que señala el escritorio de al lado), y que no tiene nada que ver porque despacha, pero bueno, todo el tiempo estamos hablando.

- ¿Tienen Casa de Justicia en la ciudad? ¿Tenemos que? - Casa de Justicia ¿Que significa Casa de Justicia?- Las Casas de Justicia son defensorías descentralizadas, es la instancia pre judicial, mediación. No, no, nada, nada. Eso es lo que yo trato. Bueno, mediación, acá yo te doy un ejemplo en lo que yo propongo como mediación. Mira, esto lo que yo te doy es uno de cuidado personal, alimentos y régimen de comunicación. Tengo una entrevista primero con la señora, después con el señor y ves donde finalmente entiendo que hay mediación Es decir, no hay mediadores, no hay nada. Yo creo que la Justicia tiene que virar en ese sentido.No queda otra, y tiene que existir la suprema, suprema, suprema, para las cosas que requieren de la suprema (Risas). Pero hay otras que no requieren de la suprema.-

¿Hay cosas que no tendrían que judicializarse? Si tenemos lamentablemente un desastre. Se abrió ayudantía de Fiscalía. He acompañado a gente a hacer denuncias, y la verdad es que ha sido vergonzoso. **- Derechos Humanos, ¿tienen Secretaria de Derechos Humanos?** No. En esto de ir y decirle y acompañar a una persona a hacer una denuncia ante el ayudante del Fiscal, y que la ayudante de la Fiscal, la rete y la rete, y yo digo: “¿Qué le está diciendo?” Nunca he tenido inconvenientes dentro de

este sistema tan rígido, de poder decir y decir a quien corresponda, con la autoridad que tenga.

-¿Si el sistema judicial es permeable a los aportes desde la profesión o percibe resistencias? Si, es permeable, con resistencia, todo un proceso. - **Pero las resistencias también a veces motivan, generan otras.** Si y cuando uno va, digamos, como abriendo camino, esa sensación de que algo se comenzó a escalar, es también muy estimulante, es muy estimulante. Y yo siento que eso está sucediendo, no estamos inmovilizados, oprimidos, no escuchados, eso no.

Con el sujeto

-¿Cuál es la denominación que utilizas para citar a las personas con las que trabajas? ¿Sujeto-persona-asistido-ciudadano-nombre y apellido? Causante.- ¿Y de dónde viene? De la causa, la causa.De la causa misma. La causa esta originada por un causante. - **Y por fuera cuando has trabajado en el psiquiátrico ¿cómo le decías?** paciente, la familia del paciente, el paciente. El enfermo...eh en su momento la verdad que hace 23 años atrás, no recuerdo muy bien. Pero si, era el paciente, y acá son los causantes.

- ¿ El sujeto de la intervención, es considerado sujeto de derecho? Siempre. En general la gente se la considera sujeto de derecho, sí.

- Describir el contexto y los lazos que se establecen allí. Ala persona se la recibe siempre, se recibe a todo el mundo. Siempre se recepciona, siempre y se escucha siempre.

- ¿Que surge del relato de los sujetos? La gente deposita en la Justicia la capacidad de resolver un problema que tengan. Si hay expectativas, sí, hay expectativas, de resolución, de Justicia, de que se haga Justicia, de que se respeten derechos, hay expectativas y en general se mantienen. Algunos se van muy enojados pero porque no se cumplen expectativas que no tienen que ver con lo que correspondería a la Justicia.

- En la pericia considerada como proceso dialogante, que así hablan algunos autores, ¿tiene lugar la voz del sujeto desde el enunciado? ¿Y qué formas

enunciativas construyen la identidad de sujeto? Sí, yo trabajo mucho sobre la historia, sobre la historia. Siempre para mí es un punto relevante, sí.

-¿De qué manera la eficacia simbólica del Trabajo social que está contenida en la gramática, en la discursividad y en la retórica social incide en la producción de subjetividades? ¿De qué manera el Trabajo Social, incide desde lo discursivo, de la producción escrita, en la producción de subjetividad? Incide mucho, incide mucho. Por eso que, valoro tanto el espacio de la entrevista, del dialogo. Que no hago en el Juzgado.- **¿Por qué no?** No lo hago en el juzgado porque yo entiendo que el espacio del sujeto, el espacio aporta, enriquece absolutamente, yo creo que la persona que entra acá se ve determinado de muchos lugares y yo también, este escritorio, este lugar que es el mío, me parece que...- **¿Este es tu lugar, compartido?** Compartido.- **O sea, no tenes una oficina propia.** No, no tengo oficina propia porque no hay espacio, tampoco lo tiene la Psicóloga, nadie tiene una oficina solo, solamente el Secretario tiene.- **¿No lo ves cómo condicionante?** ¿Para qué yo no haga las entrevistas acá? No, no, no. Claro, pero bueno por ahí cuando una persona viene y está aquí y no está en su casa, es un condicionante. Por eso digo que yo no hago entrevistas acá, salvo por ejemplo, que sea una persona que por alguna situación en particular, sienta que necesita cierta privacidad, que no se la da su ámbito familiar, para poder hablar con ella, entonces ahí sí.

- ¿Qué aporta el contexto? Muchísimo. Desde ver la entrada de la casa, el jardín de una persona, hasta cual es el lugar donde come, como cocina, que está haciendo a las 12 del mediodía cuando yo voy. Que sucede cuando los nenes llegan de la escuela, y como se desenvuelve un nene en su casa durante la entrevista y todo. No, a mí me enriquece fundamentalmente, sí, yo creo que estaría desprovista de un montón de información si yo entrevistara acá. Es más fácil eh?, yo cito a una persona, viene, no viene, no tengo que salir yo, no me tengo que bancar un lugar donde no sea de mi agrado, ni sentirme incomoda, ni sentirme muchas veces con chuchos de frio en la espalda, como he sentido. Es decir yo creo que sí, que el ámbito donde se desenvuelve la vida de una persona, el barrio, la casa, como tiene no sé, el lugar

donde duermen, el olor de la casa, lo que sea a mí me aporta muchísimo, no, en ese sentido yo creo que la palabra por fuera de un contexto, se empobrece.

- ¿Qué intercambios se producen en las relaciones intersubjetivas del sujeto con la institución judicial y del sujeto con el Trabajador Social? Muchas veces la gente busca en el Trabajador Social el aspecto más humano de la Justicia, el interlocutor, el decodificador, y nosotros asumimos eso, yo personalmente asumo esa función, no sé si está bien o mal, pero lo hago. Ayuda este ámbito de trabajo, distinto por ejemplo lo que era el Juzgado de Menores que ahí si llegas a hablar al Tribunal de Azul, la escalinata, la sala de...todo eso me parece el “Vaticano”, para hacer al ser humano así de chiquitito (gesto con sus manos), bueno es lo mismo, tiene que ver con lo mismo. Y hay una expectativa social, cuando yo entre a trabajar al Poder Judicial, mi mamá me dice: *“Te vas a tener que comprar un bléiser, te vas a tener que comprar zapatitos”*... y yo iba a trabajar con mi campera de siempre y con mis borcegos, porque son los que después me vienen bien para viajar cómodos, para caminar bien en el lugar donde tenía que caminar, pero porque así me visto yo. No use trajecito nunca en mi vida, nunca en mi vida use trajecito y sin embargo, muchos se sienten digamos, se ponen esa ropa...mira esto me paso cuando me hicieron la evaluación en el cuerpo técnico en La Plata, cuando iba a ejercer, este...yo llegaba ahí desarmada, fragmentada y toda esa historia y viste? me atendían con los tacos aguja y el mejor perfume y que se yo, que es parte de eso, pero a mí no me enojaba eso, por si mismo, sino porque veía, veía esa disociación tan grande, ese alejamiento, ni hablar con los que trabajan en La Plata y los pueblos del interior, es decir, una cabeza que desconoce de qué se trata, una cabeza que desconoce de lo que se trata. Ser Asistente Social en un Juzgado de Paz, no saben lo que es, no tienen ni idea. Hay otro problema que es muy difícil de entender. En los pueblos chicos vos salís a la calle y la gente después son causas y son expedientes, tu almacenero, el compañero de la escuela de tu hijo, la esposa del médico, todos son expedientes, vos conoces la historia de casi todos, o por repique o por...entonces es terrible, el vecino deja de ser “el vecino”, es decir todos tienen una historia, potente también, como la tienen todas

las personas. Entonces empezás a construir tal vez una barrera en lo personal. Viste que vos decís, mi vida transcurre acá adentro porque si salgo me encuentro y además, poner el límite a la gente.

Con el lenguaje

- **Considerando los diversos lenguajes emergentes (institucionales, del sujeto, del trabajador social y de otros actores) ¿existen obstáculos que condicionen la intervención, obstáculos en el lenguaje? Esto considerando aquello que se quiere decir y lo que se entiende, ¿Qué sucede allí? A esto ya lo has respondido, a veces la persona no cuenta con recursos para desenvolverse y para estar con igualdad de condiciones con, por ejemplo un abogado.** No, claro. Y a veces hasta el abogado representante no puede traducir en un escrito el sentido del pedido. La mayoría de la gente acá tiene abogados que para litigar sin gastos, la mayoría son para litigar sin gastos y vos ves que los escritos de los abogados son plantillas(silencio), que tratan de traducir una demanda que es una demanda legal, es decir requiere alimentos, un 20% del sueldo y después viene el señor que dice: *“El sueldo no me alcanza, porque yo tengo otra familia”* y entonces ahí, ah no bueno pero acá dice, y bueno fíjese si usted tuvo hijos allá y no le alcanzaba para pagar, no hubiera tenido otros hijos y así vamos, un poco entre la realidad y otro poco entre que hacemos ahora con todo esto.

-**¿Encontras semejanzas y/o diferencias en estas categorías de análisis?, ¿Cuáles?** Si. (Silencio) el relato como que está más separado de una postura personal, el discurso involucra; involucra, no significa que sea la verdad, pero el discurso te posiciona, el relato...

- **¿Cuál es el lugar que tiene la escucha, la palabra y la mirada en su intervención?** Bueno es el lugar central, de eso se trata, de ninguna otra cosa, de eso se trata. Sí, no se puede tratar de otra cosa. Una vez que lo experimentas, que entiendes que se trata de eso, no puedes salirte nunca más, lo demás se queda a mitad de camino.

- **¿Cómo describirías el papel del lenguaje (hablado-escrito-gestual) en su diaria intervención con el sujeto y con la institución?** Bueno, yo creo que están, que

corren por distintos carriles...A mí me cuesta mucho cuando leo un informe mío, sentir que representa absolutamente lo que escuche, lo que se dijo, porque no siempre lo que se dice es lo que se escucha, es decir, creo que está bastante disociados. Es muy difícil creo que es una tarea de las más difíciles, poder en un informe concentrar. A veces uno lo consigue en un párrafo y vos decís, bueno acá con esto creo que estoy diciendo todo. A veces lo conseguís, depende también de lo que uno esté hablando hay cosas que son muy potentes y que es muy difícil poder transmitirlos como se dijeron o se sintieron, porque son tan potentes. Pero hay otras cuestiones que son más difíciles, porque a veces uno no tiene la claridad acerca de lo que el otro quiso decir, no siempre la tenemos. Y esa es la mayor dificultad ¿no? poder poner en el informe. Igual Sinceramente a veces me rindo y escribo el informe que me sale, no siento que todos mis informes, ni muchos de mis informes sean una buena síntesis, no, hago lo que puedo.- **¿Te convoca a un proceso de pensamiento?** Si, totalmente, el más trabajoso de todos, el más trabajoso de todos. Entonces la importancia del decir, del escuchar, del escribir, para que finalmente se haga un... el que lo lea, que además es otro, si a uno le cuesta que el otro pueda captar lo que a vos tenes tanta dificultad en transcribir. Es un proceso.- **¿Y lo gestual?** Si, lo gestual yo estoy muy atenta, sí, sí, sí. No solo lo corporal describe situaciones, sino la casa, los detalles de un hogar o no, las expresiones, sí, todo, tomo mucho de eso. Que después no lo transcribo como una herramienta, es decir yo no hago referencia, salvo que si cuando vale la pena lo corporal, pero sino lo tomo si, como un instrumento muy importante.

-¿Qué se construye entre la objetividad solicitada y la subjetividad de usted como analizante? Bueno, uno siempre está trabajando para lograr ese punto intermedio. - **¿Existe la objetividad?** No, no existe la objetividad, la objetividad es a partir de uno. A mí me encanta por ejemplo en mis informes, cuando me surge una palabra ir, y buscar el sentido la definición, me parece muy interesante, no poner algo que no sea lo que quiero decir, yo creo y me aventuro a creer que la persona que te pedía objetividad estaba queriendo pedir otra cosa. Yo creo que tiene que ver también, con la experiencia de vida persona (golpean la puerta), entonces (preguntan

si pueden hacer una fotocopia, le responde que sí)...creo que tiene que ver con la experiencia de la persona, es decir si vos en tu vida nunca tuviste nada que ver con un aborto, tuyo de un hermano, de un amigo de un vecino, de una compañera de la escuela, si nunca se presenta...bueno que se yo hablaras de una postura religiosa, ética, pero hasta qué punto esas posturas se construyen? desde donde se construyen? Entonces me parece que lo subjetivo, está absolutamente ligado a la experiencia de vida, a la experiencia personal, que puede ser más rica, menos rica, por motivos que sean. - **Independientemente que uno pueda utilizar la empatía.** Independientemente, independientemente, no, no sino estaríamos todos descalificados para hablar de aquellas razones por las que uno se ha profesionalizado es decir, a mí nunca se me murió un hijo, pero obviamente, la empatía es con el dolor o la empatía es con yo creo que la capacidad de escucha, es lo que te permite, darte permiso de escuchar y de escuchar realmente (silencio), yo creo que hay posturas que están tomadas rápidamente donde uno se queda después, donde uno deja de preguntarse, donde uno deja de indagar, donde uno deja de...incluso de decir por ejemplo esto es una postura personal, es decir, yo antes estaba a favor de la legalización del aborto, yo entiendo perfectamente las mujeres que mueren por esas razones sin embargo hoy, no estoy tan segura, de algo que tenía certeza, hoy no la tengo y si me apuras te digo, no, si me apuras te digo, no. Sin desconocer, pero yo digo el camino es otro, es otro el camino estamos equivocando el camino, estamos equivocando el camino, estamos de acuerdo y te doy ese ejemplo a raíz de algo muy particular que esta hoy en...Bueno yo tenía una postura tomada, hoy no la tengo más si la tengo es contraria a lo que antes yo tenía.

¿ Trabajas en esto de poder trascender el diagnóstico, para realizar un análisis de la situación e interpretarla? Si, sí, sí. Diagnostico no lo use nunca ni lo voy a usar, diagnostico no lo uso, pero ni siquiera puedo poner conclusión que en otro momento de mi vida profesional lo he utilizado, pero ahora ya ni siquiera sé, entonces pongo consideraciones de interés de acuerdo al motivo de intervención. Pasa a veces con una entrevista que duró una

hora, escúchame en que concluyo que digo? Salvo que sea puntualmente: “*anda y fijate si los nenes están cumpliendo con el régimen*” bueno voy y digo no, no, no cumplen con el régimen hace 5 meses que no ven al padre, bueno listo, ahí concluís porque me pidieron eso voy y respondo eso, pero de lo contrario... Por eso también, eso tiene que ver con el amplio informe socio ambiental, ni siquiera porque vos vas a hacer un amplio informe socio ambiental de un grupo familiar o de una persona, necesitas...Cuanto tiempo? Porque se confunde... ahí está el valor de las palabras; amplio pareciera rápido y fácil y light, eso es amplio. Amplio es que no te lleve tiempo, ni que vayas a la escuela, ni que vayas al trabajo, ni que hables con el ex marido, ni que hables con el hijo que vive en Olavarría y que hace 5 años que no la ve. Eso es amplio. Amplio es por arriba, es como...y ahí está el valor de las palabras.

- **Reconoces en el proceso de intervención momentos de análisis e interpretación?** Si, si. - **Y que lugar para vos tiene la comprensión en eso? Comprender ese fenómeno social, en ese análisis.** Ahí vuelve que más allá de las particularidades, yo creo que uno va trabajando permanentemente los análisis de un contexto que después se aplica a todos los casos, sobre todo en la comunidad de Laprida, es decir hay un contexto que ya está más o menos conocido y evaluado y después aparecen las particularidades eso ayuda mucho, acá es un pueblo que tiene 10.000 habitantes, donde la población es muy pequeña entonces hay un conocimiento y además pasa algo muy particular en Laprida, que a mí me llamo la atención desde el momento que llegue acá. En Laprida no hay clínicas privadas, todo el mundo se atiende en el hospital, no hay escuelas privadas, todo el mundo va a escuela pública, en Laprida todas las clases sociales, los grupos sociales comparten el mismo club, la misma escuela, la misma iglesia, es decir hay una convivencia, una convivencia muy cercana entre todos los barrios, entre todos es muy notorio eso, entonces hace que el análisis de la comunidad uno más o menos lo tiene hecho, y conoces más o menos porque caminos, puede ir la vida de la gente, acá dentro de esta sociedad y eso te facilita el análisis, ojo volvamos a lo mismo no es que vos, cada uno...vos trabajas

sobre las particularidades ...pero bueno eso te ayuda en el análisis, lo tenes mas o menos hecho.

- Al momento de registrar la intervención, ¿respetas el orden del discurso de lo que la persona va diciendo o reinterpretas y construís la idea principal? Respeto el orden y después, por ahí en las consideraciones, pero no respeto el orden porque yo tengo cierto orden, tengo cierto orden en el camino. A mí me gusta escuchar, me gusta escuchar historias de la gente, a mí me gusta escuchar la historia y profundizo en cosas y por ahí me nombran a la abuela...tu abuela, ah mira tu abuela y ¿qué hace tu abuela? “*Ve esos malvones me lo dio mi abuela*”, ah mira vos y me detengo en eso independientemente de la entrevista, eso es un espacio que construyo con la persona y es lo que de alguna forma me permite llegar a su humanidad y a la mía. Es decir que por ahí yo, el vínculo lo establezco a veces por espacios por ahí seleccionados de las cosas que son de mi interés, después seguimos con la entrevista y todo, pero mucho tiene que ver con mis intereses, por ejemplo la jardinería, vos conoces a la gente a través de eso, vos conoces a la gente.

-¿Qué relación podría establecer entre el discurso del juzgado, la institución y los sujetos? Tiene que ver, también con lo que hablamos con esto de ser interlocutor ¿no? de alguna forma, yo creo que el discurso de la institución de alguna forma se ve atravesado, por la escucha del profesional.

- ¿Y la relación entre el lenguaje y la interpretación? Creo que el lenguaje de la institución, te permite ver que interpretación hizo la institución. A la inversa en vez de ver como la institución interpreta el lenguaje del sujeto yo pongo mi interés en ver como el lenguaje o el discurso de la institución, pone en evidencia, a ver medio que se me mezclo. Yo creo que la institución tiene puesto un automático, en la escucha del sujeto, tiene puesto en automático, con salvedades y dependiendo del sujeto, hay sujetos que se sientan y los tenes que escuchar. Hay cierta cosa automática, por eso que depende también, y ahí está también los recursos que tiene el sujeto que viene a pedir...el ajusticiable, viste el ajusticiable? El que viene a pedir Justicia, también hace su aporte, a la posibilidad de escuchar al otro. Hay gente que viene sin energía,

directamente no dice, no dice, viene sin energía, no dice. Entonces ahí apelan a la interpretación.

- **¿Reconoces en tu trayecto formativo aportes hermenéuticos que son relacionados a la interpretación de los discursos?** No.

-**¿Es posible pensar a modo de salto cualitativo en la superación de la lógica de diagnóstico, a la lógica de análisis e interpretación?** Yo creo que sí, porque la misma realidad te lo exige. No depende de nosotros ya eso. No sé si es producto de una evolución del Trabajo Social sino que viene acompañado de un proceso social, político o lo que sea, donde ya queda desubicado dentro de ese contexto. No es un cambio que ha sido generado por nosotros. Si, mínimamente a cuenta gotas de a poco en algunos sectores, no estamos asilados dentro de un proceso que no sé, yo insisto eh...no sé cómo se va a disparar de ahora en más, no se si no vamos a volver a diagnosticar o a pedir que diagnostiquemos, no lo sé. Por lo pronto yo he visto en ese sentido toda una evolución, que hacer un diagnóstico o poner la palabra diagnostico tenías que ser muy atrevido, o muy no sé cómo calificarlo, ni debiera, pero si yo creo que el salto cualitativo se ha dado independientemente de la voluntad o de los Trabajadores Sociales, más allá de que sí han hecho su gran aporte muchísimo de los que han trabajado en ese sentido pero bueno, yo creo que la formación también ha sido muy mala en ese sentido, muy mala no, no ha sido intencional calculo.

- **¿Debiéramos estar más preparados en lo que es del orden del discurso?** Si, totalmente.

Entrevista

Con la profesión

- **¿Edad?** 59.

- **¿Título?** Licenciado en Trabajo Social de la Universidad del Centro. Hicimos la carrera acá, era la de sanidad de Asistente Social, y después la Licenciatura, la carrera en Tandil.

- **¿Años de ejercicio en la Justicia?** 29 años

- **¿Tuviste otros desempeños profesionales?** Si, antes en el Penal, un año y siempre he hecho algo en paralelo, sobre todo la cuestión de la Política Social, si he trabajado mucho, he hecho cooperativas. Fundador de una Cooperativa de Trabajo Social y Cultural. Si he hecho cantidad de cosas, en la gestión directa no, pero por ejemplo, bueno trabaje en Cultura, he hecho la formación en comunicador sociocultural. Hice una en la Provincia de Buenos Aires, después hice una a nivel Latinoamericano. Bueno con eso labure siempre en paralelo, cosas de gestión, después labure en Laprida en políticas sociales. Si, asesorando al Municipio, labure mucho tiempo con Ezequiel Ander- Egg, en todas las técnicas participativas. Todavía en esa época se corregían los textos, así que labure mucho con él. El Tenia el Instituto el ICSA. El Instituto de Ciencias Sociales y Aplicadas, yo era muy afín a su enfoque sobre el Trabajo Social y sobre el sentido de la investigación en las Ciencias Sociales y particularmente en el Trabajo Social. Yo coincido con eso, epistemológicamente de que nosotros hacemos trabajos que tengan una aplicación concreta sobre todo el servicio para la gente. Por eso nunca fui muy amigo de la Academia. Hace 3 años mira laburo en la carrera de Medicina de acá, que ahora sí, me gratifica digamos, ahora me intereso un poco, pero me siento en un momento de que tengo algo que decir. Pero bueno nunca fue lo mío por el lado de la economía, sino por la aplicación práctica, porque jerarquizarlaa nuestra carrera es del hacer. Empecé la Maestría, cuando empezó en La Plata, con la Católica de San Pablo, viste ese convenio que había, que se yo, bueno me vino bien porque la verdad escuche a Pablo Neto, un montón de gente que aporta cosas interesantes, me vino bien. Hice dos años curse,

pero después no seguí, porque tampoco me convence mucho esto de que nosotros tenemos que elaborar teoría, ¿no? Yo creo que somos una tecnología social, una disciplina que tiene mucho que hacer y mucho que decir, sobre todo en esto que es tan importante, que es el contacto con la gente en lo relacional, que es un campo que hay que desarrollarlo mucho más, y tenemos que incidir mucho más en las políticas públicas, ¿no? No desde la teoría, me parece, digamos, también desde la teoría, me parece que es un buen campo desde la metodología, son cosas que las tenemos con poco desarrollo. Y digamos se generó una corriente de querer ser teórico, cientistas sociales y me parece que nos aleja, de la riqueza más grande que tenemos ¿no? Pero bueno son posiciones.- **¿Vos pensás que la investigación te aleja de la práctica?** No a ver no voy a ser tan necio, la investigación es necesaria, la investigación básica es fundamental, pero y está bien que alguien de los colegas se dedique a eso, pero me parece que en algún momento se estaba formando Trabajadores Sociales para ser docente de Trabajadores Sociales.- **¿A dónde observaste eso?** En La Plata y en Tandil. No estoy en los debates del Trabajo Social, la verdad que no. Si me preguntas eso no estoy actualizado en esos debates, no sé por dónde van las discusiones. Si, las espío, veo las publicaciones, me mandan las editoriales, o listados de libros, muy pocos textos me interesan o concitan mi atención hoy. Y leo más de Ciencias Sociales que de Trabajo Social. En un momento yo fui un gran lector de Trabajo Social, de autores que se yo, en un momento que dije, basta. No encuentro nada nuevo, nada novedoso, parecen pequeñas tesis, (Ríe), de fin de cursos. No encontraba nada novedoso, muy culpogeno algunas ¿viste? Otras de estas corriente de querer ser doctores, que se yo, de querer ser, Edgardo Moreno, (Ríe) ¿Viste? No, no vamos a descubrir la pólvora (Ríe). Me pudrió eso, la verdad, y me parece que hay otros caminos que no se exploran, yo tampoco lo hice, ojo. No lo estoy diciendo como, *“los otros tienen la culpa”*, pero bueno mis inquietudes anduvieron siempre por otro lado, siempre tenía una actividad político y político social. Y mis intereses han andado por ahí, no tanto lo académico.

- **¿Tareas de investigación? ¿Has tenido en algún momento?** A ver, en los términos académicos, no. Cuando hice curriculum para la facultad, no califiqué en nada. Tengo un curriculum pobrísimo para la academia. Sin embargo, yo creo haber hecho muchas cosas que la academia no valora. Si, investigaciones he hecho alguna que otra, desde encuestas, pero a ver en los términos de la academia, no. Suponete una investigación en el año 89, en la crisis, 89-90. Generamos acá en Olavarría todo un movimiento de respuesta a la crisis, de los sectores populares. Terminó en un Concejo de Emergencia. Que hacíamos con la Cooperativa esa que teníamos que se llama “el abrojo” eh...primero empezamos a detectar problemas, qué problemas había, como la gente se tenía que organizar y administrar un comedor, recursos. Bueno detectar problemas reales y concretos, como administrar, como empezamos a generar técnicas para transferir modelos de gestión de un comedor. Gente que apenas sabe leer y escribir, bueno esos son investigaciones e intervenciones, de eso he hecho pilas. Bueno eso no tiene traducción en términos académicos, eso no me sirve para darme puntaje de nada, cuando presente el curriculum en la Facultad. Desde eso hasta que se yo, cuando estábamos en el centro de estudiantes de Ingeniería, querían saber, no me acuerdo bien cual era (ríe), hicimos una encuesta, de ahí sacaron, siempre estuve haciendo investigaciones aplicadas ¿no? para resolver problemas y demás. De esas cantidad, siempre buscando eh...por ejemplo ahora tengo conflictos en la carrera de Medicina, yo estoy a cargo, los primeros años, lo que es trabajo en terreno ¿no? Y articular esto que te bajan la matriz de la encuesta que quieren aplicar, ¿para qué? Yo pregunto para qué. No hago cualquier cosa. Me refiero a que si no es un beneficio directo a la gente, no soy muy amigo de ir a molestar a la gente, a meterme en su casa, su intimidad. Yo en eso hago un principio metodológico y ético, cosa que no abunda, no digo ni que soy mejor, ni que no. No yo digo, las investigaciones, bueno ¿para qué? Si esto va a redundar, vamos a hacer una investigación para mejorar, que se yo. Si, sino preguntar y molestar a la gente para nada, para colgarse una cucarda, no, no cuenten conmigo.

-¿Cuánto tiempo hace que trabajas en la Justicia? Y si tenes otras prácticas en otros ámbitos. ¿Vos podes establecer unas diferencias entre esos espacios en los que has trabajado? Si, claro. ¿Desde el punto de vista profesional?- **Sí, claro. Desde lo profesional.** En la Justicia es un trabajo muy acotado desde lo profesional, es decir (Silencio), porque en realidad yo ingrese a un juzgado de paz ¿no?, no era juzgado civil. Cuando llamaron a concurso era para cubrir el cargo de Asistente Social en el Juzgado de Paz de Olavarría. Yo me postulo ahí, bueno concurso, gano. Y en el tiempo se fue transformando en Juzgado Civil, primero 1 después 2. Entonces el trabajo también fue mutando y en segundo lugar la cosa más importante fue, que acá no había Trabajadores Sociales, es decir, cuando yo accedo a trabajar en la Justicia, fundo el laburo acá (Ríe), porque la referencia que había era el Tribunal de menores en Azul o la oficina pericial de Azul, había una causa de menores venia uno u otro Asistente Social de allá, venían sacaban la foto y se iban. Esa es la referencia que teníamos de lo que era el laburo oficial. Los Jueces, los funcionarios judiciales te siguen pidiendo el socioambiental (ríe), el pedido en los despachos esta como grabado eso, estudio socio ambiental o informe socio ambiental; el asesor te pide...bueno. En realidad acá lo que fuimos generando es este...bueno...- **Un camino.** Si, no es que me lo propuse, me parece que fue saliendo solo, porque como en general tengo la suerte de poder decir, tener jueces que siempre han sido receptivos ¿no?, con colisiones en los enfoques, ¿viste?, los Magistrados son siempre muy positivistas, con el enfoque en el derecho, ellos creen vos le tenes que decir si esto es blanco o es negro. La realidad social y familiar es mucho más compleja, entonces es difícil meter nuestro laburo en los corset que pretende el positivismo meterlo ¿no? Entonces se fue generando como una buena sinergia de laburo donde nos complementamos, pero claro acá soy consciente que nuestra intervención es muy limitada, hacemos cuanto mucho podemos. A ver yo que trato de hacer, las intervenciones que llegan acá, hacerlas lo más amables posibles, en función a los conflictos que se vienen a ventilar ¿no? Es decir, una familia, una persona puede llegar acá, donde judicializa un conflicto y está ventilando a parte su intimidad,

porque no tiene otros recursos, simbólicos o materiales o lo que sea, y en realidad soy consciente que nosotros no vamos a resolver, pero podemos contribuir o a mejorar o empeorar eso (ríe), entonces, siempre trato de ver la forma más inocua o laboral para resolver de la mejor manera o más saludable ¿no? Eso, eso que parece a ver, esto es como una construcción, yo lo fui descubriendo en el ejercicio del laburo ¿no?, es decir no se responde solo desde el marco de la ley, sino desde entender la intervención judicial lo que significa, estructuralmente ¿no? y cuando una persona o una familia llega a ventilar sus cosas acá, entonces me parece que nosotros lo mejor que podemos hacer, es saber aprovechar ese momento. Cuando digo nosotros, me refiero a todo el Poder Judicial que está interviniendo, no solo a nuestra profesión. En general acá, por ejemplo los temas de familia, en los dos lugares ¿no?

- **¿A qué te referís al Juzgado Civil y Comercial N°1 y el N°2?** Si, Juzgado Civil 1 y 2, los temas de familia complicados, siempre yo estoy, soy consultado. Entonces desde las Audiencias, desde las medidas, las pericias que tomamos, si ampliamos pericias si no ampliamos, como hacemos los monitoreos, como articulamos con la red externa ¿no? de los servicios municipales, en general a mí me dan mucha participación en eso. Alguien podría decir:” *¿Es un lugar que te ganaste?* ”, Si eso se construye, claro, yo quiero intervenir en eso, ¿porque?, porque creo que nuestra intervención no solo es hacer un informe, trasciende, es decir cuando alguien llega acá a ventilar un problema, la gente no viene a que le hagan un informe, viene a buscar ayuda, por más que no lo tenga así de claro ¿no?, o a veces con el tema de las violencias, desde el lado del golpeador, es una intervención forzada, también podemos aprovechar eso para ponerlo en otro lugar, verlo desde otra perspectiva a ese tipo y poder acercar la herramienta para que se haga cargo, a veces es muy difícil ¿no?, si vos estas sola, no podes atender a los dos (ríe), si te haces cargo de la víctima, no podes, pero acá una de las taras del Poder Judicial y me parece que la reproducimos peligrosamente es que dejamos a un golpeador solo, sin atención y con medidas muy duras a veces viste, como las restricciones. Entonces desde la intervención saludable es un horror, es dejar un mono con una ametralladora, ¿viste?

sin seguro, suelto. No se los notifica bien, se manda a la policía a que se entere; la policía le hace saber con engaño, porque le dice: *“no, porque tenes que venir a firmar una cosa”* y que se yo y después le dicen: *“no puedes volver a tu casa”* y vos cuando analizas la operativa de cómo se instrumenta la medida... - **Es muy violento.** Estamos reproduciendo la violencia y reciclando casos.

-¿Qué ves vos en relación a por ejemplo, a tu trabajo respecto a las políticas sociales no? en territorio y la diferencia de este espacio. Vos decías que es un espacio acotado porque el otro te desprende otro tipo de práctica. A ver nosotros por ejemplo desde la Justicia, si vamos a un esquema de explicación grosero, nosotros acá sacamos la foto en el mejor de los casos un “corto” (ríe), una filmación pero no tenemos herramientas para hacer “tratamiento”, ¿no? Acá se hace a lo sumo un diagnóstico, o se completa, se profundiza, se pueden establecer o coordinar estrategias, por ejemplo con los servicios locales, un debate, nunca hay buenos interlocutores, ¿viste? Los servicios locales, son como los lugares de espacios los que recién arrancan, gastan chicas y chicos, bueno es más estructural ese análisis. Los servicios locales deberían hacerse cargo y conducir todas las intervenciones sobre menores y no lo hacen, “cumplen”, me parece que en toda la red y la cadena de intervenciones que haya, es muy difícil llegar a una intervención en equipo o transdisciplinaria, ¿no?, los médicos los psicólogos, los psiquiatras, los trabajadores sociales. Es decir, es difícil la coordinación, interinstitucional, bueno viste que cada uno depende de jurisdicciones distintas, a veces de Provincia, a veces de Nación o a veces del Municipio, nosotros bueno, es un quilombo ese mapa es muy difícil de coordinar y no hay una institución que tenga la vocación de conducirla. Para graficarlo en el tema de menores, debería ser el servicio local entiendo yo, que conducir las intervenciones y ponerlo en ese mapita a cada uno con su rol y sus funciones articuladas, interviniendo y demás. Yo no he visto que eso funcione bien, no se hace, hay un discurso que dice: “blaaa”; en la comisaria de la mujer empiezan por ahí a hacer la denuncia, en el acta te ponen, se ofreció a la víctima hacer uso de la psicóloga y trabajadora social, dijo que no y todo sale así, la máquina de hacer

chorizo. Van a familia, la máquina de hacer chorizo, disponen la exclusión por las dudas, porque nadie quiere quedar pegado al otro día en el diario que mataron o golpearon a fulano acá hay un grupo para victimario. Si (ríe), cada 15 días a las 10 de la mañana y después de 2 muertes en 1 mes, que fue hace dos años. **-¿Funciona?** No. ¿Un golpeador a las 10 de la mañana un día de semana? Está pensado desde la administración, no desde el usuario, como todas las políticas públicas. Bueno, es muy difícil laburar así, entonces parte de nuestro trabajo acá es conocer la red de recursos y las limitaciones de recursos que tenes. Entonces a veces es muy complicado, nosotros no vamos a hacer un tratamiento, acá puede emerger la necesidad de que esa persona, ese chico, quien sea, requiera acompañamiento psicoterapéutico, podemos facilitar, derivar, o abrir un canal, pero no vamos acá a hacer un tratamiento. **- El tipo de intervención que realizas acá vos, tiene que ver con eso. ¿Con establecer lazos con otras instituciones?** Mucho de eso. **-¿A los hombres también escuchas?** Si, si, ni hablar, porque yo no solo laburo en violencia, es decir tenemos de todo. Ahora hay este que me pasaron que todavía no lo leí, me lo pasaron hace un rato, es un régimen de visita, de los padres con, ¿ves?, que reclama algo con sus hijas. Bueno entonces, primero brindar esto que vos decís tan importante, un lugar de escucha y contención, bueno acá podemos si ustedes están de acuerdo, podemos colaborar en ayudar a resolver sus conflictos, una parte la tienen que hacer ellos, también los ponemos activos, en la medida de que estén en condiciones, hay gente que viene hecha mierda, no está en condiciones de nada, no le puedes pedir, nada, eh bueno ese tiempo también hay que saber calibrarlo, ¿no? no es venir acá ah, hacemos la denuncia, ¿viste? acá hay un riesgo, que creo que en familia puede aparecerte eso, por la cantidad de denuncias que hay, que se hace un despacho tipo, una intervención muy en serio, muy de fábrica, ¿no? eh...en los quilombos de familia yo eso lo desaconsejo, no son todos los quilombos iguales y una de las cosas que nosotros tenemos que saber percibir porque en realidad a veces no se empieza por acá se llega por acá, después de deambular la gente por muchas oficinas, entonces acá, paramos la pelota, tratamos de generar esto, un ámbito donde se puede contar, no es fulano

contra mengano, nadie tiene que ganar ni perder; la violencia es distinta eh? (...), tratar de meter otra perspectiva, a muchos quilombos sobre todo en el tema de las confrontación donde están los hijos muy implicados en los conflictos de los adultos, desactivar eso ¿no? - **Cuestiones en las que intervenís concretamente, ¿violencia y que más?** Violencia, no tanto, si llega un caso de violencia, o hay. Yo intervengo actualmente en todos los casos que son residuales, es decir, los conflictos de familia, que existían previo a la creación del juzgado de familia, lo nuevo entra allá. Salvo que acá este un divorcio o alimentos que atrae una nueva intervención al expediente madre, la declaraciones de incapacidad también, que hay entre los dos juzgados 500 casos, o sea ahí tengo para años, viste que hay que analizar cada 3 años, bueno, y después bueno si, lo de familia, básicamente he tenido divorcios conflictivos, tenencias, que ahora ya no son tenencias, son regímenes de, bueno un nuevo enfoque, este regímenes de visita o tiempo con un padre y con el otro.

-**¿Alguna intervención va por fuera del sistema jurídico? Digamos algo que vos crees que trascienda acá, lo llevas a otra institución.** Si, derivaciones y todo eso permanentemente, sí. Cuando viene una persona que viene rebotando de oficina en oficina, lo que trato, si llega a mí, porque por ahí van a la Fiscalía y el trato es otro es dar una buena orientación y derivación precisa, que me parece que forma parte de nuestro servicio. Acá llegan demandas que no se ajustan a nuestra tarea, pero tratamos de derivarla a donde corresponde, no que sigan dando vuelta, “Ah no, anda a ver a fulano”... No, nos sentamos, llamamos por teléfono, decimos, hacemos la nota, si hay que derivarlo para que no siga el peloteo, porque ya sabemos cómo es, según a donde tengas que ir y si tiene que ir a ANSES o Desarrollo Social, o al Desarrollo comunitario de la Municipalidad.

- **¿Cómo describirías el escenario de la intervención?** (Silencio) Eh... está lejos de ser lo ideal, pero se han logrado cosas, por ejemplo nosotros cuando escuchamos menores, eh... a veces de acuerdo a la edad y la conflictiva, eh... traemos algún perito psicólogo de Familia o psiquiatra si lo amerita la problemática, lo hacemos con los 2 jueces lo hemos logrado ya hace años, se escucha, el Juez no está detrás del

escritorio, armamos la ronda, disponemos de un espacio físico que allane la comunicación, previo a eso, elijamos estrategias de como escuchar a cada chico, si conviene que haya hombres o no, a veces estoy yo a veces no, porque si hay un conflicto con un padre de mucho voltaje, puede bloquear la comunicación, bueno que se yo, todo eso somos muy cuidadosos, y en eso me dan mucha bola los Jueces.

- **¿Observas alguna resistencia? ¿Alguna lucha de Poder a veces?** Ahora no, lo que pasa que como van mejorando los resultados es obvio, desde un abordaje solo jurídico, a un abordaje más transdisciplinario, la diferencia es notoria, se allanan mucho las complicaciones. Tenemos problemas (ríe), con la asesoría, la Asesora es medio, a ver, esto va a quedar grabado (ríe), yo hay veces que, a veces los jueces me dan bola y otras veces, digamos es lo que más les cuesta porque, escuchar a menores sin el asesor es un problema, pero hay veces que armamos dispositivos donde escuchamos primeros nosotros y que los asesores se incorporen en algún momento, para cubrir la formalidad y que no se te caiga jurídicamente porque el otro abogado puede también bombardearlo, es decir, hacemos estrategias, la Asesora es una persona muy conflictiva pero, es una persona que tiene muchas dificultades para poder escuchar, ponerse en el lugar del otro. A veces cuando ella no está que queda su secretaria, la secretaria es bárbara. Si con esa persona contamos, se sienta, armamos la estrategia, por donde conviene abordar esto o aquello, hacen sus aportes, bueno, pero con la Asesora es muy difícil eso. Habla con un lenguaje inentendible para un niño, a los padres a todos, digamos es complicado. Bueno eso del lenguaje jurídico a mí me ha costado mucho, ¿viste? qué bueno, en las actas soy un gran derrotado, vos agarras, acá viene gente con citaciones, es una carilla ¿viste? un oficio, que lo estás citando para notificarlo, es ininteligible, viene con esto que dicen anulado...este juzgado y que se yo y porque lo llevo un Oficial de Justicia, y no saben a qué vienen y vos decís, si vienen a notificarse, lo están citando a una audiencia, bueno ahí yo perdí por goleada.- **¿Te reconoces separado de eso?** Totalmente, cuando éramos Juzgado de Paz, yo hacía algunas citaciones, las firmaba yo, ponía el sello, entonces, tipo que lo citaba y tenía que venir, lo que pasa que no

cumplimos con la formalidad que pase por oficina que este jurídicamente acreditado como acto jurídico, ¿entendes? Entonces cuando esto se profesionalizo más, ya se me cayó esa estrategia, no alcanza, yo entiendo que hay que cumplir lo otro, te bombardean, porque los abogados son picaros, te hacen caer en una medida, entonces cuando ahora esto es muy grande y ya, ese manejo más doméstico, se ha perdido. Que pasa, por ejemplo, ahora hemos citado a un padre que quiere hacerse cargo de un hijo que está internado, un hijo mayor ya, ¿no? de edad, y está internado en Lujan, no sé dónde, bueno, ya lo tuvo a cargo fue un desastre, un tipo que ha matado a una persona, un tipo peligroso. Entonces este, pide, viene al Defensor pide hacerse cargo, el Defensor ¿viste? el tema de los derechos, bueno, viene lo pide, el Asesor está de acuerdo, nosotros tenemos muchas reservas porque sabemos que no vamos a hacer un control real y que no va a estar exento de riesgo, para él y para terceros porque ha matado, no es un chiste, y ahora pedimos que también se evalúe, el pedido del padre y al padre con una entrevista psicológica y psiquiátrica, a ver hasta donde el padre puede establecer un marco de contención real ¿no? que nosotros dudamos. Bueno me dieron bola, yo gestiono la audiencia, antes de fin de año con las peritos, las colegas de allá de familia y esa la voy a comunicar yo, es decir sale la Cedula por el abogado, cumplimos la formalidad, pero al tipo yo lo llamo y le digo: “*Fulano este... vamos a hacer esto*”, le explico el sentido de la medida, no quiero que se entere por el Oficial de Justicia o por la Policía, ese laburo es parte de la intervención.- **¿Es parte de la intervención?** Exacto y trato de garantizarlo, porque se puede venir abajo cuando la comunicación no es buena, digamos la intención de la intervención.

-**¿Te vales de aportes teóricos de otras disciplinas al momento de intervenir?** Sí.
¿Cuáles son esas categorías de análisis que enriquecen las prácticas? Desde la teoría propia de Trabajo Social, ¿Qué categorías prevalecen? - ¿De cuáles aportes? De la que tenga a mano y lo que amerite el caso, por supuesto que, acá hay un Psicólogo en la Defensoría con el que laburamos bastante. Hay unos casos, con mucho ida y vuelta, con enfoques que aporta el, que aportamos nosotros. Tenemos un Psicoanalítico, yo por ahí le traigo cosas de conductismo que puede ser útil, según,

muy aplicado a cada caso, lo relacional, viste el tema de los condicionantes estructurales y lo relacional. Después desde lo corporal, yo el laburado mucho, en lo personal eso. Yo he hecho análisis corporales, mi drenaje profesional siempre lo he hecho por ahí, hago biodanza, tai chi, yoga, ese tipo de prácticas que, un poco de meditación, eh... trabajar la energía, el análisis de los corporal, yo le doy mucha bola al lenguaje corporal y todo eso. Bueno yo lo uso, eso obviamente. Por ejemplo esto de la comunicación, lo primero es ganar un lugar de confianza, porque si no, no hay posibilidad de una intervención favorable, a veces es imposible, hay gente que viene muy cerrada, bueno hay que ponerla en remojo previamente ¿no? Es decir tiene que pasar por pasos previos que no los damos nosotros, hay gente que es muy cerrada, muy difícil de entrarles, ¿no?, entonces ahí hay ruido, porque está la intervención del otro abogado que quiere llegar a un resultado, desactivar ese combo a veces es imposible.

- Tu paradigma de intervención, ¿reconoces que te posicionas de algún lugar?

No, refenciado en un paradigma social, no. No sigo una Escuela. Tomo, soy en eso Ecléctico diría alguno (ríe), tomo lo que me sirve y me doy cuenta que (silencio) hay conflictos con intervenciones, por ejemplo el año pasado estuvimos con un caso, donde bueno agarre de unas colegas yanquis, que se yo de una escuelita, una guía de intervención orientada o algo así ¿no? Hacían con padres para educar o dirigir comportamientos conflictivos de hijos y demás ¿no? Entonces me pareció útil para el caso que estábamos laburando, después lo derive al Servicio Local y que se yo, bueno, después hay colegas que no le dan bola a eso con su criterio, nunca con debates fértiles ¿no? Pero hay herramientas que yo tomo también del conductismo que me parece útiles en determinados casos.

-¿Qué técnicas utilizas? Básicamente la entrevista, la observación, bueno cuando te digo esto, de recurrir a fuentes teóricas en los casos complicados, recopilación documental, yo le doy mucha bola a eso, leer, leer desde expediente, las intervenciones judiciales previas, hasta marcos teóricos que te puedan aportar herramientas. Con el grupo, con las juezas, asesoras, a veces hacemos ateneo.

- **¿Construís algún instrumento alguna estrategia para trabajar?.** Si, por ejemplo los ateneos, yo soy muy jeringa con eso, en general lo convoco yo desde acá, es raro que otra institución convoque (ríe), pero cuando hacemos intervenciones en red en algún momento lo genero y lo pauto previamente. Nos juntamos en tal lugar para tratar esto, los antecedentes son esto para que todos no vayamos a hablar boludeces, si no a tratar de resolver. En eso porque tengo mucha reunión al pedo (ríe) y reuniones de red y que se yo al pedo, entonces cuando hacemos reuniones de red trato ahí de meter la cuchara hasta que me dejen generarla, ordenarla, de pautarlas previamente para no perder el tiempo, de llegar a decisiones.

-**¿Qué registras en el expediente? Si registras por fuera del expediente en un cuaderno o algo. Y ¿qué es aquello que registras y porque no está en el expediente?** Mira... acá tenemos una práctica que me han aceptado que es cuando se llega a un conflicto acá, vos escuchas partes y cuando están en un momento muy crítico ese conflicto, no todo hay que reflejarlo en el expediente porque retroalimentas el conflicto. Lo leen los abogados y las partes y entonces después empieza la pelea porque lo que dijo, lo que no dijo y demás, entonces, hay informes de peritos que nosotros pedimos que sean orales por ejemplo o hacemos el ateneo con la Jueza y la Asesora, nos juntamos Psiquiatra, Psicólogo, yo, algún otro que intervenga de otra institución, y hacemos oralmente la presentación y decidimos que quede en el expediente y que no, o hacemos un informe escrito que se reserva en Secretaria. Eso lo hemos aplicado en los conflictos que están en ese punto.- **¿Y queda algo por fuera?** Si. Se hace un informe muy lavado es decir, no se miente, pero se deja reservado por Secretaria, se deja constancia de..

- **¿Si fomentas lazos institucionales con otros colegas y otras instituciones? Que ya la has respondido. ¿Cuáles son los motivos también por los que estableces esa relación? También ya lo has respondido, algún caso que derivas y demás. Y si podes describir ese escenario de la intervención conjunta.** Lo que pasa es que depende de cada institución. Con algunas laburas muy bien, en algunos casos laburas mejor que en otro, en otros no laburas bien. Viste con el Servicio Local, nosotros

tenemos serios problemas. Acá hay un sistema que tiene que ver con servicios territoriales, ¿no? donde hay colegas, hay médicos, hay equipos de salud y tenes colegas también. Con algunos colegas en algún territorio laburas bien y con otros no. Cuando hay buena predisposición se labura bien y el laburo rinde frutos, se ve en seguida. Pero no siempre es posible, viste, la gestión pública esta degradada, hay muchos conflictos y acá cambiamos de administración, entonces, te diría que en todo este primer, en la primera mitad de este año, había gente que no sabía dónde estaba parada, ¿viste? Conflictivo poder laburas así, muy desgastante.

- La pregunta que sigue tiene que ver con que si vos observas que la evolución teórica del Trabajo Social ha repercutido en el ámbito judicial. Yo creo que sí. Ha habido avances, pero también porque me parece que una de las cosas que instalo el Kirchnerismo, en los últimos 12 años, fue socialmente ¿no? esto de los derechos, la consagración de derechos, entonces las construcciones a partir de ahí, la reforma del Código, etcétera, etcétera, me parece que hay una corriente social en las Ciencias Sociales, donde la mirada de los derechos, a traído cambios importantes, este, entonces, eso se ve reflejado, a pasos más lentos que a lo mejor en otras áreas. Por ejemplo acá a mí no me ha tocado todavía un divorcio, de parejas del mismo sexo. Adopciones todavía no estoy al tanto, de que se hayan dado a parejas homosexuales, debe suceder ya en algún lado debe estar pasando, pero eso son los escenarios próximos y a mí me gustaría saber cómo se va a tratar. Y si el Juez que decide, lo decide con la misma tranquilidad (ríe), ¿viste? o le sale la Mirtha Legrand, de haber si sale puto el nene. Y si se lo da a los hombres o se lo da a mujeres y sale lesbiana, que se yo. Todo eso me parece que son escenarios que ya están, se vienen y tengo un interrogante (ríe) de como la Justicia lo va a digerir. Me parece que, viste hay una camada de gente joven, del derecho, abogados que son empleados que cada vez están más calificados, y que hay una apertura, este...después que pasa también para nosotros, es cómodo el lugar anterior ¿no? La oficina pericial, yo la verdad no los conozco a los compañeros de allá, de Azul, porque los de mi generación ya se han ido jubilando, y no conozco mucha gente de la oficina pericial, pero eso de ir a sacar la

foto ir a hacer la...viste te llega el expediente, vas a hacer el informe y seguís...es cómodo (ríe). Desde lo institucional, es así, funciona así, está todo muy ajustado, el Juez manda el expediente, se hace el informe, el perito va a hacer el informe, como el médico ¿viste? hay lesiones, no hay lesiones, cuanto compromete la funcionalidad de la persona, punto, la foto. Eso en un lugar es cómodo...cuando vos lo pasas a lo penal por ejemplo, viste que está de por medio la libertad del tipo, la vida de la familia, viste te causa un poquito de escozor, una cosa es el daño y perjuicio donde a lo sumo unos mangos más, unos mangos menos (ríe), la compañía de seguros y otra cosa es, cosas más pesadas ¿no? este ahí, me parece que ese lugar, para otros colegas es cómodo ¿viste? Vas a sacar la foto y listo y siga.

-¿Cuál es el lugar que ocupa la ideología?¿Cómo se traduce en tu intervención?

Y la ideología, desde los marcos de abordaje interviene, de acuerdo como enfocas es por donde vienen los tiros, ahora también tengo una preocupación seria por lo políticamente correcto, viste, con esto de que todas las mujeres son víctimas de violencia y tomamos medidas en automático, se habrán cometido y se comenten barrabasadas, entonces en esto uno aprende a ser prudente, viste no, es como, bueno teoría del conocimiento, es decir no, nos podemos quedar con la epidermis, lo que se ve, se escucha y lo que se siente, nuestro grado de conocimiento a la complejidad tiene que ser, ofrecer un escalón más ¿no? penetrar (ríe), lo que trasciende a los sentidos, entonces ahí empieza a hacer ruido, yo a veces me siento fuera de lo políticamente correcto, viste, yo no, no compro tan barato (ríe).

- **¿Interrogas tu práctica?** Si, permanentemente. - **¿Con que fin?** De aprender. Me parece que la fuente mayor, fuente mayor no, la única es interrogarme por dos aspectos. Una por el aprendizaje y otra por el autoconocimiento, con esto del drenaje ¿no? estos son laburos que tiene mucha carga emocional y mucho desgaste entonces si vos no tenes un buen drenaje afuera, te complica la vida.- **¿Eso que decías de la meditación?** Claro. Bueno eso lo aprendes digamos este, con el paso de los años, cada uno encuentra su combo, ¿viste? no hay una receta que nos sirva para todos. En una época, yo hice eso, lo pudimos practicar cuando hicimos la Licenciatura, pero

después de la mano de estas prácticas corporales y demás, del análisis corporal que yo hice como 12 años, yo proponía hacer una profilaxis del hoy, es decir hacer laburos sobre todo desde lo corporal, bueno hay muchas técnicas, técnicas gráficas, de psicodrama, muchos caminos, pero que los colegas también tengamos un espacio, en los lugares que se llaman esas, los lugares rojos, de mucha... viste los Servicios locales, de salud, nosotros que atendemos el tema de violencia, tendríamos que tener cada 3 o 4 meses, juntadas profilácticas, ¿no? de jugar con estas técnicas, con profesionales capacitados, yo lo quise hacer en Laprida, no conseguí gente que estuviera dispuesto a hacerlo. Contacte a una Psicóloga, cuando hicimos la Licenciatura, pero estaba jubilada, no termino de comprar, creo que ella era psicodramatista. Te permite jugar todas esas emociones que uno va acumulando. A veces es muy difícil compartir cosas que pasan acá, viste, con tu familia, tus amigos, es muy complicado. Primero por no ventilar intimidades ajenas, y segundo lugar el que no está acá, o no labura con estas cosas, hay cosas que es muy difícil de imaginarse, ponerse en el lugar. Entonces es como construir un ámbito donde uno pueda laburar esas cosas.

Con la institución judicial. Lo Forense

-¿Cómo describirías el espacio institucional jurídico? Ya lo dijiste.

- ¿Cómo se denomina al Trabajador Social dentro de la institución jurídica? Asistente Social. Yo me presento así también porque la gente lo entiende más fácil. Pensando en el que escucha y la gente común, sabe más fácil que es un Asistente Social, que Licenciado en no sé qué, la complicamos (risas). Doctora en Trabajo Social nadie va a entender que carajo haces y a que te dedicas. En este laburo lo que aprendí también es a correrte del lugar de la perversión, ¿no? Porque el Poder que uno tiene en determinadas situaciones, en relación a las personas. Con las minas, cuando yo era también más joven, acá vienen mujeres que también son muy atractivas, entonces la perversidad, el lugar de la seducción, la perversión y bueno vos estas en un lugar de Poder, frente alguien que esta vulnerable y demás. Y yo aprendí a no meterme en ese charco (ríe), que acá lo ves que también sucede con las

defensorías pasa, pasa. Eso es un aprendizaje, que me lo aprendí, transitándolo, ¿no?, me ha pasado de sentir atracción por casos, que se yo, que en momento me pude correr, afortunadamente, digo, yo mi perverso lo puedo jugar en otros lugares, acá nunca me confundí ¿no? trato de eso siempre estar alerta, ¿por qué? porque una de las prácticas las reviso, es que emocionalmente lo que me suena, de lo que me cuentan, ¿no? yo siempre presto atención en eso, que me sonó de esto y reviso en mí, digo, como un aprendizaje humano, emocional mío, de autoaprendizaje, de autoconocimiento; yo a eso le presto mucha atención y creo que bueno, todo eso me ha ayudado a poder correrme de ese lugar. Acá es un lugar donde el Poder te puede perder. Yo cuido eso, en el imaginario, lo simbólico, yo preservo a los jueces por ejemplo. En los casos el Juez interviene en los momentos precisos y para tomar decisiones cruciales, no hay que desgastarlo en la previa; el laburo previo lo tenemos que hacer nosotros que intervenimos antes, yo le doy mucha bola a eso, desde lo simbólico, ¿porque? porque el Juez tiene que estar un escalón más arriba, de la investidura simbólica que tiene que tener ¿no? Eh, sin creérsela, yo digo desde lo institucional, me parece que hay que cuidar ese lugar. Yo trato de cuidarlo acá se entendió, tratamos de ser cuidadosos en eso, en otros lugares no tanto (ríe).

- **¿Hay un rol establecido o esperado para el Trabajador Social en la Justicia?**
Si.- **¿Cuáles?** Bueno el más simple y barato, pedirnos el Informe Socio ambiental (ríe), después los que van laburando con cada uno, arman su mapa ¿no? porque en familia te vas a encontrar también con el mapa que las chicas van armando también allá. Porque desde los médicos y los psicólogos, ellos se cuestionan menos la foto, ¿viste? Nosotros somos más críticos de eso, es decir de trascender el informe.

- **¿Realizas tareas que no se relacionan al ejercicio profesional? y ¿Por qué?** Si, pero yo creo que forman parte, orientar y derivar bien, es parte de nuestro laburo. Y llevar una notificación en aras de garantizar un buen entendimiento y comunicación, alguien podría decir: “(...) *nosotros no tenemos que llevar una notificación*”, mira yo la llevo si entiendo que la construcción de la comunicación que tenemos que lograr,

porque se generó y hay que cuidarlo, entonces si llevar una notificación también forma parte de mi laburo.

- **¿Se presenta tensión para vos entre el rol pericial y el ejercicio profesional al momento de intervenir?** A veces sí. No sé si exactamente la tensión es la palabra, pero digamos que hay situaciones de mucha tensión donde, comisionas con el marco jurídico, con el enfoque de otras disciplinas, y el del abogado. Acá por suerte, yo lo verbalizo, tengo espacio para eso, no soy condescendiente con los jueces, ni con los defensores, hay veces donde las opiniones son divergentes, se dejan por escrito, se habla: *“mira yo con esto no estoy de acuerdo, la que tomas la decisión sos vos, lo dejamos por escrito, vos no estas obligada”*, son las menos pero hay situaciones donde se llega a ese punto.

- **¿Qué lugar simbólico y real le otorgan en la institución al Trabajador Social?**(Silencio) Yo creo que no está prestigiado el laburo, es necesario me parece. Acá hay, podría extenderlo a familia, me parece que, digamos cumplimos un rol importante en el laburo, es decir si nosotros no estuviéramos sería mucho más complicado hacer muchas cosas.

-**¿Es posible establecer desde la institución judicial un trabajo ligado a la interdisciplina dentro del ámbito jurídico o fuera? Si, ya dijiste que sí, que trabajas con otros.** Yo hago una distinción entre interdisciplina y transdisciplina. La transdisciplina es muy difícil, digamos requiere mucho más tiempo que una simple intervención, o compartir un caso. Entonces a veces con algunos colegas yo, a colegas me refiero a profesionales a fines, por ejemplo con este psicólogo de la defensa pública, con algunos de afuera, hay apertura para ensayar alguna aventura transdisciplinaria ¿no? trascender la quintita de cada uno. Pero son muy esporádicos los casos, donde podemos meternos por ahí; en general la interdisciplina es sumar miradas de otras disciplinas, rara vez se integran bien, en los ateneos, se acuerdan enfoques, eso sí o no a veces no, (ríe), a veces no.- **¿Al trabajo en red te referís, de los ateneos?** Si, el ateneo, a ver no todo trabajo en red necesariamente implica un ateneo. A veces son parciales, los laburos en red, porque uno con fulano otro con

mengano, bueno a veces nos juntamos todos, en el ateneo quedan, los puntos de vista, el abordaje más claro y a veces discrepamos y a veces no, hay psicólogos que vienen con su librito y muy difícil de moverlo.

- **¿La institución judicial promueve espacios de formación?, ¿participas de ellos?, ¿o los promoves por fuera?** Hay una propuesta formal de estudios del instituto para nosotros, y nosotros lo usamos poco. Yo creo que es relacionar, si nosotros demandáramos mas formación podrían darnos un poco más de bola, pero se ve que no demandamos. El cuerpo de peritos está muy disgregado, ¿viste? Yo cuando empecé fui a 3 o 4 reuniones de un foro de peritos que se hace que se yo, de todo el gremio los promovía en Buenos Aires, nos juntábamos varias veces, lo promovía el gremio la Sociedad judicial, bueno 3 o 4 veces fui ponele en 10 años. La agenda era siempre la misma, que nos bloqueen parte del título y nos paguen más, que el riesgo de la profesión, que se yo, bueno. He escuchado ahí, a la última reunión que fui yo, una colega del gran Buenos Aires, la entiendo, proponía el mapa de poner zonas rojas, para que no nos obliguen a ir a hacer informes. Los blancos y los negros, las villas no. Esa fue la última reunión que fui, dije no, ya es mucho. (Ríe)

- **Describe las lógicas emergentes entre el saber y poder que se despliegan en el ámbito jurídico.** (silencio y risa) Dentro de la vida de un juzgado (Silencio) No, no, no tuvieron mucho voltaje acá, yo creo que es una tensión, digamos acá con el saber se puede construir un poder.

Ha habido un cambio de jueces, vino la jueza nueva, ha traído mucho aire fresco, con los nuevos enfoques jurídicos, con esta cosa de derechos, sí. Y en lo procesal también. Hay veces que me resulta difícil juzgar lo jurídico, ¿viste? algunos critican lo jurídico, pero yo puedo opinar de lo que conozco, de lo que no conozco, viste como es lo comercial, la quiebra, como la tratan, que me voy a poner a opinar, no lose... pero si la Jueza, por ejemplo, me parece que tiene más que ver desde construir un saber y de que ella conoce el mapa del Poder, que una persona que se sabe posicionar, que se preocupa por posicionarse, el departamento judicial, está participando en el proyecto 2020, justicia 2020, del Ministerio de Justicia de la

Nación, tiene llegada a la Corte. Sí, es una persona que le interesa el Poder, sabe manejarse en el ámbito del Poder y lo construye, con mucho esfuerzo y laburo, porque es una persona estudiosa, se le podrán criticar otras cosas, pero sí, hay una vocación de construir poder desde el saber.

- **¿Qué lenguajes discursivos y corpóreos, o sea de la palabra corpóreos, puedes visualizar dentro de la institución Judicial?** Si, en general en la Justicia es muy cerrado, viste, digamos creerse esto de que estamos en el escalón más arriba, la contracara es lo peligroso, ya te trae al escritorio, si pudieran estar en una tarima (ríe), mejor. Bueno ese digamos hay una gran barrera comunicacional, hay un lenguaje muy cerrado, muy... y nadie se esmera, a nadie le preocupa eso, que la gente común pueda leer un expediente y saber, que estamos leyendo, no es un tema de la agenda jurídica, viste y todos sabemos que se pueden decir cosas serias y profundas igual y tomar decisiones con lenguajes más llanos y sin palabras en latín, ni términos técnicos, tan rebuscados, todos lo sabemos pero no está en la agenda, no les preocupa. La comunicación también, se le presta muy poca atención a esto viste de cómo hacer una audiencia más amable, como favorecer desde lo arquitectónico, la disposición física, la actitud de quien recibe la presentación, como favorecer la comunicación eso. Yo me preocupo en los casos de familia, que para mí es clave y bueno tengo un lugar construido y me dan bola, pero en lo otro, olvidate.

- **La metáfora de que el Trabajador Social es “los ojos del Juez”, ¿eso vos crees que tiene vigencia aun?** Si, en algunas situaciones el dispositivo esta armado así. Antes de la audiencia de conciliación quieren tener el informe socio ambiental hecho. Ahí digamos es donde más nítido aparece eso, desde mi imagen.- **¿Y hay otras metáforas que vos puedas señalar?** No lo usan tanto como metáforas a eso ¿no? Pero yo me doy cuenta que la intención es esa, ¿porque? Porque cuando vos entras en la lógica jurídica, el escrito de iniciación del expediente es muy mentiroso, porque lo escribe un abogado, este buscando favorecer la posición de su cliente y las contestaciones de demanda lo son también. Entonces separar eso y llegar al conflicto real es necesario y es bueno saber de qué se trata de lo que estamos hablando, porque

llega muy sucio, muy sucio entre comillas ¿no? porque cada uno con el abordaje que haga el abogado y su enfoque jurídico está bien que lo tuerza para su lado. Pero nosotros tenemos que laburar sobre el conflicto real, entonces despejar eso nosotros somos claves en ese laburo. Despejar cual es el conflicto del que estamos hablando.

- **¿Visualizas acercamientos y distanciamientos entre el discurso jurídico y el social?** Si, tensiones y choques siempre yo te puedo hablar de lo que laburo, no de lo que no laburo. Lo que no laburo, las cosas comerciales, las quiebras es otra cosa. Si hay choques, si, y hay tensiones por ejemplo con la nueva ley de la discapacidad, eh...esto de tejer la red, de saber de apoyos, la toma de contacto, hay tensiones no les gusta a los abogados darle una mano a los negros, a los pobres, a los babosos a los...no, no les gusta, si se lo podes evitar, para ellos es un gran alivio que cumplimos nosotros.

- **¿Podes establecer algún cambio desde la incorporación del Paradigma de Derechos?** Si, en la práctica, si, si, si, ha habido. En algunos lugares más fácil y en otros más complicados. A ver uno de los riesgos ¿cuál es? que cambiemos los términos y sigamos haciendo lo mismo. Cosa que también sucede, no hablamos de tenencia, pero le seguimos dando el mismo abordaje (ríe).Después por ejemplo yo tengo 2 Juezas mujeres, en el tema de alimentos hay un enfoque sexista que a veces a mí me genera tensión. Porque cuando un padre se hace cargo de los hijos no se ambienta el reclamo de alimentos del otro lado, como si la mujer no tuviera esa responsabilidad, por lo cual, empezamos a hacer un enfoque sexista. Solo reclamamos alimentos o lo alentamos, si la que tiene que estar a cargo de los chicos es la mujer. Eso sí ha generado tensiones y cosas, pero bueno, no suelo ganar esos debates (ríe).

- **¿Tenes conocimiento de lo que implica, la perspectiva en Trabajo Social, la Perspectiva Forense?** Dentro del Trabajo Social, la Perspectiva forense, no. No sé lo que es. Ojo lo forense es...yo me he interrogado si nosotros nos tenemos que meter en eso, porque yo creo que consolida esto de la foto que yo tengo mucho ruido. Bueno yo soy defensor, acá me cuesta, siempre hay que insistir, de que nosotros

cuando un conflicto se empieza a ventilar acá, la Justicia como institución tiene un valor y un peso simbólico de que hay que hacerse cargo. Por eso la intervención es mucho más que una resolución o hacer un informe, tiene un montón de impacto sobre la gente que viene y sobre las instituciones a la que vos derivas. No es lo mismo una derivación de una escuela a un servicio, que del juzgado a un servicio de salud, entonces yo de eso trato, primero de ser consciente acá por las dos cosas. Una para ver toda la magnitud de lo que puede implicar favorablemente, la intervención judicial. Y dos por el riesgo de no hacer un abuso del Poder, porque a veces el abuso de Poder está ahí (ríe). Entonces en eso yo creo firmemente porque lo verifico en la práctica, nosotros tenemos un poder de intervención simbólico importante del que hay que hacerse cargo y no siempre nos hacemos cargo como Justicia, no solo como peritos, como justicia, viste a veces los jueces; digamos los jueces, acá no, eh... esta tirado arriba del sillón y charla boludeces con el caso que tiene que resolver, a mí no me parece adecuado y se ha dado o se da, no en estos juzgados, en familia teníamos una experiencia, que paradójicamente, la gente defendía una Jueza así, era muy amiga, y a mí me parece que no es un lugar saludable.

- ¿Qué entendes por pericia? ¿Tiene una estructura establecida para hacer un informe pericial o tenes autonomía en la escritura? Y ¿Qué injerencias tiene la pericia en dicho ámbito? Hay 2 dimensiones. Uno la expectativa, es decir cuando pide una pericia, el abogado, o una parte, o un Juez, o un Asesor, que es lo que espera y segundo como lo decodifico yo (ríe). Según el caso, hay casos donde el conflicto lo amerita o porque concita mi atención por alguna razón y yo amplifico todo lo que entiendo que el caso lo amerita ¿no? Amplifico mi pericia y la diseño yo, a veces cuando siento que puede hacer ruido o generar un rebote que va a llegar algún Juez o algún Asesor, preparo el campo, che mira: *“voy a hacer esto, voy a ver a fulano, estoy ensayando esta mirada, necesito tal cosa”*, aviso, porque bueno en Bolívar pasara lo mismo, acá a la tarde llaman a la Jueza: *“che, fueron a hacer esto, fueron a hacer aquello”*, digamos lo que yo presumo que puede hacer ruido lo anticipo. Nunca me he visto encorsetado, sí, me han recusado, impugnado pericias, abogados, eso sí,

pero bueno como te dan traslado, puedes contestar, puedes fundamentar.- **O sea tenes autonomía en la escritura.** Totalmente, sí. Hay veces que pedimos que se reserve por Secretaria de algunos contenidos, de los conflictos que están en un momento crítico. Eso, resguardar alguna información para no retroalimenta. Pero es un acto de censura, intencional, ¿no?

- **¿Qué injerencias tiene la pericia en el ámbito judicial?** En los casos que tratamos, bastante. En familia, en las determinaciones de la capacidad en algunas más y en otras menos, porque digamos, en alguna donde lo clave es lo médico, nosotros este... miramos el entorno social donde está, si esta cuidado, no está cuidado, está atendido. Que también es muy importante obviamente, pero digamos ahí lo determinante pasa a ser otra cosa. Este... pero bueno, digamos en todo lo que intervenimos me parece que puede ser necesario, nuestra mirada, nuestro aporte.

- **¿Hay otras formas de enunciar al perito, o solo Asistente Social?** Si acá, por ahí chapean, después el Juez te dice adelante en las Audiencias, Lic. ..., esas cosas, sí. Te llaman por el título, sí.- **¿Y los abogados?** Si algunos si, algunos no. Porque digamos en el sello está el título, viste, Lic. en Trabajo Social, que se yo, no sé. El que te va leyendo... como al abogado le gusta que le digan Doctor, sin serlo, suponen que a vos te gusta que te digan Licenciado.

-**¿Qué se espera del perito o no cuando se habla de la objetividad, la subjetividad?.- ¿Sos perito en tanto sos Trabajador Social, profesional?** Claro, sí.

- **¿Existen diferencias entre el informe social y el informe pericial? Si.-¿Cuáles serían?** Yo hago informes de situación, informes sociales. Después tengo, para la determinación de la capacidad, un informe social, un informe institucional. Eso fue una respuesta a la crisis, ves, por ejemplo con la nueva ley que tenemos que salir a revisar todas las declaraciones de incapacidad. Viste que en nuestro laburo hay dos momentos, uno cuando vos vas a hacer la entrevista y otra cuando te sentas a escribir. Cuando te sentas a escribir, estas integrando la lectura del expediente, que sabes del caso, lo que te aportaron las instituciones que vos consultaste. Entonces es un momento de reflexión y de digestión, de lo que recogiste en terreno de entrevista y

demás y de reformulación en términos comunicables para el expediente. Esos dos momentos yo lo distingo, son momentos claros que reivindico la sentada para hacer la digestión; ahora que pasa con el volumen de laburo que nos significa esas revisiones, yo le propuse acá a los jueces, se los mande a los colegas de familia, no sé si lo usan, no lo hemos charlado; un informe social tipo es decir, que unificar en un acto los dos momentos, es decir yo voy con...esto lo construimos con los jueces y la Asesora, ¿no? la planilla, para que estén contemplados todos los puntos importantes que ellos quieren más lo que vos entendés que es importante. Ah, lo consensuo con la Psicóloga también. (Muestra los informes) Este es un institucional, por ejemplo...viste que yo voy a donde hace rehabilitación. Entonces acá acortamos mucho tiempo, porque yo evito la sentada, vengo de la casa con la planilla llena y a lo sumo redondeo la evaluación ¿no? Esto fue una respuesta al volumen y a la falta de tiempo, si, un caso es grave y nos preocupa, bueno ampliamos viste desde informes institucionales, de que se yo, o un informe convencional.

- **Entonces si hay diferencias entre el informe social y el pericial, decís ¿El social que es para vos que da cuenta?** El social lo determino yo según el caso. El pericial a veces te pide punto de pericia, no siempre yo respondo a todos los puntos de pericia, al que no respondo por no ser pertinente a mi profesión, lo contesto así. Pero viste que hay abogados que piden el punto de pericia. Acá tenemos 2 o 3 que te piden cualquier bolazo y bolazos te piden: *“En que gasta el dinero con la tarjeta de crédito, en que gasta el dinero fulano”*, no, para, viste me pedís un informe bancario, no, nosotros no somos detectives privados (ríe), Pero esos se han ido disciplinando te digo, ya cada vez es más raro que te pidan cosas ajenas a la profesión. Y cuando lo piden, viste que yo expresamente lo contesto, te piden el informe, tal punto de pericia no se contesta por no ser pertinente a la profesión o habiendo otros medios.

- **¿Cómo describirías la pericia ? Recién hablábamos de eso.**

- **¿Utilizas citas textuales?** Si.

- **Aportes teóricos que puedas señalar que utilizas.** No mucho eh...no mucho, pero lo pongo y a veces pongo otras intervenciones entre comillas, mías o ajenas

cuando hay historia, porque acá tratamos casos que vienen de lejos, entonces sí. Para mí es muy importante eso de revisar todo lo previo.

- **¿Y qué crees que aporta esto a la pericia?** Aporta clarificar el marco de intervención de la mirada de uno, desde donde uno está aportando esto. Yo a veces lo dejo claro a esto porque viste, nosotros en los conflictos tratamos de aportar un aporte relacional ¿no? primero laburamos sobre los abogados para que entiendan el sentido de la intervención y que colaboren, ese laburo yo lo entiendo que lo tenemos que hacer y lo hago. Entonces a veces lo puedes explicar en un informe y a veces yo refuerzo realmente, me junto con el abogado, lo llamo por teléfono, nos cruzamos acá cuando vienen; entonces todo eso yo a mí me ha dado resultado porque permite que el abogado también empiece a entender que hay otra forma de mirar eso, desde lo relacional y como determinadas acciones pueden alimentar el conflicto y otras lo pueden desactivar a contribuir a que no crezca. Porque el abogado sabe de derecho y te reconoce el lugar de que vos le puedes aportar a desactivar el conflicto; porque sabe de derecho pero no le gusta tratar conflictos, no todos, a algunos se le caen las babas, pero eso también molesta, no saben bien que hacer porque no pueden garantizar resultados, porque el tipo que espía a la mujer, la mina que está obsesionada con lo que gasta el ex y que se lo gasta en una novia y no le pasa a los hijos, no le pasa lo que ella cree que tiene que ser. Todo eso donde vos puedes aportar otra mirada, otra perspectiva empieza a verse diferente y la intervención acá cambia, o sea eso me parece que ese laburo hay q hacerlo, a veces por escrito a veces oralmente se refuerza.

- **¿Interpelas el orden jurídico establecido? ¿Con que fin?, ¿Cómo se recepciona esa interpelación?** Si, si, no siempre por escrito pero sí.

- **¿Las problemáticas en las que intervenís te convocan a pensar la cuestión social sin marcos jurídicos?** Si.

- **Esta también ya la has respondido ¿El sistema judicial es permeable a los aportes desde la profesión o percibe resistencias?** A ver yo digo que sí pero no me animo a decir todo el sistema judicial. Hay jueces que no.

Con el sujeto

-¿Cuál es la denominación que utilizas para citar a las personas con las que trabajas? ¿Sujeto-persona-asistido-ciudadano-nombre y apellido? Si en general por el apellido nos manejamos mucho. Fulano, mengano por la caratula del expediente. Bueno yo cito personas eso trato de tenerlo presente. Con los colegas ya el caso, ya marcar el caso, es una pelea constante propia y ajena ¿no?

- ¿El sujeto de la intervención es considerado sujeto de derecho en el marco institucional? ¿Emergen contradicciones? Intentamos de que sí. Si todo el tiempo. Porque me parece que el paradigma del derecho está instalándose todavía, no es un lugar inexpugnable y aparte estamos a ver, aparentemente me parece que en lo penal va a empezar haber modificaciones. Fijate hay señales preocupantes, la vuelta atrás de María Eugenia Vidal con lo del aborto, lo del protocolo que había fijado la Corte y haber nombrado el Ministro que nombro, el Jefe de Gabinete Conte-Grand que es del Opus Dei, es preocupante, la reformas que se dicen, todavía no hay nada serio, pero me parece que van en contra de esta corriente garantista o de derechos ¿no? Pese a que yo no estoy de acuerdo con el garantismo berreta que se implementa, y no puede ser que un tipo que mate a otro esté en su casa cagándose de risa, y eso sucede, sucedió y sucede, ¿no? entonces el tema de la sanción en lo social se ha perdido, que hay que reformar, hay que reformar, pero no reformar perdiendo derechos. Sino garantizando derechos y acá había si querés y siendo, haciendo una simplificación una suerte de garantismo muy berreta. Mira el otro día una vecina le decía a mi mujer que se había peleado con el novio, que está preso el pendejo porque dejo embarazada a otra, digo se co** más en la cárcel que afuera, ¿viste? (ríe) tienen faso, merca, teléfono, parejas, no me parece que sea garantismo eso. Me parece que es un gran negocio donde vende el servicio penitenciario, el abogado, la policía, digamos es otra cosa ¿viste?.

-¿Qué es lo que surge en el relato de la persona que viene aquí a la Justicia? Una de las cosas de las que yo me asombro también, es como uno desarrolla la habilidad de que en muy poco contacto vos llegas a temas que la gente no habla ni con sus íntimos, digamos. Yo aprendí una cosa, mira con el ejercicio, que me costó años de

ejercicio. Una acá se habla de lo que hay que hablar, hablamos sin censura, porque si estamos hablando de un abuso, vos me tenes que contar si le metió la mano, si se la co***, si todo me tenes que contar, si lo amerita la situación obviamente. Entonces vamos ahí, porque hay una suerte de intervención, que nosotros damos muchos rodeos para ir al conflicto porque en realidad no hay responsable interno, ¿no? yo no veo que me lo registran mis primeros años, que es difícil hablar de determinadas cosas: *“Señor a usted lo están acusando de que abuso a su hija, estamos acá por eso”* empezar con eso es ahorrarte un montón de camino previo y en general da buenos resultados.

- **¿Tiene lugar la palabra de la persona aquí?** Si, por supuesto. Viste a un golpeador decirle mira vos estas acá porque has cag*** a palo a tu mujer, tenes sucesivas denuncias (...) a ver no te hago un cuento ajeno, es lo mejor, empieza con la resistencia y en un momento acepta de que eso es un problema, pero si empezamos con los rodeos... Acá hay que hablar claro, estamos en la Justicia, por eso hay que defender este lugar y cuidarlo. Entonces acá hablamos de lo que hay que hablar, no boludeces, si venís acá vamos a hablar de lo que hay que hablar. El conflicto es este y le ponemos palabras que la gente muchas veces trae sus refugios, rodeos, que se yo cuando vos empezás a ponerle palabra y empezás a encontrar que el otro reconoce que ese es su lugar y hay un conflicto, ahí empezamos otro idioma y te permite llegar a un nivel de profundidad en la entrevista que uno no deja de sorprenderse.

- **Al momento de vos tener que trasladar la voz del sujeto a la pericia o al informe, ¿Esa voz tiene lugar en ese enunciado?** No siempre, hay recortes que uno hace porque no son necesarios, a ver yo no ilustro todo lo que me entero porque en manos de los abogados eso puede ser potencialmente un peligro, no por descalificar la profesión, porque digo hay cosas que no es necesario que queden por escrito, porque son cosas profundas y de un conflicto muy íntimo de las personas, entonces no todo hay que volcarlo.

- **En los casos en lo que los volcas, ¿vos crees que eso construye en la identidad del sujeto?**(Silencio, toma aire) si, el sujeto tiene oídos muy atentos para eso. Hay

gente que viene a decirte: “a mí me tratan de delincuente; porque me citaron tal cosa” o viene con una construcción muy gravosa y claro, claro que construye identidad, acá hay que ser cuidadoso.

- ¿Qué intercambios se producen en las relaciones intersubjetivas del sujeto con la institución judicial y del sujeto con el Trabajador Social? ¿Qué crees que se produce ahí en ese lazo? A ver yo trato de construir un lugar de confianza, a veces se logra a veces no. He visto que, muchas veces que la gente lo reconoce como un lugar donde puede acudir y que la Justicia puede ser una ayuda, más allá del resultado, no es que el que gana lo entiende como una ayuda y el que pierde no. Acá ha habido casos donde viste, no se hay gente que por ahí hace 15 años no la veo y me llama o me consulta para hacer alguna cosa o recurre viste a (nombra a una persona). Es acá la persona que hace las informaciones sumarias, que yo como labure en el mismo espacio físico mucho tiempo, yo laboraba 3 veces por semana y los otros 2(nombra nuevamente a la persona), entonces a veces que no sabían los días que yo atendía, entonces medio que me asocia. Y claro esa gente que a mí me sorprende también, viste, vienen y te consultan o te tienen de referencia. El otro día me encuentro en una reunión, la municipalidad, yo iba por la junta vecinal de mi barrio, ¿no? y me encuentro con un caso que era Presidente de otra junta vecinal estábamos ahí como colegas de juntas vecinales, y había así un caso que había pasado por acá hace muchos años, de un niño que tenía problemas, y bueno con esa gente tuvimos un acercamiento muy fructífero, viste la familia, recurren a mí, me consultan, vienen acá me refiero, entonces eso lo cuido mucho y hay digamos, que la Justicia empieza a ser un recurso más, no un lugar de temer sino un lugar donde poder acudir.

-¿Crees que la intervención del Trabajador Social en el discurso, en la retórica social, en la gramática, en la escritura, produce subjetividades? Si yo creo que sí. Claro el impacto de lo que se lee. Si hay gente que te pasa la boleta: “*Vos pusiste, vos dijiste*”. Si, si claro, condiciona conductas claro.

Con el lenguaje

- **Considerando los diversos lenguajes emergentes (institucionales, del sujeto, del trabajador social y de otros actores) ¿existen obstáculos que condicionen la intervención? Obstáculos de esos lenguajes que condicionen la intervención.** ¿La intervención nuestra?- **Sí.** Si yo trato de allanarlos todo lo que se pueda. El lenguaje en un expediente es ininteligible.- **¿Que sucede allí, que a veces el sujeto está en desigualdad de condiciones, porque hay alguien, por ejemplo que vos decías del Asesor, que le está diciendo algo que no entiende o sea ahí hay una contradicción en ese sujeto de derecho que hablábamos recién.** Si, las citaciones judiciales. No lo entendemos nosotros. Y viste que hay que transcribir el auto, pero no forma parte de la agenda jurídica eso, viste nunca los abogados se lo cuestionan, y los Jueces lo ponen como un tema a resolver, les chupa un hu*** (ríe). En la corriente esta, en este proyecto Justicia 2020 una de las cosas es como se valora a los Jueces o como se valora el ejercicio, el tema de la Justicia. Entonces acá cuando entro Ana Eserverri tuvimos una serie de reacomodamientos que ella en lo personal me invito a participar activamente y diseñamos algunas cosas, una intervención con la calidad y eso, calificar un poco la intervención judicial, abordamos eso, lo tratamos, duro un año, un año y pico, que ya eso es un montón de cambio en lo procesal, la atención al público y demás. Una de las cosas que ahí propusimos era como evaluar la función de la Justicia pero desde el usuario, entonces yo había propuesto hacer una muestra de casos al azar y hacer entrevistas cualitativas, de ponerle 5 casos de cada lado de distintos años y de distinta problemática, bueno después eso no prospero porque en realidad encontrar tiempo y que te banquen en un proyecto de eso. Pero para mí eso era relevante como una devolución desde el usuario, desde el actor externo no jurista, no del abogado. Bueno ¿qué pasa ahora? Lo que están proponiendo es una evaluación que es cuantitativa que cuenta tiempo, es decir la intervención de la Justicia en cuanto tiempo sale una sentencia, en cuanto se toma la prueba, en cuanto... ¿me entendes? Entonces busca la eficiencia, no desde la satisfacción de la demanda. Entonces no se interroga el corpus jurídico, no se interroga esto del ciudadano de a pie, para mí si empezamos por algo tenemos que empezar por ahí, por eso se vino abajo la imagen

de la Justicia. La Justicia como institución está muy descalificada, muy devaluada, vos preguntabas hace 20 años atrás y la Justicia todavía resguardaba algo de prestigio; están muy desprestigiadas las fuerzas armadas, los gremios, empezaba a devaluarse la política, pero bueno ahora la Justicia ocupa un lugar, la Justicia y la policía es más de la misma merda, viste. Estamos claro.

- **¿Entre relato y discurso encontras semejanzas y/o diferencias?** Las dos cosas encuentro sí. - **¿Que es para vos un relato y un discurso?** Haceme la pregunta de nuevo.- **¿Entre relato y discurso encontras semejanzas y/o diferencias?** Si, no había entendido. Si hay diferencias.Cuál es la diferencia, el relato es esto de lo políticamente correcto que se ve. El discurso es cuando a puertas adentro vos escuchas lo que se piensa y los prejuicios que circulan, que no se corresponden, me parece que lo de Trump, también alumbra un poco eso (ríe).

-**¿Cuál es el lugar de la escucha, la palabra y la mirada en tu intervención?** Mucha, sí. Yo le doy mucha bola a lo corporal, la palabra y la mirada, claro.- **¿Acá entrevistas a la gente?** No, en la casa y acá.- **¿Acá en esta oficina?.** Si. A veces pido la oficina del Juez o algo más amplio, según. Si es más de una persona nos vamos a la de la Jueza o alguna que me habiliten que sea más amplia. Yo le doy mucha bola, cuando en una casa vos no encontras el ámbito, porque te das cuenta que no se está contando todo porque hay gente circulando que condiciona, cito y vienen acá, acordamos, bueno seguimos mañana o seguimos, pactamos una entrevista, venimos acá, yo eso lo manejo, le presto mucha atención.

- **¿Cómo describirías el papel del lenguaje (hablado-escrito-gestual) en tu diaria intervención con el sujeto y con la institución?** Muy importante. Sí. Yo le presto mucha atención y por supuesto son distintos. El lenguaje corporal, oral y escrito. En lo escrito yo trato de ser claro, ahora después te voy a pasar un informe, y yo a veces me encuentro con expediente viejos y también he aprendido a escribir, viste no escribo igual que hace 15 años. Mis informes son cortos, es muy raro que un informe supere las 3 carillas o las 4. Yo un informe de 5 carillas, no se una vez por año y tiene que ser algo muy complicado, pero si puede ser que haya informes, que tenga que ver

con la entrevista y las partes del conflicto y los otros informes que sean institucionales, una escuela o un centro de salud o el médico lo que sea. Pero es raro que sean muy extensos. Yo digamos, soy consciente que cuando uno escribe, está documentando y dándole un status a una situación que hay que ser muy cuidadoso y respetuoso de la intimidad, entonces no siempre hay que escribir todo, no siempre hay que dejar todo por escrito. Y no siempre hay que mostrar todo lo que se escribe (ríe). Porque a veces se pide que se reserve.

- ¿Cuándo intervenís, eso que intervenís, termina siendo un diagnóstico para vos, a eso lo interpretas?. (Silencio) El termino me hace ruido, pero si claro uno le da un marco de interpretación, no sé si en sentido psicoanalítico interpretar. **- No necesariamente. Interpretar esa situación de ese sujeto, pasa por tu subjetividad.**

No en términos psicoanalíticos. Si en términos de obviamente superar esa teoría del conocimiento, esta primera impresión. Trascender inclusive el relato. Porque a ver, ¿qué te dice un padre?: *“No, yo tengo una relación extraordinaria con los chicos”*... después paso a lo concreto, cuales son los indicadores, cuantas veces lo ve. Una vez por semana, una vez por mes, ¿no?. También que lo vea 3 veces por semana, no significa que cualitativamente la relación sea más rica ¿eh? Es decir, porque también pregunto, que hacen cuando están juntos, cuando se aburre, ¿qué haces? Porque viste, estar con el otro también es estar cuando esta aburrido, cuando esta triste. Bueno el amor, viste de las madres, cuando vos empezás a desmenuzar, bueno y ¿con quién come?, ¿cómo? La sopa caliente, ¿se la da? ¿Y dónde está el amor? hecho acto. Viste, es amor o es posesión, digo claro ahí hay toda una lectura que vos le estas imprimiendo al relato amoroso de la madre, del padre, del que sea. Digamos siempre trato de poner en condición estas cosas, lo que vos contas y lo que en realidad se. ¿Qué es cuidar? Con quien va o viene de la escuela, que generaste, como, quien le mira el cuaderno, que es el cuidado.

-¿Reconoces en el proceso de intervención momentos de análisis e interpretación? Si, esto de venir y sentarme acá, ese momento.

- **¿Y qué lugar tiene la comprensión en dicho proceso?** Es muy iluminador, yo lo experimento. Digamos, vos venís con impresiones yo en general es raro que venga y me ponga a escribir, me siento al otro día, me voy masticando el caso, viste, cuando son más groseros te van quedando, no te lo sacas de la cabeza así nomas, no es que llegaste a tu casa y te pones a comer y no pasó nada (ríe). Te lo llevas, te lo masticas, que se yo. Yo suelo masticar muchos casos, después me siento y lo escribo y van apareciendo cosas ¿no? y voy introduciendo.- **Es una manera de comprender todo ese proceso, ¿tomarte el tiempo?** Si. Ojo, yo que digo, yo tengo la posibilidad de hacerlo, digamos el flujo de mi laburo me permite hoy hacer eso. Cuando yo arranque que me tiraban todo lo que no se sabía dónde encajarlo y que olía a social, me lo tiraban, digo cuando empecé en el Juzgado de Paz. Era una máquina de atender gente en el juzgado, salir a hacer informes al otro día, era un quilombo, viste, ponerme a escribir, ¿sabes que hacía? Escribía en mi casa, yo en un momento con el anterior Juez, yo había hecho un acuerdo, yo escribo en mi casa, no tenía impresora en el juzgado, pero en mi casa tenía impresora, entonces imprimo en mi casa y ponele los martes y los jueves no venía a la mañana acá, porque el teléfono te llama. Es muy difícil escribir acá concentrarte, yo me encierro viste, porque en los casos que se amerita, no todos los informes los haces igual, porque hay cosas que son pavadas que se yo. Pero en aquello que lo amerita hay que generar un ámbito propicio para sentarte en lo personal a escribir, intercambiar impresiones, los estilos de laburos son distintos, pero enfrente la Jueza, por ejemplo anula un acuerdo.- **¿Enfrente ?** No, acá del pasillo. La otra ala del edificio. Vos entras por el medio hay un ala para allá otra para acá. - **¿Son dos juzgados?** Si, allá es el 2, acá es el 1. Enfrente por ejemplo por ahí en lo que no es muy conflictivo, ni me consultan, viste, hace la audiencia conciliatoria, y si concilian algo y le genera dudas a la Jueza después me mandan a mí. Me dice mira en esto, hay veces que me lo ordena formalmente y otras veces no, me dice: *“En esto fijate cómo andan, chequéalo a los 3 meses, funciona no funciona, arrancaron no arrancaron”*, eso a veces formal a veces informal, esos laburos viste, yo entiendo que forman parte de mi laburo y bueno acá se cocina antes, me consultan

antes que se yo y en la audiencia capaz que ni me llaman, voy más a las audiencias de enfrente que las de acá.

- La próxima pregunta tiene que ver con que se construye entre la objetividad solicitada y tu subjetividad como analizante de la situación. Yo construyo fuera de ese paradigma, no trato de ser objetivo, no me preocupa a mí eso. Te cascotean a veces que se yo, pero no llegan a una impugnación, yo no me encuentro con ese problema. Ahora, antes era más frecuente, ahora menos.

-¿Cómo se desarrolla la interrelación el discurso social con el jurídico? Ya la contestaste. Y si emergen coincidencias o contradicciones entre estos discursos. Bueno pensando en el informe pericial ¿al momento de registrar la intervención, respetas – el orden del discurso- o reinterpretas y construís la idea principal?

No, yo tengo un orden tipo y después tengo el encabezado, el nombre y número de expediente, y después entrevistado o entrevistados, domicilio, fecha de la entrevista que no se corresponde con la fecha que lo escribo. - **¿Vas a escribiendo eso porque ya está preestablecido?** No, yo lo diseñe a eso, entonces ahí está la información pura. - **No es que es un informe abierto, sino que vos tenes anotado.** Si, núcleo familiar, familia y ahí consigo quienes viven, los vínculos, edad, estado civil, nivel de instrucción alcanzado, trabajo, toda esa información vos la tenes en ese primer ítem, que es núcleo de familia, y después abajo añado hace cuanto que están juntos o si hay otros hijos que ya no viven, bueno, lo que sea. Después viene la vivienda, si es propia, cedida, sobre todo me fijo en los espacios, los servicios, si ahí hay indicadores de excesos de servicios básicos o no y lo que incorpore hace 2 años, la conectividad, que para mí es un dato relevante, porque forma parte de evaluar el entrenamiento social o no, es decir si tiene contacto o acceso a internet, porque medios por teléfono, por servicio de internet. Eso empezó a ser un indicador de pobreza por ejemplo, ¿sabías? La CEPAL lo sugiere como indicador de pobreza, bueno, el observatorio social de la UCA, creo que lo utiliza, no sé bien como, pero lo utiliza, la CEPAL lo recomienda, la UCA lo utiliza. Entonces yo ahí doy cuenta de la vivienda, cuando es irrelevante, lo básico el espacio y que se yo y si hay abuso, hacinamiento, cantidad de

cuartos, si cada uno tiene cama, bueno esas cosas, lo básico. Y después tengo un rubro que es la entrevista, a ver en alimentos, puedo reseñar la economía del hogar como rubro lo incorporo, todas esas cosas las tengo en cuenta también de lo que no es la economía de mercado, es decir la huerta, la producción de animales domésticos, gallina, huevos, cordero, chanchos, bueno viste, hay acá y en Bolívar también. La gente que hace el chorizo, bueno entonces forma parte de la economía del hogar, no solo es cobrar sueldo o pensión. También hay otras formas, eso cuando hay cuestiones de alimentos también lo pongo. Después la sociabilidad también, si el aislamiento es una variable a la que mirar. Y después en la entrevista meto todo, ahí entro en el conflicto, en el rubro ese, entrevista, el desarrollo, a ver, cuando tengo que entrevistar a dos partes, esa matriz la uso para una parte y para la otra y comparto la evaluación. La evaluación no es parcial, sino que es total, de las dos personas entrevistadas, si hablamos de una pareja ¿no? Entonces ahí el rubro en común es la evaluación, donde hay un relato, en la entrevista hay un relato del conflicto según la perspectiva de cada uno, a veces agrego cosas textuales otras veces no. En la evaluación hago jugar las variables es decir si de lo socioeconómico hay algo que decir lo digo, la vivienda, los servicios básicos, los ingresos, lo que sea, y el abordaje de conflicto, los terceros que pueden estar interviniendo, bueno ahí en la evaluación como que uno hace el cruce de todo lo que vio, las variables.

-¿Podría establecer alguna relación posible entre el discurso, la Justicia y la profesión, la institución y los sujetos? (Silencio) ¿el discurso de que o de quién? - **El discurso como categoría de análisis.** Y bueno yo trato de que eso sea homogéneo, coherente, pero no siempre es así. Hay muchas inconsistencias en esos vínculos, hay mucha contradicción. No siempre lo que se dice es lo que se hace, no siempre lo que se hace...bueno ahí... pero eso es una construcción muy particular, caso por caso, complicado. La coherencia para mí es eso, esa armonía que tiene que haber entre lo que uno piensa, dice, siente y hace.

- ¿Y alguna relación entre el lenguaje y la interpretación? Si. (Silencio) y cuando vos en el lenguaje incorporas categorías o construcciones que forman parte de un

concepto de clase o eso...a ver, pobreza yo te estoy hablando, pobreza, vos no vas a ver pobreza observas indicadores, que concluís y construís conceptos. Puede ser pobreza puede ser conflictividad, hablando de un conflicto, ¿no? es decir, vos recoges indicadores que te llevan a construir o a abonar esa hipótesis de decir bueno acá el conflicto es este o aquel o fallas en la comunicación, o como dejar afuera a los chicos, ¿no? Viste a veces uno se encuentra, esto es muy habitual en un espacio, que emerge acá, cuando uno trata de llegar al conflicto, es la imposibilidad de los adultos de hablar de cosas incómodas, de la sexualidad, de los celos, de la gaita, del poder. Muchas veces no han tenido un ámbito propicio, que no es la terapia, acá había en una época el automático, que vayan a terapia, derivar al Psicólogo, a los chicos, yo soy enemigo de derivarlo a terapia a los chicos, que vayan los padres, que empiecen los viejos por acomodar los tantos. Bueno acá una propensión de la Asesora, bueno que vayan al Psicólogo y yo me opongo a veces lo dejo por escrito. Si esos no van a cambiar te dice, viste bueno pero las molestias que no las sufra el pibe. A veces la Justicia puede ser un ámbito donde esos dos adultos empiecen a transitar un camino donde puedan hablar, pero que pasa cuando la mediación viene a través de abogados, o terceros, el amigo, cuñado, las redes sociales que ahora están haciendo estragos, lo que dijo una en Facebook y le contesto en Twitter. Entonces a veces uno puede aportar tranquilidad de ahí, encontrar un ámbito y después donde vos lograste bajar los decibeles y que penetre otra mirada, ahí si poder derivar a otra intervención de una psicoterapia o algo que ayude a que lo puedan ver de otra manera, pero en eso a mí me parece que nosotros podemos ser muy útiles y buscar esa relación ¿no?

- **¿Reconoces en tu trayecto formativo aportes hermenéuticos en tu formación?**

En mi formación formal, no. En la que ha hecho cada uno, sí. La autoformación.

- **Es posible pensar a modo de salto cualitativo, en la superación de la lógica de diagnóstico-análisis a la lógica de la interpretación del Trabajo Social.** Si, sí, sobre todo siempre estas atento a lo que pasa al ciudadano, lo que le ocurre al otro, al sujeto. El sujeto no piensa, ni ve su realidad con las categorías que nosotros la ordenamos, por decirlo benévolamente, esto es diagnóstico o esto es tratamiento. Es

un continuo, Vos con los años vas incorporando esto, de que logras poner a mucha gente en un camino o contribuís a ponerla en un camino que es el más saludable, simplemente, entonces esto del diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación sirve para ordenar el mapa institucional, si querés digamos, saber dónde derivarlo a hacer una rehabilitación, sirve para eso, para que el tipo sepa que es una rehabilitación y aquello es. Entonces si vos lo pensás del sujeto se rompe esas barreras, hay que tratar de no funcionar así la cabeza, porque uno tiene que tener los mapas que se juegan, los tiene que tener presente, los tiene que conocer, vos sabes que el mapa es de diagnóstico, pronóstico, tratamiento, rehabilitación, bueno todos esos pasos, que han sido útiles y los son, y los mapas existen más allá de nuestra voluntad y después como lo usas eso, pero uno lo que descubre acá desde el sujeto o los sujetos que sufren la intervención es un continuo, viste donde hay mejoras enseguida se nota, hay rebote la gente encontró un bienestar, más allá de que gane o que pierda entre comillas porque lo judicial termina quien gane y quien pierda, este...los abogados son viste, de sacarlos de esa lógica es un laburo con el abogado desmontar, porque si no lo desmontas al abogado, el abogado lo retroalimenta, entonces este ese laburo, mira estamos en un caso que encima es complicado es una persona que es Down, que se mueren los padres y queda a cargo de sus hermanas mayores. Una vive en Loma Negra que lo tiene a cargo y está peleada a muerte con las otras 2 que viven en La Plata y claro si no hay arreglo de esos adultos que están tan peleados, es imposible que fluya con comodidad de un lugar a otro, porque las quiere a todas sus hermanas y está muy bien con todas. Entonces viste, uno puede decir, desactivamos acá, ya lo dijimos en las pericias, los conflictos, si no los tratan las hermanas mayores, es muy difícil que se vea beneficiada, y bueno los abogados que teníamos contribuían muy poco, y discutían por las cuentas, en que gastan; encima ella cobra la jubilación del padre fallecido que era comisario general de la policía, o sea 15, 20 lucas, no sé cuánto estará cobrando, y era importante, no eran 5 lucas. Entonces era una Down disputada, hasta en lo económico, mejora la economía de la otra hermana también jubilada, las otras dos también, la economía de todas las casas, mejora tenerla a ella.

Entonces bueno ahora cambiaron de abogada, el otro día primer acto procesal con la nueva abogada que se presenta, que hay varios expedientes, yo junto a los dos que despachan en la parte de rendición de cuentas y a los que despachan en la recepción de visitas hicimos una reunión con la nueva abogada, digamos primer acto nuestro a instancia mía: *“che vamos a reunirnos y analizar las intervenciones”*, bueno a mí me dan lugar a hacer esas cosas y creo que es importante hacerlo, está bien hay que ver qué pasa con el abogado del otro lado, ¿no? también, pero es importante porque si no, vos te podes hacer el boludo, cumplís con tu laburo te piden el informe y siempre la perjudicada en general es el pobre sujeto ahí.

Entrevista

Con la profesión

-¿**Edad?**38 años. -¿**Título?** Licenciada en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de la Plata. - ¿**Años en el ejercicio de la profesión en la Justicia?**1 año y medio de ejercicio en el Poder .-¿**Otros desempeños profesionales que hayas tenido?**En la Municipalidad. -¿**Tareas dedicadas a la investigación en algún momento?** No.

-¿**Edad?**43 años. -¿**Licenciada?** No, Trabajadora Social, estudie acá en Azul, en el Instituto de formación Docente N°2. Una carrera que se abrió durante, creo, que fuimos cuatro promociones. Curse toda la Licenciatura en Mar del Plata, pero no hice la tesis (ríe) . Hace 7 años que estoy acá, y anteriormente trabaje 1 año o 2 en la Municipalidad, pero cuando me recibí, después durante 10 años hice otra cosa y hace 7 que estoy acá, tuve un negocio. -¿**investigación?** No, por eso no hice la Tesis (Risas), no tenía tiempo y llevaba mucho tiempo.

- ¿**Edad?** 42 años. También estoy desde Marzo de 2015, entramos las 2 juntas. Estudie en la Universidad de Buenos Aires.- ¿**Otro desempeño profesionales?** Trabaje en Lugones en el Centro de Lugones, es un Instituto de Menores, un Centro de modalidad cerrado en Azul.-¿**Es mixto este?** No, solo de varones. 14 años, 18 debería, pero muchos hasta 21 años. En conflicto con la ley penal, es cerrado y de máxima seguridad. -¿**Y hay equipo?** Si, si éramos 2 sociales y 3 Psicólogos. - ¿**Investigación?** No.

Con la profesión

¿**Qué tipo de intervención realizan aquí en la Institución?** ¿**Qué intervención va por fuera de lo jurídico?** y ¿**Cómo describirían el escenario de la intervención?**

Son todas visitas domiciliarias. Bueno no todas porque también hacemos intervenciones acá, sobre todo en adopción específicamente, en adopción intervenimos más. En algún régimen de visitas, también intervenimos en las audiencias y después sino todas visitas domiciliarias donde hacemos un informe que nos basamos específicamente en el problema ¿sí?, en cuestión, ya sea violencia,

régimen de visitas, cuota de alimentos, guarda, insancias, nos basamos en eso, igual hacemos toda una descripción, pero la conclusión que le llamamos nosotras porque para hacer un diagnóstico necesitaríamos muchas más intervenciones hacemos como una conclusión de cada caso. Si son entrevistas domiciliarias, basadas en el problema o causa en cuestión. **-¿Aquí son estos temas que trabajan?** Violencia, adopción, guarda simple, por obra social, asistenciales, Insancias, régimen no sé si te dije, cuota de alimentos, restitución, abrigos, guardas institucionales.

-¿Algunas intervenciones que van por fuera de lo Jurídico? ¿con alguna Institución vos decís? Si lo amerita la situación o el caso, un trabajo interdisciplinario o interinstitucional con otras instituciones, con las escuelas por ahí, si con las escuelas, pero muy específico, ¿sí? Porque por lo general eso lo hace el Servicio Local. Nosotras estamos como muy enfocados en la visita, el informe y la conclusión. Pero bueno a veces llamamos alguna Escuela o la Asistente Social o al Hospital, al Consejo Vecinal. Si, pero siempre es en función a la misma problemática que se presenta en el caso, es por ahí recabar información. No, seguir trabajando en la escuela en ese sentido. Algún seguimiento pero implicado desde acá, no por fuera de lo Jurídico y de lo que indica la Ley, o de lo que tenemos ordenado por Oficio. Todo lo que hacemos tiene que estar ordenado por el Juez. **-¿No hacen nada por fuera?** No, por decisión nuestra no, todo tiene que ser consultado. **-¿Jueza o Juez?** Juez

-¿Y cómo describirían ese escenario de la intervención, ese contexto de territorio donde se da la entrevista? En mi caso particular, generalmente siento que hay buena recepción del otro lado. Hay casos particulares que tienen mala predisposición, pero son los menos. Si, en general somos bien recibidas. Yo creo que la Justicia es como que ya genera algo en las personas, entonces a veces bueno la actitud va cambiando, mayor o menor, pero generalmente es buena, ¿sí? En algunos casos tienen resistencia, lo ves en lo para verbal, si colaboran o no, porque por ahí te pueden atender muy bien pero esta reticente a prestar datos. **-¿Qué es esto de para verbal?** Todo lo que es lo gestual, eso siempre lo ponemos, generalmente lo ponemos en el informe al principio si tuvo predisposición o no. La actitud que tuvo, o lo

manifiesto y lo latente. Si. Porque a veces dicen una cosa, pero la actitud, o lo gestual, si te dejan o no ingresar a la casa. Ayer comentábamos un caso que (nombran a una de las entrevistadas) está haciendo un seguimiento, de una adopción y claro fue de sorpresa la visita que generalmente son así sorpresivas, no avisamos, salvo que por ahí... En las adopciones por ahí se acuerdan un poco más, ¿no? la entrevista... Si y en este caso llego de sorpresa y el señor la atendió en la puerta y bueno Nati le explico que tenía que ingresar y era porque estaba un poco desordenado entonces lo tomo porque como estaba solo sin la esposa. Y bueno todas esas cosas las vamos analizando algunas ponemos y otras no. Si tiene relevancia la ponemos sino no. En general es un escenario complejo porque es multiproblemático, uno va por una problemática y ahí empiezan a surgir un abanico de problemas y que están todos interrelacionados que ese sería después el trabajo ¿no? acá con todo lo que tomamos, poder armarlo, cruzar todo eso y ver a que problemática responde y puntualmente por la que vamos también como todas esas variables inciden, más allá de que nosotros nos focalicemos sobre no sé, si es violencia como surgió esto, cual es la mirada de cada una, pero es multiproblemático. Después es difícil volcarlo al informe porque hay mucha información en algunos casos y bueno por ahí se torna largo el informe y hay que focalizar en esa cuestión entonces bueno ahí vemos.- **¿Hacen conjunta algunas intervenciones?** Ahora las hacemos generalmente solas, porque hay muchas. Al principio por ahí compartíamos o si vemos si hay alguna complicada, siempre charlamos todo, siempre charlamos.- **¿Tiene algún momento para juntarse?** Si, como estamos juntas acá, o estamos haciendo el informe quiero poner esto que me pareció que... O llegamos y nos contamos... Si, es genial... Y nos contamos. Ahora hay dos Psicólogas y una Psiquiatra. La Psicóloga esta desde el principio, yo también le consulto mucho, porque hay cosas que por ahí vos las percibís pero no puedes explicarlas con palabras y yo le cuento a ella y bueno me ayuda a poner algo, un toque desde lo psicológico de lo que ves, ¿sí?, pero con palabras más de lo nuestro. Y bueno después cuando vienen los Consejeros o los Secretarios a preguntarnos algo de alguna causa, como generalmente las chalamos

todas sabemos aunque no estemos por ahí, algo picoteamos(ríe). No estamos nosotras, ella le cuenta y si no está ella le cuento yo, esto es interdisciplinario entre nosotras y de parte de las Psicólogas también.

-¿Si se vale de aportes teóricos de otras disciplinas al momento de intervenir. ¿Cuáles son las categorías de análisis que enriquecen la práctica? Y desde la teoría del Trabajo Social, ¿Qué categorías prevalecen?-Psicológico sí y hasta lo Psiquiátrico, igual no queremos poner mucho por ahí lo charlamos para no invadir a las otras profesiones que también hacen una evaluación, ¿sí? Pero hay ciertas cuestiones que se perciben en las casas que por ahí acá no, que las queremos poner de alguna forma entonces lo charlamos y encontramos la manera de volcarlo en el informe. Antropología social, esto de las sociedades más complejas que es lo que está más naturalizado, este es otro aporte. No solo por ahí la Psicología, aparece bastante esto, como que lo tiene naturalizado, abuso, la violencia.- **¿Y desde el Trabajo Social?, ¿Algo que puedan identificar si se acuerdan?** No me acuerdo nada (Risas) Me acuerdo muy poco. Es lo que yo te decía al principio, es como el conjunto de todo. La observación, sí. La técnica de la observación para mí es fundamental, y siento que soy bastante perceptiva, que percibo a veces igual me como cualquiera porque nos equivocamos. Vamos a una casa y siento una cosa y vamos a la de la otra parte y bueno ahí se complementa. Claro, más la evaluación Psicológica y bueno ahí tenemos que encontrar para que lado vamos. Si, o de un mismo conflicto tenemos que entender que hay dos miradas y cada uno empieza a contar desde un lugar diferente. Y uno, estos aportes teóricos de otras disciplinas los hace un poco propio al Trabajo Social. El Trabajo Social puntualmente a mí me significa todo esto que estamos hablando. Ha ido cambiando también porque antes por ahí se basaba en algo más descriptivo por ahí lo que yo tengo de cuando estudie y ahora se hace como más de interpretación. Y posicionarnos distinto de otras cosas. Pero bueno por ahí cuando (se abre una puerta) a veces han ordenado ir a constatar una determinada cuestión y decir con esto yo no tengo que ver, viste los Trabajadores sociales era para todo por ahí limitar y decir bueno la verdad no cuento con la preparación para poder decir si el

esoso es peligroso o no es peligroso. Uno ha podido ir delimitando. Nos ponen así a constatar el estado de salud, o sea podemos poner lo que la persona nos dice, pero evaluar o diagnosticar no, no es parte de nuestra disciplina.

- **Exacto esta cuestión que tenemos en la disciplina con lo para- médico.** Si, y para todo. Así surgimos desde la profesión, en algún momento fuimos eso, las visitadoras sociales. Pero delimitar la intervención también tenemos que saber que, para poder decir no a otra cosa y que es lo que nos corresponde, sí. Pero eso ha ido cambiando.

-**¿Cuál es el/los paradigmas en el/los cual/es se posicionan?** No lo he evaluado (Risas).

-**¿Qué técnicas y/o instrumentos emplean cotidianamente en el ejercicio profesional?, ¿Cuáles son aquellas que no utiliza con asiduidad?** La lectura de la causa en un principio. Nos notificamos y hacemos una lectura de la causa para conocer cuáles son los detalles y demás, después bueno la entrevista.- **¿Cómo es esa lectura que hacen?** Por ejemplo en las violencias, que hay un montón, ahí leemos la denuncia (al unísono con –nombra a otra de las entrevistadas-), Y bueno después si ha habido alguna audiencia pero generalmente no, porque se hace la denuncia y ordenan algún informe social y después quizás psicológico que sean evaluados, siempre si hay menores generalmente, o si la conflictiva es muy grave. Ahora estamos evaluando casi todas.- **¿Quién celebra la audiencia?** y que las partes tienen que venir a audiencia. El Secretario y muchas veces interviene el Psicólogo. Bueno la entrevista, la observación, las técnicas nos preguntaste y el análisis.

-**¿Construyen instrumentos que favorezcan el proceso del trabajo?¿Alguna vez dijeron creativamente esto me puede servir y no se una manera de registrar, una ficha algo.** (Las tres al unísono): Si una ficha, una encuestita así ya determinada para las generales y una para los insanas, si.- **¿Y cómo llegan a construir eso?** Al principio quise tener como una guía, para no perderte tanto. La entrevista sería como semi estructurada, esto de tener una guía. Por ahí las personas te quieren contar mucho, viste, y se te pierden algunas cosas, me pasaba eso entonces. Hice como una

guía y bueno generalmente lo que hago, lo que hacemos es bueno primero completo la planilla, la planillita y después charlamos y eso yo lo voy registrando en una hoja en blanco porque a veces se hace más extenso, depende la problemática, en una guarda es mucho más simple porque bueno vamos a constatar que un niño vive ahí, porque los padres no van a hacerse cargo o por ahí están y no tienen trabajo y necesitan la obra social. Esto tenemos como incorporado nosotras. Audios no, pero que a veces estaría bueno, porque se pierden cosas. Pero no sé cómo podría ser recibido el audio. Hasta en algunas entrevistas uno deja de escribir, porque es parte de la intervención también tener ese momento, la escucha sin ninguna birome en la mano. Me ha pasado que me siento en el auto y me siento a escribir y a escribir porque no quiero perderme, porque hice mucho esfuerzo en escuchar y dejar de anotar datos que no eran de importancia. Por ejemplo vas anotando a los costados viste, escuchando y a la vez anotando algo para que no se te pierda.

-¿Qué registra en el expediente? ¿Registran por fuera del nombrado documento?, ¿Qué es aquello que registran y por qué no está incluido en el expediente? Lo que nos queda a nosotros son las encuestas. Las fichitas como también lo que escribimos en los cuadernos de campo. Nuestros propios cuadernos, porque cada una tiene su cuadernito. Tenemos un cuaderno donde anotamos todas las causas que notificamos, y vamos tachando las que hacemos. Por ahí cuando el entrevistado se extiende tanto y muchas veces se va por las ramas que nada que ver, pero es cuando se quiere evadir de lo que uno pregunta, por ahí tomamos nota pero no hace a la cuestión no lo ponemos, nos queda a nosotras.

- ¿Fomentan lazos interinstitucionales con otros colegas y/o con otras profesiones? Por ahí con las escuelas, que vienen generalmente. **- ¿Con Servicio Local?** Ellos trabajan mucho, no tanto con nosotras, sino con los Consejeros, los Secretarios.- **¿Por?** Porque ellos participan más en las Audiencias, y también tienen una mirada bastante opuesta a la nuestra.- **¿Mesa de Violencia hay acá? Si.- ¿Y participan?** Nosotras hemos ido muy pocas. Va la Secretaria que hace violencia específicamente y algún Consejero, los Consejeros también han participado. Bueno

siempre rondan en lo mismo, los aportes son grandes aportes, porque acá no hay Casas de Contención, hay una sola casa y de hecho no funciona bien, o sea no hay Instituciones que favorezcan. De hecho no se si se seguirá haciendo la mesa de violencia. Si, no sé. Este año hubo una creo. Pero siempre son sobre lo mismo, no vemos que de eso surja algo mas para poder trabajar. ¿Cuáles son los motivos por los que ese lazo se establece? Por los expedientes básicamente. Si, para obtener más información. Y de hecho en la escuela, a mí me paso la última vez que fui al jardín, me pidieron Oficios, es decir después terminamos hablando. La escuela es muy estructurada. Quede que después le iba a llevar el Oficio, porque sin una orden del Juez, viste que las escuelas primero es todo Acta, Acta(Risas) Hola, y ya te hicieron un Acta. Pero además están como con mucho cuidado de la información que dan de un menor, viste que los padres van a la escuela, *“a quien le diste información”, “vos fijate que la próxima vez que vengan traigan el Oficio con la orden del Juez de que nosotros tenemos que dar tal información sobre determinado menor”*. Como que todo eso se nota que hay una judicialización de todo en general.- **Burocratización.** Si, de todo, por miedo. Bien, entonces la Directora estaba con esto de que te lo digo pero donde lo vas a poner, porque viste... no fue una charla...fluida, costó mucho y bueno con lo del Oficio me pedía por favor que la próxima vez...me entendía mas la Trabajadora Social: *“yo te entiendo, porque a uno se lo ordenan, andate a tal escuela y salís vos a hacer este trabajo sin el Oficio en la mano”*. Pero la Directora estaba como muy reticente a dar información. Y esta interacción también las hace el Juez, por Oficio, le manda a escuelas, a los Hospitales. Y ahora por ejemplo que hay una Psiquiatra nueva, que hace 3 meses más o menos o 4, que empezó a trabajar en el Hospital, y ella como que conoce todos los casos de las insanias, entonces como que la aprovechamos para conocer más. Por ahí si tendríamos que llamar, con tan alborotadas de trabajo, la verdad que por ahí nos da fiaca molestar y eso, salvo que sea fundamental conocer algo y bueno. Si, y al Juez no le gusta que hagamos intervenciones por fuera de lo que ordena.

- **¿Y cómo se llevan ustedes con eso?** No, nos llevamos bien porque entendemos que es propio del trabajo de la Justicia, digamos que uno no interviene donde quiere, entonces eso es así. Intervenís cuando te da intervención el Juez, u otro tipo de intervención por fuera...si uno tiene una guía de recursos interna por decirlo, que en la orientación de la entrevista eso aparece. Cuando uno está con el entrevistado,...“bueno fijate que en Psiquiatría hay tal servicio”..., entonces uno tiene eso y lo puede orientar. No quiere decir que después por su propia cuenta, poder hacer el seguimiento a ver si está yendo o no está yendo, esa sería imposible. - **¿O sea de oficio nunca han seguido un caso así por ejemplo?** No. Y además lo que nos pasa es que todo es muy subjetivo de acuerdo a la guía en donde estemos. Por diferentes cuestiones laborales o condiciones laborales, nosotros acá tenemos una mirada, el Servicio Local tiene otra. Lo que vemos es que el Servicio Local tiene tanto, tanto trabajo y poco personal. - **¿Si, poco?** Si, poco y muy cambiante. Entonces siempre tenemos una mirada diferente, y terminar con la causa rápido y se agotan las estrategias. Y por ahí desde acá tenemos otra mirada. Una causa por ejemplo, donde hay un matrimonio en conflicto con hijos en el medio, nosotros generalmente estamos en una postura y ellos en otra. Generalmente se repite eso, entonces a veces en las intervenciones más allá de que el Juez siempre ordena un Informe, ¿sí? Nosotros lo leemos.- **¿Y por qué crees que pasa ese antagonismo?** Para mí, por las condiciones laborales, los sueldos. Para mí, fundamentalmente por eso.- **¿Pero si se interpreta una cosa u otra vos crees que pasa por ahí?** Si, para mí si pero, no sé las chicas que opinan. Van como más rápido, se les van mezclando más los tiempos. Hay personas que si trabajan más a conciencia. Trabajan también en lo que es asistencial, en seguir la causa, en ir. *“Ustedes fueron 2 o 3 veces, nosotros es la primera vez que vamos. Si fui.”* Entonces te dicen: *“...yo ya la conozco hace un montón, hemos hecho esto, esto y esto...”* tienen otro agotamiento para mí, con cada caso. Nosotros en cada caso es una entrevista, si necesitamos dos, pero es muy puntual. Ellos vienen trabajando con esa familia y viendo un montón de otras cuestiones que para mí es muy difícil, se necesitaría muchísimo más personal, más materiales, más recursos humanos,

fortalecimiento familiar, terapia. ¿Cuánto equipo necesitas? De gente trabajando con cada familia, para que esto realmente avance, entonces yo creo que están desbordados. Hasta la propia gente se pone en contra o sea si vos vas a hacer una entrevista: “*No los del Local, si, ya vinieron*”, están como enojados. Porque bueno también está en la expectativa de la gente de que el Servicio Local, de la Municipalidad, entonces se mezcla todo, le piden a uno...la garrafa. Entonces se empieza a mezclar todo y creo que terminan desbordados y con un agotamiento...es muy difícil.- **¿Y esta cuestión de que desde la Justicia se busca cierta integralidad, esta mirada de que incorpore a todas las voces? ¿No hay algo de eso que a veces el Servicio Local se queda por momentos muy posicionado en el niño sin escuchar a los padres o a veces se escucha a la madre y no al padre o a veces al revés, digamos esta cuestión que implica al Trabajo Social, pero a la vez integrar de tener la mirada de todo, eso se observa acá?** Si, si a veces se evalúa una parte y no a la otra. Pasa que nosotros vamos y escuchamos mas, me da la sensación, escuchamos más y nos adentramos más en el problema. Por ahí el Servicio lo que hace es ir una pasada, o esperar que la persona vaya y desdiga. O por ahí están entrevistando a alguien en ese lugar y le sonó 20 veces el teléfono, entro gente a la oficina o sea como que, porque no tienen capaz que un espacio físico para poder...o que vamos nosotros a la casa, nos sentamos con el tiempo, ellos como que no y se les debe mezclar. Si y que a veces a nosotros también nos pasa, o se nos pasa por alto o la persona no se abre. Pero bueno de eso también tratamos de tener el Informe Psicológico, hablarlo con la Psicóloga y hondar un poquito más.

-¿Pueden señalar rupturas epistemológicas en el Trabajo social que hayan repercutido en el ámbito judicial? ¿Vos decís con nosotras acá? Y con lo jurídico sí, hay un distanciamiento. O sea los abogados siempre tienen como la ley, muy presente y todo lo que es lo procesal. Y nosotros tenemos por ahí otra mirada más hacia la persona. Eso ha cambiado el escenario pero creo también que la ley trajo como muchos títulos donde te asignan siempre a una misma persona, ponela acá o ponela allá, en un lugar acá en otro lugar. Entonces estamos como vacíos, una ley que esta

buenísima, todo para la implementación, la realidad es que hace agua. Ahora ha mejorado un poquito con las últimas modificaciones, si pero también se nota, si bien mejoro porque acorto los plazos, se fue al otro extremo porque te da 180 días y en esos 180 días tampoco se puede trabajar todo, entonces generalmente se extiende. Bueno 180 días para definir la situación.

-¿Qué lugar ocupa la ideología en la profesión? ¿Se traduce en su intervención?, ¿Cómo? Y si. Yo creo que está todo el tiempo presente la ideología, igual que lo que hoy nos preguntabas del paradigma, yo creo que si hacemos un poco mas de esfuerzo nos sentamos desde algún lugar, nosotros estamos trabajando con el paradigma mas crítico, por ahí lo que uno no hace es este trabajo de sentarse a pensar. Cada uno tiene un poquito de cada cosa, ni Marxista, ni...estamos en el medio. Pero yo creo que la ideología te atraviesa. Esta presente todo el tiempo.

-¿Existe la crítica objetiva que no esté condicionada por la ideología? Y no, o sea la tratamos de hacer lo más objetivo posible pero la verdad que somos sujetos nosotros también. Yo creo que sí, o sea reconocerlo, si uno ya lo reconoce te puedes sentar a hablar, es decir si uno quiere decir, yo soy objetivo totalmente, no se puede, o sea...somos sujetos y trabajamos con sujetos. No hemos tenido por ahí tantas impugnaciones de pericia. Porque por ahí viste eso aparece más cuando trabajas de parte, viste la agarran los abogados y buscan cualquier cosa para bajar la pericia. Pero a mi particularmente 2 o 3 veces si me han cuestionado, en estos 7 años que he estado. Una ampliación, hace poco. Una persona pidió la ampliación de un Informe, porque no sé, no había entrado a todos los ambientes de la casa y porque ella decía que había droga.

- ¿Interrogan la práctica cotidiana?¿Con que fin? Si, en todo lo que es violencia que es complicado. Si además qué genera cuando visitamos dos domicilios de una misma causa, nos genera muchas preguntas: “¿Sera esto, será aquello?” Si.

Con la Institución judicial. Lo Forense

-¿Cómo pueden describir el espacio jurídico? Acá dentro hay un buen ambiente con todos y con las causas, ¿sí? Por ahí hay esto que desde lo jurídico o de los que

son abogados que no tienen claro la delimitación y del hasta donde podemos ir nosotras. Esto que no somos para todos. Hay una distancia entre lo jurídico, entre la profesión, el ejercicio jurídico y lo social. Sobre todo con los abogados de afuera, ¿sí? , con los patrocinadores. Por ahí acá en familia hay mayor compromiso y se tiene mucho más en cuenta lo social y lo psicológico. Por ahí desde afuera les cuesta un poco más. Si, si no les sirve (risas). No le es útil.

-¿Cómo se denomina al Trabajador Social dentro de la institución jurídica?

Perito - ¿por el nombre? Ah, sí, sí, acá hay mucha confianza. Hasta con el Juez, le decimos Fede, además porque es un Juez joven. Si es joven, pero no es exclusivamente por eso, es parte de su personalidad. Los abogados de afuera, la Asistente Social. Y acá dentro cuando hay audiencias, también la Asistente Social. Pero en sí, en el clima laboral es de más confianza. En la causa en sí, ponen Perito.

-¿Hay un rol establecido o esperado para el Trabajador Social en la Justicia? Y

a veces se espera mucho más (Risas). Y si, con la intervención puede aportar o. Es un distanciamiento por ahí entre la idea que tiene el Juez, la postura que tiene el Juez, La expectativa. Claro, *“Yo no me muevo de mi postura”*. Cuando hay que decidir, tal o cual cosa, a veces desde ese lugar uno lo trata de entender, pero bueno yo no me corro de lo que veo, y hago el informe en base a eso. No a la idea que tiene el Juez. Tenés que responder por tu propio informe. Y después la causa sigue y hay cambios y bueno si uno no pone cosas que vio o percibió...

-¿Realizan tareas que no se relacionan al ejercicio profesional?, ya dijeron que no.

¿Se presenta tensión entre el rol pericial y el ejercicio profesional al momento de intervenir? ¿O es una conjunción que va de la mano? ¿Acá dentro o fuera?- No,

para ustedes, aquí, aquí en el ejercicio profesional y si se establece alguna tensión entre el rol pericial. Si, con algunas causas, si. Es como un porcentaje por ahí más reducido y por ahí las causas más complejas. Viste que tenes que tener más análisis, mas... De tener más una lectura de la causa. Y esto de lo que hablábamos, de la postura, de lo que espera el otro y...lo que uno puede dar.

-¿Qué lugar simbólico y real le otorgan en la institución al Trabajador Social?

Simbólico y real. Dentro de todo nos valoran o sea, si, si. - **¿Es reconocido el aporte?** Si, si. Yo al principio hacia los informes y pensaba que no los leía nadie. Y la Psiquiatra y la Psicóloga hablaban con las chicas mas nuevas, que hace 7 años que esta y no, si...los leen, los analizan, nos llaman para charlarlo, si. Y eso creo que es una forma de tenernos en cuenta y valorarnos.

- **¿Ellas trabajan en otra oficina?** Si. La Psiquiatra al lado y la Psicóloga arriba. Lo que pasa es que ellas evalúan mucho entonces necesitan un espacio individual.- **¿Acá entrevistas hacen ustedes?** Muy pocas. Todas afuera, si.

-**¿Es posible establecer desde la institución judicial un trabajo ligado a la interdisciplina dentro del ámbito jurídico o fuera? Ya lo contestaron.**

- **¿La institución promueve espacios de formación?** Si hay cursos. - **¿Surgen desde acá?** No, no. Las teleconferencias. - **¿Y algo que hagan por fuera ustedes?** Yo ahora nada. De estudiar, no. Por ahí leer algo.

-**¿Hay luchas entre el saber y el poder?** ¿Vos decís entre nosotros?- **Entre las diferentes disciplinas.** Y si. Uno tiene claro que esto es un aporte y esta bueno también tenerlo claro. Que es un aporte más, que cuando el Juez resuelve, es un aporte más. Pero esta bueno tener en claro que cada uno hace su aporte desde una disciplina distinta.- **¿Hay luchas ahí de poder?** No, acá no. No, por ejemplo acá en el caso de las Psicólogas que son por ahí dos informes interdisciplinarios, la Psiquiatra, todo muy conversado, le contamos a la Psicóloga como puedo poner esto, pero con palabras de nosotras que después podamos fundamentar, no desde lo psicológico, cosa que después uno no sabe cómo. O ellas mismas vienen, "*fueron a la casa... ¿qué les pareció?*". En ese sentido nos llevamos bárbaro. Si, en ese sentido no hay como una cuestión de que por ahí es más peso o tiene más peso el Informe psicológico. Igual yo creo...si, y esto es una apreciación personal, lo psicológico por ahí tiene un poco mas de peso y creo que tiene que ver con la teoría, tiene mucha más teoría en la que se expliquen. Muchas veces se ven después más complicados porque es una realidad, yo trabaje...por ahí estoy hablando de cuando trabaje con Psicólogas,

y nosotras si hacíamos el informe juntas. Nosotros tratábamos, perdón que me voy a otra área. Pero nosotras trabajábamos para hacer el informe, a los chicos los veíamos por separado, pero para hacer el informe, nos sentábamos la Psicóloga y la Trabajadora Social. En general la que agarraba el teclado era la Psicóloga, por decirte ya arrancábamos mal (ríe), salvo la otra Asistente Social que no escribía en la computadora, pero yo que si me siento a hacer mi informe, en general me costaba mucho decirle...yo agarro y empiezo a escribir y estábamos en conjunto y como que la Psicóloga, se sentaba, agarraba el teclado y empezaba. Además quedaba muy mezclado, yo quería que se diferenciara un poco, porque después si nos llamaban de un Juzgado, y había que ir a Juicio a hablar y explicar, entendes, yo quería saber cuál era mi parte porque había cuestiones que después no podías fundamentar. Y ella como mucho más, con peso teórico. Siempre nos estamos preguntando, nuestro error, la especificidad del Trabajador Social. Yo creo que hay algo en algún punto que no nos cierra (ríe) No cierra para poder plantarnos. Nos cuesta mucho poder, después poder llevar esto y plantarte y decir: *“Bueno porque escribís una cosa así”*. Creo que hay que seguir formándose, formándose, esto de lo complejo, de lo interdisciplinario, de la dialéctica, de algún momento algún recorte, uno hace una realidad cambiante, que se modifica todo el tiempo, por el escenarios, porque son sujetos que interactúan todo el tiempo. Entonces creo que ahí está la cuestión donde nosotros podemos fundamentar, lo nuestro digamos, es un escenario donde se modifica todo el tiempo, estamos hablando o sea, de sujetos en interacción, imaginate, tenemos un baile. El Psicólogo, como siempre, habla de lo individual, de las conductas, pero tiene otra consolidación y esa tensión también se nota para el que lee: *“a ver llámame a la Psicóloga”*, como que por ahí entre comillas lo tienen más en cuenta; si pasaba ponele allá, que se yo, cuando un Juez citaba al equipo federal, citaba a los Psicólogos.

-¿Qué tipo de lenguajes, discursivos o corpóreos puede visualizar pensando en la institución?, en el trabajo...¿En las entrevistas?. Yo creo que hay una mirada y una observación de los 2. Si, digamos desde lo discursivo. Nosotros siempre ponemos en

el discurso manifiesto tal cosa.- **¿Y qué es el discurso manifiesto para ustedes?** Lo que expresa. Y por ahí aparece esto que es lo gestual, que acompaña mas el conflicto latente digamos. Esto de que con una cara o con un gesto, está diciendo algo. La predisposición, lo que está diciendo.

- **¿Qué vigencia tiene en el ámbito institucional la metáfora que refiere al perito como “los ojos del Juez”?** ¿se acuerdan de eso, “los ojos extendidos” o “las manos extendidas del Juez” (Ríen) Si. Si, somos los ojos del Juez en la casa; traerle al Juez todo lo que no puede. - **Lo ocular.** Lo ocular. Viste yo creo que si.- **¿Se escucha todavía?** Se escucha, “*vayan y miren*” o “*fíjate les voy a pedir que miren bien, bien, bien tal cosa*”... o “*la nena dice que no entraste al cuarto*”. Y justamente hablábamos el otro día, la verdad a veces no hace falta, pero sabes qué hago yo, alimento la mirada, lo cual no esta bien. - **¿Cómo es eso?** Porque yo por ejemplo termine la entrevista y digo: “*Discúlpame, voy a pasar*” cuando no hace a la cuestión, porque yo sé cuando hace a la cuestión, si es necesario por ahí tener en cuenta alguna cuestión habitacional o no; a mí me cuadra...”*discúlpame, voy a pasar a ver las habitaciones*”. ¿Sabes porque?, porque me ha pasado en alguna causa, es que no haberlo hecho, sirve para que me ordenen otro informe mas. Porque me van a pedir: “*la Asistente Social, no fue a ver las habitaciones*”.-**¿Y qué tenes que describir?** Como he visto que le dan curso a esto, si no le dieran curso. Habilita la ampliación del Informe Social, yo la verdad que lo hago para quien esta ahí sentado, cepa que pase, por lo menos no puede decir no paso, me entendes. Y esto hace que se genere todo un paso más, una causa más que vos tenes que visitar, que no hace a la cuestión. Y que se dan diferentes situaciones, por ejemplo el caso de la hija que estaba con la mama, antes la tenencia la tenía la abuela y la nena quiso volver con la mama y la abuela dijo, pero *¿paso a la habitación?*, no, abuela, no fue a la habitación, hizo la entrevista con la mama pero a la habitación no fue. Y a mí me preguntaba si había ido a la habitación, y la verdad que no realmente, según cuantas personas viven y cuantas habitaciones... “*No, tenes que pasar*”. Entonces ahora, termino la entrevista y digo: “*disculpe, yo soy social, voy a pasar a ver las*

habitaciones”... para que después no surja como un paso más, porque en realidad es volver a notificar, volver a la casa por las habitaciones y por ahí surgen otros fundamentos, porque las abuelas a veces dice que hay pulgas, dice que hay pulgas en los colchones. Pero bueno yo creo que uno a veces en la dinámica del trabajo terminas alimentando estas cuestiones, porque requieren de mucho esfuerzo correrte. Requiere de un esfuerzo enorme de decir, *“no, mira no corresponde”*. Entonces en muchas cosas sí, por suerte la letra para decir hasta donde, yo no sé, pero hace poco puse en un informe que no cuento con el conocimiento profesional para saber si el pozo en la habitación es riesgoso o no, es una ocasión especial. Ahora si tiene peligro de derrumbe o no, no puedo saber, o sea no vi ni hundimiento de piso, no tengo ni idea si abajo tiene la biga o no tiene la biga, eso viste, llamen a un Ingeniero, a un Arquitecto, pero era puntualmente ir a ver en función de la preocupación de si el pozo era riesgoso para la casa.

- **¿Por qué se espera tanto de nosotros?** Yo creo que tiene que ver con la indefinición y que a veces la indefinición es muy propio sea propia de la profesión y tenes peritos que hacen de todo. Yo cuando trabajaba en la Municipalidad, hacia cualquier cantidad de cosas. De todo, asistía al médico, hacia cualquier cantidad de cosas, de Trabajo Social, nada... y bueno ahí estábamos nosotras y *“andá vos”*. Yo creo que falta fuerza de un colectivo o sea, del Trabajo social, y de tener más claro y realmente porque te dicen: *“Si, los del equipo técnico, las trabajadoras sociales, hacen esto y hacen aquello”* y todavía nos sigue faltando decir: *“si bueno, pero no corresponde, no corresponde por esto, esto, esto.* Si, porque aparte nos vienen a pedir, por ejemplo a la Psicóloga, no venían a asistir al médico, a mí si me lo pedían. Por eso nosotros tenemos que marcar, si ellos no van nosotros tampoco.

-**¿Visualizan acercamientos y distanciamientos entre el discurso jurídico y el social? Ya lo hablamos.**

- **¿Pueden establecer cambios en el campo jurídico desde la incorporación del Paradigma de Derechos Humanos?, ya lo hablaron.**

- **¿Tienen conocimiento sobre que promueve la Perspectiva Forense en Trabajo Social?** No, si nos contas mejor (Ríen).

-**¿Qué entienden por pericia?** La intervención, la intervención nuestra sobre un campo determinado y en base, acá por lo menos a focalizar, a puntualizar en el problema.

- **¿Tiene la Justicia una estructura esperada, para presentar el informe pericial?** **O no, ¿o lo han construido ustedes?** La hemos construido...

- **¿Tiene plena autonomía en la escritura?** Si, si.

- **Las injerencias en el ámbito jurídico ya la han dicho. ¿Hay otra forma de enunciar al perito?** No, o es perito o asistente social. Si y también hay una diferencia entre pericia e informe social.

-**¿Existen diferencias entre el informe social y el informe pericial? Y ¿Cuáles?** Acá lo que hacemos más son informes sociales. Y la pericia se centra más en el dictamen. - **¿De puntos de pericia?.** Si, si.- **¿Que opinan de eso?** Y, algunos te limitan, Y a veces esta bueno porque uno se puede organizar también, y responder a eso. Si incluso por ejemplo en lo que es las insanias y eso, la ley te pide un montón de cuestiones que los tenemos por acá, que muchas no tienen nada que ver con lo nuestro, entonces nosotras lo hacemos reducido, alegando otras cosas que creemos que si tienen relevancia. **¿Cómo era la pregunta?- La diferencia entre el informe social y el pericial.** Si, el informe por ahí es más abarcativo y la pericia por ahí se enfocan más en los puntos. Lo que pasa es que a veces también cuesta, poner solo y no explayarse un poco más.

-**¿Utilizan citas textuales que promueve el sujeto?, las comillas, él dijo y abrir comillas.** Si, si.- **¿Eso genera qué? ¿Tiene un sentido más propio?** Si y para mí eso de que es importante que este y vos no encontras la palabra y la forma de ponerlo, hay cosas que la persona dice que por ahí es muy significativa, inevitablemente le estas dando otro sentido, o sea nada mejor que como lo está diciendo la persona. Porque uno para escribir también buscas cierta formalidad. No lo pones de cualquier manera y a veces la gente lo dice de una manera que es esa, no tiene otra forma. Y

que con una cita textual das cuenta de lo teórico, tiene mucho de actual. O cuando la sistematización, viste que haces, que pones textual y en realidad viene a dar cuenta de una cuestión teórica que estas explicando.

- **¿Aportes teóricos de autores por ahí usan?** Yo por ahí los uso pero no como cita. Si a veces se hace muy largo, cuando ves todo escrito a veces las violencias, viste las violencias que aparecen mucho. Cuando vos llegas te dicen: *“no, está todo bien, porque hablamos y me pidió disculpas”*. Entonces cuando vos llegas ya paso el conflicto, y a los 15 días, 20 días tenes otra vez la otra denuncia. Para hacer la conclusión, si, sirve la teoría. Hemos visto en otros informes que sí, que citan mucho y que por ahí no aportan tanto porque se extienden mucho.

-**¿Interpelan el orden jurídico establecido?**, si todo el tiempo, ¿verdad?, todo el tiempo como generando una pregunta. Si, se cuestiona. - **¿Cuál es el fin de eso? De interpelar el orden establecido.** Yo creo que el trabajo en sí mismo (Ríe). Digamos esto de decir todo el tiempo: *“nos corresponde, no nos corresponde”*.

- **¿Las problemáticas en las que intervienen convocan a pensar la cuestión social sin los marcos jurídicos? Esto de que no todos los conflictos sociales, son jurídicos.** Si, sobre todo en violencia o en régimen de visitas y alimentos, esas 3 cuestiones. La violencia se judicializa de nada o sea, que eso por ahí se tendría que trabajar en otros ámbitos, porque ahora hasta denuncian esto de las redes sociales: *“me dijo que”* ...

Con el sujeto

- **¿Cuál es la denominación que utiliza para citar a las personas con las que trabaja? ¿Sujeto-persona-asistido-ciudadano-nombre y apellido?** Entrevistado o Señor, Señora y niño, porque menor ya casi no. Joven, si. También causante.

- **Describa el contexto y los lazos que se establecen en la intervención. La otra es El sujeto o el entrevistado ¿es considerado sujeto de derecho en el marco institucional o hay contradicciones?** Si yo creo que sí. ¿Podrías preguntarlo de vuelta? Siempre hay contradicción (Risas). Yo creo que sí, pero hay contradicción,

con el tema de los tiempos. El que ejerce más presión, el que no es tenido en cuenta. Porque eso a veces enoja un poco. Y se dan las desigualdades.

- **Olvidé de preguntarles, cuando hablábamos de las metáforas “los ojos del Juez”. Si visualizan que hay otras, si han escuchado otro tipo de metáforas así.** ¿Alguna otra metáfora? No, acá no.

-**¿Qué relato surge de los sujetos, de las personas? ¿Qué es lo que emerge ahí?** Y es diferente de acuerdo a la persona, de acuerdo a la problemática, o sea el relato si, a veces se centra en el problema y otras veces no.- **Y a veces bifurca.** Si, a (nombra a su compañera) se le bifurca (Risas). Ella es muy de lograr el llanto. Tiene mucha capacidad de escucha. Acá las 3 tenemos alguna particularidad. Ella tiene mucha capacidad de escucha. A veces se hace el relato puntual. Y después cambia mucho si es el que denuncia o el denunciado.

- **En la pericia considerada como proceso dialogante, ¿tiene lugar la voz del sujeto desde el enunciado?** Si, constantemente.

- **¿Estas formas enunciativas construyen la identidad del sujeto?** Y tratamos. Si. Cuesta.

-**¿De qué manera la eficacia simbólica del Trabajo Social que está contenida en la gramática, en la discursividad y en la retorica social incide en la producción de subjetividades? ¿La única manera en el informe es la escritura?** Si. A ver volvemela a leer. - (se relea la pregunta) Y a través de la descripción un poco y después de los aportes teóricos.

- **¿Qué intercambios se producen en las relaciones intersubjetivas del sujeto con la institución judicial y del sujeto con el Trabajador Social? Ese lazo, ¿Qué intercambios hay ahí? ¿Entre como dijiste?- (se relea la pregunta)** (Silencio) Y, de conocimiento. De lo que dice, de la realidad, de lo que se interpreta. El intercambio o sea sí, es bastante amplio, de lo que dice el sujeto, de lo que se evalúa, por lo psicológico o lo social, por la interpretación del Juez, más jurídica de la ley, como que es bastante amplio el intercambio.- **¿Hay una cuestión si se quiere, una mirada horizontal o verticalista?** De las dos. Pasan las 2 cosas. A veces se los coloca

horizontalmente y otras veces depende de la conflictiva mucho, ¿sí? Y desde el lugar, desde el acompañamiento, desde el patrocinio que tenga esa persona, si tiene o no. Si el abogado tiene el poder o no, de la personalidad del abogado mismo, de la personalidad del sujeto, porque hay personas que frente a una misma causa, en una misma temática, vemos que se le da una importancia o un lugar arriba, mientras que a otro por su personalidad y por la misma problemática está colocado abajo. Hay verticalismo y en el otro caso horizontalismo.

Con el lenguaje

- Considerando los diversos lenguajes emergentes (institucionales, del sujeto, del trabajador social y de otros actores) ¿existen obstáculos que condicionen la intervención? Que no te entiendan. Por ejemplo cuando vamos a hacer las intervenciones muchas veces tenemos que aclarar, con un lenguaje por ahí más simple y no tan jurídico. Las personas se asustan cuando vamos, no todas, pero las que tiene menos recursos, tenes que explicar, tenes que bajar para que puedan entender y demás. Sobre todo por ahí la dificultad en el otro que dentro de todo hay que equipararlo para entenderlos a ellos. Yo lo que siempre digo que vamos a conocer la otra campana, la otra parte porque no nos podemos quedar con una versión y ahí es como que se abren más. Si yo creo que eso es un poco como se plantea la entrevista, para que por ahí en la llegada y después esto de darle lugar al otro para que pueda hablar y tiene ese espacio en la actitud. Nosotras creo que percibimos las 3, que vamos con una postura no tan arriba, como el Servicio Local, que van con una cosa más amenazante o de control. No tenemos ese perfil nosotras. Creo que uno tiene que ir a escuchar. O sea no ir a retar o decir como tenes a los chicos.

-¿Entre relato y discurso, encuentran algunas diferencias y/o semejanzas? Si, yo creo que sí, diferencias sobre todo.- **¿Qué podrías decir de cada uno? Relato y discurso.** El discurso tiene más posicionamiento, el relato es como más una descripción. El relato es como más sentido, más profundo.

-¿Qué lugar tiene la escucha, la palabra y la mirada? Es fundamental.- **¿Es lo que construye una escena posible?** Y lo que permite ir un poco más allá. Ir a un

domicilio aporta muchas más cosas que la persona venga acá, cambia el escenario y por ahí permite profundizar un poco más. Como vamos así con esta actitud de implicarnos, de que no estamos ni en un lugar, ni en otro. A veces cuando hacemos esos experimentos, el causante sabe que postura tenemos, igual nos sigue recibiendo o sea, porque sabe que vamos a escuchar, a ver si surge algo nuevo.

-¿Cómo describiría el papel del lenguaje (hablado-escrito-gestual) en su diaria intervención con el sujeto y con la institución? Un poco ya lo estuvimos hablando, ¿no? Lo que implica la corporeidad y demás.

-¿Creen ustedes que se trasvasa, que se pasa digamos la lógica de diagnóstico para pensar en términos de análisis e interpretación? El diagnóstico tiene un poco de esto de bueno... esto, esto, esto... Eso que uno ve, ¿se interpreta y se analiza? Si, si, para ser lo que sería la conclusión nuestra. No tenemos tantos aportes en torno a la interpretación. El aporte siempre está dado por otra disciplina. Entonces lo podemos decir lo podemos escribir, pero siempre tenemos como ese temor a que si alguien nos cuestiona un poco más a fondo, no lo podemos sacar a flote. Claro porque uno como que llega un poco con cada cosa. Cuando vos lo ves por ahí, esta buenísimo no se... si remontas, yo me tengo que remontar a la Facultad, muchos años (ríe), pero bueno yo tenía docentes que decían no hay que quedarse con lo descriptivo. Yo el otro día encontraba casos, buscaba apuntes, digo que bueno que esta, pero hoy se sigue postergando, en su momento como al hombre lo veía espectacular, digamos que bueno... Ahora trabajando, no me puedo quedar en eso, esta buenísimo, pero le haría mil preguntas y no sé si me las pueden contestar. Hay mucho de interpretación que tomamos de otras disciplinas. Viste si después te fondean un poco más, uno no tiene las herramientas para poder dar cuenta de porque pusiste eso. Y en la Justicia los abogados, nosotros estamos, no digo de este lado...no... pasa como cuando vos haces una pericia por fuera que te la impugnan y por ahí te llaman a Juicio y son crueles... o sea, son crueles, tienen... yo creo que es un maltrato, yo creo que falta de que los peritos se junten y digan bueno: “¿hasta dónde permitimos que nos maltraten?”. Un abogado preguntando de mala manera, ya raya la falta de respeto, yo tengo una amiga

que no la dejaron seguir explicando, si o no pero me entendes, terrible. ¿Cómo dice tu hermana que hay que decir? No me consta...(Risas). Lo que yo veo de la práctica de la profesión, aporta mucho más en el trabajo interdisciplinario.

- Esta ya la respondieron recién, si ¿reconocen en el proceso de intervención momentos de análisis e interpretación?, ¿Qué lugar tiene la comprensión en dicho proceso?, esto de comprender también me lo han respondido.

-¿Qué se construye entre la objetividad solicitada y la subjetividad de ustedes como analizantes? ¿Uno puede escindirse de esa subjetividad que nos constituye? No. Yo creo que partimos de ahí. Porque hay que reconocer que no se puede. Sería lo más objetivo para mí (Risas). Claro, influye todo o sea nuestra ideología, la historia personal. Y con respecto a la comprensión de la pregunta anterior me quede pensando un poco eh... ponerse en el lugar del otro y tratar de comprenderlo, desde ahí. Porque si a nosotras nos pasa que, por ejemplo todo es un horror para los demás, de acá. Para la Psicóloga, para la gente que no hace campo...es un horror...Ay qué horror, que horror, que horror, viste. (Ríe) “...*Tuve que ir a llevar una notificación, casi me muero chicas, los colchones tuve que pasar, es...*” y nosotras haciéndolo desde el horror. En eso tenemos que ser más flexibles.

-¿Cómo se desarrolla la interrelación del discurso social con el jurídico? ¿Emergen coincidencias o contradicciones entre estos discursos? También ya lo fueron respondiendo.

- Pensando en el informe pericial, ¿al momento de registrar la intervención, respeta –el orden del discurso- o reitera y construye la idea principal? Es decir, comienzan por el principio o hacen una idea general. A veces sí, se hace un relato, viste primero ponemos los datos. Claro porque por ahí esto de completar la planillita primero y después charlamos, hace que bueno en esa planillita uno tiene que completar los datos más formales. Que es lo que primero uno ve. Si hay drama familiar, convivientes, como en dos etapas el informe. Hacemos un relato que a veces coincide con el orden del relato de la persona y otras veces no y en ese mismo relato a

veces hacemos algunas interpretaciones que después. Lo retomamos en la conclusión. En general la conclusión retoma todo. O a veces hacemos una breve reseña.

- **¿Qué tipo de relación pueden establecer entre el discurso, la institución judicial, la profesión y los sujetos? ¿Cómo es ese discurso? ¿Hay interferencias o no?** Si, si hay interferencias, un poco sí. A veces se trata de centrarnos en eso pero bueno si, a veces tiene del aporte de otras disciplinas o desde lo jurídico, desde la ley.

- **¿La voz del sujeto se escucha?** Si se escucha. Si, se escucha por lo menos en una Audiencia siempre. Hay uno de todos por ejemplo en la violencia, por ahí se queda con lo que dice el que denuncia, porque hay tanta, tanta, tanta, que se trata de citar a la otra parte para que ratifique. Al denunciado no sé si por ahí se lo escucha tanto. Si porque yo...viste que a veces nos llegan violencias y se ordenan informes de una denuncia, es como escuchar desde algún lugar la denuncia, sobre todo que se centró tanto en todo lo que denunció volver a escuchar, por ahí estaría bueno uno al denunciado o a los dos que se yo, para escuchar a la otra parte. En general se escucha; hay veces que por cuestiones de tiempo, no. Pero en casi todas las causas, se escucha.

-**¿Podrían establecer alguna relación entre lenguaje e interpretación? -¿Del lenguaje del sujeto y la interpretación del sujeto?** Si, como que uno se pasa interpretando lenguajes, por ahí como dándole una interpretación al contexto. Es como que uno en eso se va formando a los “ponchazos”, leyendo.

- **¿Reconocen en su trayecto formativo aportes hermenéuticos en su formación?** Yo creo que algo hemos hecho, es muy superficial. No llevado a la práctica. La teoría y muy ahí superficial. Es como que necesitamos más palabras, poder hilar más. Así como que todo más redondeado con palabras. Por ahí tenemos la idea en la cabeza pero cuesta volcarlo con palabras precisas.

-**¿Es posible pensar a modo de salto cualitativo, en la superación de la lógica de diagnóstico-análisis a la lógica de la interpretación en Trabajo Social?** Estaría buenísimo, si.- **¿Es posible?** Posible no sé. No sabemos pero que sería necesario. Necesario sí, porque han pasado muchos años y no hay tantas cosas nuevas digamos,

recién ahora están saliendo más libros, pero tampoco que aportan tanto para hacer ese salto.

Entrevistas

-Edad? 53 años. **-Título?** Fui la primer promoción de la Universidad del Centro en Lic. en Trabajo Social. La ley salió en el '87 y mi título no estaba incorporado, así que tuvo que haber una salvedad. La hice en cinco años. 17 años de desempeño en la Justicia. Estuve en Salud (C.A.P) y trabajé en una O.N.G, en Cáritas. **-Tareas destinadas a la investigación?** No, solamente lo hice en el trabajo de la Maestría. En la tesis hicimos análisis de autores latinoamericanos de la reconceptualización, de los distintos análisis de Uruguay, de Perú, de Bolivia, de la reconceptualización. Estudie mucho la reconceptualización, cosa que no se conoce. Natalio Kinesman en la Universidad del Comahue fue una persona, él trabajaba en familia. Nosotros lo usábamos mucho. Los docentes que estaban en Tandil, Di Carlo, Cela Villaverde, Toto, Solotov, se trataban entre ellos, eran partícipes de la reconceptualización, nada más que Natalio se dedicó más a familia, era un autor que nosotros leíamos. Maestría en que hiciste?, en Trabajo Social, en la Pontificia de Porto Alegre. Me recibí en el 87 y los profesores de acá vinieron de la UBA exiliados, estudié del 83 al 87, ellos se vinieron en el 78-79, se vino Cela, Di Carlo, Solotov, toto, porque en la UBA no podían ejercer y acá había un rector que si bien sabía lo que estaba pasando permitió que estos docentes estuvieran acá. Di Carlo fue uno...formo un grupo de investigación. Yo era ayudante en una de las materias de Di Carlo y cuando Di Carlo se va de acá, se fue a vivir un tiempo a Mar del Plata, ahí empieza a formar el grupo de investigación y empieza a realizar posgrados. En el grupo de investigación no porque era reunión semanal, pero el posgrado era quincenal, viernes y sábados, entonces me permitía ir. Hicimos tres posgrados y nos permitió juntar las unidades valorativas académicas para alcanzar a la maestría, los créditos. Entonces él hizo un convenio con la Universidad de Porto Alegre, viste que otros hacían con la de San Pablo, de Rio. Nosotros teníamos muchos docentes de allá Seno Cornelia...que bueno...en la defensa de mi tesis, entre otros. Empezamos a cursar la maestría, ellos viajaban para acá, los docentes de allá, y a su vez, si a defenderla fui allá...hace muchos años ya. Ellos me decían que tenía que seguir con el Doctorado, no esta

reconocido en ninguna parte que vos hagás posgrados y maestrías y el esfuerzo económico porque todo eso es plata, a mí me salió muy cara la maestría, era en dólares y no está reconocida, es lo mismo ser magister que ser...obviamente nosotros hemos hecho otros posgrados, después ya cuando estábamos acá con las chicas nos metimos más en el tema de familia, Berstein, de operadores familiares, entonces..pero nadie te reconoce, ni te ayuda, ni recibís una beca, ni un apoyo. Entonces la verdad, es tanto esfuerzo, quedas agotada. Tenía una directora de tesis de Porto Alegre, Bleni, Imara es docente y es Doctora en Trabajo Social viste que está en la categorización A. Entonces yo en ese momento era B allá, porque tienen que ser la mayoría Doctores. Quise hacer una...porque mucha gente también hace Ciencias Sociales, yo quería hacer específica en Trabajo Social y allá había eso así que bueno la hicimos. **Entonces si tenes experiencia en relación a la investigación?** Si, pero la hice en ese momento, no seguí ni estoy en nada. **Escribiste?** No, escribí solamente esa tesis. Eso era lo que reclamaban nuestros docentes. Reclamaba Cela y reclamaba Di Carlo. Una de las que vino era una docente de la Universidad de Columbia en Nueva York que fue una de las primeras universidades que hizo el trabajo Social, en Estados Unidos y nos decía, si ustedes escribieran, porque ustedes no saben lo rico que es el trabajo acá, es muy diferente y ellos estaban con el problema de la violencia de los latinos en ese momento te estoy hablando de veinte años atrás y nos decían: ustedes tendrían trabajo allá si se presentaran inmediatamente porque es algo que ellos no podían, ellos tienen otra estructura de pensamiento, entonces no podían trabajar con los latinos.

-Edad? 45 años, **-Título?** Licenciada en Trabajo Social de la UNICEN. **-Años de desempeño en la Justicia?.** Catorce años más tres adhonorem y antes estuve en educación. **-Tareas dedicadas a la investigación?,** no, todavía no.

Con la profesión

-Qué tipo de intervención realizan en la institución judicial? Esta muy organizado en función de lo que la Juez pide. La Juez, osea en cada materia tenes distintas intervenciones, pero las intervenciones son en función de entrevistas que se realizan y

se formalizan en informes. Es acotada nuestra intervención. Es acotada ahora por una cuestión de lo que es el conflicto institucional, es muy diferente a una primer etapa de la apertura de este juzgado donde nosotros teníamos una participación mucho más amplia, podíamos interactuar con las instituciones de afuera, del medio, podíamos traer conclusiones, toda esa información la podíamos acercar en pos de pensar un proyecto en la niñez, en pensar un proyecto en una situación de violencia familiar, en la cuestión de salud mental, que proyecto puede ser para cada persona. Lo que pasa es que hoy esta acotada esa intervención y la intervención es específicamente entrevistar a la persona y de eso dilucidar un informe y a partir de ahí entregarlo y el juez sigue tomando decisiones. Esta acotada o **No pueden registrar un proceso de trabajo?** No, ahora no **Acompañamiento? Seguimiento?** En este momento no. Hoy llegamos al punto de estar convocando familias para adopción y no conocemos a los niños... No conocemos a los niños, no conocemos su historia, no conocemos su proceso. A pesar de que la ley lo establece, nosotros buscamos para el niño una familia, no para el matrimonio que se acerca un pibe, eso se lo explicamos a ellos pero por eso, como ella te decía, cambio mucho, nosotros antes si podíamos interactuar y pensar con el ejecutivo o con distintas ONG proyectos que nos ayudarían en la intervención digamos en lo cotidiano dentro del poder judicial, porque si bien es acotado nuestro marco de acá, nosotros no podemos ser juez y parte, digamos estar en las dos partes, pensar en programas para ellos, pero podíamos movilizar, podíamos motivar, nosotros inclusive en la primera etapa pensamos en familias de acompañamiento que en vez de que los chicos fueran a un hogar digamos en la etapa en la que nosotros estamos viendo con el ejecutivo, con los locales, con los zonales, ver que va a pasar, para que también conozcan el concepto de una familia sana porque si se tomó la medida no tiene que ver con la pobreza que muchas veces se dice sino que tiene que ver con familias muy enfermas donde hay violencia, hay abuso. Entonces pensamos en que pudieran conocer en ese tiempo una familia... con una ONG tratamos de generar ese proyecto. Ese proyecto se formalizó, se logró llevar adelante, se están haciendo grupos de familia, se empezó la experiencia pero bueno posteriormente la

juez lo dio por finalizado cuando en realidad una de las familias termina haciendo lo que no debió ser que era una adopción de uno de esos niños o sea la familias de acompañamiento son familias comunitarias y una de las reglas es que no pueden adoptar y esa familia termino en adopción así que tuvimos que dar por finalizado ese proyecto porque como hacíamos para el resto de la comunidad si se había dado un excepción se podían otras excepciones mas. Por eso hubo momentos de mucho pensamiento, posibilidad de pensar ese proyecto para cada chico y tratar de llevarlo adelante a través de un seguimiento o de un ordenamiento, de un análisis. Nosotros nos sentábamos los viernes y agarrábamos esos expedientes grandes y empezábamos a leer punto por punto, ver contradicciones, que pasaba, ver qué pasaba con esos progenitores, hasta donde se podía seguir generando. Hacíamos un análisis para después llevarle una propuesta a la juez, había un trabajo muy rico en esa etapa. Hoy por hoy es un trabajo mucho más acotado, es acotado y hasta hoy es muy loco porque hay una intervención en un expediente o un trabajador da un informe, un informe sobre lo que piensa sobre ese caso y la juez utiliza al otro trabajador social para hacer los dos informes, entonces es una cosa de mucho desgaste, entonces queda una cuestión de desconfianza y una generación de sobre intervención innecesaria. El conflicto empieza a ser nocivo para la propia gente. Si, hay una revictimización digamos, un discurso un día con vos, que nosotros en realidad la línea que teníamos de intervención es, el que interviene por primera vez continúa por respeto a esa persona, pero bueno eso no se interpreta así, no es posible. Nosotros cuando aparecen los expedientes los respetamos.

-Esto que decís tan acotado así hace que esta pregunta de las intervenciones que van por fuera hoy? O no es tanto así? Tuvimos un momento en que teníamos prohibido recibir llamadas, pero por escrito Si, Prohibido hacer llamadas y recibirlas, la gente como ya nos conoce de los hogares nos dicen “mira, no me quisieron pasar con vos” tuvimos que pasar celulares. De hecho nosotros nos negamos a firmar esa nota, a ver nosotros hemos hecho resistencia porque nosotros somos las trabajadoras sociales muy respetuosas de nuestra profesión y queremos que se la respete igual que

todas las profesiones. Entonces vinieron y nos pidieron firmar esa nota que no podíamos recibir llamadas y les dijimos que no, que no corresponde, coarta mi posibilidad de ejercicio profesional entonces nos negamos, las que estábamos nos negamos a firmar pero igualmente de fuera no nos permitían el llamado.

Igual tiene un costo porque te recortan de otro lado podíamos interactuar con la institución, pero la decisión que viene es apartada de lo que vos puedas llegar a sugerir-**Esto es desde que este juez se incorpora?** Nosotros empezamos con ella pero cambio el criterio de intervención y digamos como que a lo mejor antes era un trabajo más interdisciplinario y ahora es un trabajo más legal, no se ajusta a derecho, a proceso, pasa por los abogados, por las medidas y esa es la intervención que se hace.

-Han descripto también el escenario. El escenario es complejo, es complejo e inédito nos decían de la corte. Nosotros por este escenario que tenemos, como nos acompaña el gremio nos paga, hace dos años, la desesperación y no es fácil. Este grupo esta yendo a terapia de grupo y nos paga el gremio pero para poder pensar porque llego un momento en el que no podíamos.-**Que desgaste, es una consecuencia, no solo para el juez porque esa resistencia se siente en el cuerpo.** Obviamente pero vos pensá en lo que te dije, la psicóloga nos decía “tienen que volver a pensar”-**A Subjetivar** O sea que nos había anulado, para que entiendas nosotros íbamos a jornadas de jugados de familias y la juez disponía quien dormía en cada habitación y con quien viajábamos en los autos.-**Me pone la piel de gallina, que terrible.** Y no la denunciemos por eso, porque a lo mejor fue un error nuestro, pero si la denunciemos por la violencia académica, informes mínimos, falta de científicidad, todos los adjetivos que puedas encontrar los utilizo, los utiliza en los expedientes. Así estamos categorizados acá adentro entonces está denostando, yo creo que también lo que le paso es que no viene de un trabajo interdisciplinario y sienten como la pérdida de poder porque el conocer y el saber...En realidad (nombra a su colega) traía toda la trayectoria de menores, porque venia del ex tribunal de menores entonces traía y marcaba y sabia como era la intervención, ella no cambio

de pensamiento con el cambio de ley. El primer día me dijo “yo te voy a resetear a vos”, porque nosotros también participamos, menores viene de toda una denostación y tienen razón en muchas cosas y en otras cosas no, porque nosotros participamos de ese proyecto de ley, nosotros sabíamos lo que queríamos, hacia donde íbamos, que si creíamos que tenía que haber un sujeto de derecho de eso no teníamos ninguna duda, me parece que desde las disciplinas que colaboran con el juez teníamos en claro hacia dónde íbamos y es más por eso se crean los cuerpos técnicos auxiliares, el único que queda debajo de la dependencia, los únicos peritos que quedan debajo de la dependencia son los juzgados de familia, ustedes tampoco ni siquiera en los juzgados de paz porque se dio que ese trabajo realmente hay veces que ellos dicen esto de no me sirve, esto que me pones... eso estaba en los tribunales de menores y que el juez tenía una figura omnipotente pero también uno puede tener la voluntad, los organismos internacionales que pensaban en esto, sujeto, proyecto de derecho, pero había un montón de cosas que no acompañaron, ni en el ejecutivo que no es que los nuevos jueces de familia conocieran tanto esa realidad pero los programas del ejecutivo siguieron siendo los mismos, los empleados del ejecutivo siguieron siendo los mismos y no es verdad que podemos pensar para cada sujeto, para cada joven un proyecto, si no hay lugares para trabajar la adicción, 84 abrigos en Tandil y vacantes para poder abrigar a chicos habrá 30 como mucho varones y mujeres, 40 ponele y tenemos 84 chicos en abrigo y hay en lista de espera, como haces? O sea... desde ese lugar nosotros venimos participando. Existen prácticas que están ligadas al niño objeto aun pese a la ley pese al discurso. **Igual, en el enunciando, muchas veces se lo enuncia al niño pero se lo considera un menor, como esa contradicción.** Desde lo legal sigue estando y desde lo social también porque uno que viene desde esa dinámica, nosotros cuando creamos el proyecto de familias de acompañamientos y se lo dijimos al servicio zonal y al local en vez de acompañarnos nos resistieron, cuando ellos ahora lo están implementando como familias comunitarias. No favorecieron, no nos acompañaron y no entendieron de que se trataba, pero nosotros no inventamos nada esto...está en todas partes del mundo digamos la familia de acompañamiento,

no es algo que yo inventé desde el trabajo social pero es algo lógico. **Como lo llaman ellos ahora?** Familias comunitarias, lo bajo el ejecutivo y era lo lógico, era lo lógico porque es algo que ya se hace en otros países, digamos que todos los que estamos en contacto y estudiamos un poco y no nos centramos en el trabajo social de la lectura macro que hay veces hacen las universidades y más el que tiene que trabajar todos los días porque siempre lo vinculamos a la pobreza, no? Y no tiene que ver solo con la pobreza. Hoy por hoy existe también este otro concepto que es lo biológico, pero lo biológico desde la familia tiene que pertenecer al (no se interpreta lo que se dice)... Obviamente se busca la familia ampliada pero hay familias que son tan acotadas y tan desbastadoras de esos niños en cuestión de sus derechos que son muy resistentes algunos trabajadores sociales colegas en pensar otras alternativas en la búsqueda de otras familias porque el concepto de familia es amplio y el de maternidad que ese fue otro concepto y que no están ligados a la biología. Es un concepto social, hablamos con una antropóloga, Carla Villar, que venía de Buenos Aires tratando de que se entendiera, lo que nos pasa con otras trabajadoras sociales que al empezar a intervenir lo biológico era importante, la mamá no, el rol digamos es social no es biológico. **-Es una construcción.** Exactamente pero se habló, se dijo pero aun vos vez que cuando nosotros empezamos a intervenir en las medidas de abrigo algunas nos quieren denunciar porque tienen miedo que se pasen a la otra, si la familia no logra cumplir o revertir algunas cosas que hizo tomar la medida sabemos que vamos a trabajar para la adopción eso es un concepto desconocido. Nosotros tenemos una universidad que se basa mucho en los análisis macro, el capitalismo con un marco teórico marxista. **Que opinan de eso?** Y que trabajando en un juzgado de familia. Es insuficiente el análisis. Vos fijate, nos recibimos acá pero todos los posgrados que hemos hecho fueron fuera de acá. Si hay una cosa que le reclamo a mi universidad fue que no me acompañó en el desempeño laboral y no te creas que no lo he dicho como graduada, lo he dicho muchas veces porque nosotros como graduados tenemos voto. Como yo seguí estudiando, vas a seguir siendo estudiante en Brasil pasa exactamente lo mismo. La teoría y la práctica, yo de hecho que mi tesis, imagínate yo la hice en caritas, en

una entidad católica, yo fui a la universidad en Brasil, pero los docentes eran marxistas. Si, eran peleas contra peleas. Uno de los temas era, yo digo que en el trabajo social existen como varios caminos, vos podes ir a Mar del Plata por varios caminos pero para ellos hay uno solo, un discurso único que no puede cambiarse- **Único y cerrado?** Si y discriminatorio del que piensa distinto. Nosotros creemos que acá en Tandil somos las Mary Richmond. Tiene sus costos, así como peleamos acá dentro , peleamos en la universidad pero hablemos de trabajo, yo a la familia no le puedo decir “usted está inmersa en un sistema capitalista, consumista. Ese es mi análisis, el tema es que cuando vos intervenís es una cuestión de vínculos, es una cuestión de estructura, de que culturalmente se genere este tipo de situaciones en que los niños no son lo primero en ese contexto familiar. Hay otros niveles de análisis y no es la pobreza lo que maltrata. La pobreza no determina que alguien sea chorro, no determina que alguien sea violento... y hay de todo y en todos los niveles, nosotros no podemos acotar tanto nuestras intervenciones y fuera de las instituciones porque además por ese discurso nosotros no podríamos estar trabajando acá. Por eso hemos buscado posgrados acordes a nuestro desempeño, yo no puedo seguir formándome en política sociales, nacionales e internacionales en el análisis de qué? Yo he dejado de participar en los congresos de la bioética, quien trabaja de nosotros, del trabajo social en bioética? Hace dos o tres años el congreso nacional fue de bioética o sea están alejados del cotidiano, de la practica concreta y no nos dan herramientas ni elementos, están alejados de lo que pasa en las instituciones porque las niegan, pero la gente no anda por las comunidades desde el discurso de ellos buscando, tiene que ir a un centro de salud, tiene que ir a un centro comunitario, la gente se basa en instituciones (largo silencio), yo lo leí en Ander Ergg cuando decía que la violencia es el hambre, la violencia es... yo le planteaba a una profesora que la violencia genera más violencia si vamos a seguir con este discurso. Muchas veces nos transformamos en reproductores de la violencia. Lo que pasa es que hay un doble juego estaba pensando, esto de ponerlo macro es ubicarlo en un contexto de que no pasa nada porque la estructura no te va a permitir entonces en el aquí y ahora que es

nuestro lugar de intervención no puedes hacer nada porque en realidad está todo basado para que mires acá arriba y no acá, porque en realidad acá es donde se ve el trabajador social en el terreno, en la escena, allá nos perdemos todos porque estamos en el discurso, acá es la realidad ahí es donde está el desafío de que institución tenés, de qué centro de salud tenes, qué propuesta, como defendes la profesión, el trabajo social, qué lugar ocupa. Pero lo dramático es que en ese medio esta la gente y cae en nuestras contradicciones. Eso me acuerdo siempre, hay que conocerse uno mismo para poder conocer al otro, si vos no te conoces a vos transmitís lo que hace la mayoría que es proyectar su realidad y vos tenes que hacer esto. Iatrogénico para la intervención eso

-¿Se valen de aportes de otras disciplinas para intervenir?. Si, Antropología, la psicología, de lo legal. Cuando tenemos que pensar desde lo legal hay abogados con los que podés pensar. Para mí ha sido muy enriquecedor, o sea, yo trabajaba sola antes, trabajaba en centros de asistencias a la víctima y no había otros profesionales pero yo trabajaba mucho con abogados que tenían que ver con la fiscalía, cuando yo llegue acá a mí se me armó un panorama divino porque tener una psicóloga al lado y después se incorpora el psicólogo y dos colegas que me ayudan a pensar, para mí fue una apertura impresionante. Fue maravilloso. Es enriquecedor, pensar con otro para mí es lo más importante. Me parece que eso es lo que nos ha dado la práctica, en realidad nosotros seguimos aprendiendo todos los días, porque el uno a uno te hace esto de pensar y repensar la estrategia, la evaluación, los potenciales. Ver esto cuando las situaciones se complejizaron y no nos dieron resultados positivos y realmente pensar en qué punto estuvo la práctica, si hubo un error, en donde estuvo, que factores fueron los que hicieron que eso no sucediera para el bienestar, nosotros hablamos mucho en voz alta, somos de hablar, de hablar... Y los casos complejos los damos vuelta para acá, para allá. Los últimos posgrados que hicimos fue en enfoque sistémico y fueron enriquecedores y en realidad lo que hacíamos era como que supervisábamos casos, llevábamos los casos más complejos, elegíamos los casos más complejos y armábamos

-Categorías de análisis que enriquezcan la práctica? En realidad yo siempre adhiero primero al marco teórico que me dieron, yo estudie grupo con trabajo social, estudie comunidad con trabajo social, Pichón Riviere y de eso sacamos de la psicología pero vos sabes que en lo sistémico cuando hacíamos los posgrados decían que los comenzó una trabajadora social, una de las precursoras en Italia, nuestra mirada siempre nos parece que por los autores que uno estudio que unos es el sujeto con su contexto y puede ir cambiando de nombre, puede ser pero seguimos hablando en distintas épocas con distintos nombres pero en principios es del trabajo social pero obviamente estamos enriquecidas al trabajar con psicólogos, al trabajar alguna vez con otras disciplinas vos enriqueces. me parece que hoy no puede haber una sola mirada por la complejidad que decimos y en realidad sería saber filosófica y antropológicamente que le pasa a la sociedad, cuando vos lees esto de la construcción del concepto de madre o de maternidad, si fue fisiológico(?) o fue social, las representaciones. En principio me baso en mi disciplina pero sumo obviamente de otras disciplinas

-Epistemológicamente reconocen que se posicionan en un determinado paradigma? No, en ese sentido no. No estamos cerradas a una intervención basada en una sola.... Porque esto que hablamos de la complejidad sino sería algo muy rígido, te da la libertad el hecho de conocer distintas teorías, distintos trabajos, distintos enfoques de.....A parte es dinámico porque a veces los conceptos como que van acompañados de determinadas épocas, por ahí las practicas van adelantándose a las épocas entonces me parece que en ese sentido no sería enriquecedor ubicarse en...Si fuera desde lo legal tendríamos que actuar desde el nuevo paradigma que serían sujetos de derecho, si estamos en esta institución y en relación a los niños sujeto de derecho, hablamos de usuarios en la ley de salud mental porque es el que usa el sistema, las instituciones, bueno los tenemos en cuenta pero también hemos ido, como decíamos antes que venimos de muchos años de trabajo, antes era menor ahora es sujeto de derecho.

-Técnicas e instrumentos que usen cotidianamente? La entrevista, la observación y otro dentro de este... no. La visita domiciliar. Nosotros otra de las cosas que explicamos y no somos entendidas, esto de las descripciones, viste? Lo ambiental. El mío es decadente lo peor es que lo hago desde, yo voy a hacer 30 años que ejerzo, eso antes se describía, línea de colectivo. Eh... no se los servicios del... una serie de... describían todo. Bueno ahora hay muchos colegas que siguen en eso. Las paredes no cuidan, no importa que vivan en el country o que vivan en la villa entiendes? Las paredes no cuidan, las paredes no tienen que ver con esto que hablábamos del trabajo, con los vínculos, con las relaciones, con la complejidad. No tiene que ver pero eso vos sabes que acá en las violencias, en las violencias como una medida de sanción hacia nosotras se nos manda a domicilio aparte de la entrevista del art. 8 que es de interacción familiar. De Claudio Robles bajamos de lo que significa y lo que no se basa en ambiental sino que se basa en lo relacional y que... bue bajamos lo de Roble, bajamos la teoría... efectivicé. Viste porque es algo que dispone el juez.(Retoma idea de visita domiciliaria)... cuando uno visita es otra cosa, va a un lugar de alguien a quien uno tiene confianza, una amistad, de familia pero ahí también me parece que es la base de que el trabajador social es el amigo, es como el buena onda. Es que somos asistentes sociales, vos fijate estos días, ayer yo escuchaba que a cristina le iba a mandar una asistente social el juez porque no se va a presentar hoy, a un socio ambiental, a la ex presidente el juez como no se va a presentar hoy para ver qué pasa porque pone por motivos personales no se puede presentar. Digo nunca pudimos superar el nombre de trabajadoras sociales o social workers como seria en otras partes. Bueno.... Y queda ligado a esto Y vos sabes que esto de, las tres compartimos un trabajo hermenéutico como dirías vos, un pensar el trabajo social desde ese lugar, yo vine del tribunal de menores y trabajaba con 4 colegas, 3 teníamos un discurso hermenéutico o un paradigma hermenéutico, y la otra era critica, pedía colchones, terminaba la observación y pedía a desarrollo social de la municipalidad entrega de colchones, mejorar la casa y con eso iban a mejorar los vínculos, la bolsa de alimento viste, hay mucho de eso y esa es una colega mía que trabaja en el poder judicial y la

verdad que las otras 3 también compartíamos, yo vengo de hace mucho tiempo de trabajar con colegas o interdisciplinariamente, yo no estuve en un lugar sola, sola. Yo con las otras colegas pensábamos es así, pasa esto, como ves a esa familia, viste antes en menores trabajábamos lo asistencial y lo penal y esto que hablábamos de las relaciones, los vínculos, el contextos, las redes o como se lo llame teóricamente y ese discurso crítico que con una... nosotros llegamos a leer de una colega acá que con una Still, como se llama? Una motosierra still, comprándole la motosierra Still iba a cambiar la dinámica de la familia porque con eso iba a poder conseguir trabajo. Perrone es un autor que usamos siempre. Sabes lo que pasa que los chicos que por, el juzgado es responsabilidad penal juvenil por su inimputabilidad no pueden trabajar los mandan a familias y son chicos que son inimputables pero los tenes acá como chicos en riesgo, en situaciones de riesgo. Y buenos, cuando una familia no tiene incorporada la ley que es esa familia que hablamos que con la motosierra still iban a mejorar... es la persona que coordina el servicio zonal. Me preocupa mucho que no tengamos registro de la negligencia como trabajadores sociales, somos negligentes, porque realmente somos negligentes o sea podemos ser negligentes. Pero digo un médico que opera mal comete una negligencia y existe una posibilidad de intervenir y decir, bueno Usted se equivocó pero nosotros los trabajadores sociales somos monos con navajas, podemos hacer lo que queremos. Tenemos una impunidad absoluta, es más, acá en este juzgado está equiparado un coordinador que no tiene la profesión en ejercicio profesional nuestro para presentar informes y decir que hacer con un pibe, disponer de la vida de él. No hay una matrícula que a él le cueste el día de mañana, las familias no le pueden reclamar a nadie nuestra intervención. Y de decir y hacer lo que parezca, esto de que con una motosierra, por supuesto que todo termina mal y yo lo que les digo a ellas después de tantos años de intervención en una cusa de violencia que yo había trabajado en el tribunal de menores, con una nena víctima de violencia de su madre pero mucha violencia... mucha violencia con seis meses se la restituyeron nuevamente a la mama que era la violenta y yo la sigo viendo como una nena y en el tercer bebe que aparece muerto, antes del año... de cumplir el año le

hacen autopsia y asfixiaba a los bebés de ella. Todas nuestras intervenciones, esto que ella habla de negligencia si nosotros las viéramos en el tiempo, tienen una consecuencia desde la institución que estemos. Yo voy a poder, yo voy a sacar a esta familia adelante toda una cosa puesta en el trabajador social. Una omnipotencia, nosotros siempre hablábamos acá le decimos al abogado que va a ser juez, a nosotros nos educaron diciendo que nosotros podemos transformar la realidad.

-Que registran en el expediente?, si registran por fuera del expediente y que es aquello que registran por fuera pero no está incluido en el expediente. En el expediente hacemos un recorte ponemos datos concretos. No todo, vos ponés datos concretos y después en la percepción de eso haces la evaluación que crees que puede servir de aporte para el juez que tiene que tomar determinaciones. Yo en lo personal no soy de ocultar información, porque esa queda de la gente, lo que en ese momento pudo decir de ese acontecer. Eh... ¿Por qué? O sea, cual es mi concepto, por ahí en eso pienso que vos hay alguna información que la guardas, o sea, si hay alguna que tiene que ver con ponerlo el riesgo por alguna situación, bueno veo como esa información llega a quien tiene que tomar determinación. Nosotros por ejemplo cuando entrevistamos niños decimos si hay algo que vos no quieras que... vos ves que nosotros anotamos, Vos nos comentas. Obviamente yo después hago un registro de eso porque no quiso contar tal situación y ahí eso me sirve a mí para ver gravedad, de que se trata, eso que dijo ese niño ahí que no quiso que este anotado algo esta significando. Yo establezco códigos con los chicos de decir, cuando hacemos entrevistas con los niños y hablamos de algunas contradicciones de sus padres y que involucran a sus padres trato que en la entrevista este enunciado el nombre de los chicos y como que los comentarios de todos los que dicen... está mezclado, no está identificado cada niño con que dice cada niño. Porque es después no se si lo leen los padres que resignificación le pueden dar y en que puede perjudicar a este niño... eh... en eso estoy dándome cuenta porque manejo bastante. En este momento en lo institucional también recortamos saberes, es de acuerdo a la lectura que creemos va a hacer la institución- **¿Dejan en algún cuaderno?** Si, se registran, tenemos un

registro propio digamos aparte del que va en el informe. O sea, en este momento nosotros nos podemos hablar con los que reciben esa información y a su vez como que ellos en este momento es como que han retrocedido... nuestra información no la entienden desde el lugar que la estamos diciendo, entonces hay veces que vos recortas por la lectura institucional que puede haber, que vos sabes que puede llegar a perjudicar, siempre pensando en lo que va a ocasionar

-Fomentan lazos institucionales, interinstitucionales con otros colegas y cuáles son los motivos de esos lazos. Se acercan colegas porque siempre para el colega es más fácil aun en desconocimiento de la situación digamos, nosotros estamos acostumbrados a llamar al trabajador social por más que uno le explique, no, el proceso en la institución lo dirige otro, nosotros no tuvimos participación bueno.

-Pueden observar alguna ¿rupturas? Epistemológicas en el trabajo social, teóricas| que hayan repercutido en la justicia? Si, pero.... Digamos que.... Uno tendría que pensar que esos cambios se deben a cambio en la sociedad pero a su vez esos cambio nosotros sabemos por ejemplo que los cambios en la ley de niñez vienen acompañados por un cambio internacional digamos, para que argentina reciba subsidios de UNICEF nosotros teníamos que cambiar, de ser menor tenía que pasar a ser sujeto de derecho, o sea que es más complejo, pero si, digamos que los cambios sociales e internacionales hacen que cambiemos. Pero es la mirada que esta puesta sobre la salud mental dejo de ser absolutamente jurídica para que se involucre lo social. Se involucre lo social pero ahí también lo que yo vi el otro día que fuimos a una jornada que puede ser esto de lo partidario una mirada muy desde de Foucault no desde la institucionalización yo creo en esta ley. Si, la desinstitucionalización. Hay mucho discurso y poco ejercicio me parece.

-Que lugar ocupa la ideología en la profesión ?Está atravesada, pero quisiera pensar que no fuera partidaria .

-Existe una crítica objetiva que no esté condicionada por la ideología, digo en este debate entre lo objetivo y lo subjetivo. Los abogados de los chicos eran asesores, no tanto abogado de partes como acá, al principio si se nos cuestionaba mas

y vos sabes que ahora nos pasa lo contrario internamente como que se nos acoto la tarea y sin embargo los abogados son los que piden la intervención de equipo técnico. En ese sentido se acotado que el perito explique sino cuando son muy litigiosos y quieren perder tiempo y todo eso.

-Que se construye entre la objetividad solicitada y subjetividad de uno como analizante porque. Desde ya , pero eso es lo que te permite el trabajar con otro, nosotros casi no hay tarea, salvo la entrevista en el domicilio, no hay tarea que hagamos solos o sea desde el inicio lo que promovemos es el trabajo interdisciplinario o sino nosotros en las entrevistas muy complejas las hacíamos de a dos entonces es la subjetividad de los dos y tratas de ver indicadores .Aparte mas allá de eso, de lo subjetivo, uno también es un ser histórico, se va modificando y hay veces que tenes mayor afectación con un tema que por otro por eso es tan necesaria la revisión. Y bueno también entre nosotros nos hemos ido cuidando, eso es lo que permite el trabajo interdisciplinario o entre colegas cuando lo supervisamos, de esto hablábamos hoy cuando hablábamos que nos supervisábamos, que tratábamos de buscar las palabras, de ver.. fijate si está claro lo que quise poner .Hemos llegado a acompañarnos en situaciones muy graves y de decir bueno a ver pensemos entre todas, la estructura de la entrevista, las preguntas de la entrevista y después desde esa construcción hemos colaborado entre nosotras para construir ese informe. Es que nos podemos sostener por esto porque estamos en grupo.–**Se interrogan su práctica.** Si, permanentemente y con tomar conciencia lo que significó la intervención, de reverla, si podía haber sido distinta, ¿no?, no tampoco caer en la omnipotencia de... bueno...todo se va a poder, pero bueno de por lo menos reverla. ¿hay algo que podríamos haber hecho mejor? ¿o peor? O lo que fuera, pero reverla.

La institución judicial

-¿La primera es como describirían este espacio jurídico? Este espacio es tan rico, tan rico porque digo las materias son hermosas, esta todo el ser humano, desde que nace hasta que muere, toda su historia, todas sus dimensiones, todos sus aconteceres dramáticos o no ... todo. Siempre algo te llega, te toca, te mueve, más allá de que

nosotros tratamos de corrernos cuando estamos en situaciones personales de entender que esto tiene, ¿Cómo se llama?, es de riesgo, es una tarea de riesgo. Nosotros ahora porque estamos un poco corridas un poco pero interveníamos muchos abusos y la verdad Duele. Una de las cosas que yo digo es que una de las cosas que nos cuesta a los trabajadores sociales es entender en qué nivel estamos porque vine el nivel de atención primaria , y viste todo parece que pasara por... y nosotros acá estamos en terapia intensiva cuando llega alguien al poder judicial, cuando llega ya pasó por todas las instituciones, ya no hay... o sea el estar en la trinchera, o sea uno ya paso por todo, nosotros hemos pasado por todos los lugares con nivel de atención primario, como te dije, bueno... entonces pero entender que acá ya queda poco por hacer. La ley viene acompañada de los cambios sociales para cuando llega la ley es porque ya hubo todo un movimiento de entender que es lo que pasaba en la sociedad que se yo, la ley establece que cuando tomas una medida de abrigo tenes 6 meses para expedirte, si puede regresar a su familia no y pasan 8 años y tenemos a los chicos en una institución 2 años, 3 años, entonces se le da una posibilidad más a la mamá y eso hace ese problema en nuestra conceptualización, porque la mamá no cambió. En medicina se te murió. Con todos los años que tomamos nosotros desde lo social para dar oportunidades en la medicina se te muere el paciente y nosotros en cierta forma hacemos lo mismo. En una entrevista, en un caso de abuso intrafamiliar se dispone... se eh... que continúe en ese lugar ... que continúe y que se... no me acuerdo que palabra uso uno de los psicólogos para decir que se que no se cuanto una palabras que la buscamos, la googleamos no existe... al año se vuelven a traer a esas nenas acá, de rodillas le pidieron a Andrea y al psicólogo... DE RODILLAS!! Yo, es la primera vez que lo escucho en mi vida... de rodillas en una entrevista pidiéndole no volver con ese papá, una nena que cuando fuimos con Andrea nos salió a la vereda y nos decía “llévenme al juzgado, no puedo hablar” 8 años. Esto que vos decir, porque hay un centro comunitario, un centro de salud, no es que la abusaba una vez, varias veces...en el día y todos los días .Y en el tribunal criminal... digamos, se sorprendían que se hubiera dicho un año mas con ese papá, se sorprendían de la

intervención, yo creo que por ese expediente. No por la denuncia que hagamos nosotros u otro caso, por ese expediente la juez tendría que haber sido destituida, porque no hay derecho de que vos pienses que todos los días alguien te va a abusar. No hay derecho. Y de esas.... Todos los días, o sea que si no estamos enfermos es porque pensamos y tenemos la esperanza de que va a ser distinto y porque seguimos manteniéndonos en grupo y creyendo que las cosas se pueden a ver distinto.-¿ **Van a un grupo terapéutico?¿con que frecuencia?** Estábamos haciendo con frecuencia de 15 días, después lo fuimos acortando y ahora estamos como en la etapa de cierre, algunos con ganas de seguir y otro con ganas de terminar. - **¿Y quienes participan de eso?** Los que fuimos en ese momento los denunciantes, que somos 2 abogados, 1 psicólogo y las 3 trabajadoras sociales

Nosotros miramos, o sea nosotros vemos otra comunidad, vemos otro Tandil como otros verán otro Laprida, porque conoces las miserias, singulares, dolorosas, aberrantes y desconocidas que hay en esta sociedad y yo lo que te puedo decir en 30 años de servicio profesional que no hay un día que no me deje de sorprender por lo que pasa y que cada vez es más complejo, mas rápido los cambios, la perversidad

-¿**Cómo se denomina al trabajador social acá? ¿perito, asistente social?** Trabajador social. Acá han establecido, han explicado de que se trabajaba, cual era nuestra profesión .Y estaba, la entrevista en sede o en domicilio ese es el rol establecido. El control de la situación. Los ojos del juez, pero eso es del viejo paradigma pero todavía lo siguen usando.

-**Realizan tareas que no se relacionan específicamente al ejercicio profesional.**

No

- **Se presenta atención entre el rol pericial y el ejercicio profesional, lo que implica el rol y el ejercicio.** El rol lo han acotado y está todo centrado en el perito, en hacer la pericia, el informe y ahí. Nosotros llegamos hace muy poco a denunciar o informar a la corte de un caso absolutamente grave y la gravedad institucional .Que lo tomamos, lo conocimos por fuera, nos trascendía .Y genero obviamente una tensión terrible. Ella tiene un sumario y yo tengo 2 y entonces cuando nos llamó porque yo

ese día llame a la corte, en 15 días me hizo dos denuncias en corte y entonces cuando nos llamó porque yo llame a resolución de conflictos y les digo en este marco nosotros no podemos seguir trabajando y lo que nos tenía que garantizar la juez era la continuidad, ustedes me denunciaron, ya saben lo que es.

-¿El lugar simbólico que le otorgan al trabajador social acá en la justicia? Tiene un rol de reconocimiento de repente Si, yo creo que si, me parece que ella era muy reconocida en su espacio, antes estaba en el centro de asistencia a la víctima y creo que en el fuero penal y genero un espacio de conocer el rol de trabajador social y como que decíamos por ejemplo en el juzgado criminal cuando llegan informes han sido reconocidos nuestra intervención y en fiscalía me parece que también, en el adentro no, en el adentro hubo una época que se reconocía y bueno. Es una cuestión de tiempos, de cambios pero si hay un reconocimiento a la tarea del trabajo social fundamentalmente basado en los informes, en la información que vos transmitís, esto de que haya que ir a los tribunales criminales al momento de tener que declarar en el juicio, los soportes son muy importantes, después podemos ver si nos hacen llegar la lectura de la sentencia, o sea sigue existiendo ese aporte al trabajador social y ha habido toda una reivindicación del trabajador social en la justicia, vos pensa que cuando el ex tribunal de menores inicia el servicio con un solo trabajador después con el tiempo llega a dos, a dos trabajadoras sociales. Y una sola trabajadora social del juzgado civil había en el año dos mil dos acá en Tandil. Eso era todo lo que había en Tandil, Cuándo se abre el centro de asistencia a la víctima es la cuarta trabajadora social que ingresa a la justicia. Ingresa en el ámbito penal y después, hoy, tenes trabajadora social en la Defensoría, tenes cuatro trabajadores sociales en el juzgado de familia, tenes dos trabajadoras en cuerpo técnicos auxiliares más una trabajadora en el centro de asistencia a la víctima.

-Es posible Establecer de la institución judicial Un trabajo en la interdisciplinar. Sí, con los colegas, con los psicólogos Y con algún abogado de la institución. Pocos, pero no son justamente los que toman decisiones.

¿La institución promueve el espacio de Formación acá? O Ustedes lo promueven por fuera. Supuestamente de Corte, te dicen que te tenes que capacitar permanentemente pero en lo cotidiano y en las instituciones qué participamos no es tan fácil salir por qué nosotros que dependemos del juez tenemos que pedirle permiso al juez y entonces ahí es donde se complica.

¿Pueden describir lógicas emergentes Entre el saber y el poder dentro del ámbito? El poder es determinante y la arbitrariedad, lamentablemente si.

-¿Qué tipo de lenguaje, la palabra o discursos pueden visualizar dentro de la institución? La palabra no tiene mucho lugar, está relacionado con lo que decías hoy del saber si el poder. Es rígido pero a su vez circula mucho radio pasillo, Es una institución en la que el conflicto va mutando. Se arma mucha confusión y eso nos lleva en la práctica a que sí recibís un llamado lo plasmes en el informe para cubrirte de cualquier situación. Ha habido una modificación en eso por qué acá no tiene valor la palabra...antes la palabra circulaba.

(Ingresa el tercer profesional entrevistado)

-Edad?39 años-**Título?** Licenciada en trabajo social de la UNICEN.- **Antigüedad:** Cinco años trabajando en la justicia. Antes trabaje en el Patronato de liberados y en un una ONG.

-Tiene vigencia en el ámbito institucional La metáfora del perito como los ojos del juez, Esa cosa de inspección ocular. Sí, en la ley 10067 estaba Del Patronato del menor estaba, Cuál era el rol del trabajador social y los ojos del juez.

¿Alguna otra metáfora que vean que tiene lugar? No

-¿Visualizan acercamientos o distanciamientos Entre el discurso social y el jurídico? A ver en el discurso hay acercamiento, por qué la ley lo exige, Esto que decíamos que van acompañando los cambios, no hablamos más de menores, hablamos del niño, el menor, el joven.

¿Pueden establecer algunos cambios con la incorporación del paradigma del derecho en lo que es la institución? En este momento, no-**¿En aquel entonces, cuándo se incorporó?** Sí, había mucha participación de las instituciones, había un

ida y vuelta, Todo depende de quién lleve adelante las instituciones, Es un cambio de ley, Es quién lleve a aplicar esa ley ...es una cuestión de interpretación la ley.

- **Qué implica, la perspectiva del trabajo social forense** ?No, no sé a qué se refiere, queremos participar pero no sabemos. Encuentre qué en la Universidad del Comahue instala la especialización.

-**¿Que entienden por pericias?** Lo que hacemos por pericia es un informe de variables. Es dinámico el concepto de pericia, no es estático, por más que las variables parecieran ser estáticas.- **Puntos de pericias?** No nos dan.-**Estructura establecida?** Hay una de entrevista domiciliaria que sí .En socioambientales respetemos los puntos generales que nos piden (Salud, vivienda, económico)-**Tienen autonomía en la escritura** ?Sí

¿Qué forma hay de enunciar al perito aquí adentro? Trabajador social

-**¿Existe diferencia entre informe social e informe pericial?** Sí, para mí sí, dentro de la estructura sí está. Para mí el informe es más libre y está más ligado a lo que vos quieras aportar al expediente. Desde el lugar de tu análisis, lo que vos consideres. La pericia tiene una formalidad, que puede ser un poco impugnada, digo tiene otros recodos legales, Tiene otras cuestiones, Tiene otras consecuencias, si bien al informe vos lo haces y te puedo llamar desde un juzgado o de un Tribunal criminal o correccional a declarar o algo por el estilo, procesalmente es distinto . Tiene una lógica distinta.

-**¿Dentro de la pericia utilizan citas textuales , es decir cómo abrir comillas?** En los discursos sí -**Y aportes teóricos de autores** .También. Refuerza lo argumentativo, cómo un juez en su sentencia tiene que describir sobre qué teoría se basa, sobre qué son, para tomarlo nosotros también utilizamos ese concepto.

-**Las problemáticas en las que intervienen las convocan a Pensar en la cuestión social** ?Sí, es que es inevitable.

Con el Sujeto

- **¿Cómo se lo denomina al sujeto dentro de la institución? Sujeto, persona, asistido, ciudadano, nombre y apellido.** Dentro de esta institución nosotros les

llamamos personas .Ahora, cuando lo cargamos en el sistema Lo hacemos con nombre y apellido.- **¿Esta persona es considerada Sujeto de derecho?** Absolutamente, por nosotros sí

-¿Qué surge del relato de las personas que ustedes entrevistan? Yo, la primera palabra que me sale es el dolor, sufrimiento, malestar.

- En la pericia ¿Tiene lugar la voz del sujeto en el enunciado? Si, todo el tiempo Sobre eso se funda la pericia, Con respecto a lo institucional tenemos como una restricción , es raro. Nosotras éramos mucho de consultar y de salir.

-Estás formas enunciativas qué tratan de trasladar al informe, ¿construyen la identidad del sujeto? Sí, me parece que es para la identidad y para la entidad también.

-¿De qué manera la eficacia simbólica del trabajador social, que está comprendida en la gramática, discursividad y retórica social incide en la producción de subjetividades? Cuándo se dá ese trabajo y selogra llegar incide si se puede trabajar en conjunto porque acá nosotros no estamos solos, el que lo decreta es el titular y el juez y si incide obviamente es lo que hablamos hoy, qué nuestra gramática, en nuestra retórica, incide en la vida de las personas cómo cuando hablamos de negligencia, cuándo nos podemos ver a tiempo y cuándo nos permiten acompañar todo el proceso, toda esa historia. La legitimidad empieza por saber qué hacemos, qué tenemos que hacer y el límite de nuestra intervención.

- Qué intercambios se producen en las relaciones Entre la institución Judicial, El trabajador social y El sujeto. Qué intercambios o relaciones se pueden señalar, Entre la institución, el trabajador social y el sujeto ese lazo. Nosotros somos los de las malas noticias en este nivel.-**¿Como es eso?** Lo que te queremos decir, en esto qué hablábamos, qué pronosticamos y que proyectas lo que está ocurriendo habitualmente, tenemos que decirle a una persona usted es deficiente en tal rol y no lo va a poder desempeñar. Puede ser el rol materno, o ahora el rol del sistema de apoyo, puede ser una violencia, cómo papá o pareja, como esposo.

En términos de lo que hablamos entre el saber y el poder, ¿es una cuestión verticalista? O se produce una horizontalidad en los intercambios? No, vertical, la institución te lo hace saber

Con el lenguaje

- Lenguajes emergentes institucionales, del sujeto, del trabajador social y de otros actores Obstáculos que condicionan la intervención. En desventajas ya están, uno intenta allanar el lenguaje para que la otra persona entienda. **-¿La institución en si allana?** No, la institución en si no, nosotros cómo trabajadores sociales. Tratamos de que el otro entienda y pueda participar de sus derechos. Hay veces que estamos en desventaja nosotros en el lenguaje jurídico, te imaginas la gente.

-Entre Relato y discurso encuentran alguna similitud o diferencia? Todo el tiempo . El discurso, para mí es lo políticamente correcto, aquello que debo decir y debo saber. El relato es lo concreto, lo diario, lo cotidiano.

-¿Qué lugar tiene la escucha, la palabra, la mirada en la intervención? Desde nosotras todas, es fundamental. Nosotros por ejemplo en una adopción habíamos pedido siempre, que cuando se encuentre el niño con el pre adoptante, con ese postulante, es eso de ver esa primera mirada, ese primer encuentro, en todas las intervenciones. Ese primer momento qué es muy significativo, en todos es así aunque sea en una entrevista de violencia.

-¿Cómo describirían el papel del lenguaje escrito, hablado y gestual en la intervención en torno al sujeto? En realidad, nosotros tratamos de describirlo, hasta lo gestual, la posición. Uno trata de ponerle el sonido a eso que está escrito, lo que está pasando, cuando mira, lo gestual. El sonido sí, poner el sonido, eso yo lo aprendí en el penal la verdad, por qué antes no había cámara gesell. Entonces había que describir como los niños contaban su situación, designada por un largo tiempo para tomar esas entrevistas, las tomábamos juntos con la asesora pero es un cambio tratar de describir que hacía cada chico en las entrevistas. Lo gestual es fundamental.

-¿Creen que se traspasa la lógica de diagnóstico para pensar en una lógica de análisis e interpretación? Intentamos, si

-¿Reconocen momentos de interpretación y comprensión? Si, Desde el análisis

- Pensando en el informe pericial, al momento de registrar la intervención,

¿Respetan el orden del discurso o lo reinterpretan? Es decir van en orden de lo que el sujeto o la persona va diciendo? Habitualmente lo respeto. Todas las manifestaciones textuales que he logrado tomar las a grupo por ejemplo sobre el acontecimiento, o sea a grupo todo lo que vivió todo lo que aconteció. Yo trato de seguir la lógica pero a veces hago lo mismo que ella, Qué cuándo es un tema complejo agrupas, pero si no sigo la lógica del sujeto por qué algo nos quiso decir, tiene una lógica lo que él quiso decir, cómo lo estructuró, cómo quiso manejarla.

-¿Alguna relación que pueden establecer entre lenguaje e interpretación? Entre el lenguaje de las personas y la interpretación de ustedes? Creo que no, no sé. Lo textual lo utilizamos, desde ese lugar para ser los más fieles posible.

¿Ese lenguaje es interpretado? Sí, todo el tiempo

¿Reconocen en su trayecto de formación algunos aportes hermenéuticos? En la Universidad, en mi época Sí.

-Es posible pensar a modo de salto cualitativo en la superación de la lógica de diagnóstico para pensar en una lógica de interpretación? Totalmente, nos lo debemos a eso.